

AYUNTAMIENTO
DE
Villafranca de los Barros

LIBRO DE ACTAS

AÑO 1915





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





Secretaría del Ayuntamiento

de

Villafraanca de los Barros.



Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el
año de 1913.

Señores que constituyen la Corporación municipal.

D. ^o Mateo Sanchez Arjona b. de Vaca	-----	Alcalde
.. Manuel de Solis Covar	-----	Alcalde 1. ^o
.. Sebastian Asuar Gallardo	-----	Id 2. ^o
.. Fernando Trigo Cortes	-----	Id 3. ^o
.. Juan Vera Lara	-----	Id 4. ^o
.. Antonio Ramos Garcia	-----	Sindico
.. Maximino Ramirez Borrallo	-----	Id
.. Juan Burguillos Peña	-----	Concejal
.. Balbino Tragera Gonzalez	-----	Id
.. Antonio Garcia Murillo	-----	Id
.. Manuel Garcia Sutierr	-----	Id
.. Juan Garcia Roman	-----	Id
.. Jose Frauganillo Carrasco	-----	Id
.. Manuel Morales Gomez	-----	Id
.. Gregorio Garcia Santos	-----	Id
.. Jose Rodriguez Ramirez	-----	Id
.. Manuel Lemus Sutierr	-----	Id
.. Damiano Amoril Rodriguez	-----	Id
.. Juan Andres Ortiz Mayo	-----	Id

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting, possibly a title or header]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



Índice de los acuerdos de este libro

Fecha	Negociado	Extrabo de los mismos	Folio
1 Enero	Corporación	Pres que componen el Ayuntamiento y mayores contribuyentes	1º
4 id	Servicio Militar	Abandono de los oneros del presente año.	3º
21 id	Sesiones	Ratificación de los acuerdos tomados en las extraordinarias del 3/ de Dbre y 1º del actual	6
4 id	Contabilidad	Recordaron recorrer a varios vecinos pobres	7
11 id	id	Idem aprobar la cuenta presentada por el Agente del Ayunt ^o en la Capital correspondiente al 3º trimestre de 1914	7º
11 id	Idem	Idem la distribución e inversión de fondos del presente mes.	
11 id	Sesiones	idem ratificarse en los acuerdos tomados en el mes anterior	8
11 id	Corporación	Idem nombrar a Don Sebastián Anuar Gallardo y al Contador Don Diego A Pacheco para que comparezcan a la Capital en la asamblea sobre Cenas Recentradas.	8
11 id	Plaza Urbana	idem el estado mismo en que se encuentra la casa calle Albuera nº 21 propiedad de Maria Guerrero Pías.	8.
18 id	Junta Municipal	Idem. unificar las acciones para el nombramiento de Vocales Asociados.	9.
18 id	Contabilidad	Legitimación del presupuesto de 1915 y su resolución en el actual	9º
18 id	Quiebras Pasivas	Reclamación del jubilado Don Manuel Colmenero Marguer	9º
25 id	Amillanamiento	Recordaron la traslación de domicilio de un contribuyente	10
25 id	Contabilidad	Idem varios recorros a vecinos pobres	11.
25 id	Elecciones	Idem considerar definitiva las listas de compromisarios por no haber reclamaciones	

31 Enero	Junta Militar	Acordaron excluir al mtro Antonio Párra- guo Canario por comprobarse en faltamiento	12
1º febrero	Señores	Idem ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria del 31 de Enero pp do	12º
1º idem	Contabilidad	Idem fijar las cuentas para el 1914 con el dictamen emitido por la Junta	12ºº
1º idem	Idem	Idem pedir a la casa Lomeny & Hals R. Compañía Española de electricidad estable- cida en Madrid el material y aparatos necesarios para la instalación del telégrafo en la Estación telegráfica de esta Ciudad.	13
1º idem	idem	Idem ratificar varios gastos según facturas presentadas.	
3 idem	idem	Idem el pago del material de las Oficinas Municipales invertido durante el mes de Enero pp do	14
8 idem	idem	Idem pagar al vecino Pedro José Pe- rera Caza	14
8 idem	idem	Idem adquirir una bandera para la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Ciudad	14
8 idem	idem	Idem la distribución e inversión de fondos del presente mes	14
8 idem	Señores	Idem aprobar el extracto de las calibradas, en el mes anterior	14
8 idem	Contabilidad	Idem ordenar al Agente en la Capital abo- nar los gastos de impresión que asciende a 26 p ^{tas} 80 centims	14
14 idem	Preemplares	Ratificación definitiva y cierre del alargamiento	15
15 idem	Señores	Ratificación de los acuerdos tomados en la extraordinaria del día de ayer	18º
15 idem	Contabilidad	Acordaron ratificar varios recibos de em- plazados	19
	Idem	Idem satisfacer los Derechos Reales que gravan los bienes de personas jurídicas, del presente año	19



15	Febrero	Obras públicas	Acordaron adquirir piedra macicada y partida para labrar el afirmado de las calles que lo precien.	19
20	idem	Junta Municipal	Sorteo de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.	20
21	idem	Reemplazos	Sorteo de los mozos exaltados.	20 ^{va}
22	id	Señores	Ratificación de los acuerdos tomados en las extraordinarias de los días 20 y 21 del corriente mes.	25
22	id	Contabilidad	Acordaron satisfacer varios socorros a vecinos pobres.	25
22	id	Reemplazos	Incompatibilidades y nombramiento del personal para las operaciones del mismo.	25 ^{va}
1 ^o	Marzo	Contabilidad	Acordaron prorrogar por 6 meses la licitud de un niño de Eduardo Juntivera y por 3 meses a una niña melliza hija de Maximino Moreno Garrido con la subvención de 10 pt ^{as} mensuales.	26
1	idem	Idem	Idem satisfacen el importe del material invertido durante el mes de febrero en las dependencias municipales.	26 ^{va}
7	idem	Reemplazos	Clasificación y dotación de soldados.	27
8	id	Idem	Permisión de exenciones de mozos de los años 1914, 1913 y 1912.	42
8	idem	Contabilidad	Acordaron socorrer con 10 pt ^{as} al vecino Juan Garuá.	55
8	idem	Idem	Idem nombrar al infrascripto Secretario para que comparezca a la Capital, si oportuno, sobre las existencias de trigo y sus harinas.	55
8	idem	Personal	Idem nombrar portero de la Recaudación a José María Santiago Suarez y a la vacante que este deja como Alguacil de la Levantada a Leopoldo Colgado Magarino con carácter de interino.	

8	Marzo	Amillaramiento	Se acordaron aprobar varias tratativas de dominio.	55 ^o
15	idem.	Plena Urbana	Sanearamiento del estero Grande y designando para la Junta del Arbol	56.
15	idem.	Contabilidad	Acordaron gratificar con 5 pesetas a los dos niños que extrajeron las bolas en el acto del corteo.	57
15	id	Idem	Canto de representación	57
15	id	Sesiones	Pratificación de los acuerdos tomados en la extraordinaria de los días 7 y 8 del corriente mes.	57 ^o
21	Marzo	Reemplazos	Resolución de incidencias pendientes del Reemplazo	58
22	id	Contabilidad	Se acordó gratificar al Sindicato del fondeo por trabajo extraordinario realizado en el Registro Civil por un mes quinto.	71.
22	idem	Idem	Se acuerda con 10 pesetas mensuales por dos meses para la lactancia de un hijo de Juan Teodoro Remander	71
22	idem	Idem	Acordaron satisfacer a Manuel G ^o Vejaño el importe de tres marcos con cabenas de hierro con destino a los locales que están arrendado para la fabricación y venta de burros.	71 ^o
22	idem	Sesiones	Idem ratificaron en los acuerdos tomados en la extraordinaria del día de ayer	71 ^o
29	idem	Subsistencia	Idem reclamar de la Junta provincial la aplicación del art ^o 21 ^o de la Ordenación y que en vista del temporal de lluvia, ruinoso, se repartiesen los jornaleros entre los propietarios comprando los restantes el Ayuntamiento en la limpiera de las calles	



29	Marzo	Sanidad	Demanda presentada por la Comision de Peneficiencia de dos lagunas que existen en finca de los propietarios D. Jm. Hernandez Salamanca y Manuel Diaz Minoz por extraccion de tierra y arenas causando con esto un foco de infeccion.	72.
29	idem	Reemplazos	Abordaron satisfacer en el expediente instado por la Alcaldia del Profugo Jm. Jemes Ortiz y qua se remita el dicho expediente a la C. Mota	73.
1	Abril	Contabilidad	Idem la formalizacion e ingresos de lo recaudado por Censos, Cementerio, Matadero, Certificaciones, Selo y Carnes por durante el 1.º trimestre.	74.
5	Idem	Idem	Idem satisfacer el material de las dependencias municipales durante el mes de Marzo y las enmendaciones realizadas en obras de liguracion en el 1.º trimestre	74.º
5	idem	Calamidad publica	Idem el pago de quinienta, sesenta y dos pesetas, con setenta y cinco centimos por jornales facilitados a los obreros con motivo de la paralización de los trabajos agrícolas por el temporal de lluvias.	74.º
5	idem	Subsistencia	Idem hacer un reparto voluntario entre los mayores contribuyentes para no alterar el precio del pan que consume la clase obrera contribuyendo el Ayuntamiento con doscientas cincuenta pesetas.	75.
1	idem	Ampliamente	Idem varias traslaciones de dominio	75.
12	id	Contabilidad	Idem satisfacer el importe del pique suministrado para calefaccion de las oficinas del Ayuntamiento Juzgado municipal y enarbolado de los Agentes durante el 1.º trimestre	76

12	idem	Contabilidad	Recordaron satisfacer 35 pesetas a Juan Morales por útiles de arco y limpiera para la Casa Consistorial en expresado punto.	76.
13	idem	idem	idem a Don Sebastian Rodriguez el importe del punto grana para los uniformes de los agentes de orden pp ^{co} y a Don Segundo Don Juan Manuel el importe de los fijos para los citados uniformes.	76.
14	idem	idem	idem a Don Juan Carrillo por reparacion y adquisicion de herramientas para los peones camineros municipales.	76
15	idem	idem	idem a Sebastian Siles el importe del material y mano de obra de los rajes que entre las excavaciones planchadas en el arroyo y parte de la llamada.	76
16	idem	idem	idem a Emilio Murte el importe de los gastos camineros en la Administracion del Matadero municipal en el 1 ^{er} trimestre.	76.
17	idem	idem	idem un recibo al vecino Pedro Alvaro Carbay para que pueda ir a Sevilla a sufrir una operacion quirurgica.	76.
18	idem	idem	idem satisfacen a Don Espinosa el importe de materiales y jornales empleados en reparacion de albañales en las calles O. Grande, Comercio y Velarde.	76 ^u
19	idem	idem	idem a Pedro Gutierrez Manera el importe de la piedra suministrada para badear los canales municipales a razon de tres pesetas el metro cubico.	76 ^u
20	idem	idem	idem a Don Ignacio Rodriguez el importe de una lata de petroleo para el alumbrado del arroyo de los Agentes de orden pp ^{co} .	76 ^u

19	Abril	Policia Urbana	Contestacion al escrito fecha 19 del corriente dirigido a esta Alcaldia La Comunidad de Labradores: El Ayuntamiento pidiere en que el terreno que se le ha correspondido al Comun de vecinos, como sobrante del Ejido y por lo tanto de su exclusiva competencia el conocimiento, vigilancia y conservacion de todo cuanto al mismo se relacione en la zona de la margen izquierda del arroyo Grande y otros demarcados.	77
19	idem	Contabilidad	Acordaron satisfacer a Don Eduardo Pucifo el importe del material y jornales invertidos en la instalacion del alumbrado electrico en las calles Comana y Mar de Belis	79
19	idem	idem	Idem idem a Antonio Espinosa los jornales invertidos en el recorrido del Ejido del Cuartelillo de los Argentes y otra dependencia del Ex-convento	79
19	idem	idem	Idem idem a los Tres Hijos de Nicula eludi el importe de las palmas facilitada al Ayuntamiento para la fiera del Domingo de Ramos.	79
26	idem	Reemplazos	idem nombrar Comisionado para que concierne a la Capital al usufructo Señor	79
26	id	Contabilidad	idem reconocer abvevino poleu y cufumo Jori Lopez Gutierrez	80
3	Mayo	Amillaramiento	idem la actuacion que sufru en su rige a la viuda Ana Pinter Tamborano	80
3	idem	Contabilidad	Idem satisfacer el importe del material invertido en la Contaduria y Secretaria durante el mes de Abril anterior.	80
3	idem	Idem	Idem satisfacer a Don Pascual G ^o Pover la medicinas suministradas a la Pausfueria y receta,	

			de especificos y lentes autorizados por la Alcaldia	80 ^o
3 Mayo	Contabilidad		Acordaron satisfacer a Don Antonio Carrillo Arena, el importe de la estancia en el Seminario de un pobre recogido en la via p ^{pa} por los Agentes de Orden p ^{pa}	81
10 idem	Señores		Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril p ^{pa}	81
10 idem	Contabilidad		Idem la distribución e inversion de fondos del presente mes	81 ^o
10 idem	Idem		Idem satisfacer a Don Antonio Carrillo Arena la parte proporcional que como Me dice titular le corresponde en el reconocimiento de padres y madres del actual recemplaro	81 ^o
10 idem	idem		Idem a Manuel Pogeat tomar el importe de los targetones de lata para la rotacion de nichos y bovedas del P. Catolico municipal	82
10 idem	idem		Idem a Pedro Garcia cinco pesetas como recome y Ana Moran tres pesetas para pago del alquiler del cuarto que habita	82
17 idem	idem		Idem idem al infrascripto Secretario el gasto de viaje y estancia en la Capital como comisionado en asuntos de quintas	82 ^o
17 idem	Presupuestos		Proyecto del ordinario para el año 1916.	82 ^o
24 idem	Contabilidad		Acordaron satisfacer 10 p ^{tas} a Don Diego A Pacheco, Comisionado para cambiar impresion con el Sr Jefe de la Seccion p ^{pa} referente a la confeccion del extraordinario encomendado a la Comision correspondiente	83 ^o
24 idem	idem		idem idem el giro postal cinco p ^{tas} con 15 c. al Sr D ^o Alcalde del Distrito de la Universidad de Madrid de los reconocimientos facultativo de los meses del presente recemplaro	83 ^o

26	Mayo	Contabilidad	Acordaron socorrer al vecino pobre y enfermo Manuel Ant ^o Troya, calle Bellvarado	83 ^r
26	idem	Obras públicas	Idem que la Comisión correspondiente acompañada del Maestro Alarife municipal se constituya en la casa que habita el Maestro Nacional para ver si se comprometa el estado ruinoso de dos paredes en dicho edificio.	83 ^r
31	idem	Reemplazos	Procuró de abrada contra un fallo de la Comisión Mixta por Sima Castro hermano madre del soldado Juan Fernando Castro nº 74 del Reemplazo de 1913	84 ^r
31	idem	idem	Acordaron ratificar la parte proporcional que acaba Médico le corresponde por los reconocimientos de padres, hermanos y mozos del presente reemplazo y revisiones anteriores	85 ^r
31	idem	Obras públicas	Idem con vista del informe emitido por la Comisión la reparación de las dos paredes ruinosas de la Escuela Nacional que dirige D ^o Francisco Romero Rernoga.	85 ^r
31	idem	Contribucion territorial	Idem aprobar el expediente de renovación de la Junta pericial	86 ^r
7	Junio	Contabilidad	Idem ratificar el importe del material invertido en la Secretaría y Caudalía municipal durante el mes de Mayo pp ^{do}	88
7	id	Idem	Idem considerar lactancia por tres meses a varios niños de vecinos pobres	88 ^r
7	idem	Sesiones	Acordaron ratificarse en los acuerdos tomados durante el mes de Mayo anterior.	88 ^r

14	Junio	Contabilidad	Excederán la distribución e inversión de fondos del corriente mes	89	
14	idem	idem	idem conceder por enaher merec la dancia a un mellizo hijo de Julio Fontuba y a un hijo de Maximo Moreno Garrido	89 ^e	
14	idem	idem	idem satisfacer a Estanislao Parra el importe del derecho de las dependencias de la Alcaldía y dar al Depositario municipal de 26 pt. 25 c. por el importe de personas jurídicas sobre 33 obligaciones hipotecarias del feno - canil -	89 ^e	
21	idem	Amillaramiento	idem aprobar el apuntamiento de Rueda Penana y Ubeda formado por la Junta pericial	90	
21	idem	Contabilidad	idem socorrer al vecino pobre Manuel Jaramillo Dominguez	90	
21	idem	Presupuestos	idem aprobar el presupuesto extraordinario formado por la Comisión y que se fije por término de 15 dias	90 ^e	
21	idem	Obras p ^{ca}	idem la adquisición de 66 banos de mano para el abio y parea de la Coronada satisfaciendo su importe del capitulo 6 ^o art ^o 7 ^o	90 ^e	
28	idem	Beneficiencia	Entramía de la veína Ant ^o Colon Gallarin solicitando el ingreso de su hija Trinidad Guacera Colon en uno de los Asilos de Beneficiencia provincial	91	
28	idem	Amillaramiento	idem dar de alta en el proximo apuntamiento una finca rústica a Jaquín benedera Parolallar	91 ^e	19
28	idem	Contabilidad	idem socorrer con diez pesetas al vecino enfermo Manuel Blanco Ferrero	91 ^e	19
28	idem	Obras p ^{ca}	idem cubrir el acuerdo del templo de la Virgen del Carmen satisfaciendo su importe del capitulo 6 ^o art ^o 7 ^o y que los vecinos hagan lo mismo a su expensas en sus fachadas,		19



26 Junio	Policia Urbana	Recordaron adquirir una columna ornamental para que sustente un foco de luz electrica de 300 bujias, o en su defecto tres lamparas de 100.	92
28 idem	Obras publicas	Idem la limpieza de las fuentes publicas, y pilas de la Carrera Grande	92
28 id	Premos de propios	Reclamacion para la liquidacion de los vendidos por la desamortizacion	93 ^v
5 Julio	Contabilidad	Idem la formalizacion de ingreso en el 2. ^o trimestre por los conceptos de Censos, Matadero municipal, Derechos sepulcrales, certificaciones, omittas, silos y carruajes.	94
5 idem	idem	Idem satisfacer diferentes gastos ocasionados	94 ^v
5 idem	Personal	Idem la variacion de varios empleados por conveniencias del servicio	95
12 idem	Contabilidad	Idem consider la tassa a una mellizita hija Juan Auto Lujan Ramos	96
12 idem	Obras publicas	Idem las reformas en los locales y casas de los Maestros Honorarios	96
12 idem	Idem.	Idem la continuacion de cuatro grupos de nichos en la Galeria derecha del Cementerio Catolico	96 ^v
12 idem	Guardia Civil	Id. adquirir una bandera para la cara Cuartel de esta Ciudad	96 ^v
12 idem	Policia Urbana	Idem admitir la renuncia que hace Ant. ^o Melano Llanos de la novena meta cuadrada de terreno.	97.
19 idem	Contabilidad	Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes	97 ^v
19 idem	Secciones	Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior	98
19 idem	Policia Urbana	Recordaron devolverle al Maestro Alarfe municipal el presupuesto formado para las aguas potables del curso corto para que lo forme con mas detalles	

19 Julio	Contabilidad	Acordaron satisfacer varios gastos realizados	98
19 idem	idem	idem idem a Don Ant ^o Sierra Sain la cuenta que presenta como Agente de este Ayunt ^o en la Capital correspondiente al 1 ^{er} semestre del presente ejercicio	98 ^u
26 idem	Personal	idem nombrar interinamente voz publica a Mateo Príncipe Ramos por encontrarse ausente el que venia desempeñando dicho cargo Fidel Perer Eragera	99
26 idem	Reemplazos	idem nombrar Comisionado a José Guerrero Ramirez para el ingreso en caja de los ingresos del actual reemplazo	99
26 idem	idem	idem instruir el expediente de excepcion sobrevenida al soldado Antonio Lara Gallardo.	99 ^u
26 idem	Subsistencias	idem dar cumplimiento a la orden del Sr. Gobernador civil para que se ofore la cantina de trigo en los del año actual	99 ^u
2 Agosto	Contabilidad	idem satisfacer el importe del material invertido en la Contaduría m. y secretaria durante el mes de Julio pp ^o	100.
2 idem	Reemplazos	idem dar cuenta del expediente instruido por excepcion sobrevenida al soldado Ant ^o Lara Gallardo ordenado por el Comandante General interino de Centa.	100 ^u
2 idem	Higiene y Limpieza	idem nombrar Inspector municipal a Don D. Quiso Latorre Girona dando cuenta de ello al Sr. G. Civil	



- 8 Agosto Beneficencia. acordaron conceder dos meses de lactancia a un hijo de Emilio Gordillo Flores, y una pensión diaria mientras permanezca en cama a la veenia enferma mujer de Ant^o Aldana Lara 101.
- 8 idem Personal. Idem conceda licencia al Secretario en cargandose del desempeño de la oficina el oficial mayor Don Manuel de la Aldea 101
- 9 idem Presupuestos. Idem la formacion del ordinario para el año 1916 y recargos sobre los contribuyentes y arbitrios para dicho año 101^o
- 9 idem Contabilidad. Idem empujar varios recursos a veenios pobres y lactancia a un hijo de de Pedro S. Gordillo de dos meses de edad 102
- 9 idem Amillaramiento. Idem el alta de una casa calle Nueva de San Est^o a J^{no} Eragera Cambier 102
- 9 idem Beneficencia. Idem aprobar las cuentas que presentan 3 J^{nos} farmacéuticos de las indiana, suministradas a la Beneficencia en el año 1914 102
- 9 idem Contabilidad. Idem autorizar a segundo Don J^{no} Vazquez al importe de 200 pesetas suministradas para los uniformes de la Guardia municipal. 102^o
- 16 id Presupuestos. Idem se exponga al p^o por termino de quince dias el presupuesto para 1916 y que se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal 103
- 16 idem Obras Urbanas. Idem la autorizacion para la construccion de un punto de refresco en el parque de la coronada. 103.
- 16 idem Cargos del Ayuntamiento. Idem no pagar la parte de alquiler para la Casa Cuartel de la Guardia civil por el estado pecuniario en que se encuentra la Hacienda municipal

23 Agosto	Arbitrios municipales	Se acordaron adquirir papel de multas municipales	104 ^o
23 idem	Contabilidad	Idem conceder varias acciones domiciliarias a vecinos pobres	105 ^o
23 idem	Cooperacion.	Idem conceder la licencia de cuatro muros que solicita el 1 ^o H ^o de Alcalde	105 ^o
30 idem	Contabilidad.	Idem conceder lactancia a varios hijos de vecinos pobres	106 ^o
30 idem	Obras publicas	Idem el engranche del puente del Villar por Administracion	106 ^o
6 Septiembre	Contabilidad.	idem ratificar el importe del material invertido en las oficinas municipales durante el mes de agosto anterior	107 ^o
6 idem	Secciones.	Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior	107 ^o
6 idem	Contabilidad	Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes.	107 ^o
6 idem	Beneficencia	Idem ampliar lactancia a una hija de Julio Tentulia Portugal	107 ^o
13 idem	Emplazamientos	Idem el alta de dos caros que adquieren Manuel G ^a Gonzalez y Ant ^o Caspar Babana	108 ^o
13 idem	Arbitrios municipales	Idem la aprobacion de los repartimientos del año 1916 de Sitos, Carruajes y Censos de propios	108 ^o
13 idem	Contabilidad	Idem acciones con diez p ^{tes} el Juan Barrero Menago y lactancia a una niña melliza hija Juan ^o Hernandez y Hernandez	108 ^o
13 idem	Cargas.	Idem ratificar la parte de alquiler que el Estado paga para la Casa Cuartel de la Guardia Civil conyendo desde hoy de cuenta de esta Cooperacion	108 ^o



- 19 Septiembre Corporacion acordaron conceder la licencia que se
habe al Sr Alcalde Presidente quitando
a cargo de la Alcaldia el 2º y 4º Alcalde
Don Sebastian Aunar Gallardo 109
- 20 idem Contabilidad Idem el cambio de la magnina de
escrubi que por este Ayuntamiento por
una de la misma marca con escri-
tura a la venta 109º
- 20 idem Policia Urbana Idem conceder la autorizacion legal para
hacer un alcuargadero de uvas en la ca-
lle San Jon en una bodega de la propie-
dad de Dº Fernando Sanchez Ujona y
Novas 110
- 20 idem Idem. Idem. Idem conceder en propiedad mediante
arabona el terreno sembrado por Juan
de Dios Gº Cuervo en la plazuela
del parso de la Coronada 110
- 20 idem Beneficencia Idem conceder varias lactancias y
un socorro a un vecino pobre y en-
fermo 110º
- 27 idem Elecciones Vacantes que han de ser cubiertas
en la proxima eleccion de Concejales 111
- 27 idem Beneficencia acordaron socorrer a varios veci-
nos pobres 112
- 27 idem Cargas del Ayuntamiento Idem arrendar la casa de Dª Jilo-
mena Pardo Lopez para instalar en
ella la estacion telegrafica 112
- 27 idem Contabilidad Idem satisfacer las cuentas pre-
sentadas por diferentes conceptos 112º
- 4 Octubre Beneficencia Idem conceder varios socorros domi-
ciliarios segun expedientes instruidos
debidamente 114
- 4 idem Contabilidad Idem la formalizacion de in-
guros del 3º trimestre por arbitrios
municipales 114º

4	Octubre	Policia Urbana	Acordaron conceder en propiedad el terreno que ha constituido en el paseo de la Coronada a Juan de Dios G ^o Guerrero mediante el pago de tres pesetas por metro cuadrado	115 ^o
11	idem	Cargas	Idem que con la oportunidad debida se queren las transferencias de creditos en los capitulos y art. ^{os} del nuevo presupuesto para dotar en cantidad suficiente la consignada para satisfacer el importe de los alquileres de la Casa Cuartel	116 ^o
11	idem	Debitos del Ayuntamiento	Idem se le abona a Don Diego Cortes Gallardo los creditos correspondiente a este ejercicio; asi como los aranceles a medida que se obtengan ingresos pertenecientes a los años que corresponden los debitos	117
11	idem	Contabilidad	Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes	117 ^o
11	idem	Beneficiencia	Idem conceder lactancia a una hija de Felipe Caballero Delgado	117 ^o
18	idem	Impuestos	Idem celebrar la subasta de los puntos de venta en la via publica	118.
18	idem	Contabilidad	Idem aprobar las cuentas de recuentos presentadas por los S ^{nos} Farmaceuticos titulares	118.
18	idem	Idem	Idem conceder varios toconos donacionarios	118 ^o
18	idem	Policia Urbana	Idem instalar tres linternas electricas en la Calle Felipe Solis y dos en Sagrada Familia	119
25	idem	Idem	Ofertina presentada por D ^o Genaro Ouan G ^o para alisar la pared del edificio llamado de su propiedad que linda con el Arroyo Lagunillas, para cuyo dicho escrito a la Comision para en informe	119 ^o



30	Octubre	Beneficencia	Contancia del vecino Manuel Jacate para su ingreso en uno de los de Beneficencia provincial.	120
1º	Novbre	Contabilidad	Acordaron satisfacer el importe del ma- terial invertido en las dependencias mu- nicipales importe of mes de Octubre pp ^{do}	120
1º	idem	Policia Urbana	Idem conceder el terreno solicitado por D. Genaro Duran mediante el pago de treinta centimos metro cuadrado.	121
4	idem	Consumos	Adopcion de metras Cuicieras quinciales, en efecto.	121
8	idem	Arbitrios mu- nicipales.	Se adjudicó definitivamente el remate de los puertos de Plaza S.	122
8	idem	Sesiones.	Acordaron ratificarse en los acuerdos to- mado en el mes de Octubre pp ^{do}	122
15	idem	Arbitrios mu- nicipales	Idem celebrar la subasta de peras y medidas de uso obligatorio.	122
15	idem	Corporacion	Idem conceder la licencia solicitada por el Alcalde Presidente, emargandose de la Presi- dencia d ^o H ^o Don Sebastian Aznar.	123.
15	idem	Policia Urbana	Idem publicar un bando prohibiendo la circulación de cerdos por las calles de la poblacion.	123
15	idem	Contabilidad	Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes	123
15	idem	Contribuciones e Impuestos	Idem aprobar los reportes de Pintura Rural y urbana para el proximo año 1916	123
19	idem	Elecciones	Acto de los dos Concejales empataados	124
22	idem	Sesiones	Acordaron ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria del 19 del presente mes	125
22	idem	Elecciones	Idem gratificar a los escribientes que actuaron en las mesas electo- rales	125

22	Habr	Beneficencia	Recordaron socorros con diez pesetas a Miguel Perer Nogales	128
22	idem	Contabilidad	Yd satisfacen varias cuentas presentadas por diferentes conceptos	129
29	idem	Beneficencia	Idem aprobar las cuentas presentadas por los tres farmaceuticos de receta suministradas a los pobres de la beneficencia durante los tres primeros meses del corriente ejercicio	126 ^o
29	idem	Contabilidad	Idem conceder varios socorros domiciliarios	126 ^o
6	D. Bre	Idem	Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes	127 ^o
6	idem	idem	Idem satisfacer el material invertido en las oficinas municipales	128
6	idem	Sesiones	idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta mt en el mes de Abril anterior	128
6	idem	Crisis Obrera	Medio para remediarla	128
13	idem	Amillaramientos	Recordaron el alta de una casa en Manuel Vela Borlado	129 ^o
13	idem	Contabilidad	Idem adquirir un impermeable para el Inspector de Vigilancia	129 ^o
13	idem	Idem	Idem satisfacer las dietas devengadas a D ^o Enrique Sora	129 ^o
20	idem	Artesanos municipales.	Se adjudicó definitivamente el remate de pesos y medidas	130 ^o
20	idem	Contabilidad	Recordaron el ingreso de lo recaudado por Cenas, siles y carnaje, en el 11 ^o trimestre	130 ^o
20	idem	Contabilidad	Idem pagar a los empleados los haberes del mes de Diciembre	131
20	idem	idem	Yd satisfacer a Ant ^o Gallardo el importe del picon suministrado a la dependencia municipal	131

30	Otro	Policia de Seguridad	Acordaron adquirir el paño para los uniformes de los Agentes de Orden p ^{co}	131
31	id	Servicio Militar	Se nombro Comisionado a Jose Cuervo Ramirez para la incorporacion de soldados a filas	131
31	id	Contabilidad	Acordaron el pago del material invertido en las oficinas municipales; y la enunciamacion de documentos en el 2 ^o trimestre a Don Ventura Rodriguez	132
31	id	id	idem ratifico a Don Juan Sanchez Ota el importe de una lata de petroleo para el cuartelillo de las municipales	132
31	idem	id	idem la formalizacion e ingreso de lo recaudado en el 2 ^o trimestre por arbitros municipales	133
31	idem	id	idem el pago de diferentes gastos	133
31	idem	idem	idem idem de la cuenta plerentada por el Agente de Batajor Don Antonio Sierra Sanin del 2 ^o trimestre	134
31	idem	Policia Urbana	idem entomar a Don Juan Duran para que construya un desembarcadero en la via publica en la finca de la botica de su propiedad	134
31	idem	Personal	Id la adaptacion del presupuesto para el año 1916	134





Sesion extraordinaria del 1.º de Enero de 1915.

S. S. Concejales

- Don Mateo Sanchez Ayón
 „ Manuel Solís y Covar.
 „ Sebastian Anuar Gallardo
 „ Fernando Trigo Cortes
 „ Manuel Benito Gutierrez
 „ Juan Frangamillo Canario
 „ Juan Burguillos Peña
 „ Gregorio Garcia Santos
 „ Juan Rodriguez Ramirez
 „ Damian Almon Rodriguez

En la ciudad de Villafraña de los Barros a primeros de Enero de mil novecientos quince: Sendo las doce horas de su ondinama se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Ayón y del Sr. Conde de Vaca los S. S. Concejales cuyos nombres se expusan al margen en sesion extraordinaria con el fin de dar cumplimiento al art. 25 de la vigente ley de 8 de Julio de 1887 y pues-

to se manifestaro el padron de vecinos y los repartimientos de Ruidica y Penuria Urbana, Industrial, Carruajes y Utilidades, se procedio por el Ayuntamiento a formar la siguiente lista de electores que tienen derecho a elegir compromisarios en la eleccion de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

1	Don Mateo Sanchez Ayón y del Vaca	14	Arcañaga
2	„ Manuel Solís y Covar	20	El Cortes
3	„ Sebastian Anuar Gallardo	49	Arcañaga
4	„ Fernando Trigo Cortes	11	Grande
5	„ Juan Vera Lara	23	Pirano
6	„ Antonio Ramos Garcia	28	Quirora
7	„ Maximino Ramirez Bonalho	20	Caamen
8	„ Juan Burguillos Peña	63	Granieto



9	Balthazo Cragero Comaler	62	Guadiana
10	Antonio Galva Murillo	62	Belva
11	Manuel Garua Gutierrez	58	Puebla
12	Juan Garua Roman	56	Caragora
13	José Franquillo Canario	56	Hueva
14	Manuel Morales Gomez	47	Bailen
15	Gregorio Garua Santos	45	Grande
16	José Rodriguez Ramier	40	Alange
17	Manuel Simón Gutierrez	39	Coronada
18	Damián Almorol Rodriguez	39	fuente
19	Juan Andres Ortiz Mayo	35	Coronada

Dos mayores contribuyentes

No de orden	Nombres y apellidos	Edad	Domicilio	Cuenta con que contribuyen en			Total		
				Rentica y Penamora	Industrial	Propias con tribuciones directas			
				Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
1	Manuel Ramos Cuina	44	H Cortes	160.62	1625.60	"	"	"	1786.22
2	Agustin Ceballos y Solis	47	P. Pral	1646.25	"	"	"	"	1646.25
3	Juan Manuel Priore	36	Velarde	1589.65	"	"	35	"	1614.65
4	Manuel Solis y Celi Vava	52	H Cortes	1272.57	"	"	35	"	1207.57
5	Rodrigo Sanchez Terjona	48	Calvario	975.91	"	"	"	"	975.91
6	Marcelino Canillas Bueno	74	J. Ceballos	895.13	"	"	35	"	930.13
7	Raúl Martini Moran	42	Martines	"	915.60	"	"	"	915.60
8	Justino Bermejo Sinauder	62	H Cortes	882.79	"	"	"	"	882.79
9	Ricardo Cortes Salamanca	65	Comercio	788.14	"	"	"	"	788.14
10	Roberto Rodriguez Lambiano	40	id	428.38	278.40	"	"	"	706.78
11	Manuel Garcia y Garcia	55	Oliva	658.01	"	"	"	"	658.01
12	Alfonso Ceballos y Solis	63	Velarde	592.58	"	"	"	"	592.58
13	Nicolas Luis de Moncalve	48	id	552.08	"	"	"	"	552.08
14	Juan Garcia y Garcia	53	Grande	530.74	"	"	"	"	530.74
15	Isidro Dominguiz Barroso	27	Maura	528.68	"	"	"	"	528.68
16	José Garcia Diaz	51	Calvario	520.29	"	"	"	"	520.29
17	Antonio Garcia y Garcia	48	J. Soria	511.08	"	"	"	"	511.08
18	Antonio Camello Araya	46	Alvarado	65.47	250	150	"	"	495.47

19	Juan Dominguez Baroto	31	Maura	478 08			478 08.
20	José Milan Cortés	28	Velarde		475 20		475 20
21	Pedro Ben Méndez	50	Llanual	437 43			437 43
22	Franisco Siman Garcia	43	Jl Cortés	425 65			425 65
23	Manuel Castro y Castro	68	Barman	406 81			406 81.
24	Juan de Dios Vargas Lomiga	39	Arcanaga	403 42			403 42
25	Genaro Siman Garcia	37	Velazco	391 19			391 19.
26	Alvaro Romero Aldana	61	León	390 88			390 88.
27	Diego Cortés Gallardo	58	Arcanaga	377 18	150	180	377 18.
28	Vicente Pardo Alvarer	61	León	8 20		360	368 20
29	Emilio Anoyo Lillo	39	id	75 50	266		341 80
30	José Guina Verjano	69	Martines	280 57	56		334 57
31	Alonso Seballos Rico	78	P. Pral	332 17			332 17.
32	Juan Anoyo Lillo	41	Grande	64 49	266		330 49
33	Sebastian Rodríguez Alvarer	46	Monjas		316 50		316 50
34	Memorio Rogales Moya	26	J. Sonia	25 32	278 40		30 372
35	Manuel Negro Cibr	20	Nueva			300	300
36	Fernando Marcos Kemmer	48	Comercio	298 82			298 82
37	Emilio Mera Conde	47	Granito	288			288
38	Adolfo Varo y de Yaca	48	Arcanaga	280 33	56 25		286 58
39	German Cortés Marcos	43	Comercio	6 15	278 40		284 55
40	Seannio Qui Fernández	33	P. Pral	6 15	278 40		284 55
41	José Rodríguez Garcia		Bilbao		282 50		282 50
42	José Blanco y Blanco	31	J. Sonia		278 40		278 40
43	Manuel Felipe Mateo	32	Pirano		278 40		278 40
44	Julian Garcia Marcos	30	Levantes		278 40		278 40
45	Franisco Ocaño Marcos	20	Arcanaga	273 41			273 41.
46	Antonio Palma Flores	20	Nueva	267 11			267 11
47	José Santos Moya	65	Alvarado	264 35			264 35
48	José Manuel Moya	51	Grande	259 03			259 03.
49	Juan Flores Garcia	18	J. Sonia	254 57			254 57.
50	Ventura Ramos Guina	43	Arcanaga	69 76		150	249 76
51	Juan Corraler de la Piva	50	Jl Cortés	88 28	158 40		246 65



52	José Gallardo Gracia	90	Calvario	24251	"	"	"	24251
53	Diego de Pacheco Muñoz	35	Llerena	"	"	240	"	240
54	Emilio Puri Blasco	33	fuente	"	"	240	"	240
55	Manuel Bogeat Cuerv	33	Chica	"	56	25	150	236 25
56	Pedro Garcia Baroso	30	Llerena	"	56	25	150	236 25
57	Antonio Pilla Cuchier	35	Coronada	21379	"	"	"	21379
58	Pedro Carrillo Domínguez	43	Grande	21358	"	"	"	21358
59	Juan Garcia y Garcia	59	servantes	15711	56	"	"	21311
60	Ramon Perathá y C. Cabrera	46	P. pral	11269	97	50	"	21019
61	Juan M. Juan Matamoros	31	Comercio	"	157	46	46	203 65
62	Leopoldo Arroyo Leillo	38	Guadalupe	"	196	"	"	196
63	José Muñoz Rodríguez	40	Colón	"	147	50	46	193 75
64	Emilio Guerrero Lima	38	P. pral	"	147	50	46	193 75
65	José Villa Cuchier	57	Mauna	19320	"	"	"	19320
66	Manuel Marcos Romero	65	P. pral	"	192	"	"	192
67	Lorenzo Gimena Mejías	70	Martores	"	"	150	"	150
68	Manuel Apolo Sánchez	37	Llerena	12084	56	"	"	17684
69	Antonio Martínez Moran	46	Grande	1229	158	40	"	17069
70	Juan Kimer Cuena	56	Coronada	16645	"	"	"	16645
71	Baldomero Marcos Kimer	53	Daosí	16466	"	"	"	16466
72	Juan ^{to} Buzquill y Buzquillos	50	Coronada	16339	"	"	"	16339
73	Manuel Garcia Santos	43	Simoras	16328	"	"	"	16328
74	José Hernandez Cortés	67	Véneva	16199	"	"	"	16199
75	Juan ^{to} Juan Fernandez	28	Promo	"	160	50	"	16050
76	Juan ^{to} Marcos Saenz	25	P. pral	"	158	40	"	15840

Terminado el objeto de la sesion se acordó poner al publico copia de dicha lista remitiendose un ejemplar de la misma al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia con lo cual se dio por terminado el acto que firman los S^{res} Concejales de que yo el Secretario certifico.
 Dado en el ayuntamiento a 9 de Mayo de 1930 = Valé =

Manuel Saenz

Manuel de Peláez

J. Suarez

Fernando Forgo



Manuel Lema
José Rodríguez
Antonio Plamo

José Franciguallés
Juan Binguillón
Eugenio García

Damian Eluoril

Sr. Pardo

Sesión ordinaria del día 11 Enero de 1915

Dn. Mathe Sánchez Arjona	En la ciudad de Badajoz de los
" Manuel Solís y Torar	Banos a cuatro de Enero de mil nove-
" Sebastián Amor Gallardo	cientos quince: Reunidos en sus Casas
" Juan Vera Lara	Consistoriales los Srs. Concejales cuyos
" Macanimo Ramon Bonallo	miembros se expresan al margen
" Damian Almon. Rodriguez	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
" Manuel Garcia Gutierrez	Mathe Sánchez Arjona y Cde Vera
" Sr. Franciguallés Canario	para celebrar la sesión ordinaria
" Juan Garcia Roman	correspondiente a esta fecha el Sr.
" Juan Binguillón Peña	Sr. Presidente declara abierta la misma
" Eugenio Garcia Santos.	para lectura íntegra del acta de la
	sesión que fue aprobada.

Servicio militar - alistamiento de mora del presente año -

Cumplimentando lo que dispone el art. 28 de la vigente Ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912 a presencia de muchos interesados, teniendo a la vista el padron general de vecinos, las relaciones de los libros Paroquiales remitidas por el Sr. Cura parroco, la del Registro civil enviadas por el Sr. juez municipal y las declaraciones a que se refieren los arts. 27 al 30 de expresada ley

El Ayuntamiento procedió a formar el alistamiento de los mozos que en llegar a 23 años de edad hayan cumplido o cumplan 21 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual que son los que han de concurrir a la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército dando estas operaciones el resultado que sigue: _____

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres	Punto donde nacieron		Fecha de su nacimiento			Calles
		Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año	
1	Manuel Peña Rama de José y Felisa	Villafraanca	Badajoz	7	Enero	1894	Yambarán
2	Juan Arenas Lopez de Diego y Ana	id	id	10	id	id	Guardiana
3	José Portugal Cortes de Antonio y Antonia	id	id	14	id	id	Pelayo
4	Rafael Guonimo Perez Duque de Pedro y Ana	id	id	18	id	id	Guardiana
5	Joaquín Prieto Carrillo de Manuel y Joaquina	id	id	26	id	id	Alvarado
6	Ramón Portugal Cuena de Juan y Victoria	id	id	28	id	id	Rivera
7	Antonio Moreno Martin de Mateo y Mercedes	id	id	1.º	Febrero	id	Comarada
8	Manuel Chaparro Gordillo de Domingo y Francisca	id	id	1	id	id	Atambara
9	Manuel Diaz Gomez de Exposito	id	id	8	id	id	Catobrava
10	Juan Manuel Romales Calderon Santiago y Matilde	id	id	8	id	id	St. M. N.º
11	Pedro Suarez Dominguez de Antonio y Leonia	id	id	12	id	id	Comerio
12	Rafael Hernandez Dominguez de Enrique y Josefa	id	id	15	id	id	Guardiana



13	Fernando Torres Palencia de D ^o Fernando y D ^a Chica	Villafra ^a Badajoz	15	Febr	1894	Sanaga
14	Beateo Fernandez Salguero de J ^o y Antonia	id	id	25	id	Moncalud
15	Segundo Miers Cruz de Ignacio y Mariosa	id	id	26	id	Fuente
16	Joaquin Canas Garcia de Manuel y Ana	id	id	27	id	Encarnada
17	J ^o Enrique Gil de Fer- nando y Amparo	id	id	1 ^o Marzo	id	Cruz
18	Martin Verdano Morales de Juan y Maria	id	id	6	id	Sol
19	Manuel Machuca Canillo de J ^o y Antonia	id	id	10	id	Jovellanos
20	J ^o Tomas Cruz de Ma- nuel y Maria	id	id	11	id	id
21	Felipe Manuel Almond Pintor de Fernando y Aurora	id	id	13	id	Ventilador
22	J ^o Boglat Amador de An- tonio y Estilide	id	id	15	id	Chica
23	Felipe Garcia Martin de Antonio y Ana	id	id	16	id	Sanaga
24	Joaquin Salguero Castelan Diaz Exposito	id	id	21	id	Vera
25	Diego Rodriguez Cortes de Ignacio y Adelaida	id	id	23	id	Carmen
26	Manuel Diaz Roblas de Alberto y Manuela	id	id	1 ^o Abril	id	Serenia
27	Fernando Hernandez Guerrero de J ^o y Angela	id	id	6	id	C. Arenas
28	Juan Canillo Santos de Antonio y Ana	id	id	18	id	Alcantara

29	Wenceslao Albertinero Omeur de Antonio y Francisca	Herva Hulva	27	Abri	1894	Crante
30	Diego Conales Sanchez de Pedro y Ana	Villafraua Badajoz	29	id	id	Guadiana
31	Mariano Hernandez Mellado de de Pedro y Maria	id	id	29	id	id
32	Mamuel Ortiz Sanchez de Juan Antonio y Clara	id	id	30	id	Huera
33	Jelipe Pimou Hernandez de Diego y Yucha	id	id	2	Mayo	id / Fernando
34	Diego Cortes Selanes de Au- tonio y Maria	id	id	4	id	Serilla
35	Angel Dominguez Martinex de Pedro y Ana	id	id	10	id	de Ojala
36	Mamuel Ortiz Gomez de Juan y Maria	id	id	12	id	Baden
37	Pedro Santiago Marin de Jon y Refaula	id	id	16	id	Meutrat
38	Mariano Garra Arengo de Leandro y Dolores	Ped. Congosto Salamanca	20	id	id	Erre
39	Mamuel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana	Villafraua Badajoz	25	id	id	Huera
40	Alfonso Tramento Travado de Angel y Dolores	id	id	29	id	de Badajoz
41	Santiago Cortes Marmora de Mamuel y Mamela	id	id	2	Junio	de Arona
42	Franisco Garra Carbo de Diego y Barbara	id	id	4	id	de Ojala
43	Jelipe Hernandez Delgado de Juan y Lucia	id	id	5	id	de Alameda
44	Jon Chacura Rodriguez de Antonio y Casimira	id	id	7	id	de Granada



7-5



245	Benigno Castro Mellado de Manuel y Dolores	Villablanca Badajoz	8	Junio	1894	Zafra
246	Antonio Roca Lara de Manuel y Angela	id	8	id	id	Junta
247	Fraquin Morales Garcia de Antonio Jose y Rosario	id	19	id	id	Alcantara
248	Juan Antonio Mucano Gomez de de Juan y Juana	id	24	id	id	Martines
249	Antonio Vence Galindo de Salvador y Antonia	id	24	id	id	Fuero
250	Fraquin Cedeñara y Perez Borra de D ^{na} Jose y D ^{na} Concepcion	id	26	id	id	Arcanaga
251	Antonio Castro Cragera de Pedro e Isabel	id	26	id	id	Guadiana
252	Franisco Barr Monge de Juan y Maria	id	2	Julio	id	S ^{ta} Eulalia
253	Juan Cardenas Merino de Manuel y Maria	id	12	id	id	id
254	Jos ^e Jeronimo Benitez de Pedro y Antonia	id	15	id	id	Guadiana
255	Jos ^e Moran Robles de Jens y Rosa	id	24	id	id	Fuellaues
256	Santiago Morales Gimenez de Antonio y Antonia	id	25	id	id	Albuera
257	Clara Parra Peguero de Emi- lia y Maria Antonia	id	25	id	id	Vititadon

58	Marcelino Justo Gutierrez de Lorenzo y Antonia	Villafuente	28 Julio	1894	Antonio
59	Alonso Gonzalez Pando de Gabriel y Benita	id	id	6 Agosto	Granada
60	José Chacera Ramer de Ma- nuel y Dolores	id	id	14 id	id
61	José Carrillo Garcia de José e Isabel	id	id	17 id	Sevilla
62	Manuel Conijo Garcia de Antonio y Juana	id	id	22 id	id
63	Antonio Cabrera Peña de Antonio y Cecilia	id	id	22 id	M. Huesca
64	Alonso Rodriguez Mayo de Juan y Argutina	id	id	23 id	Juente
65	José Joaquín Alvarez del Valle Jaraquemada de Don Eloy y D ^a Concepcion	id	id	26 id	Arcanaga
66	José Mariano Godoy de Antonio y Juana	id	id	26 id	Granada
67	José Oller Gonzalez de Antonio y Ana	id	id	28 id	Ventilador
68	Alvaro Gomez Matamoros de Juan y Emilia	id	id	4 Agosto	Albuera
69	Alfonso Cortes Oliveros de Don Diego y D ^a Margarita	id	id	4 id	Arcanaga
70	Antonio Sanchez Perez de José y Filomena	id	id	10 id	Juente
71	Enrique Jalcato Blanes de Candido y Maria Juana	Almendralejo	id	10 id	Zambran
72	Manuel Sanchez Perez de Alvaro y Ana	Villafuente	id	12 id	Sevilla
73	Adolfo Castellano Borlado de D ^a Inés y Clara	id	id	27 id	Albatera



74	Valentin Caro Canas de Antonio y Juana	Villafraanca	Palajar	7	id	id	Carmen
75	Servan Peguero Moran de Manuel e Isabel	id	id	9	id	id	Castellotes
76	Salmo Saem Sorano de Angel y Cipriana	id	id	6	id	id	J. Blanca
77	Antonio Ramos Lopez de Juan y Pilar	id	id	7	id	id	Sol
78	Florencio Moya Blanca de Jose y Maria	id	id	7	id	id	Membrado
79	Abiguelardo Gomez de Manuel y Teresa	id	id	8	id	id	Sol
80	Fernando Marques Ballerinos de Antonio y Antonia	id	id	14	id	id	S. Antonio
81	Ramon Ceballos y Solis de Don Aquilino y S. Concepcion	id	id	29	id	id	P. Peral
82	Alvaro Roco Carrillo de Antonio y Presentacion	id	id	2	id	id	Orube
83	Juan Verdijo Garcia de Manuel y Maria	id	id	7	id	id	Fuente
84	Cristobal Canas Dominguez de Juan y Maria	id	id	7	id	id	Quatrove
85	Juan Morales Rodriguez de Jose y Carmen	id	id	17	id	id	Orube
86	Salmo Garcia Rodriguez de Manuel e Ines	id	id	19	id	id	Quatrove
87	Diego Torres Hernandez de Juan y Carmen	id	id	19	id	id	Sevilla
88	Ignacio Dominguez Rodriguez Sancho y Juana	id	id	20	id	id	Expantos
89	Julia Cordero Cabras de Jose Maria y Antonia	Palajar	id	21	id	id	J. Maria

90	Tomás Giménez Cordobilla de Joaquín y Pilar	Badajoz	23	Diciembre	1894	Calahorra
91	Antonio Rodríguez Carrasco de Joaquín y Francisca	Villafra	id	24	id	id
92	Antonio González Mauchigo de Joaquín y María	id	id	28	id	id

El mismo acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan, justificada la eliminación con los oficios de las Alcaldías respectivas que se unen al expediente general del recenseo de los moros. Antonio Jalcato Comalder, Saturnino Martiner Gamero, y Federico Arroyo Cortes, comprendidos en Almenchalejo; Francisco Ramoan Castillo, en Oruaga; Pedro Valladares Giménez en Arroyo de San Serván; Cristóbal Baro Rodríguez en Badajoz; Miguel Pardo Gallardo en fuente de Cañales; Enrique Obando Montero de Espinosa, en fuente del Maestre; Alfonso Duque Trigueros, en Huelva; Juan Maestre Bahera, en Puerto de Sta. María; Juan García Martín-Alvo, en Valencia del Ventoso; Luciano José Ferrn Noveales y Antonio Daniel Chaparro Aparicio en Baza. Se eliminaron igualmente los fallecidos, comprobados con los libros de defunción del Registro civil y de la Parroquia, o con oficios de los Alcaldes donde residieron. Ultimamente se acordó remitir al Protocolo Oficial, por ignorarse su paradero, el número de los moros. José Ferrn, Ortiz y Antonio Rodríguez Carrasco.

Sesiones = Ratificación de acuerdos.

En conformidad a lo ordenado en el art. 102 de la ley municipal, el Ayuntamiento se ratificó en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas en los días 31 de Diciembre y 1º del actual.



no 7 B

Contabilidad = Socorros domiciliarios

En atención a la notoria pobreza de la Viuda Ana Morán, con tres hijos de pocos años de edad, el Ayuntamiento acordó abonar por dos meses el alquiler de la habitación que ocupan, a razón de tres pesetas cada uno de ellos con el carácter de socorro y cargo al capítulo 5º artº 2º.

En el mismo acuerdo se concedió para lactancia a Rosa Campes dechen, quince pesetas en vez de diez que le fueron concedidas en sesión de 7 de Diciembre último durante el periodo de tres meses; y a una hija de Juanillo y de Rodríguez por dos meses a razón de diez pesetas, según se acuerda en el capítulo 5º artº 2º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Srs. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Matias Sandoz

Manuel de Brito

P. Senar

Alvarino Romero

Damian Almoril

Juan Buen Guillo

Manuel Garcia

Juan Vera Lara

José Franganilla

Gregorio Garcia

Juan Garcia

Antonio Ramos

M. Pardo

M. Pardo

Se =



cion ordinaria celebrada el dia 11 de Enero 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona

" Manuel Solis y Covar

" Sebastian Arnan Gallardo

" Fernando Frigo Cortes

" Juan Vera Lara

" Juan Burquillo Peña

" Jose Trauganillo Carrasco

" Manuel Garcia Gutierrez

" Maximino Ramirez Borrallo

" Antonio Garcia Abuello

" Juan Andres Ortiz Mayo

En la Ciudad de Villahanca de los Barros a once de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Comisariales los S^{rs} Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C de Vera para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho

Se declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Cuenta del 2º semestre de 1914 del Agente del Ayuntamiento en la Capital.

Se leya de la cuenta que remite el Agente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Sierra Cainz de los cobros y pagos realizados durante el 2º semestre del pasado año 1914 y examinadas con diligencia todas sus partidas por ambos conceptos, acordó la Corporacion prestarle en aprobacion, disponiendo se satisfagan del capítulo 11º seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro centimos que importan los pagos a que accuden aquellos que carecen de consignacion presupuestaria formalizando los demas con cargo a sus respectivos capitulos y articulos.

Y Dem. - Distribucion de fondos. Cumplimentando lo dispuesto en el artº 155 de la ley municipal, el Ayuntamiento aprobó la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la Coma

70 302

divia municipal, comprueba de la misma parte del presupuesto de gastos, para que en armonia con los ingresos que se obtengan, se verifiquen los pagos que dicta el Ordeuador.



Resiones. Extracto de los acuerdos del mes anterior =

Químimo acordó la Corporacion aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la misma en el mes de Diciembre ultimo, redactado por el infrascripto Secretario en conformidad a lo prevenido en el artº 109 de la ley organica, disponiendo se remita copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Corporacion - Representacion en la Asamblea sobre Zonas neutrales -

Se cuenta de la comunicacion que dirige a esta Alcaldia el Sr. Alcalde de Badajoz, invitando al Ayuntamiento para que concurre una representacion del mismo a la Asamblea convocada por la Camara Agrícola, para conocer en el proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M. sobre Zonas neutrales, acordandose por unanimidad conferir esa mision al 2º Teniente de Alcalde Don Sebastian Osuar Gallardo y al Contador municipal Don Digo el Pacheco, preveyendo a los mismos de sus correspondientes créditos y consignandoles para gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de cien pesetas con cargo al capítulo 1º artº 8º.

Policia Urbana - Edificios ruinosos. Reproducida la reclamacion sobre los perjuicios que les ocasiona a los vecinos colindantes, la cara calle Alhama nº 4 propiedad de Maria Guerrero Pios, viuda de Antonio Morales, cuyo predio se encuentra unido en parte por abandono de la propietaria con notorio y evidente daño de los referidos vecinos toda



ver que las paredes medianas se hallan al descubierto y por lo tanto expuestas en la presente estación de lluvias a derumbarse tambien, el Ayuntamiento acordó reproducir la comunicacion que se hizo en la entubada que habita segun informes, en Fuente del Ibañete, calle de San Marcial en la casa de un tal Jorge, cuyo apellido se ignora, dandole un plazo irrenunciable de un mes, para que dentro del mismo reconstruya y sanee la citada casa de su propiedad en la inteligencia que transcurrido el mismo lo hará el Ayuntamiento a su costa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los S^{es} Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico-

Matu Sandoz Aguiar

Manuel de Pineda

J. Suarez

Fernando Trigo

Juan Buzacalla

José Francanillo

Juan Andres Cortes

Manuel Garcia

Antonio G. Murillo

Juan Vera Lara

Antonio Pardo

Maximino Ramirez

Don M^o Pardo

Señon ordinaria celebrada el 19 de Enero 1915.

S^{es} Concejales

Don Matu Sandoz Aguiar

Manuel Solis y Covar

Sebastian Arun Gallardo

Fernando Trigo Cortes

Juan Vera Lara

En la Ciudad de Villabanca de los Barros a diez y ocho de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Concejales los tres Concejales cuyos nombres se expresan en el margen



909

D. Jere Francisco Carrasco
Juan Buzquillos Peña
Mamuel Garcia Gutierrez
Juan Andres Ortiz Maye
Antonio Garcia Murillo
Juan Garcia Roman
Maximino Ramirez Bonallo

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Ayona y C. de Vaca para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha. dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion previa lectura integra del acta de la anterior que fue aprobada.

Junta municipal. Division y señalamiento de secciones
En conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la ley municipal, el Ayuntamiento, acordó dividir el termino jurisdiccional en siete secciones, a los efectos de la designacion y sorteo de los Vocales acreedores, que con los Concejales han de constituir la Junta municipal en el presente año de 1915. A este fin, se designan seis secciones con los contribuyentes, por inmuebles, dos por cada distrito en que está dividida la poblacion, y la ultima los que sin figurar en aquellas, contribuyen unica y exclusivamente por industrial, segun sistema seguida en años anteriores, y en conformidad a esta ha extendido las correspondientes listas la Secretaria de esta Corporacion, que sometidas al examen de los Sres. concurrentes fueron aprobadas por unanimidad, acordandose se haga publica esta designacion, a fin de que los interesados aduzcan las reclamaciones que tengan por conveniente durante el plazo de ocho dias.

Contabilidad. Liquidacion del presupuesto de

1915.

y su refundición en el actual. De orden del Sr. Presidente, de lectura a la liquidación de resultados del presupuesto de 1914, formada por la Contaduría municipal y cuyo resumen general es el siguiente:

	Ordinario	Resultas	Refundido
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Total general de ingresos	213.076,90	455.825,44	668.902,34
Id. Id. de gastos.	213.076,90	390.328,66	603.405,56
Sobrante	"	65.496,78	65.496,78

Entrado el Ayuntamiento de la exactitud de las operaciones realizadas, encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes en materia de contabilidad, de unánime conformidad acordó prestarle su aprobación y con certificación de este particular se remita por duplicado al Sr. Gobernador civil para su examen y autorización si así lo cree procedente.

Derechos pasivos. Reclamación del jubilado Don Manuel Palencia y Navarro.

De lectura del escrito presentado por Don Manuel Palencia Navarro, solicitando se le reconociera el derecho que tiene a percibir directamente de la caja municipal, la cantidad de novecientas treinta y cinco pesetas, como resto del haber que le corresponde en concepto de exdepositario jubilado, correspondiente al año de 1907, y que el Ayuntamiento en sesión de 10 de Enero de 1910 acordó la reclamación de su sucesor Don Manuel Manera, hoy difunto, el cual había percibido la suma indicada solicitando el recurrente se le abenec del capítulo de imprentas del presupuesto corriente.

Por tanto los antecedentes a la vista, se comprueba efectivamente el texto del acuerdo a que se refiere el interesado de 10 de Enero de 1910; acordada, que se fundamenta en el informe remitido por la Comisión de presupuestos, que en facultades para ello, hizo





la distribución del sueldo consignado en el año 1907, señalándole al jubilado Don Manuel Palencia mil quinientas pesetas, ya en su momento, y a su sucesor lo que estimare justo y equitativo, también para pago del servicio que desempeñaba el Don Manuel Manera: Que el Cronador de pagos, cindiéndose a los preceptos legales, no pudo hacer una segregación de haberes con las diferentes aplicaciones, a que no le autorizaba el presupuesto; debiéndose en todo caso reconocido el derecho del Sr. Palencia, llevar la cantidad que se le adeudaba al capítulo 9º artº 4º 6º del ejercicio siguiente normalizándose la situación del Ayuntamiento y del interesado, error si omitiera que procede subsanar a evitar perjuicios al Sr. Palencia, conformes los S. Concejales con el criterio anterior, acordaron reconocer en favor de Don Manuel Palencia Marqués el crédito de novecientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos que como resto de su haber de jubilado se le adeuda perteneciente al año 1907, y que no pudiendo satisfacer dicha cantidad del capítulo 11º del presupuesto corriente por no considerarse legal la operación de contabilidad, se tenga en cuenta en consignación en el primer presupuesto que se forme, sea ordinario o extraordinario, por que así procede en justicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los S. Concejales como acuerdan de que yo el Secretario certifico =

Manuel Sanjurjo

Manuel de Piles Toral



J. Amador

Fernando Trigo

Juan Benjulla

José Troncosillo

Manuel Garcia

Juan Andres Costa

Juan Vera Lara

Antonio Garcia Murillo

Maximino Ramirez

Juan Garcia

Antonio Ramon

M^r Pardo

ario

Session ordinaria celebrada el 25 de Enero 1915.

S. S. Concejales

Don Esteban Sanchez Trujona

" Manuel Solis y Covar

" Sebastian Amador Gallardo

" Juan Vera Lara

" Maximino Ramirez Bernaldo

" Balbino Gacera Contralor

" Juan Benjullon Peña

" Manuel Garcia Gutierrez

" Antonio Garcia Murillo

" Juan Garcia Roman

En la Ciudad de Villafraanca de los Barros a veinticinco de Enero de mil novecientos quince:

Reunidos en sus Casas Concejales los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Esteban Sanchez Trujona y C de Vera para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr Alcalde declaro abierta la misma

previa lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada.

Amillaramientos. - Traslaciones de Dominios.

Sin discusion alguna y conforme con lo acordado por la Junta provincial, acordó el Ayuntamiento comprender en el proximo apudice el acta a ilbaniel Garcia Benus de nueve celemines de olivar al sitio Parales o Camuil y media fanega de igual cultivo, tambien al Camuil que figura a nombre



de Juan Gutierrez Moreno y Antonio Frangonillo
Burguillos.

Contabilidad.- Socorros domiciliados: Conforme asi mismo con lo solicitado por los respectivos interesados e informes de los Medicos titulares de sus distritos, acordó el Ayuntamiento socorrer a Felipe Gallardo Delgado con diez puntas por dos meses, para lactancia de una hija suya de seis meses de edad, por imposibilidad fisica de su mujer Ramona Gimenez: O Agustín Garcia Perez, cuatro meses a igual cantidad cada uno de ellos por carecer de secreción lactea en esposa Dolores Tabuera Palen para criar a un niño de un mes de edad: Y a Francisco Escudero Cuarez, veinticinco pesetas para que le practiquen una operacion quirurgica en la vista; todas las sumas expresadas con cargo al capitulo 5º artº 2º.

Elecciones.- Listas de electores para Compromisarios
De orden del Sr. Presidente de cuenta, de que durante el plazo de exposicion al publico de las listas de compromisarios para la eleccion de Senadores, no se ha presentado reclamacion alguna de inclusion e exclusion, apesar de haber sido examinadas por muchos vecinos contribuyentes. La Corporacion acordó declarar definitivas dichas listas remitiendose copia de las mismas al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin oficial de la provincia en cumplimiento de lo que determina el artº 29 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por con-
cluido el acto que firman todos los Sres Concejales, como acost-
umbran de que yo el Secretario certifico=

José Sanz y J^o

Manuel de Polintorán

J. Amarg

Juan Vera Lara

Maximino Ramirez

Balvino Grajera

Juan Burguillos
Manuel Garcia

Antonio G^o Murillo

Juan Garcia

Antonio Ramon

José M^o Pardo

Session extraordinaria celebrada el 3^o Enero de 1915.

Don Esteban Sanchez Ayona	En la ciudad de Villafraanca de
" Manuel Solis y Tovar	los Barros a treinta y uno de
" Sebastian Ounar Collado	Enero de mil novecientos quince.
" Juan Vera Lara	Reunidos en la Sala Capitulat
" Antonio Ramon Garcia	los Sres Concejales cuyos nombres
" Maximino Ramirez Bonallo	se expresan al margen bajo
" Balvino Grajera Conrater	la presidencia del Sr. Alcalde
" Juan Garcia Roman	Don Esteban Sanchez Ayona
" Juan Burguillos Pena	y b de Vaca prima situacion
" José Rodriguez Ramirez	en forma legal y edictos pu-
" Damian Alonzo Rodriguez	blicados expresivos al objeto
" Gregorio Garcia Santos.	de la sesion dicho Sr. declaro

abierto ordenandome a mi el infrascripto Secre-
tario diese lectura a los art^{os} 45 al 52, ambos
inclusive de la ley, y al capitulo 4^o del Reglamen-
to de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito



vigentes, así como también del abstainimiento recti-
ficado en el que figura la abstracción siguiente:
Excluir al mozo Antonio Rodríguez Canario de
Fernando y Francisca, figurado en el edicto como
de ignorado paradero, por comprobarse su falle-
cimiento ocurrido en 25 de Junio de 1896, libro
27, partida 230, folio 231 del Registro civil.

En su virtud no formulándose otras reclamacio-
nes quedo rectificado el citado abstainimiento
con la reforma señalada con lo cual se dio por
terminado el acto que firman los S. S. concierne-
do de que yo el Secretario certifico =

Yateo Sandoz Sr. Manuel de Solís Sr.

P. Anuar Juan Vera Lara

Gregorio Ruiz Máximo Ramirez

Juan Burguillos Balvino Pragera
Manuel Garcia Antonio Sr. Murillo

Antonio Ramos Juan Garcia
Sr. Santos

Sesion ordinaria celebrada el 1º de Febrero de 1915.
En la ciudad de Villafranca
de los Barros a primero de Febr-
ero de mil novecientos quince:
Reunidos en sus Casas Consis-
toriales los S. S. Concejales cu-
yos nombres se expresan en el
margen bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
Aijona y C de Vaca para cele-
brar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia, dicho Sr
Alcalde declaro abierta la mis-
ma previa lectura integral del acta de la an-
terior que fue aprobada.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos.

En conformidad a lo ordenado en el artº 10º de
la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acordó
ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion
extraordinaria celebrada el 3 de Enero ultimo
relativos a la rectificacion del abastamiento
de moros del presente año.

Contabilidad Fijacion de las cuentas del 1.914.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que las cues-
tas del Municipio, pertenecientes al año 1914
estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido
sobre ellas por el Regidor Sindico. En virtud
y previa lectura de los articulos pertinentes de
la ley, se examinaron por los Sres. Concejales
las cuentas referidas y determinaron fijar el
cargo en ciento sesenta y tres mil novecientos
setenta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos
y la Data en ciento sesenta y tres mil quinientas
ochenta y ocho pesetas y ochenta y siete centimos, acor-
dando al propio tiempo se paren las mismas
con toda su documentacion a la Junta mu-
nicipal para su revision y censura, de confor-
midad con lo dispuesto en el artº 161 de la ley
municipal, cumpliendose previamente el artº
1º de dicho artº, para lo cual debi darse
conocimiento al vecindario por medio de bandos
y edictos, a fin de que cada vecino pueda pre-





7º 133



rentar por escrito lo que de ella se ofrezca y
ponerla

Contabilidad - Material de la Estacion Telefonica -

En acto seguido se acordó pedir a la casa Siem-
mens & Halske, compañía española de electri-
cidad establecida en Madrid, el material y
aparatos necesarios para la instalacion del
telefono en la Estacion telegrafica de esta ciudad
segun presupuesto presentado por el Jefe de dicha
Oficina del Gobierno, satisfaciendole su importe
y gastos de transportes con cargo al caplº de im-
previstos.

Idem - Otros gastos - En mismo acordaron satisfacer
a Estanislao Parra del capitulo 1º artº 8º la canti-
dad de ciento doce pesetas con cincuenta centi-
mos por el estero de las oficinas municipales se-
gun factura presentada; a Don Eguenio Rodriguez
y Rodriguez, del mismo capitulo y artº, catorce
pesetas, valor de una lata de petroleo para el
alumbrado del cuartelillo de los municipales; a
Rosario Jimenez veinticinco pesetas por tres
guardacantones de piedra para resguardo del
acuerdo del parral de la Coronada con cargo
al capitulo 6º artº 7º; a Julio Fontecha para
la estancia de un hijo quince pesetas mensuales;
a Carlos Vera Retamal, cinco pesetas con el
mismo objeto; a Eduardo Fontecha diez pene-
tas con igual aplicacion que los anteriores;

y a Felipe Rodriguez Ruiz, veinticinco perlas para que pueda acudir a su hijo Juan Rodriguez Garcia al Hospital provincial donde ha de sufrir una operacion quirurgica; debiendo formalizarse estas cuatros concusiones en cargo al capitulo 1º artº 2º

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Dtos concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

 J. Amas
 Juan Manuel Figo
 Martin Ramirez
 Manuel Garcia
 Jose Fraguas
 Manuel Moraly
 Juan Garcia
 Antonio Ramon
 Antonio Ga Muñillo
 Sr. Pardo

Seion ordinaria celebrada el dia 8 de Febrero de 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafraanca
" Sebastian Amas Gallardo	de los Baños a ocho de febrero
" Fernando Figo Cortes	de mil novecientos quince: Reu-
" Juan Vera Lara	nidos en sus Casas Comunitaria
" Manuel Morales Gomor	por los Dtos Concejales cuyos
Juan Garcia Román	nombres se expresan al mar-
Manuel Garcia Gutierrez	gen bajo la Presidencia del
Antonio Garcia Muñillo	Sr. Alcalde Don Mateo San-
Rubino Gragera Gouzales	chez Arjona y C de Vaca

- " Juan Buzquillo Peña para celebrar la ordinaria corres-
 - " Antonio Ramos Garcia pendiente a' este dia, dicho Sr. Al-
 - " Gregorio Garcia Santos, calde declare el libro de la reunion
- previa lectura integral de todo el anterior que fue aprobada.



Contabilidad - Material de escritorio

El Ayuntamiento previo examen de las cuentas correspondientes al material invertido por las dependencias de este Ayuntamiento durante el mes de Enero anterior, acordó satisfacer con cargo al capítulo 1º artº 2º, a Don Manuel Negro Diez ciento veinticinco pesetas, por el de la Alcaldia; a Don Diego El Pacheco Menor, ciento cuarenta con quince por el de la Contaduría municipal de la que es jefe; y al infrascrito Secretario, doscientas cincuenta pesetas por el de las oficinas municipales.

Idem - Socorros Domiciliarios. Sin discusión fue concedido un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de un niño de nueve días hijo del vecino pobre José Benigno Grajera, con cargo al capítulo 5º artº 2º.

Idem - Pagos de imprevistos. Careciendo la Casa-Quartel de bandera Nacional que lo signifique como edificio del Estado en los días que se celebre alguna fiesta oficial a que se tiene obligado, la Corporacion acordó adquirir una, bonandola al Puerto de la Guardia Civil satisfaciendo su costo con cargo al capítulo 11º del presupuesto de gastos.

Idem - Distribucion de fondos. Cumplimentando el artº 155 de la vigente ley municipal acordó el Ayuntamiento aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes, comprensiva de la dorava parte del presupuesto.

Sesiones Extracto de los acuerdos del mes anterior -

Igualmente y en armonia con lo dispuesto en el artº 109 de la ley organica, se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero anterior disponiendo se remita copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad - Impresion de la matricula de Subsidio industrial -

Se lectura de una comunicacion que pasó a esta Alcaldia el Sr. Presidente de la Camara Oficial del Comercio y de la Industria, haciendole saber que, segun el artº 114 del Reglamento de la contribucion Industrial manda que las matriculas se inserten en el Boletín Oficial, requisito que si bien se ha omitido hasta el dia, aquel cuerpo, se encuentra dispuesto a exigir su cumplimiento, siempre que no se le encomiende a efectuar el servicio al Boletín de la Camara que lo verificaria a precio mas ventajoso. El Ayuntamiento, considerando que siendo un precepto legal a que viene obligado cumplimentar los Municipios, acordaron aceptar la resinada proposicion y ordenar al Agente en la Capital sobre los gastos de impresion que ascienden a veintiois pesetas con ochenta centimos que se formalizarán con cargo al capitulo de imprenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sr. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Yata 3 ang 99

J. Alvaroz

Juan Vera Lara Fernando Curiño



7º 15



Manuel Abalo

Juan Garcia

Manuel Garcia

Antonio G^a Murillo

Valerino Fragera

Juan Benigno Lopez
Antonio Ramos

Gregorio Garcia

M^e Pardo

Señon extraordinaria del dia 14 de Febrero de 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona
 Manuel de Solis y Tevar
 Sebastian Cuera Gallardo
 Fernando Trigo Cortes
 Juan Vera Lara
 Antonio Ramos Garcia
 Manuel Garcia Gutierrez
 Juan Garcia Roman
 Manuel Ramos Gutierrez
 Don Rodriguez Ramirez

En la ciudad de Villafraña de los Baros a catorce de febrero de mil novecientos quince: Reunidos en la Sala Comiserial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y labera de Vaca los S^{res} Conyales cuyos nombres se expresan al margen, previo anuncio al publico por medio de edictos haciendo saber que el objeto de la reunion era la rectifi-

cacion definitiva y cierre del alistamiento de orden del Sr. Alcalde en virtud del infrascripto Secretario el artº 53 de la ley de Reclutamiento de 14 de febrero de 1912 y no formulandose reclamacion alguna de inclusion y exclusion quedo definitivamente cerrado en lo forma que sigue.

Manuel Peña Rama de Villafraña
 de y Felisa

de los Baros Badajoz 7 Enero 1894 Tombaron

2	Juan Arenas Lopez de Diego y Ana	Villafuente de los Baños Badajoz	10 Enero	1890	Guadiana	19
3	Jesús Vertegal Cortes de Antonio y Antonia	id	id	14	id	19
4	Rafael Gerónimo Perez Duque de Pedro y Ana	id	id	18	id	20
5	Joaquín Piñero Carrillo de Manuel y Joaquina	id	id	26	id	21
6	Ramon Vertegal Cuenca de Juan y Victoria.	id	id	28	id	22
7	Antonio Moreno Martinier de Abato y Mercedes	id	id	1.º febrero	id	23
8	Manuel Chaparro Gordillo de Domingo y Francisca	id	id	5	id	24
9	Manuel Diaz Gomez. Exposito.	id	id	8	id	25
10	Juan Manuel Gomaler Calderon de Santiago y Matilde	id	id	8	id	26
11	Pedro Suarez Dominguez de Antonio y Luisa	id	id	12	id	27
12	Baltino Remander Dominguez de Lorenso y Josefa	id	id	15	id	28
13	Fernando Bovias Palencia de Don Fernando y S.ª Elisa	id	id	15	id	29
14	Cecilio Fernandez Salguero de Jose y Antonia	id	id	25	id	30
15	Segundo Mieres Cruz de Ygna- cio y Marcia	id	id	26	id	31
16	Joaquín Cañas Gorria de Manuel y Ana	id	id	27	id	32
17	José Guerrero Gil de Fernando Ampero	id	id	1.º Marzo	id	33



18	Martin Verjano Morales de Juan y Iberia	Villapauca	delos Baños Badajoz	6	Id	Id	Sol.
19	Mannel Machuca Carrillo de Justo y Antonia	Id	Id	10	Id	Id	Jovellanos
20	José Xemes Ortiz de Ma- mel y Maria	Id	Id	11	Id	Id	Id
21	Felipe Mannel Almoil Pintor de Fernando y Aurora	Id	Id	13	Id	Id	Venturados
22	José Bogeat Amar de An- tonio y Matilde	Id	Id	15	Id	Id	Chica
23	Felipe Garcia Martinez de Antonio y Ana	Id	Id	16	Id	Id	Zaragoza
24	Doaquin Echegaray Castelar Diaz Exposito	Id	Id	21	Id	Id	Vera
25	Diego Rodriguez Cortes de Ignacio y Adelaida	Id	Id	23	Id	Id	Camen
26	Mannel Diaz Roblas de Alberto y Manuela	Id	Id	1º Abril	Id	Id	Llerena
27	Francisco Hernandez Guerrero de Jose y Angela	Id	Id	6	Id	Id	C. Menes
28	Juan Carrillo Santos de Antonio e Ines	Id	Id	18	Id	Id	Alcantara
29	Vencelao Martinez Duran de Arturo y Francisca	Herva Huevos	Id	27	Id	Id	C. Grande
30	Diego Gonzalez Sanchez de Pedro y Ana	Villapauca	delos Baños Badajoz	29	Id	Id	Guadiana
31	Ignacio Hernandez Mellado de Pedro y Iberia	Id	Id	29	Id	Id	Id
32	Mannel Ortiz Sanchez de Juan Antonio y Clara	Id	Id	30	Id	Id	Herrera
33	Felipe Rincon Hernandez de Jose e Mercedes	Id	Id	2 Mayo	Id	Id	San Juan

34	Diego Cortes Llanos de Antonio y Maria	Villapauca de la Barrera Badajoz	21	Mayo	1894	Sevilla
35	Angel Dominguez Martin de Pedro y Ana	id	id	10	id	Sanlúcar
36	Mannel Ortiz Gomez de Juan y Maria	id	id	12	id	Balear
37	Pedro Santiago Merin de Jose y Rafaela	id	id	16	id	Medina
38	Mariano Garcia Arenjo de Severo y Colores	Puente del Congosto Salamanca	20	id	id	Cuenca
39	Mannel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana	Villapauca de la Barrera Badajoz	25	id	id	Herrera
40	Miguel Brasmonte Bravo de Angel y Colores	id	id	29	id	San Bartolome
41	Santiago Cortes Mancera de Manuel y Manuela	id	id	2	Junio	Caracas
42	Fernando Garcia Castro de Diego y Barbara	id	id	4	id	Sevilla
43	Felipe Hernandez Delgado de Juan y Teresa	id	id	5	id	Alameda
44	Jose Grajera Rodriguez de Cecilio y Basimira	id	id	7	Junio	Granada
45	Demasio Castro Mellado de Mannel y Colores	id	id	8	id	Zafra
46	Antonio Rosa Lara de Martin y Angela	id	id	8	id	Sevilla
47	Joaquin Morales Garcia de Antonio Jose y Rosario	id	id	19	id	Alcantara
48	Juan Antonio Navarro Gonzalez de Juan y Juana	id	id	24	id	Madrid
49	Antonio Tarea Galindo de Salvador y Antonia	id	id	24	id	Sevilla



70 17



50	Joachim E de Ycaza y Perez Borzo	Ullasana					
	de Don José y D. ^a Concepcion	de los Baños Badajoz	26	Junio	1894	Arriavaga	
51	Antonio Castro Graquera		id	id	26	id	Guardiana
	de Pedro e Isabel						
52	Francisco Baer Monje de		id	id	2	Julio	N. ^a Subalio
	Juan y Maria						
53	Juan Cardenas Macias		id	id	12	id	id
	de Manuel y Maria						
54	Jose Taranillo Benitez de		id	id	15	id	Guadiana
	Pedro y Antonia						
55	Jose Moron Nobles de		id	id	24	id	Jorrelanos
	Juan y Rosa						
56	Santiago Morales Jimenez		id	id	29	id	Alhena
	de Antonio y Antonia						
57	Alvaro Parra Peguero de		id	id	28	id	Ventiduros
	Emilio y Maria Antonia						
58	Marcelinousto Gutierrez		id	id	28	id	S. ^a Antonio
	de Lorenzo y Antonia						
59	Alonso Gonzalez Rendon de		id	id	6	Agosto	Granada
	Gabriel y Benita						
60	Jose Graquera Picma de		id	id	14	id	Tafra
	Manuel y Dolores						
61	Jose Carrillo Garcia de		id	id	17	id	Sevilla
	José e Isabel						
62	Manuel Conejo Garcia		id	id	22	id	Talca
	Antonio y Josefa						

63	Antonio Cabrera Peña de Villahueva Antonio y Cecilia	de los Barros Badajoz	22 Agosto 1874	St. Verme	71
64	Alonso Rodriguez Mayo de Juan y Agustina	id	id	id	80
65	Jose Joaquin Alvarez del Tajo Daraguna mada de D ^a Eloy y D ^a Concepcion	id	id	26 id	81
66	Julio Aldana Godoy de Antonio y Joaquina	id	id	26 id	82
67	Jose Ortiz Gonzalez de Antonio y Ana	id	id	28 id	83
68	Alvaro Gomez Matamoros de Juan y Emilia	id	id	4 Idre	84
69	Alonso Cortes Oliveros de San Diego y D ^a Margarita	id	id	4 id	85
70	Antonio Sanchez Ferrer de Jose y Filomena	id	id	10 id	86
71	Eusebio Salgado Blanco de Caudido y Maria Jesus	Almendralejo	id	10 id	87
72	Manuel Sanchez Ferrer de Alvaro y Ana	Villafauca de los Barros	id	12 id	88
73	Adolfo Castellano Berlado de Amiceto y Clara	id	id	27 id	89
74	Valentin Claro Condes de Antonio y Josefa	id	id	7 Octubre	90
75	Servan Peguero Morion de Manuel e Isabel	id	id	9 id	91
76	Galino Saenz Lorenzo de Angel y Cipriana	id	id	6 Febre	
77	Antonio Ramos Lopez de Juan y Pilar	id	id	7 id	
78	Lorenzo Moya Blanca de Jose y Maria	id	id	7 id	



79	Miguel Pardo Gomez de Villafauca Manuel y Berera	de la Ramo Palajer	8	Noviembre	1870	id	id
80	Fernando Marques Talletero de Antonio y Antonia	id	id	14	id	id	id
81	Ramon Ceballos y Solis de San Agustin y D ^a Concepcion	id	id	29	id	id	id
82	Alvaro Ros Carrillo de Antonio y Presentacion	id	id	2	Diciembre	id	id
83	Juan Verdejo Garcia de Manuel y Matea	id	id	7	id	id	id
84	Custobal Cañas Dominguez de Juan y Maria	id	id	7	id	id	id
85	Juan Morales Rodriguez de Jose y Carmen	id	id	17	id	id	id
86	Gabino Garcia Rodriguez de Manuel e Ines	id	id	19	id	id	id
87	Diego Torres Hernandez de Juan y Carmen	id	id	19	id	id	id
88	Ignacio Dominguez Rodriguez de Sauche y Josefa	id	id	20	id	id	id
89	Felix Cordero Caleras de Jose Maria y Antonia	Badajoz	id	21	id	id	id
90	Tomas Gimenez Cordovilla de Jose y Pilar	id	id	23	id	id	id
91	Antonio Gonzalez Manchego de Jose y Maria	Villafauca de los Ramos	id	28	id	id	id

Terminado el objeto de la sesion, el Ayuntamiento acordó se publique la lista en la forma y termino de ochodias que deternina el art^o 114, con lo cual se dio por concluido el acto que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Manuel de P...
3



terada en el día de ayer.
Contabilidad Socorros Domiciliarios. Dada cuenta de las peticiones de socorros formuladas en la Alcaldía, debidamente informada por la Comisión correspondiente, el Ayuntamiento acordó conceder con cargo al capítulo 1º artº 2º a **José Crespo Viana**, diez pesetas, para gastos de viaje a la Capital, en la que se propone imprimir en la casa de la Maternidad: A **Franco Escudero Suarez**, Veinticinco pesetas para trasladarse al hospital de Sevilla a ser operado de la vista; y a **Pablo Bahera Grauro** diez pesetas para la adquisición de vidrio para alimentación de un hijo suyo.

Idem - Foco de imprevistos. Qui mismo acordaron satisfacer del capítulo 11º la cantidad de ciento quince con ochenta y seis centimos al Sr. Liquidador del partido por los derechos reales que grava los bienes de personas jurídicas correspondientes al presente año de 1915.

Obras públicas - Reparación y conservación de los afirmados
En acto seguido y a instancia de la Comisión del ramo se acordó adquirir piedra marcada y partida para bachear el afirmado de las calles que lo precie según relación de los peones camineros, bajo el tipo de tres puestas con cincuenta centimos metro cúbico, formalizando su importe del capítulo 6º artº 7º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por concluso el acto que firman todos los
concurrentes al mismo de que yo el Secretario
certifico =

Mateo Sanchez Ayona Manuel de Solis y Torar

P. Anuar Fernando Trigo
Manuel Lomas Juan Vera Lara

Juan Buzquillo Jose Rodriguez
Antonio Ramos Maximo Ramirez
N. Pardo

Seccion extraordinaria del dia ¹² 20 de Febrero de 1915.

Don Mateo Sanchez Ayona En la ciudad de Villafraanca
" Manuel de Solis y Torar de los Baros a veinte de febru
" Sebastian Anuar Gallardo ro de mil novecientos quince:
" Fernando Trigo Cortes Reunidos en la sala Capitular,
" Juan Vera Lara bajo la Presidencia de este Alcal
" Manuel Lomas Gutierrez de Don Mateo Sanchez Ayona
" Manuel Garcia Gutierrez y 6 de Vaca, los tres Caudales
" Jose Rodriquer Ramirez cuyos nombres se expresaron
" Juan Buzquillo Pena al margen previamente
" Antonio Ramos Garcia convocados en la forma
" Maximo Ramirez Bonallo ordinaria, y una hora an
tes de este acto al toque

de campana como previene el artº 68 de
la ley municipal, chego se declaró abierta
la seccion, manifestando que como se ex
presava en la convocatoria la misma
tiene por objeto proceder al sorteo entre
la siete secciones en que se ha dividido

este Municipio, de los Vocales Accidiales que en
 uníon del Ayuntamiento han de formar la Jun-
 ta municipal durante el presente año, y
 todo continuo se fueron colocando en un globo
 los nombres de los contribuyentes que figuran en
 cada seccion y sacando tantas bolas como Vo-
 cales tienen asignado cada una de ellas, ofre-
 ciendo el siguiente resultado.

Seccion 1.ª 2 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 70. Manuel Suarez Mayo 71. Ignacio Rodriqun y Rodriquer 72. Juan Romero Martin
Seccion 2.ª 4 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 73. German Cortes Marcos 74. Juan Varques Gonzalez 75. Manuel Benito Pardo Suero 76. Cayetano Moreno Dominguez
Seccion 3.ª 4 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 77. Pnfo Canauo Martin 78. Mateo Moreno Garcia 79. Juan Pinguillo y Pinguillo
Seccion 4.ª 2 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 80. Jose Soler Carrillo 81. Antoni Santiago Rodriquer
Seccion 5.ª 2 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 82. Leonardo Espinosa Guillen 83. Segundo Canales Fernandez
Seccion 6.ª 2 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 84. Francisco Fernandez Vera 85. Andres Barnero Garcia
Seccion 7.ª 3 Vocales	<ul style="list-style-type: none"> 86. Rafael Garcia Perez 87. Fernando Rojas Bernal 88. Arturo Martin Morcu

Terminado el sorteo accedió la Corporacion que inme-
 diatamente se publique en resultado, tanto en
 el Boletín oficial de la provincia como por edicto
 en la tablilla de costumbre, haciéndolo saber
 a los interesados por papeteras duplicadas,
 con lo que se levanta la sesion que
 mando los Tres concurrentes, como

acompañamiento de que yo el Secretario certifico =

Juan Sánchez

Manuel de Pelayo

P. Amador Fernando Frigo

Manuel Lemos

Manuel Garcia

Juan Benjuelo

José Rodríguez

Antonio Ramos

Maximino Ramier

M. Pardo

Sesion extraordinaria para el sorteo de los mozos del reemplazo del año actual celebrado el 21 de Febrero de 1915.

- Don Sebastian Cuvar Gallardo
- Fernando Frigo Cortes
- Juan Vera Lara
- Antonio Ramos Garcia
- Maximino Ramier Borrillo
- Gregorio Garcia Santos
- Manuel Lemos Cutierrez
- José Rodriguez Ramier
- Juan Garcia Remon
- Damian Almiral Rodriguez
- Balbuena Tragera Combalier
- Manuel Garcia Cutierrez
- Juan Benjuelo Peña
- Manuel Morales Gomez
- Juan Andres Ortega Mayo

En la ciudad de Villafraanca de los Baros a veintuno de febrero de mil novecientos quince: Reunido el Ayuntamiento en la escuela primaria de niños habilitada para Sala Capitulada en sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde segundo teniente Don Sebastian Cuvar Gallardo con el fin de celebrar el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejercito del presente año, en la forma.



7º 213

que previenen los capítulos 6º de la ley de 27 de febrero de 1912 y Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 de los cuales yo el Secretario de lectura entienda, así como también de los nombres de los mozos que han de ser objeto del sorteo.

En ciso seguito, estando preparadas ciento ochenta y dos papeletas en blanco se inscribieron en la mitad los nombres y dos apellidos y el número del alistamiento de los sorteables, y en la otra mitad tantos números como son aquellos desde el uno al noventa y uno ambos inclusive, introduciendose dichas papeletas separadamente en bolas iguales y vitas en dos globos de tela megalia, leyendose y contándose al tiempo de su introduccion, las unas por el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico Don Antonio Ramos Garcia.

Introducidas las citadas bolas se removieron suficientemente en los globos y los niños menores de diez años fueron educandolos una a una y entregandolos las de los nombres al Sr. Regidor Sindico y las de los números al Sr. Presidente publicandose el contenido de dichas papeletas por medio del puen publico Fidel Peres Gagera mostrandolas a los tres Concejales y a los interesados que solicitaron verlas anotandose los nombres de los mozos y en letra el número correspondiente a medida que iban

saliendo en la forma siguiente.

No del alista número	Nombres y apellidos	Número del sorteo	Quinto
68	Alvaro Gomez Matamoros	Cincuenta y ocho.	58.
31	Ignacio Hernandez Mellado	Cuarenta y siete	37
71.	Eusebio Falcato Llanos	Cuarenta y uno	41
29.	Manuel Sanchez Hernandez	Trece	13
51	Antonio Castro Cragua	Diez y nueve	19.
5	Joaquin Piñero Carrillo	Cuarenta y seis	46
53	Juan Cardenas Macias	Cincuenta y cuatro	54
80	Juan Antonio Marquez Pallertero	Treinta y ocho	38
47	Joaquin Morales Garcia	Setenta y cinco	75.
18	Martin Verjano Morales	Siete	7
21	Santiago Cortes Manera	Seis	6
17	José Guinero Gil	Nueve	9
42	Francisco Garcia Castro	Setenta y cuatro	74
70	Antonio Sanchez Perez	Treinta y cinco	35
51	José Moran Robles	Setenta y ocho	78
49	Manuel Maximina Carrillo	Cincuenta y nueve	59
35	Angel Dominguez Martinier	Cuarenta y cuatro	44
81	Ramon Ceballos Solis	Doce	2
66	Julio Aldama Godoy	Treinta y dos	32
6	Ramon Portugal Cerna	Cuarenta y ocho	48
12	Balduino Hernandez Dominguez	Cuarenta y tres	43
10	Juan Manuel Gonzalez Calderon	Cuarenta y siete	47
2	Juan Arenas Lopez	Treinta y dos	32
44	José Cragua Rodriguez	Cincuenta y cinco	55
22	José Bogeat Armas	Setenta y tres	73.
59	Alonso Gonzalez Rendon	Doce	12
78	Placido Moya Blama	Veinticuatro	24
88	Ignacio Dominguez Rodriguez	Treinta y uno	31
	Benarco Fernandez Salguero	Veintiocho	28



88	Marcelino Justo Cordero	Cinco	5
38	Marino Garcia Arenjo	Ochenta y dos	82
11	Pedro Suarez Dominguez	Veintita y tres	33
33	Felipe Rincón Hernandez	Veintita y nueve	39
10	Joaquin Cabrera de Vera y Puer Pora	Ochenta y tres	83
24	Joaquin Echegaray Bartolar Diaz	Cuarenta y cuatro	44
82	Alvaro Roco Canillo	Cuarenta y nueve	49
30	Diego Gonzalez Sanchez	Veintita y seis	36
74	Valentin Claro Canino	Setenta y siete	67
26	Manuel Diaz Robloy	Veintita y siete	37
83	Juan Verdugo Garcia	Cinuenta y dos	52
34	Diego Cortes Blanco	Veintita y cuatro	34
89	Felia Cordero Caberas	Diez y ocho	18
63	Antonio Cabrera Pina	Ochenta	80
69	Alfonso Cortes Oliveros	Setenta y seis	76
8	Manuel Chaparro Gordillo	Setenta y nueve	79
86	Labino Garcia Rodriguez	Cinuenta y uno	51
49	Antonio Vera Galindo	Cinuenta y cinco	55
15	Segundo Mores Cruz	Ochenta y nueve	89
60	José Graña Rama	Diez	10
27	Francisco Hernandez Guerrero	Ochenta y seis	86
61	José Carrillo Garcia	Setenta y uno	71
54	José Jaramillo Benter	Diez y seis	16
79	Miguel Pardo Gomez	Quince	15
52	Francisco Baer Monge	Cinuenta	50
57	Alvaro Parra Peguero	Veinte	20
9	Manuel Diaz Gomez	Noves	9
77	Antonio Ramos Lopez	Ochenta y uno	81
32	Manuel Ota Sanchez	Setenta y nueve	69
7	Antonio Moreno Martner	Cinuenta y siete	57
1	Manuel Peña Rama	Setenta y tres	63
	Juan Morales Rodriguez	Setenta y siete	77

16	Joaquín Santos García	Catorce	14
91	Antonio González Maubico	Veintinueve	29
46	Antonio Pico Lara	Diez y siete	17
72	Manuel Sánchez Pérez	Ochenta y cinco	85
62	Manuel Conijo García	Veintiocho	28
76	Gabino Sáenz Lorenzo	Noventa	90
90	Tomás Giménez Cordovilla	Veintiuno	21
4	Rafael Ferrnimo Pérez Duque	Cuarenta	40
64	Alonso Rodríguez Mayo	Veinticinco	25
87	Diego Torres Hernández	Veintidos	22
3	Juan Portugal Cortes	Uno	1
29	Wenceslao Martínez Duran	Setenta y seis	66
84	Cristóbal Canas Domínguez	Cuarenta y cinco	45
23	Felipe Hernández Ojeda	Cuatro	4
20	José Ferrnimo Ortiz	Ocho	8
28	Juan Antonio Macario González	Cuarenta y ocho	48
65	José Joaquín Álvarez del Valle Jaraquemada	Veintidós	22
20	Miguel Gramontes Gravado	Setenta y uno	71
28	Juan Carrillo Santos	Setenta y uno	61
23	Felipe García Martínez	Setenta y ocho	68
21	Felipe Manuel Almona Pintor	Veintifres	23
73	Adolfo Castellano Borlado	Setenta	70
71	Servan Peguero Morán	Cuarenta y dos	42
67	José Ortiz González	Cincuenta y seis	56
28	Diego Rodríguez Cortes	Treinta	30
56	Santiago Morales Giménez	Cincuenta y tres	53
13	Fernando Corias Palencia	Ochenta y cuatro	84
41	Pedro Santos Mellado	Once	11
37	Pedro Santiago Alcarán	Setenta	60
26	Manuel Ortiz Gómez	Setenta y dos	62

Lista de extracción de menor a mayor llevada en el momento del sorteo por el Concejal Don Juan Vera Lara que se consigna en cum-



plimiento de lo dispuesto en el artº 7º de la vigente Ley

3	Juan Portugal Cortes	Uno	1
81	Ramon Galallos Solis	Dos	2
9	Mmanuel Diaz Gomer	Tres	3
43	Jelipe Hernandez Delgado	Cuatro	4
58	Marcepio Justo Gutierrez	Cinco	5
41	Santiago Cortes Manera	Seis	6
18	Martín Vergano Morales	Siete	7
20	Juan Tomas Ortiz	Ocho	8
17	Juan Cuervo Gil	Nueve	9
60	Juan Cragera Rama	Diez	10
25	Benigno Castro Mellado	Once	11
59	Alvaro Gonzalez Rendon	Doce	12
39	Mmanuel Sanchez Hernandez	Trece	13
16	Joaquin Canas Garcia	Catorce	14
79	Miguel Pardo Gomer	Quince	15
54	Juan Jaramillo Benitez	Diez y seis	16
46	Antonio Pora Lara	Diez y siete	17
89	Jelis Cordero Caberas	Diez y ocho	18
51	Antonio Castro Cragera	Diez y nueve	19
57	Alvaro Para Pequero	Veinte	20
90	Thomas Gimenez Cordovilla	Veintiuno	21
87	Diego Cones Hernandez	Veintidos	22
21	Juan Manuel Almonil Pintor	Veintitres	23
78	Marciano Moya Blanca	Veinticuatro	24
62	Alonso Rodriguez Mayo	Veinticinco	25

65	José Joaquín Álvarez del Mayo Jaraguemada	Ventiseis	26
14	Cecilio Fernández Salguero	Ventisiete	27
62	Ismael Conijo García	Ventiocho	28
91	Antonio González Manchego	Ventinueve	29
25	Diego Rodríguez Cortes	Treinta	30
88	Ignacio Domínguez Rodríguez	Treinta y uno	31
66	Julio Orlanda Godoy	Treinta y dos	32
11	Pedro Suárez Domínguez	Treinta y tres	33
34	Diego Cortes Llanos	Treinta y cuatro	34
70	Antonio Sánchez Perer	Treinta y cinco	35
30	Diego González Sánchez	Treinta y seis	36
26	Ismael Díaz Robles	Treinta y siete	37
80	Fernando Marqués Ballesteros	Treinta y ocho	38
33	Eliseo Rincón Hernández	Treinta y nueve	39
4	Nicolas Luciano Perer Duques	Cuarenta	40
71	Cesario Fortato Llanos	Cuarenta y uno	41
75	Servan Pequero Morán	Cuarenta y dos	42
12	Rafael Hernández Domínguez	Cuarenta y tres	43
24	Joaquín Belegaray Bartolomé Díaz	Cuarenta y cuatro	44
84	Cristóbal Cabras Domínguez	Cuarenta y cinco	45
5	Joaquín Piñero Carrillo	Cuarenta y seis	46
10	Juan Manuel Somalo Calderón	Cuarenta y siete	47
48	Juan Antonio Macarro González	Cuarenta y ocho	48
82	Alvaro Roco Carrillo	Cuarenta y nueve	49
13	Francisco Baer Monge	Cincuenta	50
86	Tabino García Rodríguez	Cincuenta y uno	51
83	Juan Verdejo García	Cincuenta y dos	52
56	Santiago Morales Giménez	Cincuenta y tres	53
53	Juan Cardenas Macias	Cincuenta y cuatro	54
29	Antonio Varela Galindo	Cincuenta y cinco	55
67	José Orbán Somalo	Cincuenta y seis	56
7	Antonio Moreno Martínez	Cincuenta y siete	57
68	Alvaro Lomer Matamoros	Cincuenta y ocho	58



19	Manuel Machuca Carrillo	Cincuenta	59
37	Pedro Santiago Meira	Seenta	60
28	Juan Carrillo Santos	Seenta y uno	61
36	Manuel Ortiz Gomer	Seenta y dos	62
1	Manuel Peña Rama	Seenta y tres	63
35	Angel Dominguez Martin	Seenta y cuatro	64
44	José Guagera Rodriguez	Seenta y cinco	65
29	Vencelao Martin Durán	Seenta y seis	66
74	Valentin Alaro Comero	Seenta y siete	67
23	Felipe Garcia Martin	Seenta y ocho	68
32	Manuel Ortiz Sanchez	Seenta y nueve	69
73	Adolfo Castellano Borlado	Seenta	70
61	José Carrillo Garcia	Seenta y uno	71
2	Juan Arenas Lopez	Seenta y dos	72
22	José Bogeat Cuñar	Seenta y tres	73
23	Francisco Garcia Barho	Seenta y cuatro	74
47	Joaquin Morales Garcia	Seenta y cinco	75
69	Alfonso Cortes Oliveros	Seenta y seis	76
85	Juan Morales Rodriguez	Seenta y siete	77
55	José Morán Robles	Seenta y ocho	78
8	Manuel Chaparro Gordillo	Seenta y nueve	79
63	Antonio Cabrera Peña	Ochenta	80
77	Antonio Ramos Lopez	Ochenta y uno	81
38	Mariano Garcia Azeijo	Ochenta y dos	82
50	Joaquin Cabrera de Vaca Perer Bora	Ochenta y tres	83
13	Fernando Corias Palencia	Ochenta y cuatro	84
72	Manuel Sanchez Perer	Ochenta y cinco	85
27	Francisco Hernandez Guerrero	Ochenta y seis	86
31	Conacio Horniguer Abellado	Ochenta y siete	87
6	Ramón Perregal Cuéno	Ochenta y ocho	88
15	Segundo Mieres Cruz	Ochenta y nueve	89
76	Abino Saenr Strauo	Noventa	90
40	Liquel Crasmonte Cravado	Noventa y uno	91

Her-

terminado el sorteo, el Sr. Presidente cumpliendo lo prevenido en el artº 73 dispuso que el infrascripto Secretario diese lectura de todo el resultado, leyéndose tambien la lista ordinal, resultando conforme, sin protesta ni reclamacion alguna, acordando el Ayuntamiento se fije copia de la lista anterior en el sitio de costumbre y dentro del preciso termino de tres dias se remitan tres copias literales de este acta al Sr. Presidente de la Comision mixta, cumpliendo con el artº 81 de la referida ley de Procedimiento vigente.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiendose la presente acta que fue leida y aprobada, firmandolas los Srs. concurrentes por que yo el Secretario certifico.

J. Alvarez } Fernando Trigo

Juan Vera Laza

Manuel Lera

Manuel Garcia

Juan Burguillos

José Castiella

Antonio Ramos

Manuel Morales

Valerino Pragera

Marino Romero

Juan Garcia

Gregorio Garcia

Damaso Almor

M. Pardo

no

Se-



A.3



7º 250

cion ordinaria celebrada el 22 de Febrero de 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafranca de
„ Manuel de Sola y Torar	los Barros a ventidos de febrero
„ Fernando Hugo Cortes	de mil novecientos quince: Reu-
„ Juan Vera Leora	nido en las salas consistoriales
„ Maximino Pommer Bonallo	los Tres concejales cuyos nom-
„ Juan Burguillos Pena	bres se expresan en el margen
Manuel Bernu Gutierrez	bajo la presidencia del Sr
Manuel Morales Gomez	Alcalde Don Mateo Sanchez
„ Balbino Tragera Fornales	Arjona y C. de Uaca para
„ Juan Garcia Roman	celebrar la sesion correspon-
„ Jui Franquillo Canarco	diente en este dia, dicho Sr
„ Manuel Canua Gutierrez	declaro abierta la misma
	primera lectura integra del acta de la anterior
	que fue aprobada.

Sesiones Ratificacion de acuerdos. En armonia con lo prevenido en el artº 102 de la ley organica, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas en los dias veinte y veintuno del corriente mes.

Contabilidad Socorros Domiciliarios Sin division alguna acordó la corporacion conceder los socorros a vecinos pobres con cargo al capitulo 5º artº 2º, siguientes: A Jose Beloro habitante en la calle Garagora, Rogino Buenosanos, calle Encarninda, y Manuel Merin en la de Hornachos, con diez pesetas a cada uno

y por una sola vez; a Antonio Hernandez Corrales, impedido en cama con cinco hijos de familia, treinta y cinco pesetas; a los quince brazos forasteros que estaban trabajando en la canchales, suspendidas las obras por el temporal de lluvias, un dia de jornada con comida, veinte pesetas con ochenta y cinco centimos; y a Benigno Pirano calle Sevilla ampliare por tres meses mas la lactancia de uno de los mellizos con diez pesetas mensuales.

Reemplazos incompatibilidades y nombramientos de personal para las operaciones del mismo.

Depuradas las incompatibilidades existentes entre los Srs. Concejales y los mozos sorteados en el presente reemplazo, quedo suficiente numero para actuar en sus operaciones, copiendo la presidencia a cargo del Sr. Teniente de Alcalde Don Fernando Cobo Cortes: Le nombro asi mismo los siguientes para que depongan en los expedientes de excepciones a los mozos interesados: Don Juan Bogeat Amador y Don Diego Rodriguez Cortes numero 1º y 2º del sorteo respectivamente: Igualmente nombraron Callador, el Cabo licenciado Don Manuel Suarez Mayago; designando para los reconocimientos facultativos, a los Profesores de Leyes Don Adolfo Vera y Cole Vaca y Don Pedro Garcia Barrio, para el reemplazo del año y a Don Diego Cortes Gallardo y Don Manuel Bogeat Amador para las revisiones de los tres anteriores.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Srs. concurrentes al mismo como acostumbrau de que yo es testigo certificado

Manuel de Solís Torales

Manuel de Solís Torales

Maximino Ramirez Juan Vera Lara 7. 26

Fernando Trigo Manuel Garcia

Juan Benigno Manuel

Salvino Pragera Manuel Morales

José Frangamilla Juan Garcia

Mr. Pardo



Señon ordinaria celebrada el 1.º de Marzo de 1.915.
Don Mateo Sanchez Arjona En la ciudad de Villafraanca de
" Manuel de Sola y Torar los Baños a primero de Marzo
" Fernando Trigo Cortes de mil novecientos quince: Reu-
" Juan Vera Lara nidas en sus Casas Consistoriales
" Manuel Garcia Gutierrez los S.ºs Concejales cuyos nom-
" Maximino Ramirez Bonallos beros se exponen al margen
" Manuel Lemus Gutierrez bajo la Presidencia del Sr
" Juan Benquillo Pena Alcalde Don Mateo Sanchez
" Salvino Pragera Goualer Arjona y C.º de Vaca para
Juan Garcia Roman celebrar la ordinaria de esta
Manuel Morales Gomez fecha dicho Sr. Presidente de-
José Frangamilla Canales claró abierta la reunion previa
lectura entera del acta de la anterior que fue
aprobada.

Contabilidad. Socorros domiciliarios.

Sin diuersion alguna acordaron prorrogar por
seis meses el socorro de lactancia a un niño de

Edyardo Fontecha Portugal a raron de diez pe-
setas mensuales por tres meses a una niña
mellera hija de Maximo Moreno Garrido con igual
subvencion; y por el presente mes a una hija
de Juan Muello Rodriguez; todas ellas con car-
go al capitulo 1º artº 2º.

Contabilidad. Material de escritorio.

Iguualmente acordó la Corporacion satisfacer
del capitulo 1º artº 2º a Don Manuel Negro
Diez ciento veinticinco pesetas por el
material invertido en la Alcaldia durante
el mes de febrero anterior: A Don Diego Pa-
checo ciento cuarenta pesetas con quince
centimos por el de la Contaduria Municipal
durante el mismo periodo; y al infrascripto
Secretario doscientas cincuenta pesetas
por el de las oficinas del Ayuntamiento en el
expresado mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman todas las
Partes concurrentes como acostumbra de que yo el
Secretario certifico =

Manuel Sanjurjo

Manuel de Poli Doctor
Fernando Torro

Juan Vera Lara

Maximo Ramirez

Manuel Garcia

Juan Francisco

Manuel Lemos

Manuel Motala

Robino Gragera

Juan Garcia

José Franganillo

Mr. Barde De:

Fco



576 *

sion extraordinaria celebrada el dia 7 de Marzo de 1915, para la clasificacion y declaracion de soldados.

S. S. Concejales

- Don Fernando Trigo Cortes
- " Juan Vera Lara
- " Gregorio Garcia Santos
- " Manuel Lemos Gutierrez
- " Jm Rodriguez Ramier
- " Manuel Garcia Gutierrez
- " Juan Benquillo; Pena
- " Baltasar Grajera Comales
- " Maximino Ramier Borrallo
- " Manuel Morales Gomez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a siete de Marzo de mil novecientos quince. Siendo las nueve horas, se reunió el Ayuntamiento en sesion publica, bajo la presidencia del tercer teniente de Alcalde D. Fernando Trigo Cortes, con asistencia del Regidor Sindico Don Maximino Borrallo y demas Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, los cuales no tienen incompatibilidad con los meros

que resultan parados como privilegio el capitulo 8.º de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército: Concurriendo asi mismo los Alcaldes D. Pedro Vera y Cole Vava y D. Pedro Garcia Barroso y el Abogado nombrado, Don Manuel Suarez Mayo como letrado. Reconocida en la vista de los concurrentes, la talla y hallandola conforme, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario, dar lectura de las disposiciones referentes a este auto y del cuadro de inutilidades, como asi lo verificó, encareciendo la presencia a los meros y demas interesados que expongan y aleguen cuantos motivos

creyeran tener para ser excluidos o exceptuados del servicio militar toda vez, que si no lo hicieran seria desatendida cualquier reclamacion ulterior que se presentare; procediendose sin mas dilacion al llamamiento de moros para su clasificacion en la forma que sigue:

Nº 1 del sorteo y 3 del alistº Jesus Portegal Cortes de Antonio y Antonia. De oficio reparato. Con instruccion. Halla un metro y setecientos ochenta milimetros. Primer torso cincuenta y siete centimetros. Alega padecer de los oidos. Reconocido, aparece con inflamacion en ambos oidos debido a una otitis catarral, comprendida en el nº 244, orden 7º clase 5º; y ademas, le assiste la exencion nº 197, orden 1º clase 4º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento vido el dictamen del Sindico le declaro excluido temporalmente del contingente, por los casos 3º y 4º del artº 86 de la ley; debiendo en su dia comparecer ante la Comision mixta para ser tallado y reconocido. Los intervalos conforme con el fallo.

Nº 2 del sorteo y 8 del alistº Ramon Eballos Solis de Don Agustin y Doña Concepcion. Posicion estudiante. Con instruccion. Comparece en padre Don Agustin Eballos y Solis manifestando que el moro se encuentra en Madrid, donde sera reconocido y tallado, alegando en su nombre que padece de la vista y el pecho. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, le declara pendiente de fallo, hasta el dia 21 del presente mes. Los intervalos conformes.

Nº 3 del sorteo y 2 del alistº Manuel Odiaz Gomez. Exposito. Oficio Braero. Sin instruccion. Halla un metro y seiscientos trece milimetros. Primer torso cincuenta y ocho centimetros. Alega mantener a Juan Lima Moreno, sexagenario, que lo educa



crio desde pequeño. Del reconocimiento resultó útil. No presenta el expediente que se alega y el Ayuntamiento conforme con el dictamen lo declara pendiente de fallo hasta el día 21 del presente mes. El hermano del nro 64 y el padre del 69 manifiestan, no estar conformes con la excepción alegada; replicándole la presidencia, que pueden ejercer el derecho que la ley les concede formando expediente contra justificativo.

Nº 4 del sorteo y 48 del alistº Felipe Demander Delgado de Juan y Berca. Oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y seiscientos treinta y dos milímetros. Perímetro torácico ochenta y seis centímetros. Hija ser hijo de Juida a quien manifieste. Reconocido resultó útil. No presentando expediente que justifique su alegación el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Sin reclamación.

Nº 5 del sorteo y 58 del alistº Marcelino Justo Gutierrez de Lorenzo y Antonia. Oficio Bracero con instrucción. Talla un metro y setecientos tres milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Nada alega. Del reconocimiento resultó útil. El Ayuntamiento conforme con el dictamen del Sindico lo declara soldado. conformes los interesados.

Nº 6 del sorteo y 48 del alistº Santiago Cortes Mancera de Manuel y Manuela. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y setecientos once milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros. Nada alega. Del reconocimiento resultó, falta de armonía entre el perímetro y la talla excepción comprendida en el nº 197 orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades considerándolo inútil. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico

se declara excluido temporalmente del contingente,
debiendo comparecer en su día ante la Comisión
mixta a ser reconocido y tallado. Sin reclamación
N.º 7 del sorteo y 18 del alist.º Martín Verjano Morales de Juan
y María. Oficio Braero. Sin instrucción. Talla un me-
tro y seiscientos ochenta y nueve milímetros. Perímetro
torácico noventa y dos centímetros. Alga ser hijo
de Viuda con hermano impedido. Reconocido el mismo
se considera útil, y el hermano del mismo Angel
Verjano Dorado resulta tener deficiencias de desar-
rollo físico acompañado de raquismo con
gibosidad deforme que lo imposibilita para el
trabajo. No presenta expediente justificando
los demás extremos de su alegación; y el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Síndico le declara
pendiente de fallo hasta el 21 del presente mes
conformes los interesados.

N.º 8 del sorteo y 20 del alist.º José Fermes Ortiz de Manuel
y María. No se presentó ni persona alguna en su
nombre; y el Ayuntamiento, de acuerdo con el Síndico,
le declara pendiente de fallo hasta el 21 del
corriente mes. Conformes los interesados.

N.º 9 del sorteo y 27 del alist.º José Guerrero Gil de Fernando
y Amparo. Oficio zapatero. Con instrucción. Talla
un metro y quinientos noventa y dos milímetros.
Perímetro torácico ochenta y un centímetros. Ma-
da alva. Del reconocimiento resultó útil.
El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen
del Síndico le declara soldado. Los interesados con-
formes con el fallo.

N.º 10 del sorteo y 60 del alist.º José Gragera Rama de Manuel
y Dolores. Oficio Braero. Sin instrucción. Talla un
metro y quinientos noventa y cuatro milímetros.
Perímetro torácico setenta y siete centímetros.



400 *

Nada alega. Del reconocimiento resulta con falta de armonía entre la talla y el perímetro considerando el n.º 197 orden 1.º de 4.º del cuadro de inutilidades, el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara excluido temporalmente del contingente, en perjuicio de comparecer en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido y tallado. Sin protesta ni reclamación.

N.º 11 del sorteo y 45 del alist. Benigno Castro Mellado. De Manuel y Dolores. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos veintisiete milímetros. Perímetro torácico ochenta y ocho centímetros. Alega ser corto de talla e hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene. Reconocido resultó útil. No presenta expediente justificando el segundo extremo de su alegación; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, lo declara excluido temporalmente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley; y pendiente de fallo hasta el día 21 del corriente mes por la excepción legal. Conformes los interesados.

N.º 12 del sorteo y 59 del alist. Alonso Gomaler Rendon de Gabriel y Benita. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos dos milímetros. Perímetro torácico. Ochenta y seis centímetros. Nada alega. Del reconocimiento resulta útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico, lo declara soldado conformes los interesados.

N.º 13 del sorteo y 39 del alist. Manuel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana. Oficio ganadero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos cincuenta y seis milimetros. Perimetro toracio. Ochenta y tres centimetros. Alga ser hijo de vida pobre. Del reconocimiento resulto util. No presenta expediente justificando las extremas de su alegacion y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaro pendiente de fallo hasta el dia 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

N.º 14 del sorteo y 46 del alist. Doaquin Cañon Garcia de Ibanuel y Ana. Oficio ganadero. Sin instruccion. Talla un metro y ochocientos cinco milimetros. Perimetro toracio. Ochenta y tres centimetros. No alga nada. Del reconocimiento resulto con falta de armonia entre la talla y el perimetro, exencion cumplida ad n.º 197 orden 1.ª clase 4.ª del cuadro de imutidades. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley, en perjuicio de comparecer en un dia ante la Comision mixta a ser reconocido y tallado. Sin reclamacion.

N.º 15 del sorteo y 72 del alist. Miguel Pardo Gomez de Ibanuel y Berasa. Oficio Bravero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos setenta y nueve milimetros. Perimetro toracio. Ochenta y ocho centimetros. Alga ser hijo de vida pobre o quien anaphine. Del reconocimiento resulto util. No presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro pendiente de fallo. Hasta el 21 del corriente mes. Sin protesta alguna.

N.º 16 del sorteo y 64 del alist. Doce Daramillo Benitez de Pedro y Antonia. Oficio Bravero. Sin instruccion. Talla un metro y quinientos seis milimetros. Perimetro toracio. Ochenta centimetros. Alga ser quebrado. Del

reconocimiento aparece en el anillo  al derecho una punta de hernia, excepcion  en la clase 2ª orden 5ª nº 16 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del  considerando aplicable el caso 1º del artº 84, le declara excluido totalmente del servicio militar; y por el caso 11º artº 86 de la ley excluido temporalmente del contingente, debiendo comparecer en su día a ser tallado y reconocido ante la Comision mixta. Sin protestas alguna.

Nº 17 del sorteo y 46 del alistº Antonio Rosa Lara de Martin y Augusta. Oficio Albanil. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos ochenta y cuatro milimetros. Perimetro toracico. Ochenta y tres centimetros. Alega ser hijo de Viuda sobre a quien mantiene. Reconocido le consideran civil. No presenta expediente justificando lo alegado, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe lo declara pendiente de fallo, hasta el dia 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 18 del sorteo y 89 del alistº Felix Cordero Caberas de Jose Mº y Antonia. Oficio rombera orden instruccion. Talla un metro y seiscientos sesenta milimetros. Perimetro toracico. Setenta y siete centimetros. Nada alega. Del reconocimiento resulta con falta de armonia entre el perimetro y la talla, excepcion comprendida al nº 197 orden 1ª clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Jefe lo declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley con la obligacion de comparecer en su dia a ser reconocido y tallado ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

Nº 19 del sorteo y 51 del alistº Antonio Castro Grajera de Pedro e Rafael. Oficio Bracero. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos diez y seis milimetros. Perimetro toracico ochenta y cuatro centimetros. No alega nada. Del



reconocimiento resultó útil. El Ayuntamiento
previo dictamen del Sindico le declaró soldado.

Sin reclamacion.

Nº 20 Del sorteo y 57 del alistº Alvaro Parra Pequero de familia
y Estaria Antonia. Oficio Brauero. Comparece su ma-
dre Estaria Antonia Pequero y manifiesta que su hijo
se encuentra actualmente en Sevilla donde será
reconocido y tallado. El Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta
el día 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 21 Del sorteo y 70 del alistº Tomas Gimenez Cordovilla de
Jose y Pilar. Comparece su padre Jose Gimenez
manifestando que su expresado hijo se encuentra
sirviendo como voluntario en el Regimiento In-
fanteria de Castilla primer Batallon Segunda Com-
pañia, en calidad de Cabo. El Ayuntamiento
conforme con el Sindico le declara soldado. Sin re-
clamacion alguna.

Nº 22 Del sorteo y 87 del alistº Diego Torres Hernandez de
Juan y Carmen. Oficio Ganadero. Sin instruccion.
Talla un metro y quinientos setenta y cinco mili-
metros. Perimetro toracico. Ochenta y tres centimetros.
No alega nada. Del reconocimiento resultó útil.
El Ayuntamiento cido el parecer del Sindico le decla-
ra soldado. Conforme los interesados.

Nº 23 Del sorteo y 21 del alistº Felipe Manuel Almoril Pintor
de Fernando y Aurora. Oficio tejero. Sin instruccion. Ta-
lla un metro y quinientos siete milimetros. Perimetro
toracico. setenta y cinco centimetros. Alega ser corto
de talla. Del reconocimiento resultó comprendido
en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del suado de inutilidades.
El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le
declará excluido temporalmente del contingente
por el caso 4º artº 86 de la ley, a reserva de concurrir





7º 31 2



704.599 *

en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido y fallado. Los interesados conformes con el fallo.
Nº 24 Del sorteo y 48 del alistº. Florencio Moyá Blanca de José y María. Oficio comercio ambulante. Con instrucción. Falla un metro y sesientos cuarenta y siete milímetros. Perimetro torácico setenta y cinco centímetros. Allega del pecho. Reconocido, aparece con estubores crepitantes en el vertice del pulmón derecho con signos de tuberculosis incipientes, nº 1186, orden 4º clase 3ª, y además falta de armonía entre la talla y perimetro torácico, clase 4ª orden 1º nº 197, considerándole inútil para el servicio. El Ayuntamiento conforme con el Indicio se declaró excluido totalmente del servicio militar y temporalmente del contingente por estar comprendido en el caso 1º artº 84 y 4º del 86 de la ley; debiéndose reunir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido y fallado. Los interesados conformes.

Nº 25 Del sorteo y 64 del alistº. Alonso Rodríguez de Juan y Agustina. Oficio tejero. Sin instrucción. Falla un metro y quinientos ochenta y tres milímetros. Perimetro torácico ochenta y un centímetro. Allega ser hijo de padre impedido. Del reconocimiento resultó útil. Reconocido a su vez el padre Juan Rodríguez Gallain aparece con anquilosis incompleta de la articulación del codo derecho con callo deforme por fractura de la parte superior del radio del mismo brazo con atrofia de dicha extremidad y fractura mal consolidada de la tibia y perone de la pierna izquierda en su tercio inferior, considerándole

impedido para el trabajo. No presenta expediente justificando las demás extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 26 Del sorteo y 65 del alistº Jose Joaquin Alvarez del Yano Davaquemado de San Eloy y Dº Concepcion. Oficio Estudiante. Con instruccion. Talla un metro y ochocientos dos milimetros. Perimetro toracico setenta y cuatro centimetros. Nada alego. Del reconocimiento aparece con falta de armonia entre la talla y el perimetro toracico y por lo tanto comprendido en la clasi 2ª orden 1ª nº 15 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º artº 81 de la ley; debiendo comparecer en su dia si por fallado y reconocido ante la Comision mixta. Sin protesta ni reclamacion alguna.

Nº 27 Del sorteo y 24 del alistº Cesario Domander Salguero de Juan y Antonia. Oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos cuarenta milimetros. Perimetro toracico ochenta centimetros. Nada alego. Del reconocimiento resulto util. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaro soldado. Sin reclamacion.

Nº 28 Del sorteo y 62 del alistº Manuel Conijo Garcia de Antonio y Juana. Oficio Bracero. Con instruccion. Talla un metro y quinientos cincuenta y un milimetros. Perimetro toracico ochenta y cuatro centimetros. Alego ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Del reconocimiento le consideran util. No presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente.



te de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Sin protesta alguna.

Nº 29 del sorteo y 22 del alistº. Antonio Gonzalez Pineda hijo de Juan y Maria. Oficio Molinero. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos veinte milímetros. Perimetro toraxico ochenta y ocho centímetros. Nada allega. Del reconocimiento resultó útil. El Ayuntamiento previo dictamen el Sínido le declaró soldado. Sin reclamacion.

Nº 30 del sorteo y 25 del alistº. Diego Rodriguez Cortes de Ignacio y Adalaida. Oficio Comerciante. Con instruccion. Talla un metro y setecientos cuatro milímetros. Perimetro toraxico ochenta y cinco centímetros. Nada allega. Del reconocimiento resultó útil. El Ayuntamiento conforme con el Sínido le declaró soldado. Sin instrucciones conformes.

Nº 31 del sorteo y 58 del alistº. Ignacio Dominiquer Rodriguez de Sancho y Juana. Oficio Carpintero. Con instruccion. Talla un metro y quinientos noventa y tres milímetros. Perimetro toraxico ochenta y cuatro centímetros. No allega nada. Del reconocimiento resultó útil; el Ayuntamiento de acuerdo con el Sínido le declaró soldado. Sin reclamacion.

Nº 32 del sorteo y 66 del alistº. Julio Aldana Godoy de Antonio y Juaguina. Oficio Carpintero. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos veinticinco milímetros. Perimetro toraxico - setenta y cinco centímetros. Allega ser hijo de padre pobre e impedido. Reconocido resultó con falta de armonia entre la talla y el perimetro, excepcion señalada en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. Del reconocimiento del padre Antonio Aldana Lara, resultó con anquilosis completa de las extremidades toraxica, principalmente de la izquierda



y laringitis tuberculosa considerandolo impedido para el trabajo, no presenta expediente justificando el segundo extremo de su excepcion legal, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico, le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86, previa ratificacion por la Comision mixta; y pendiente de fallo hasta el dia 21 del corriente mes por la segunda alegacion. Sin reclamacion.

N.º 33 del sorteo y 33 del alist. Pedro Suarez Dominguez de Antonio y Juana. Oficio dependiente de comercio. Con instruccion comparece su hermano Leoncio y participa que el mozo se encuentra dependiendo en Cáceres donde sera reconocido y tallado. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 21 del corriente mes. Los intereses conformes.

N.º 34 del sorteo y 34 del alist. Diego Cortes Planos de Antonio y Maria. Oficio Panadero. Con instruccion. Talla un metro y quinientos ocho milimetros. Perimetro toracio setenta y siete centimetros. Alega ser sorteo de talla. Reconocido resultó con falta de armonia entre el perimetro y la talla, excepcion comprendida en la clase 4.ª orden 1.ª n.º 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley, sin perjuicio de comparecer en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido y tallado. Los intereses conformes.

N.º 35 del sorteo y 70 del alist. Antonio Sanchez Perez de Jose y Filomena. Oficio Bocado. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos veintidos milimetros. Perimetro toracio. Ochenta y cuatro centimetros. Nada alega. Del reconocimiento resultó útil. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico le declara



7º 33



9.704.508 *

Soldado. Sin reclamacion

Nº 36 del sorteo y 30 del alistº Diego Gonzalez Sanchez de Pedro y Ana. Oficio Brauco. Sin instruccion. Halla un metro y setecientos milímetros. Perimetro toracico ochenta y tres centímetros. Allega un hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Del reconocimiento le consideran útil. No presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 37 del sorteo y 26 del alistº Manuel Diaz Roblas de Alberto y Manuela. Profesion dependiente de comercio. Con instruccion. Halla un metro y cuatrocientos ochenta y nueve milímetros. Perimetro toracico setenta y dos centímetros. Del reconocimiento resultó comprendido en los números 13 y 15, orden 1º clase 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º del artº 8º de la ley debiendo comparecer en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido y fallado. Los interesados conformes.

Nº 38 del sorteo y 80 del alistº Fernando Marques Ballastero de Antonio y Antonia. Oficio Brauco. Con instruccion. Halla un metro y setecientos veintisiete milímetros. Perimetro toracico ochenta y cuatro centímetros. Allega defecto en el ojo derecho y del pecho. Del reconocimiento resultó producir extropion del parpado superior derecho con-



conjuntivas y ulcera corneal con lagrimeo, y ademas una hipertrofia del coraron, exenciones figuradas en la clase 2^o orden 8^o n^o 89 y clase 3^o orden 11^o n^o 153 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró excluido totalmente del servicio militar por estar comprendido en el caso 1^o del art. 84 de la ley sin perjuicio de comparecer en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N^o 39 Del sorteo y 33 del alist^o Felipe Rincon Hernandez de Bieva e Piedra. Oficio paquero. Sin instruccion. Talla un metro y quinientos setenta milímetros. Perimetro torácico setenta y seis centímetros. Nada alega. Del reconocimiento resultó falta de armonia entre la talla y el perimetro exencion que comprende la clase 4^o orden 1^o n^o 197 del cuadro de inutilidades, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por hallarlo comprendido en el caso 1^o del art. 86 de la ley debiendo comparecer ante la Comision mixta a ser reconocido y tallado. Los interesados conformes.

N^o 40 Del sorteo y 4 del alist^o Rafael Geronimo Perez Duque de Pedro y Ana. Oficio Brauero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos cincuenta y nueve milímetros. Perimetro torácico ochenta y siete centímetros. No alega nada. Del reconocimiento resultó ceteris. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

N^o 41 Del sorteo y 7 del alist^o Eusebio Falcato Planos de Cantido y Maria Ferns. Oficio Albánil. Con instruccion. Talla un metro y seiscientos treinta y cinco milímetros. Perimetro torácico ochenta y seis centímetros. Alega ser hijo de un da pobre a quien mantiene, no presentando el expediente que asi lo justifique. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo.

70 34
hasta el día 21 del corriente mes. *Conforme los interales*
Nº 42 del sorteo y 75 del alistº Servan Figueroa Morán de Manuel
e Isabel. Oficio Práctico. Sin instrucción. Talla un
metro y seiscientos treinta y tres milímetros. Peri-
metro torácico, ochenta y tres centímetros. Alega
ser hijo de Vda pobre a quien mantiene. Re-
conociendo le consideran útil. No presentando ex-
pediente que justifique su alegación, el Ayunta-
miento conforme con el Sindicato le declara pendiente
de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Sin
reclamación.

Nº 43 del sorteo y 12 del alistº Balbino Hernandez Dominguez de
Cecilio y Josefa. Oficio Práctico. Sin instrucción. Talla
un metro y seiscientos treinta y cinco milímetros.
Perímetro torácico, setenta y un centímetros. Alega
ser hijo único de padre pobre sexagenario a quien
mantiene. Del reconocimiento aparece falta de
armonía entre la talla y el perímetro torácico
considerándolo comprendido en la clase 2ª orden 1ª
nº 15, del cuadro de inutilidades. No presenta
expediente justificando su excepción legal, y el
Ayuntamiento previo dictamen del Sindicato
le declara excluido totalmente del servicio militar
por el caso 2º del artº 84 de la ley con obligación de
comparecer ante la Comisión mixta, y pendiente
de fallo hasta el 21 del corriente mes en cuanto
a los extremos de su alegación. *Los interales conformes.*

Nº 44 del sorteo y 24 del alistº Joaquín Echegaray Castelar Diaz
Exposito. Oficio Hebrero. Con instrucción. Talla
un metro y quinientos cincuenta y seis milímetros.
Perímetro torácico, ochenta y cuatro centímetros.
Alega mantener a Isabel Molano Soyago Viuda,
quien lo educó y crío. Del reconocimiento le consi-
deran útil. No presenta expediente que justi-
fique los demás extremos de su alegación, y el



Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 45 del sorteo y 84 del alistº Cristobal Cañas Dominguez de Juan y Maria. Oficio ganadero. Con instruccion.

1º talla un metro y quinientos setenta y ocho milímetros. Perimetro toracico setenta y cinco centímetros. Allega ser hijo de padre pobre e impedido.

2º Del reconocimiento resulta con la falta de armonia entre el perimetro y la talla exencion nº 197 orden 1ª clau 4ª del cuadro de inutilidades.

Reconocido Juan Cañas Armino, padre del mozo, aparece con dos cicatrices de arma de fuego en el muslo derecho que en nada le impeditan considerandolo apto para el trabajo.

El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, debiendo concurrir en su dia ante la comision mixta para ser reconocido y tallado. Conformes los interesados.

Nº 46 del sorteo y 5 del alistº Joaquin Piñero Carrillo de Manuel y Joaquina. Profesion Droguero. Con instruccion.

Talla un metro y seiscientos cuatro milímetros. Perimetro toracico ochenta y cuatro centímetros.

Allega parecer de las manos. Reconocido aparece con excemas impetiginoso que le dan a estas un aspecto repugnante, considerandose incluido en la clau 5ª orden 1ª nº 26 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido

temporalmente del contingente por estar comprendido en el caso 3º artº 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en su dia ante la comision mixta a ser reconocido. Conformes los interesados.



7^o 3506
AYUNTAMIENTO
9704507 *
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA DE LOS REYES

N^o 47 del sorteo y 50 del alist^o Juan Manuel Gonzalez Calderon de Santiago y Matilde. Oficio Albaril. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos cuarenta milímetros. Perimetro torácico ochenta y cuatro centímetros. Algea de los brazos. Del reconocimiento resultó tener fracturas consolidada del radio en el lado izquierdo y del cubito en el derecho pero que no altera las funciones de los miembros, consi-derándolo útil para el servicio. El Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró soldado. El interesado no se conforma y apela para ser reconocido ante la Comisión mixta.

N^o 48 del sorteo y 48 del alist^o Juan Antonio Macario Gonzalez de Juan y Juana. Oficio Barbero. Con instrucción. Talla un metro y quinientos cuarenta y nueve milímetros. Perimetro torácico setenta y seis centímetros. No algea nada. Del reconoci-mento resultó con falta de armonía entre el perimetro y la talla exención comprendida en la clase 2^a orden 1^o n^o 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara excluido tempo-ralmente del contingente como incluído en el caso 2^o del art^o 86 de la ley; debiendo com-parecer en su día a ser reconocido y tallado ante la Comisión mixta. Los interesados conformes, con el fallo

N.º 49 del sorteo y 82 del alist.º Alvaro Roco Carrillo de An-
tonio y Presentacion. Oficio Labrador. Con instruccion.
Talla un metro y setecientos cuarenta y ocho milime-
tros. Perimetro toracico noventa y tres centimetros.
Allega de tartamudeo. Reconocido, se comprueba;
comiderandolo comprendido en la clase 3.ª orden
4.ª n.º 141 del cuadro de inutilidades. El Ayunta-
miento previo dictamen del Sindico le declaró
excluido totalmente del servicio militar por el caso
1.º del art.º 84 de la ley, a reserva de concurrir
en su dia ante la Comision mixta a ser reco-
nocido. Conformes los interesados.

N.º 50 del sorteo y 52 del alist.º Francisco Baer Vonze de Juan
y Maria. Oficio Braero. Sin instruccion. Talla un
metro y seiscientos veintisiete milimetros. Perime-
tro toracico, noventa centimetros. Nada allega.
Reconocido, se considera util. El Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico le declara sol-
dado. Sin protuberancia alguna.

N.º 51 del sorteo y 86 del alist.º Gavino Garcia Rodriguez de Ma-
rtes e Ynes. Oficio Braero. Sin instruccion. Talla
un metro y cuatrocientos treinta y cinco milimetros.
Perimetro toracico setenta y siete centimetros. Rec-
nocido aparece tener deficiencias marcadas
de desarrollo fisico y moral y falta considerable
entre la talla y perimetro, y sordera, excepciones
comprendidas en la clase 1.ª orden unico n.º 12
y en la clase 2.ª orden 1.ª n.º 13 y 15 del cuadro
de inutilidades. El Ayuntamiento, de acuerdo
con el Sindico le declara excluido totalmente
del servicio militar por los casos 1.º y 2.º del art.º 84
de la ley, advirtiendole que ha de concurrir en
su dia ante la Comision mixta a ser reconocido
y tallado. Conformes los interesados.

N.º 52 del reverse y 83 del aliste. Juan Verdejo García de Manzanilla y María. Oficio Zapatero. Con instrucción. ^{7.º 36.3} Tallado un metro y seiscientos veintisiete milímetros. Perímetro torácico setenta y cinco centímetros. No se ve nada. Del reconocimiento resulta con falta de armonía entre el perímetro y la talla y por lo tanto incluido en la clase 4.º orden 1.º n.º 197 del cuadro de incapacidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico, considerando comprendido en el caso 4.º art.º 86 de la ley se declara excluido temporalmente del contingente, sin perjuicio de comparecer en su día ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

N.º 53 del reverse y 86 del aliste. Santiago Morales Giménez de Antonio y Antonia. Oficio Braero. Con instrucción. Tallado un metro y seiscientos veintiseis milímetros. Perímetro torácico setenta y siete centímetros. Nada se ve. Reconocido aparece con falta de armonía entre la talla y perímetro torácico, exclusión comprendida en la clase 4.º orden 1.º n.º 197 del cuadro de incapacidades, el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico se declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley, con la advertencia de comparecer en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido y tallado. Los interesados conformes.

N.º 54 del reverse y 83 del aliste. Juan Cárdenas Ibáñez de Juana y María. Oficio Zapatero. Con instrucción. Tallado un metro y seiscientos dieciséis milímetros. Perímetro torácico ochenta y cuatro centímetros. Nada se ve. Reconocido, aparece con falta completa del calcáneo del pie derecho a consecuencia de caries osteostitis supurada que dificultan la marcha, exclusión señalada en la clase 2.º orden 3.º n.º 33 del cuadro de incapacidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Síndico

le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley, con la obligacion de ser reconocido en un dia ante la Comision mixta de interesados conformes.

Nº 55 del sorteo y 49 del alistº, Antonio Varela Galindo de Salvador y Antonia. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos veintium milimetros. Perimetro toracico ochenta centimetros. No da alega. Del reconocimiento resulto cetel. Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 56 del sorteo y 67 del alistº, Jose Ortiz Gonzalez de Antonia y Ana. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos treinta y ocho milimetros. Perimetro toracico ochenta y un centimetros. Alega ser hijo de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido el mereo resulto cetel. El Padre Antonio Ortiz Hernandez aparece padecer una hernia inguinal derecha que le imposibilita para el trabajo corporal. No presenta expediente justificando los elementos de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 2 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 57 del sorteo y 7 del alistº, Antonio Moreno Martinez de Esteban y Mercedes. Comparaee en padre Esteban Moreno y manifiesta que su hijo se encuentra actualmente en Madrid donde esta reconocido y tallado. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 2 del corriente mes. Sin interesados conformes.

Nº 58 del sorteo y 68 del alistº, Alvaro Gomez Matamoros de Juan y Emilia. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos veintinueve milimetros.





7º 37

9704509 *

Perimetro toracico, noventa y dos centimetros. Olega hijo de Viuda con su hermano Manuel sirviendo por su suerte en el ejército en el Escuadrón de guerra indigenas en Sarache. Del reconocimiento resulto estel. No justifica los demas extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 31 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 59 de sorteo y 19 alistº Manuel Machuca Carrillo de Santo y Antonia. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos veinte milimetros. Perimetro toracico ochenta y ocho centimetros. Nada alega. Del reconocimiento resulto estel. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.

Nº 60 de sorteo y 37 de alistº Pedro Santiago Moron de San y Rafaela. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y quinientos setenta y cinco milimetros. Perimetro toracico setenta y nueve centimetros. Nada alega. Reconocido facultativamente se considera estel. El Ayuntamiento con el dictamen del Sindico le declara soldado. Conformes los interesados.

Nº 61 de sorteo y 28 de alistº Juan Carrillo Santos de Antonio e Ana. Oficio Bracero. Sin instruccion. Calla un metro y seiscientos treinta y un milimetros. Perimetro toracico noventa y nueve centimetros.

Nada alega. Reconocido le consideran útil. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 62 del sorteo y 36 del alistº Manuel Ortiz Gomez de Juan y Maria. Oficio Brauco. Sin instruccion. Falta un metro y cincientos veinticinco milimetros. Perimetro toracico ochenta y seis centimetros. Nada alega del reconocimiento resulto útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.

Nº 63 del sorteo y 1 del alistº Manuel Peña Rama de Jose y Felisa. Oficio Brauco. Sin instruccion. Falta un metro y cincientos setenta y dos milimetros. Perimetro toracico setenta y ocho centimetros. No alega nada. Reconocido le consideran con falta de armonia entre el perimetro toracico y la talla exclusion señalada en la clase 4ª orden nº 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4º artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido y tallado. Los interesados conforme con el fallo.

Nº 64 del sorteo y 38 del alistº Angel Dominguez Martinez de Pedro y Ana. Oficio Brauco. Sin instruccion. Falta un metro y quinientos noventa y cinco milimetros. Perimetro toracico ochenta y tres centimetros. Nada alega. Resulta útil del reconocimiento. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 65 del sorteo y 44 del alistº Jose Cragera Rodriguez de Lucio y Casimira. Oficio Brauco. Sin instruccion. Falta un metro y quinientos noventa y tres milimetros. Perimetro toracico ochenta y cuatro centimetros. Nada



aligo. Del reconocimiento resulto un... y el Ayuntamiento de conformidad con el... le declara soldado. Sin protuberancia alguna.

Nº 66 del sorteo y 29 del alistº. Veneslad. Duran de Arturo y Francisca. Profesión comerciante. Con instrucción. Tallo un metro y seiscientos cuarenta y seis milímetros. Perimetro torácico ochenta centímetros. No es aligo ciego. Reconocido le consideraron útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara soldado. Sin protuberancia alguna.

Nº 67 del sorteo y 7 del alistº. Valentin Caro Conseco de Antonio y Juana. Oficio Bracero. Con instrucción. Tallo un metro y quinientos treinta milímetros. Perimetro torácico, ochenta centímetros. Aligo ciego de talla. Del reconocimiento resulto no tener enfermedad alguna. El Ayuntamiento conforme con el Sindico, considerando al mero incluido en la clase 4ª orden 1ª nº 196 le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4ª artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir a ser tallado ante la Comisión mixta. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 68 del sorteo y 23 del alistº. Felipe Garcia y Martinez de Antonio y Ana. Oficio Bracero. Sin instrucción. Tallo un metro y seiscientos diez y nueve milímetros. Perimetro torácico setenta y nueve centímetros. Aligo ser hijo de padre pobre e impedido para trabajar que no se comprueba. Reconocido el mero aparece con falta de armonía entre el perimetro torácico y la talla; exclusion comprendida en la clase 4ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente debiendo concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser tallado y reconocido. El interesado pide

na reconocido su padre Antonio Garcia Cortes ante
expusado tribunal.

Nº 69 del tomo y 3º del alistº. Manuel Ortega Sanchez de Juan
Antonio y Clara. Oficio Braero. Sin instruccion. Halla un
metro y setecientos cuarenta y cuatro milímetros. Pe-
rimetro toracico ochenta y cinco centímetros. Ellega
del labio y braro derecho. Reconocido resulta tener
retraccion cicatricial del labio inferior que hace
que la saliva salga hacia afuera con intervalos
y ademas tiene fractura mal consolidada en
el radio derecho con alguna limitacion en los
movimientos del braro, considerandolo compren-
dido en la clase 2ª orden 5ª nº 45 del cuadro de
inutilidades. El Ayuntamiento oido el dictamen
del Sindico le declara excluido totalmente del
servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la
ley con la advertencia de comparecer en su día a ser
reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 70 del tomo y 7º del alistº. Adolfo Castellano Borlado de An-
toto y Clara. Oficio Carpintero. Con instruccion. Halla un
metro y seiscientos diez y nueve milímetros. Perimetro
toracico setenta centímetros. No aliega nada. El
reconocimiento aparece oportuno la exclusion que
determina la clase 2ª orden 1ª nº 15 del cuadro
de inutilidades. El Ayuntamiento conforme
con el Sindico le declaró excluido totalmente
del servicio militar por el caso 2º artº 84 de la
ley con la advertencia de comparecer ante la
Comision mixta a ser reconocido. Sin reclamacion.

Nº 71 del tomo y 6º del alistº. Jose Carrillo Garcia de Ju-
an y Isabel. Oficio Panadero. Sin instruccion. Halla un
metro y quinientos setenta y un milímetros. Perimetro
toracico ochenta centímetros. Nada alega,
resultando así del reconocimiento. El Ayun-
tamiento de acuerdo con el Sindico le declaró



72 39
 C.9.704577 *

Nº 72 del sorteo y 2º del alistº. Juan Arenas Lopez de Diego y Ana. Oficio Brauco. Con instrucción. Malla un metro y setecientos cuatro milímetros. Perimetro torácico ochenta y ocho centímetros. No alega nada resultando de reconocimiento útil. El Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declaró soldado. Sin protesta alguna.

Nº 73 del sorteo y 2º del alistº. José Becerra Arana de Antonio y Matilde. Oficio Comerciante. Con instrucción. Malla un metro y seiscientos ochenta y cinco milímetros. Perimetro torácico ochenta y ocho centímetros. Nada alega considerando útil en el reconocimiento. El Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 74 del sorteo y 42 del alistº. Francisco Garcia Castro de Diego y Barbara. Oficio Labrador. Con instrucción. Malla un metro y seiscientos ochenta y tres milímetros. Perimetro torácico ochenta y siete centímetros. No alega nada resultando útil en el reconocimiento. El Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró soldado. Sin protesta ni reclamación.

Nº 75 del sorteo y 47 del alistº. Joaquín Morales Garcia de Antonio José y Rosario. Oficio Brauco. Sin instrucción. Malla un metro y seiscientos seis milímetros. Perimetro torácico ochenta y seis centímetros. Nada alega considerando útil en el reconocimiento. El Ayuntamiento pide el dictamen del Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 76 del sorteo y 69 del alistº. Alfonso Cortes Olivera de San Diego y S. Margarita. Profesion Estudiante. Con instrucción. Con
parece en padre Don Diego Cortes Gallardo y manifiesta
que su hijo se encuentra estudiando en Sevilla donde
será reconocido y tallado. El Ayuntamiento de conformi-
tud con el Sindico le declara pendiente de fallo
hasta el día 21 del corriente mes. Sin pretuta alguna

Nº 77 del sorteo y 85 del alistº. Juan Morales Rodriguez de
San L. Camun. Oficio Bracho. Sin instrucción. Talla un
metro y seiscientos ochenta y un milímetros. Perimetro
toraxico ochenta y siete centímetros. Alega ser que-
brado y además hijo de padre impedido. Reconocido
el moro aparece tener una punta de hernia inguinal
izquierda excluida comprendida en la clase 2ª orden
1ª nº 16 del cuadro de inutilidades: Su padre José
Morales Cuellar resulta padecer hernia crural izquierda
que le inutiliza para el trabajo. El Ayuntamiento
sido el parecer del Sindico le declara excluido total-
mente del servicio militar por el carotº del artº 84;
y no presentando expediente que justifique los de-
mas extremos de su excepción legal, le emplaza pa-
ra que lo verifique el día 21 del corriente mes, sin
prejudio de comparecer en su día ante la Comisión
mixta. Conformes los interesados.

Nº 78 del sorteo y 55 del alistº. José Moran Robles de Ferns y
Bosa. Oficio Albánil. Con instrucción. Talla un metro
y seiscientos treinta y nueve milímetros. Perimetro
toraxico ochenta y ocho centímetros. Nada alega,
resultando así del reconocimiento. El Ayuntamien-
to de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Las inter-
venciones conformes.

Nº 79 del sorteo y 8 del alistº. Manuel Chaparro Gordillo de Domingo
y Franquia. Oficio Bracho. Sin instrucción. Talla un me-
tro y seiscientos treinta y ocho milímetros. Perimetro
toraxico ochenta y ocho centímetros. No alega nada

conduciendolo a util del reconocimiento. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.



Nº 80 del sorteo y 63 del alistº. Antonio Carrero Peña de Antonio y Cecilia. Oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un metro y quinientos noventa milímetros. Perimetro toracico ochenta y cinco centímetros. No alega nada. Desreconocimiento resultó útil. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró soldado. Conformes los interesados.

Nº 81 del sorteo y 77 del alistº. Antonio Ramos Lopez de Juan y Pilar. Oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos noventa milímetros. Perimetro toracico noventa y tres centímetros. Alega ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, resultando útil del reconocimiento. No presenta expediente que justifique lo alegado, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró pendiente de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Los interesados conformes.

Nº 82 del sorteo y 38 del alistº. Mariano Garcia Orenjo de Ricardo y Dolores. Profesion dependiente de comercio con instruccion. Comparece su padre Ricardo Garcia Sanchez manifestando que el mere se encuentra residiendo en Sanlucar de Barrameda donde está reconocido y tallado. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara pendiente de fallo hasta 21 del corriente mes. Sin reclamacion alguna.

Nº 83 del sorteo y 50 del alistº. Joaquin C. de Vaca y Pera Pera de Don Juan y D.ª Concepcion. Profesion estudiante. Con instruccion. Talla un metro y setecientos cuarenta y cuatro milímetros. Perimetro toracico noventa centímetros. Nada alegó. Resultando útil del reconocimiento. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró soldado. Sin protesta.

Nº 84 del sorteo y 13 del alistº. Fernando Kovias Palma de Juan
do y Ana. Compañero en abuelo Don Manuel Palma
Marques y manifiesta que en expresado nieto se debe
encuentra en la Habana ejerciendo en cargo de de-
pendiente de comercio a cuya punto le escribio
para dos mis encargandole se presentase al Con-
sulado y remitir la certificacion de talla, medicion
y reconocimiento, no habiendo obtenido contestacion
a dicha carta por lo que la ha reproducido me-
ramente. El Ayuntamiento conforme con el
Sindico le declara pendiente de fallo, des-
de el dia 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 85 del sorteo y 72 del alistº Manuel Sanchez Perez de
Alvaro y Ana. Oficio Carpintero. Con instruccion. Talla
un metro y quinientos noventa milímetros. Perimetro
toracico ochenta y dos centímetros. No alega nada.
Considerandole útil en el reconocimiento. El Ayunta-
miento de acuerdo con el Sindico le declara sol-
dado. Conforme los interesados.

Nº 86 del sorteo y 27 del alistº. Francisco Hernandez Guerrero
de Juan y Angela. Oficio pastor. Sin instruccion.
Talla un metro y seiscientos ochenta y un mili-
metros. Perimetro toracico ochenta y seis centi-
metros. Nada alega. Resultando del reconoci-
miento útil. El Ayuntamiento conforme con
el Sindico le declara soldado. Sin protesta.

Nº 87 del sorteo y 31 del alistº. Ignacio Hernandez Pellado
de Pedro y Maria. Oficio Bracero. Sin instruccion.
Talla un metro y seiscientos tres milímetros. Peri-
metro toracico ochenta y dos centímetros. Alega
ser quebrado. Reconocido aparece tener una
punta de hernia inguinal doble, mas pronun-
ciada en el lado derecho, exencion señalada
en la claus 2ª orden 5ª nº 56 del cuadro de
inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad



72-41

C.9.704.510 *

con el Sindico le declara excluido totalmen-
te del servicio militar por el caso 1º artº 84.
de la ley, con la advertencia de comparecer en
su día ante la Comision mixta a ser recono-
cido. Conformes los interesados.

Nº 88 del rol de 6 de Agosto. Ramon Cortigal Cuena de Juan
Victoria, Oficio Carpintero. Con instruccion. Halla un
metro y quinientos setenta y cinco milímetros
Perimetro toracico ochenta centímetros. Alega del
sido. Reconocido no se comprueba la alegacion
considerandole útil. El Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 89 del rol de 15 de Agosto. Segundo Miera Cruz de Ma-
nacio y Mariana. Comparece su abuela Cecilia
Granado y hace constar que el onero se encuen-
tra actualmente en Villagarcia donde se pre-
sentará a ser reconocido y hallado. El Ayun-
tamiento de conformidad con el Sindico le de-
clara pendiente de fallo hasta el día 21
de las venidas. Sin protesta alguna.

Nº 90 del rol de 7 de Agosto. Cabino Saenz Lorano, de
Angel y Cipriano. Oficio ganadero. Sin instruccion.
Halla un metro y quinientos setenta y ocho mi-
límetros. Perimetro toracico ochenta y dos centi-
metros. Nada alega. Resultando útil del
reconocimiento. El Ayuntamiento oido el
parecer del Sindico le declara soldado. Con-
formes los interesados.

Nº 91 del orden y medallas, Miguel Cresmonte travado de
Angel y Colores. Oficio Bracero. Con instrucción. Talla
un metro y setecientos cuarenta milímetros. Perí-
metro torácico ochenta y seis centímetros. No
allega nada. Fuese considerado útil. El Ayunta-
miento de acuerdo con el Sindico le declaró soldado.
Sin protesta alguna.

En acto seguido solicitaron reconocimiento y talla los
mores Forasteros siguientes. -

Pedro Tragan Gorden nº 32 del cuerpo de Pola de Gorden,
de Labornera (Leon) oficio molinero. Con instrucción.
Talla un metro y setecientos cuarenta milímetros. Perí-
metro torácico ochenta y un centímetros. Allego de
los eidos, no se comparecía, considerandole útil.
No se conformó.

Modesto Alvarez Abieres de Florentino y Puerta. Oficio
Molinero nº 57 por el cuerpo de Pola de Gorden. Na-
tural de Labornera (Leon). Con instrucción. Talla
un metro y setecientos sesenta y cinco milímetros.
Perímetro torácico ochenta y cinco centímetros. Na-
da allega. Del reconocimiento resultó útil.

José Mendaca Hernandez de Lerma y Camarín nº 186 de
San Lúcar de Barameda, provincia de Cadix. Con
instrucción de oficio sombrerero. Talla un metro
y quinientos setenta y cinco milímetros. Perímetro
torácico ochenta centímetros. Nada allega. Del re-
conocimiento resultó útil.

El Ayuntamiento acordó remitir un ejemplar de
los tres reconocimientos que anteceden a sus res-
pectivos Municipios a los efectos del artº 108 de
la ley.

No habiendo otros mores que clasificar se dio por
terminado el acto que firmaron los tres comarqueses de
que yo el Sr.º certifico = Juan Sera Lara
Fernando Trigo

Gregorio Saa cia

Manuel Serrano



José Rodríguez

Manuel Saa cia

Juan Burguillos

Balvino Gragera

Masmiro Ramirez

Francisco Vara

Manuel Morale

Pedro Ferrero

Manuel Suarez

M. Pardo

ano

Sesion extraordinaria del dia 8 de Marzo de 1915 para la

revision de excepciones de moros de los años 1914, 1913, y 1912.

Don Manuel de Solis y Tovar

" Fernando Trigo Cortes

" Juan Vera Lara

" Juan Andres Ortega Mayo

" Sr. Rodriguez Ramirez

" Damian Almor Rodriguez

" Juan Burguillos, Petra

" Manuel Lanza Gutierrez

" Juan Garcia Roman

" Sr. Jaugamillo Carrasco

" Maximino Ramirez Bonallo

Manuel Morales Gamier

En la ciudad de Villafraanca

de los Barros a ocho de Marzo

de mil novecientos quince: Reu-

nidos en sus Casas Comisteria-

les, bajo la presidencia del

primer Teniente de Alcalde Don

Manuel de Solis y Tovar, los

otros Concejales cuyos nombres se

expresan al margen con asisten-

cia del Sr. Regidor Sindico Don

Maximino Ramirez Bonallo, de los

Medios Titulares Don Diego Cortes

Gallardo y Don Manuel Bogart Amador y del

tallador nombrado Don Manuel Suarez Ma-

yo, con el fin de revisar las excepciones

y extinciones de moros procedentes de los años

plares de 1914, 1913 y 1912 el Sr. Presidente, acordó
reducir principio al auto, el cual se realizó en el
orden siguiente.

Reemplazo de 1914.

Nº 5 del sorteo Juan Francisco Garcia Muriello de Juan
y Luisa. Padre sexagenario y pobre. Reproducida
la alegacion, no presentando el expediente
que lo justifique. El Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declara pendiente de fallo
hasta el día 21 del corriente mes. Causamos los in-
tervados.

Nº 20 del sorteo Jesus Mancera Barroso de Antonio y
Antonia. Huérfano que orantiere a su
abuelo sexagenario y pobre. Reproducida
la alegacion sin que lo justifique con el oportuno
expediente, el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Sindico le declara pendiente
de fallo hasta el 21 de los corrientes. Sin re-
clamacion alguna.

Nº 21 del sorteo. Diego Gordillo Rosa. de Rafael y Dolores.
Falta de perimetro y padre sexagenario y
pobre. Tallado resulto con un metro y sesenta y
noventa y un milímetros. Perimetro torácico
ochenta y un centímetros cúbil. Reproducida
en excepcion legal que no justifica con el
expediente. El Ayuntamiento conforme con
el Sindico le declara pendiente de fallo has-
ta el 21 del corriente mes. Los intervados conformes.

Nº 22 del sorteo. Juan Jose Mato Mancera de Juan
y Magdalena. Hijo de padre e impedido
y pobre. Reproducida la alegacion y recurrido
de el padre Juan Perra de el Pato Salguero se
confirma la existencia de una hernia in-
ginal derecha que le imposibilita para
el trabajo. No presenta expediente justi-





7º 43 2



9.704.506 *

fiando los demás extremos de su alegacion y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le cubra pendiente de fallo, hasta el 21 de corriente. Sin reclamacion.

Nº 24 del sorteo. Antonio Comraler Burquilla de Miguel e Isabel. Hijo de padre sexagenario y pobre. Se produce su alegacion que no justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento cito al parecer del Sindico le cubra pendiente de fallo hasta el dia 21 de corriente mas. Sin reclamacion alguna.

Nº 27 del sorteo. Antonio Manera Ramos de Evolvedo y Josefa. Defecto fisico. Tallado alcanzo un metro y quinientos ochenta y siete milimetros. Perimetro toracico setenta y siete centimetros conforme por lo tanto comprendido en la clase 11ª orden 1ª nº 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le cubra excluido temporalmente del contingente por el caso 11ª artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir en su dia ante la Comision mixta a ser tallado y reconocido. Los interesados conformes.

Nº 29 del sorteo. Manuel Barroso Dominguez de Jose y Maria. Defecto fisico y corto de talla. Tallado alcanzo un metro y quinientos ocho milimetros. Perimetro toracico ochenta centimetros. Reconocido se confirma los ataques repetidos con trastornos de la degeneracion cerebral, considerandolo



por lo tanto comprendido en la clase 4.^a orden 1.^o circunstancia 1.^o n.^o 196, y ademas en la clase 3.^a orden 2.^o n.^o 115 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento pruro dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente y excluido totalmente del servicio militar por los casos 4.^o del art.^o 86 y 1.^o del 84 respectivamente; advirtiendole ha de concurrir en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido y hallado. Conforme los instrumentos N.^o 31 del sorteo Mateo Oviedo Hernan Cortes, Exposito. Man tener a Juan Gallardo Brenado impedido para el trabajo mandado de Manuela Morales que lo curó y educó. Reconocido el Juan Gallardo Brenado se confirma la existencia de un gonuvalgum doble con atrofia considerable de ambas piernas y dificultad ostensible a los movimientos correspondientes considerandolo impedido para trabajar. No presenta expediente justificando los dolores extremos de su dolencia; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico los declara pendiente de fallo hasta el 1.^o del actual. Sin reclamacion.

N.^o 34 del sorteo Jose Bermejo Huertado, de Manuel y Dolores. Falta de perimetro. Hallado alcanzó un metro y seiscientos cincuenta milímetros. Perimetro toraco setenta y seis centímetros resulta por comprendido en la clase 4.^a orden 1.^o n.^o 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.^o art.^o 86 de la ley, a reserva de su comprobacion ante la Comision mixta en su dia. Sin protesta alguna.

N.^o 37 del sorteo Fernando Romero Perez de Manuel y Antonia. Corte de talla e hijo de Yucela

pobre. Hallado resuelto con un ~~quinto~~ quinientos
veintiseis milímetros. No por el expediente
justificando la excohoron lea ~~del~~ Ayuntamiento
to oido el parecer del Sindico ~~de~~ para exclu-
do temporalmente del contingente
por el caso Hº artº 86 de la ley, con la ad-
vertencia de concurrir en su dia ante la Comi-
sion mixta a ser hallado y pendiente de
fallo por su segunda alegacion hasta el 21
del corriente mes. Sin reclamacion.



Nº 39 del sorteo. Antonio Giraldo Mancera de Juan y Vicen-
ta. Padre sexagenario y pobre. Reproducia pue-
no lo justifica con el expediente; el Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico le declaró pendiente
de fallo hasta el dia 21 del corriente mes. Confor-
mes los inturados.

Nº 40 del sorteo. Antonio Hernandez Garcia de Mariano
y Coronada. Padre uxagenario y pobre. Repro-
ducida pero no comprobada con el oportuno
expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del
Sindico le declara pendiente de fallo hasta
el dia 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 41 del sorteo. Mateo Morales Payago de Alvaro y Ju-
na. Padre sexagenario con hermano sirvien-
do. Reproduce la alegacion manifestando que si
bien su hermano Manuel no está sirviendo en
el Ejercito por haber sido licenciado, se ha casado
no quedándole a su padre otro hijo varon
que cubra a su manutencion. El Ayunta-
miento previo dictamen del Sindico, considerau-
do que el casamiento del hermano ha sido
un acto posterior al del sorteo, y visto lo dis-
puesto en los artº 35 y 36 de las instrucciones pro-
visoriales, y por armonia con lo mismo el 99 del Reglamento vigente el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Sindico le declara



soldado. El interesado no se conforma
y apela de este fallo ante la Comisión mixta
N.º 46 del sorteo. Gabino Peña Morales de Manuel y Argentina.
Padre sexagenario con hermano sirviendo.
El interesado desiste de su elevación. El Ayunta-
miento conforme con el Síndico le declara solda-
do. Conformes los interesados.

N.º 47 del sorteo. Laureano Amador Guillen de Manuel
y Maria. Padre impedido y pobre. Reprodu-
cida y reconocida el padre Manuel Amador Calles,
se comprueba los signos evidentes de una lesión
crónica de la médula espinal considerándole
impedido para el trabajo. No presenta
expediente justificando los demás extremos
de su alegación y el Ayuntamiento de
acuerdo con el Síndico le declara pendiente
de fallo, hasta el día 21 del corriente. Sin reclamación.

N.º 49 del sorteo, José García Roson de José y Maria Antonia. Pa-
dre sexagenario y pobre. Reproduce su alegación que
no justifica con el oportuno expediente, y el Ayun-
tamiento de conformidad con el Síndico le declara
pendiente de fallo, hasta el 21 del corriente mes.
Sin reclamación.

N.º 50 del sorteo Manuel Castro Vara de Albano y Abelina.
Padre sexagenario y pobre. No reproduce ni
presenta el expediente justificativo. El Ayunta-
miento de acuerdo con el Síndico le declara pendiente
de fallo, hasta el día 21 de los corrientes. Sin protesta.

N.º 51 del sorteo José Pintor Romero de Manuel e Ines. Defectu-
oso y falta de perímetro. Talla un metro y
veinte milímetros. Perímetro torácico setenta
y siete centímetros. Reconocido le aprecian falta
de armonía entre la talla y el perímetro, claus. 1.º
1.º n.º 197 del decreto de inutilidades. El Ayuntamiento
conforme con el Síndico le declara excluido tempo-





ralmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser tallado y reconocido. Los interesados conformes.

Nº 53 del sorteo. Julian Clerena Vives de Juan y Carmen. Padre impedido y pobre. Lo reproduce y reconociendo Juan Belerena Gil se comprueba la existencia de padecer cataratas dobles que le imposibilitan para el trabajo. No presenta expediente que justifique los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico lo declara pendiente de fallo, hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamación.

Nº 56 del sorteo. Antonio Claus Domingo de Venancio y Francisca. Padre impedido y pobre. Reproduce lo alegado acreditándose por el reconocimiento del padre Venancio Claus Barrera que sufre la hernia inguinal izquierda que le imposibilita para el trabajo. No presenta expediente que acredite los demás extremos de su alegación, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declaró pendiente de fallo, hasta el 21 del corriente mes. Sin protesta alguna.

Nº 57 del sorteo Fernando Fernandez Garcia de Francisco e Ysabel. Padre veaginario y pobre. Lo reproduce pero no lo justifica con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declaró pendiente de fallo, hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamación.

Nº 58 del sorteo. Alonso Caballero Ramos de Diego y Francisca. Falta de patrimonio. Tallado resultó con un metro y seis



los treinta milímetros. Perimetro toracico setenta y siete centímetros, considerando comprendido en la clase 4.^a orden 1.^o n.^o 197 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excludido temporalmente del contingente por el caso 4.^o art.^o 86 de la ley debiendo presentarse en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido y hallado. Sin reclamacion.

N.^o 60 del sorteo. Antonio Verjano Secado de Jose e Isabel. Padre impedido e pobre. La reproduce resultando del reconocimiento del padre Jose Verjano Dominguez la existencia de un resquebrajamiento cerebral que le imposibilita para el trabajo. No presenta expediente justificando los datos expuestos de su delegacion y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes.

Sin protestas.

N.^o 61 del sorteo. Jose Esperero Sanchez de Cayetano y Juana. Falta de perimetro. Hallado resulta con un metro y sesientos cincuenta y nueve milímetros y con un perimetro de setenta y nueve centímetros, exclusion señalada en el n.^o 197 orden 1.^o clase 4.^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declara excludido temporalmente del contingente a reserva de concurrir en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Los internales conformes.

N.^o 62 del sorteo. Francisco Cerrato Gonzalez, de Felipe y Tomasa. Hijo de Viuda pobre. La reproduce pero no presenta el expediente justificativo. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

N.^o 64 del sorteo. Leon Julian Maria Garcia, de Antonio y Angela. Hijo de Viuda pobre. Reproducido y no comprobado sus extremos con el oportuno expediente. El Ayuntamiento



70 de 72
de acuerdo con el Sindio le declara pendiente de fallo hasta el 21 de los corrientes. Sin protesta alguna
Nº 65 del sorteo. Elias Lopez Trigo, de Felipe y Juana Berlo de talla. Hallado resulto con un metro y quinientos treinta y un milímetros, circunstancia 1ª nº 196 orden 1ª clave 4ª del cuadro de inutilidades. El interesado hace constar que renuncia a la excepcion legal de mantener a su hermano. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindio le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir en un dia ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

Nº 66 del sorteo. Manuel Cordillo y Cordillo, de Antonia y Juana. Hijo de Viuda pobre. Se reproduce nuevamente no acreditandolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindio le declara pendiente de fallo hasta el 21 de los corrientes mes. Sin reclamacion.

Nº 67 del sorteo Juan Ramos Castro de Julia y Maria Antonia. Padre sexagenario y pobre. Reprochada pero no justificadas sus extremos. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindio le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta alguna.

Nº 70 del sorteo. Mateo Hernandez Serna, de Juana y Rosa. Defecto fisico. Reconocido resulto tener varios placas o terruras de la enfermedad denominada pelada comprendida en el nº 213 orden 1ª clave 5ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindio le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 3º artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir en un dia ante la Comision mixta o ser reconocido. Los interesados conformes.

Nº 79 del sorteo. Manuel Sola Garcia de Jon y Camar. Padre sexagenario y pobre. Se reproduce pero no lo justifica.



con el oportuno expediente. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion

Nº 82 del sorteo. Juan Garcia Rodriguez de Guonimo y Antonio. Padre sexagenario con hermano vivo. El interesado renuncia en alegacion; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 88 del sorteo. Jose Lopez Gutierrez de Antonio y Rosario. Padre sexagenario y pobre. Reproducida pero no acreditada con el oportuno expediente. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta

Nº 102 del sorteo Federico Garcia Marcos de Juan de Dios y Cipriano. Padre sexagenario y pobre. Se reproduce juramentado pero no lo acredita documentalmente. El Ayuntamiento de conformidad con el Regidor Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 de los corrientes. Sin reclamacion.

Nº 107 del sorteo. Pedro Jaramillo Lopez de Angel y Dolores. Hijo de Viuda de pobre. Reproducida y no justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento con el parecer del Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin protesta

Nº 108 del sorteo. Guillermo Moranco Cruz de Benito y Eugenia. Falta de perimetro y padre impedido y pobre. Caltado, alcorno con metro y quinientos cuenta y nueve milímetros, con un perimetro tarario de setenta y seis centímetros, subvinte por lo tanto la falta de armonia que señala el nº 197, orden 1º clasificado del cuadro de inutilidades. Reconocido el padre Benito Moranco Valherra se compensa la hernia inguinal derecha que le impide para el trabajo. No presenta expediente justificando sus extremos de un excepcion local, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico lo declara excluido temporalmente de contingente





4592 *

por el caso 4º artº 86 de la ley, con obligacion de ser reconocido ante la Comision mixta y pendiente de fallo hasta el dia 2º del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 109 del sorteo. Jose Gomez Canillo de Sannul y Antonia Jatta de perimetro. Tallado, resulto con un metro y seiscientos diez milimetros con un perimetro toracico de setenta y nueve centimetros subsistiendo de la falta de armonia que señala el nº 197 orden 1º clas 4º del cuadro de inutilidad. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley con la advertencia de concurrir en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido y tallado. las instancias conformes

Nº 117 del sorteo. Antonio Boneyo Flores de Sannul y Rosa. Padre sexagenario y pobre. Reproducida pero no acreditada documentalmente. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 2º del presente mes. los interogados conformes.

Nº 120 del sorteo. Diego Machuca Casto de Cristobal y Matia. Padre sexagenario y pobre. No reproduce sin presentarle el expediente justificativo, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 2º del presente mes. Sin protesta.

Nº 123 del sorteo. Diego Munoz Martinez de Sannul y Maria Defecto fiiso. Reconocido y confirma los signos evidentes

tes de la atrofia muscular progresiva que señala el n.º 117, orden 2.º clase 3.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declara excluido totalmente del servicio por el caso 1.º art.º 84 de la ley con la obligacion de comparecer ante la Comision mixta a ser revocado. Sin protesta alguna.

Reemplazo de 4.913

N.º 3 del sorteo. Miguel Merin Rama de Juan y Maria Padre impedido y pobre. Reconocido el padre Juan Merin Benitez se confirma padecer opacidades centrales en ambas corneas que dificultan e impiden la vision considerando impedido para el trabajo. No presenta expediente justificativo y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo. Hasta el 21 del actual. Sin reclamacion.

N.º 4 del sorteo Manuel Rodriguez Brajonos de Antonio y Maria. Padre impedido y pobre. Reproduida y reconocido el padre Antonio Rodriguez Gonzalez se comprueba la existencia de una hernia consecutiva a traumatismo de las paredes abdominales que le imposibilita para el trabajo. No presentando expediente que acredite los dolores extremos de su afeccion, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 de los corrientes. Conforme los interesados.

N.º 6 del sorteo. Don Carrasco Lara, de Don Rufo y Doña Dolores Fatta de perimetro. Tallado resulto con un metro y seiscientos ochenta y dos milimetros con perimetro toracico de setenta y tres centimetros, se confirma la fatta de amnesia que señala el n.º 11 orden 1.º clase 3.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio por el caso 2.º art.º 84



de la ley con la advertencia de comparecer ante la Comision mixta para ser reconocido y tallado los interesados conformes.



Nº 10 del sorteo. Alvaro Moreno Matamoras Camu
Hijo de viuda pobre. Reproduce la alegacion que acordó y ordenó la Comision mixta en 5 de Agosto de 1914, no acreditandolo documentalmente. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declaró pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 13 del sorteo Victoriano Cadenas Vargas de Pedro y Juana
Hijo de padre sexagenario y pobre. Reproducida pero no justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 15 del sorteo. Juan Manuel Flores Gallarin de Juan y Carmen. Huérfano que mantiene a dos hermanas pobres. Puntado el interesado manifiesta que sus hermanos tienen 19 años y por lo tanto no le assiste la excepcion. El Ayuntamiento pero dictaminado del Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 17 del sorteo. Joaquín Diaz Garcia de Fernando y Maria. Padre impedido y pobre. Reconocido Juancho Diaz Garcia se configura la existencia de una costarata doble que le impide para el trabajo. No presenta expediente que acredite los demás extremos de su alegacion. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declaró pendiente de fallo hasta el día 21 de los corrientes. Sin protesta alguna.

Nº 21 del sorteo. Bernabé Garcia Orsino de Leandro y Dolores. Falta de perimetro. No se presentó haciendo su padre Leandro Garcia el cual manifiesta encontrarse ausente al momento dependiendo en un comercio de Cádiz donde será reconocido y tallado



El Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Conformes los interesados.

Nº 22 del sorteo. Traquin Mancera Chacon de Manuel y Maria. Hijo de Viuda pobre. Reproduce lo alegado pero no lo acredita documentalmente. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 25 del sorteo. Angel Gordon Dominguez de Antonio y Juana. Defecto fisico. Reconocido se confirma la existencia de una otitis fugante del oido izquierdo, exclusion nº 24 de orden 7ª clase 5ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico lo declara excluido temporariamente del contingente por el caso 3º del artº 86 de la ley con obligacion de concurrir ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin protesta.

Nº 26 del sorteo. Luis Castro Benitez de Matia y Angela. Corto de talla. Tallado nuevamente resulto con un metro y quinientos treinta y seis milimetros, exclusion señalada en la clase 4ª orden 1ª nº 196. El Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declaró excluido temporariamente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, con la advertencia de asistir ante la Comision mixta a ser tallado. Conformes los interesados.

Nº 28 del sorteo. Angel Rodriguez Marquez de Bernardo y Petra. Hijo de Viuda pobre. La reproduce pero no justifica documentalmente. y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el dia 21 de los corrientes. Sin reclamacion.

Nº 32 del sorteo. Felipe Arriero Mosqueda de Manuel



C.9.704.588 *

y Abolina. Hijo de Viuda pobre. Reproducida pero no acreditada con el oportuno expediente. El Ayuntamiento cede el parecer del Sindico le declaró pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta alguna.

Nº 33 del sorteo. Antonio Cuaque Gallardo de Balbino y Rafaela. Padre sexagenario y pobre. La reproduce nuevamente pero no presenta el expediente que lo justifique. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 de corriente mas sin reclamacion.

Nº 42 del sorteo. Manuel Sanchez Dominguez de Duro y Bernarda. Hijo de Viuda pobre. Reproducida pero no justificada documentalmente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró pendiente de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 43 del sorteo Adolfo Garcia Dominguez de Juan de Dios y Maria Corto de talla. Tallado nuevamente resultó con un metro y quinientos cinco milímetros, exclusion nº 196 orden 1º clase 4º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excludido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley anterior de comparecer en su dia ante la Comision mixta a ser tallado. Sin protesta alguna.



Nº 48 del sorteo. Antonio Rendon Rodruquez de Ysidro y Benita. Hijo de Viuda pobre. Lo reproduce pero no justifica con el oportuno expediente; el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declaro pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin reclamacion.

Nº 49 del sorteo. Joaquin Orias Rodriguez de Pedro y Memoria. Hijo de Viuda pobre. Reproducida pero no justificada documentalmente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro pendiente de fallo hasta el 21 de los corrientes. Sin reclamacion.

Nº 50 del sorteo Antonio Gonzalez Verdejo de Ysidoro y Cipriana. Padre sexagenario y pobre. Lo reproduce sin que lo justifique con el oportuno expediente. El Ayuntamiento confor me con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 53 del sorteo. Joaquin Serna Rios de Emilio y Dolores. Defecto fisico. Reconocido nuevamente apanado con diversas placas o tenuna de la enfermedad denominada pelada comprendida en el nº 213 orden 1º clase 5ª del cuadro de inutilidades; el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le declara excludido temporalmente del contingente por el caso 3º de artº 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido. Conformes los interesados.

Nº 60 del sorteo. Luis Dominguez Ortiz de Manuel y Manuela Huercano que mantiene a su abuela Viuda y pobre. Lo reproduce pero no prueba documentalmente, y el Ayuntamiento de



acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 21 del actual. Los interesados conformes.



Nº 64 del sorteo Ygnacio Perez Cortes de Pedro Comolacion. Padre impedido y pobre. Reproducida y reconocido su padre Pedro Perez Panera se comprueba una atrofia de toda la extremidad superior izquierda que le imposibilita para el trabajo; no presenta expediente justificando los demas extremos, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 21 de septiembre mes. Sin reclamacion.

Nº 68 del sorteo Segundo Manana Cagura de Pedro y Candida Hijo de Viuda pobre. Reproducida pero no justificada con el expediente; el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 74 del sorteo Juan Fernandez Castro de Juan y Lucia Hijo de Viuda pobre. Reproducida en alegacion que no justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 21 del actual sin reclamacion.

Nº 76 del sorteo Juan Morales Pique de Fernando y Coronada. Padre sexagenario y pobre. Reproducido y no acreditado documentalmente; el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 78 del sorteo Antonio Sayago Hernandez de Juan y Jesus Padre impedido y pobre. Se reproduce y reconocido su padre Juan Sayago Suarez se comprueba la lesion cronica de ambos pulmones que

le impracticable para el trabajo. No presenta expediente justificativo y el Ayuntamiento, conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta alguna.

Nº 80 del voto. Don Fernando Sanchez de Ojeda e Isabel Padre sexagenario y pobre. Reproducida y acreditada documentalmente, el Ayuntamiento, de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 21 del actual. Sin reclamacion.

Nº 81 del voto Santiago Montano del Cacho de Rafael y Joaquina. Padre impedido. Reproduce un alegacion. Reconocido el padre Rafael Montano Bina se comprueba que padre catano pulmonar cronico que le impracticable para el trabajo. No presenta expediente justificando las dolencias extremas, y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21, teniendo que comparecer al reconocido en su dia ante la Comision mixta para serlo nuevamente. Los interinarios conformes.

Nº 82 del voto. Don Rodriguez Encudero, de Juan y Ana Hijo de viuda. Comparece el interesado manifestando que habiendo contraido matrimonio su madre habia cesado su excepcion. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado. Los interinarios conformes.

Nº 84 del voto. Arturo Cagera Mancera de Diego y Dolores Falta de perimetro y padre sexagenario. Reproducida resulto con falta de un metro y seiscientos cincuenta y seis milimetros y perimetro toracico ochenta y un centimetros considerando este. No presenta expediente justificando su excepcion legal y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion alguna.





7-55

C.9.704.589 *

Nº 96 del sorteo. Sixto Virolito Mancera de Manuel y Segunda. Padre sexagenario y pobre. Se reproduce y no justifica documentalmente. El Ayuntamiento sito el paraca del Sindicio le declaró pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 94 del sorteo. Luis Pachon Rodriguez de Fernando y Antonia. Padre impedido y pobre. Reproducida y reconocido el padre Fernando Pachon Taramilla confirmarse una hernia inguinal derecha que le inutiliza para el trabajo. No presento expediente justificando los demás extremos, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindicio le declara pendiente de fallo hasta el 21 de lo veniente. Sin reclamacion.

Nº 97 del sorteo. Mateo Murillo Vara de Manuel y Natividad. Padre sexagenario y pobre. Se reproduce, pero no lo acredita documentalmente y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicio lo declaró pendiente de fallo hasta el día 21 del corriente mes. Sin protesta.

Nº 108 del sorteo. Francisco Vargas Sanchez de Benito y Maria. Hijo de Viuda pobre. Reproducida pero no presente el oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindicio le declaró pendiente de fallo hasta el día 21 del actual. Sin reclamacion.

Nº 110 del sorteo. Fernando Varquez Perez de Mauricio y Val. Hijo de Viuda pobre. Se reproduce pero no lo acredita legalmente; y el Ayuntamiento de con-



formidad con el Sindicio lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin reclamacion
Nº 12 del sorteo Antonio Diaz Morales de Manuel e Ydalia. Padre sexagenario y pobre. Ordenado por la Comision mixta en 23 de Octubre 1914 la reunion de una excepcion, la reproduce el interesado pero no la justifica documentalmente y el Ayuntamiento sito el parecer del Sindicio lo declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin reclamacion.

Reemplazo 1912.

Nº 2 del sorteo. Juan Garcia Cabrera de Diego e Ydalia. Padre sexagenario y pobre. La reproduce y no justifica, concediendole el Ayuntamiento previo dictamen del Sindicio hasta el dia 21 del actual, declarandolo pendiente de fallo. Sin reclamacion

Nº 3 del sorteo. Manuel Franco Cragua, de Benito y Francisca. Padre sexagenario y pobre. Reproducida y no acreditada, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicio lo declara pendiente de fallo hasta el dia 21 de las comiuntades. Sin protesta.

Nº 11 del sorteo Manuel Gallardo Rangel de Antonio e Ydalia. Padre sexagenario y pobre. Su abuda comparece manifestando que el moro continua con sus padres en el Brasil, Estado de San Pablo, Paraba, de donde remitira en certificado de existencia y entonces instruiran el expediente de la excepcion que continua existiendo. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicio lo declara pendiente de fallo hasta el dia 21. Sin reclamacion.

Nº 15 del sorteo Juan Maranjo Canas de Juan y Antonia. Hijo de Viuda pobre. Petura la obligacion por tener un hermano Juan diez y nueve años cumplidos. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindicio lo declara soldado. Los interesados conformes.



Nº 25 del sorteo. Miguel Calle Borrato de Juan y Maria Padre sexagenario con hermano viviendo. Reproduce en alegacion que no es acreditada documentalmente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 de los corrientes. Sin reclamacion.



Nº 27 del sorteo. Teresa Maria Mancera Cabrera de Bernardo y Antonia. Padre impedido y pobre. Se reproduce y reconocido el padre Bernardo Mancera Delgado se comprueba la existencia de un catarro pulmonar cronico que le imposibilita para el trabajo. No presenta expediente que justifique los demas extremos; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin reclamacion.

Nº 29 del sorteo Roman Marcos Claro de Gabriel y Antonia. Padre sexagenario y pobre. Reproduce y no acreditada documentalmente; el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 34 del sorteo Angel Gonzalez Pardo de Joaquin y Prudencia. Hijo de Viuda casada con sexagenario y pobre. Reproduce en alegacion que no justifica con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 21 de los corrientes. Sin reclamacion.

Nº 40 del sorteo Manuel Jesus Nieto Peña de Ine y Victoria. Hijo de Viuda pobre. Reproduce y no justificada el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 de corrientes mes. Sin reclamacion.

Nº 51 del sorteo. Julián Hieres Jaramillo de Andres y Maria. Hijo de Viuda pobre. Se reproduce pero no acreditada documentalmente; el Ayuntamiento conforme

con el Sindico le dictari pendiente de fallo
hasta el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 55 del sorteo. Benito Garcia Gomez de Guco y Juliano
Padre sexagenario hoy, hijo de Viuda pobre. Sobre-
venida la excepcion de hijo de Viuda pobre a quien
mantiene, por el fallecimiento de su padre la expo-
ne pero no justifica con el oportuno expediente. El
Ayuntamiento sido el parecer del Sindico le declara
pendiente de fallo hasta el 21 de los comentes.
Sin reclamacion.

Nº 59 del sorteo. Juan Lechon Sanchez de Fernando y Maria
Antonia. Hijo de Viuda pobre. Reproducida pero
no justificada, el Ayuntamiento de conformidad
con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta
el 21 del actual. Sin protesta.

Nº 65 del sorteo Gabriel Romerales Torres de Juan y Carmen
Padre sexagenario y pobre. La reproduce pero
no acredita; el Ayuntamiento siendo dictamen
del Sindico le declara pendiente de fallo has-
ta el 21 de los comentes. Sin reclamacion.

Nº 71 del sorteo Juan Varquez Planes de Maria y Ju-
nanda. Padre sexagenario y pobre. Reproducida
lo alegado pero no presenta el oportuno expediente.
El Ayuntamiento, conforme con el Sindico le
declara pendiente de fallo hasta el 21 del
corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 74 del sorteo Diego Cardenas Macias de Marcial y Maria
Padre y hermano impedidos y pobre. Reproducida
y reconocido el padre Marcial Cardenas Binges, se
confirma la hernia inguinal derecha que le
impedite para trabajar; asi como el hermano
Juan Cardenas Macias, la anquilosis de la articu-
lacion tibio-tarriana derecha con atrofia y defor-
midad del pie correspondiente y conlision accen-

No 539
C.9.704.590 *

trouada de la función propia de esta extremidad que igualmente le imposibilita para el trabajo. No presenta expediente justificando los demás extremos, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró pendiente de fallo hasta el 21 del actual. Sin reclamacion.

No 80 del sorteo. Diego Diaz Pava, de Jaquin y Luira Padre sexagenario y pobre. La reproduce pero no lo acredita documentalmente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró pendiente de fallo hasta el 21 del corriente. Sin protesta.

No 86 del sorteo. Segundo Cuervo Cuellar de Maximo y Dolores Padre sexagenario y pobre. Reproducida pero no justificada el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el 21 del corriente mes. Sin reclamacion.

No 87 del sorteo. Antonio Cadabal Sanchez de Federico y Isoria. Defecto fisico y falta de perimetro. Hallado resulto con un metro y setecientos doce milimetros, con setenta y ocho centimetros de perimetro torcico, exclusion comprendida en la clase 4ª orden 1ª n.º 197, padeciendo ademas una otitis fluyente doble de caracter cronico, incluida en el n.º 244 orden 7ª clase 5ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por los casos 3ª y 4ª del art.º 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en



su día ante la Comisión mixta a ser reconocido
Los interesados conformes.

Nº 88 del sorteo José Guerrero Dominguez de Francisco
y Encarnacion. Hijo de Viuda y hermano
impedido pobre. Reproducida y Reconocido
Manuel Guerrero Dominguez se confirma una
atrofia del brazo izquierdo considerandolo
impedido para el trabajo. No presenta
expediente justificativo, el Ayuntamiento de
acuerdo con el Sindico le declara pendiente
de fallo hasta el 21 del mes actual. Sin reclamacion.

Nº 92 del sorteo. Baltasar Velasco Carrillo de Manuel y
Damiana. Padre impedido y pobre. La repro-
duce y reconocido el padre Manuel Velasco
Diez se comprueba la existencia de una hernia
crural derecha que le impide trabajar. No
presentando el oportuno expediente, el Ayun-
tamiento de conformidad con el Sindico le
declara pendiente de fallo hasta el 21 del
corriente mes. Sin protesta.

Nº 94 del sorteo José Mariano Diez de Manuel e' Va-
bel. Padre sexagenario y pobre. La repro-
duce pero no justifica documentalmente; el Ayun-
tamiento oido el parecer del Sindico le declara
pendiente de fallo hasta el 21 del actual.
Sin reclamacion.

Nº 98 del sorteo. Miguel Gamen Aparicio de Salvador e' Juan.
Padre sexagenario y pobre. Reproducida pero no
acreditada debidamente, el Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico le declara pendiente de fallo
hasta el 21 del corriente mes. Sin protesta alguna.

Nº 100 del sorteo. Sergio Dominguez Alvarez de Miguel e'
Ysidora. Padre impedido hoy hijo de Viuda.
Habiendo cesado por muerte de su padre la exp.

con la ha sobrevivido la de hijo unico de Viuda
pobre a quien mantiene, exhorpe que no acredita
con el oportuno expediente. El Ayuntamiento
previo dictamen del Sindico lo declara pendiente
de fallo hasta el 31 del actual. Sin reclamacion.



Nº 104 del sorteo. Eduardo Morales Gonzalez de Bartolobal
y Juana. Padre sexagenario y pobre. La repue
solue pero no acredita documentalmente; el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le de
claro pendiente de fallo hasta el 31 del
actual. Sin protesta alguna.

Nº 107 del sorteo. Cristobal Alonso Luques de Manuel y
Melagros. Padre impedido y falta de perimetro.
Reproducida y tallado el moreo resulto con un metro
y setecientos veintisiete milimetros con setenta y
seis centimetros de perimetro, exclusion señalada
al nº 129 orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades;
reconociendo el padre a Manuel Alonso Para se confir
ma la deformidad denominada pie caambo
con atrofia de toda la extremidad inferior de
derecha considerandolo impedido para trabajar.
No presenta expediente justificativo, el Ayun
tamiento de acuerdo con el Sindico le declara
excluido temporalmente del contingente
por el caso 4.º art.º 8.º de la ley con obligacion
de concurrir ante la Comision mixta a ser reconocido,
y pendiente de fallo por la excepcion legal
hasta el 31 del actual. Sin reclamacion.

Nº 108 del sorteo. Antonio Salguero Caspar de Antonio
y Antonia. Hijo de Viuda pobre. Reproduce
lo alegado que no justifica con el oportuno ex
pediente; el Ayuntamiento de acuerdo con el Sin
dico lo declara pendiente de fallo has.º 31 del
corriente mes. Sin protesta.



70 55

cion ordinaria celebrada el 8 de Marzo de 1915.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- Manuel de Solis Covar
- Sebastian Arner Gallardo
- Fernando Tuzo Cortes
- Jose Pranganillo Comares
- Juan Andres Ortiz Mayo
- Manuel Garcia Gutierrez
- Maximino Ramier Bonallo
- Jose Rodriguez Ramier
- Galbano Luque Corral
- Juan Angelillo, Peña
- Damian Almonil Rodriguez
- Manuel Morales Gomez
- Juan Garcia Roman

En la ciudad de Villafranca de los Barros a ocho de Marzo de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Conistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C de Vaca para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion pre-

via lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Socorros domiciliarios.

La peticion de Juan Garcia paratitico, pobre e impossibilitado para trabajar, acordó el Ayuntamiento socorrerlo con diez pesetas por una sola vez, con cargo al capitulo 1º artº 2º

Ydem - Gastos de representacion

licitados para ante el Sr. Gobernador civil el Contador de fondos municipales y el infrascripto Secretario, con el fin de aportar datos de las subsistencias de trigo y sus harinas en esta ciudad, como medio de informacion exacta para la Junta provincial, el Ayuntamiento acordó la inmediata presentacion de refe-

ridos funcionarios en la Capital, consiguíendolos
por un gasto de viaje y estancia en la misma
la cantidad de cien pesetas con cargo al
capítulo 1.º art.º 8.º del presupuesto de gastos.

Personal - Nombramiento del portero de la Recaudación

Habiendo fallido el Portero de la Recaudación
de Arbitrios Manuel Benigno Vargas, la Corpora-
ción acordó el traslado al expresado cargo;
del Alguacil José Sayago Suárez y para la va-
cante que con este motivo resulta, nombra
con carácter interino al beneficiario de la Guar-
dia Civil Leopoldo Solgado Magariño.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio

En discusión alguna acordaron comprender
en el próximo expediente, citta a Magdalena
Galea Orco de una casa calle Cañera Grande
que compró el Florentina Cuervo Gonzalez;
Nota a Antonio Espinosa Diaz de media fan-
ga de olivar sito Canalitos adquirida de
Julia Sanchez Espola, cuyos expedientes han
sido debidamente tramitados por la Junta pe-
ricial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto que firmaron todos los Sr.
asistentes al mismo de que yo el Secretario ce-
tifico =

Manuel Saugier

Manuela Delgado
José Frangarillo

J. Amay

Remundo Torizo

Manuel Garcia

Juan Andres Ortiz

Maximino Primmer

José Restrepo

Balvino Fragera y Juan Benito
 Damian Almondil Juan Garcia
 Manuel Morales



N. Pardo

Sra

Session ordinaria celebrada el dia 15 de Marzo 1915.

Don Mateo Sanchez Sijona	En la Ciudad de Villafanca de
Manuel de Solis Kovar	los Barros el quince de Marzo
Sebastian Arenas Gallardo	de mil novecientos quince: Reu-
Fernando Trigo Cortes	nidos en sus Casas Conatoriales
Juan Vera Lara	los Tres Conyales cuyos nombres
Juan Benquillos Pina	se expusan al margen bajo la
José Frangamillo Canovas	Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Garcia Sotomayor	Mateo Sanchez Sijona y C. de
Balvino Fragera Jomalen	Vaya para celebrar la session or-
Juan Garcia Roman	dinaria correspondiente a esta
Damian Almondil Pottoguer	fecha dicho señor Alcalde de-
José Pottoguer Romier	claro abierta la misma previa
Manuel Morales Gomez	lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Juan Ambro, Estu Mayo	
Maximino Romera Borrallo	

Policia Urbana - Sancionamiento del Arroyo Grande y
 y designando para la fiesta del arbol.

Por el Sr. Presidente se hizo conocer a la Corporacion la Real Orden de 1 de Enero del presente año, declarando obligatoria para todos los Municipios la fiesta del arbol anualmente con signandose en los presupuestos cantidad bastante para cubrir los gastos que se consideren necesarios incluso para la adquisicion de terrenos, siembras y plantaciones, debiendose señalar la fecha de su celebracion para conocimiento de este vecindario. Con este motivo el mencionado Sr. expuso, que debiora evocarse la sesion que en años anteriores hizo el Secretario del Ayuntamiento al Estado, de la parcela de terrenos que



actualmente constituye el vivero de árboles para las bar-
reteras, y que su disfrute tenía un fin convenientísimo
para la clase proletaria, el cual hoy sería el sitio que
se designara para la fiesta del árbol que se le impone:
pero como hecho consumado, no se podía ya retroacer,
quedando solo, visto el estado precario del Ayuntamiento,
elegir terreno communal que pueda llevar la finalidad de
de la ley, y para ello, a mi juicio, no quedaba otro
que el ensanche que existe desde el Matadero munici-
pal al puente del vivero y además los parques de los
afirmados que en las calles y alrededor de la población
pertenecen a la Municipalidad. El mencionado
ensanche, ya dispuso y acordó el Ayuntamiento
en 12 de Enero de 1914, recibieran plantaciones de
árboles por los vecinos que lo solicitaran concediéndole
un disfrute de 20 años bajo las condiciones aprobadas
en sesión de 19 del mismo mes; estos acuerdos deben
quedar sin efecto, ya que por falta de solicitantes
no existen derechos adquiridos: Posteriormente, en se-
sión de 14 de Diciembre último se aceptó la propo-
sición de Cecadio Garza Cortes que se comprometía
a rectificar el cauce del arroyo llevándose sus aguas
por donde anteriormente sumían, a cambio de
aprovechar para usos propios el legamo resultante
de la nivelación que le señalará la Comisión
del Ayuntamiento: Como estos trabajos se impo-
nían por cuenta y cargo de la hacienda municipal
para evitar la destrucción del ramal de la barrera
Grande a la Estación ferroviaria, cuyo terraplén
es combatido por las aguas al desviar estas de su
antiguo cauce, si hoy se señalaban esos terrenos
para el uso indicado de la Fiesta del Árbol, es
evidente que la rectificación y apertura del cauce
se impone a fin de poder hacer trabajos de ni-





relacion y transporte de tierras que permitan la plantacion de arboles en las diferentes apartadas que se designen a cada Emula; en todas las que sometan a la deliberacion de la Corporacion para que con tiempo pudieran realizarse las obras necesarias.

Hicieron uso de la palabra varios de los Sres. Concejales emitiendo cada cual su juicio sobre los procedimientos que hayan de seguirse para la explanacion de terreno y rectificacion del cauce, baste esencial e indispensable para llevar el objetivo que les impone la ley de 5 de mayo del año actual; en virtud acordaron: 1º Aceptar y designar como terreno para la celebracion de la Fiesta del Arbol, el existente entre el matacadero y el puente del Vivero; todas las margenes del Arroyo arriba que abraza parte de la poblacion y que sea susceptible de hacer plantaciones; el ramal municipal de circunvalacion; las parcelas laterales de la carretera del Cementerio; las calles Carrera Grande, Cruz, Albarado, Espartero, Camillo Arenas y otras que por su anchura permitan el desarrollo de arbolado. 2º Ratificar la comesion hecha al vecino Leocadio Guerra Cortes, sobre apertura del cauce en el sitio señalado, con el señalamiento previo por la Comision de Policia Urbana de su anchura y nivel, a que ha de sujetarse, pudiendo hacer uso del legamo resultante en la forma que mejor le convenga; y el carrajo o ripio que se extraiga, lo colocara como muro de contencion en la curva para llevar el fin.



en las averidas o crecimientos ordinarios: 3º Señalar el mes de febrero para la celebracion de la fiesta mencionada en el dia mas conveniente segun el estado atmosférico, para que la conmemoracion sea mayor y tenga mas solemnidad el acto: 4º Que por lo abarata de la época y hechas plantaciones en el patio y atrio de la Coronada, en el presente sitio no ha lugar a su celebracion, teniendo en cuenta la Comision de Hacienda la soberana disposicion para consignar en el presupuesto del ejercicio inmediato cantidad bastante para cubrir los gastos que con este motivo se originen.

Contabilidad Quintas. Sin cuestion acordaron queificar con cinco pueros a los dos niños, hijos de Juan Lopez Saubier que extrajeron las bolas en el acto del sorteo de los moros del presente recemplazo formalizandose con cargo del capitulo 1º artº 6º.

Yolem Gastos de representacion. Asi mismo acordó la corporacion abonar al oficial mayor de la Secretaria Don Lorenzo Gimenez Ubago, la cantidad de treinta pueros por gastos de viaje y estancia en la Capital a donde ha concurrido con datos reclamados por el Sr. Gobernador civil sobre substancias locales de artículos de primera necesidad con cargo al capitulo 1º artº 8º.

Sesiones- Ratificacion de acuerdos.

El Ayuntamiento, cumplimentando lo ordenado en el artículo 102 de la vigente ley municipal acordó ratificar en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias de los dias siete y ocho del corriente mes.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. Concejales, como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Yato Saubier Jr

Manuel de Tolosa
Hernando Cordero

P. Almaraz

Juan Vera Lara
 Juan Bruguillo
 Manuel Garcia
 Balbino Gagera
 Juan Garcia
 Damian Eduardo Yori Rodriguez
 Manuel Aldeab, Juan Andres Ortiz
 Maximino Ramirez
 M^r Pardo



Señor extraordinaria del 21 de Mayo sobre la resolucion de incidencias pendientes del reemplazo.

- Don Fernando Eugo Cortes
- Sebastian Amador Gallardo
- Juan Vera Lara
- Juan Bruguillo Pena
- José Rodriguez Ramirez
- Damian Manuel Rodriguez
- José Frangamillo Carrasco
- Manuel Maximino Gutierrez
- Juan Garcia Roman
- Balbino Gagera Comales
- Manuel Garcia Gutierrez
- Maximino Ramirez Pinales
- Ingeniero Carlos Doucet

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintuno de Mayo de mil novecientos quince: siendo las ocho horas se reunió el Ayuntamiento en sesión pública bajo la Presidencia de Don Fernando Eugo Cortes, Teniente de Alcalde, con asistencia del Regidor Sindico Don Maximino Ramirez Bernaldo y otros tres Concejales cuyos nombres se detallan al margen los cuales no tienen incompatibilidad con los mereos que se encuentran pendiente de fallo tanto del reemplazo actual, cuanto de las tres revisiones anteriores: Concurrieron tambien al acto los Profesores Medios Don Manuel Bogeat Amador y Don Pedro Garcia Bayo, asi como el

Hallador, Don Manuel Suarez Mayo.

El Sr. Presidente ordenó se diese principio al acto llamado a los meros por orden numerico del corte y otras peticiones ejecutando se su mandato en la forma siguiente:

Nº 2 del corte. Ramon Ceballos y Solis de San Agustín y 2º Concepcion. Pendiente de presentacion. Sala oficio del Sr. Comente de Alcalde del Distrito de la Universidad fecha 13 del actual, se remite las certificaciones de reconocimiento y talla de las que resultó: Talla en metro y seiscientos treinta y dos milímetros. Perimetro torácico ochenta y un centímetros. Alegó defecto físico. Del reconocimiento aparece con falta de armonía entre el perimetro y la talla, y ademas, perden hipertrofia cardiaca, exclusiones comprendidas en los numeros 153 y 197 orden 1º y 1º y clase 3ª y 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 y excluido temporalmente del contingente por el 4º del 86, viniendo obligado a comparecer el día 6 de Mayo ante la Comision mixta a ser reconocido. Los interwados conformes con el fallo.

Nº 3 del corte. Manuel Diaz Gomez (Exposito) Pendiente de justificar mantener a Jose Luna Moreno que lo educó y crió: Pregunta expediente justificando lo alegado y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico se le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Los interwados que reclaman en la union del día siete no se conforman con el fallo.

Nº 4 del corte. Felipe Hernandez Delgado de Juan y Maria Pendiente de justificar ser hijo unico de viuda pobre. Pregunta expediente al que no se acompañan las certificaciones de existencia y matrimonio de su





hermano Elbiquel reclamadas con fecha 12 de actual al Sr. Alcalde de Vigo donde tiene su residencia. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado en armonia con el artº 113 de la ley sin perjuicio de que la Comision mixta reforme este fallo si se recibiese la documentación complementaria. El interesado se conforma por se agena a su voluntad el no acompañar los justificantes.

Nº 7 del sorteo. Martin Verdine Morales de Juan y Maria. Hijo de viuda pobre con hermano impedido para trabajar. Pregunta el oportuno expediente que justifique lo alegado; el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley con obligacion de comparecer el hermano el dia 6 de Mayo ante la Comision mixta a su reconocimiento. Conforme los interesados.

Nº 8 del sorteo. Jose Femas Ortiz de Manuel y Maria. No representó su persona alguna que lo represente, siendo este caso comprendido en el edicto publicado en esta Alcaldia en el Boletín oficial nº 18 del 25 de Enero del corriente año. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara profuso, en armonia con el artº 101 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 11 del sorteo Benigno Castro Mellado de Manuel y Dolores. Hijo de padre secaguarero y pobre a quien mantiene. Se admitió con el oportuno expediente los extremos de su alegacion y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le



Se declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.^o del art.^o 89 de la ley. Sin reclamacion N.^o 13 del sorteo. Manuel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana. Hijo unico de Viuda pobre a quien mantiene. Presenta expediente justificativo y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.^o del art.^o 89 de la ley. Conformes los interesados.

N.^o 15 del sorteo Miguel Parolo Gomez de Manuel y Juana. Hijo unico de Viuda pobre a quien mantiene. Lo acredita con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.^o del art.^o 89 de la ley. Los interesados conformes.

N.^o 17 del sorteo Antonio Rosa Lara de Martin y Angela. Hijo de Viuda pobre a quien mantiene. Justifica los extremos de su alegacion documentalmentemente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.^o del art.^o 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.^o 20 del sorteo Alvaro Parra Pequero de Emilio y Maria Antonia. Con oficio de la Alcaldia de fecha 11 del corriente mes, se acompaña dos certificaciones con la talla y reconocimiento del interesado resultando de las mismas que tiene un metro y setecientos milímetros con ochenta y siete centímetros de perimetro torácico, considerandolo útil del reconocimiento facultativo. No alega nada, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 25 de voto. Alonso Rodriguez Mayo y Aquilina Pordiente de acreditar su hijo unico de padre pobre impedido.  El primer extremo se hace hoy de los datos presentados de el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1º artº 89 de la ley, deviendo concurrir su padre el dia 6 de Mayo ante la Comision mixta si es requerido. Sin protesta alguna.

Nº 28 de voto. Manuel Cenizo Garcia de Antonio y Josefa. Hijo unico de padre sexagenario pobre quien mantiene. Lo acredita documentalmete y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 32 de voto. Julio Aldana Godoy de Antonio y Joaquina. Hijo de padre pobre impedido si quien mantiene. Acreditado con el oportuno expediente el primer extremo de su alegacion y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas, por el caso 1º artº 89 de la ley, con la obligacion de que concurra su padre el dia 6 de Mayo ante la Comision mixta una requerido. Sin reclamacion.

Nº 33 de voto. Pedro Suarez Dominguez de Antonio y Luina. Con oficio del Sr. Alcalde de Caures se remite certificaciones: talla en metro y sesicientos treinta y un milimetros, perimetro toracico ochenta centimetros del reconociminto resulto parecer una herma inguinal derecha, exclusion comprendida en el nº 36 orden 5º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excludo totalmente

del servicio por el caso 1.^o art.^o 84 de la ley, con la
advertencia de concurrir el día 6 de Mayo proximo
ante la Comision mixta. Su prebta alguna
N.^o 36 del sorteo. Diego Corraler Sanchez de Pedro y
Ana. Hijo unico de padre sexagenario y pobre
Presenta expediente justificando su alegacion
y el Ayuntamiento conforme con el Sindico
le declara exceptuado del servicio en filas,
por el caso 1.^o art.^o 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.^o 41 del sorteo. Eusebio Jalcato Llanes de Candido y
Maria Jesus. Hijo unico de Viuda pobre o quien
mantiene. Lo acredita documentalmente y el
Ayuntamiento de conformidad con el Sin-
dico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 2.^o art.^o 89 de la ley,
conformis los interesados.

N.^o 42 del sorteo. Servan Pequero Moran de Manuel
y Isabel. Hijo unico de Viuda pobre o quien
mantiene. Acredita con el oportuno expediente
de los extremos de su alegacion y el Ayunta-
miento conforme con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso
2.^o art.^o 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.^o 43 del sorteo. Ballino Hernandez Dominguez
de Lorenzo y Josefa. Hijo unico de padre pobre
y sexagenario. Presenta expediente justificando
su alegacion y el Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declara exceptuado del ser-
vicio en filas por el caso 1.^o art.^o 89 de la ley
conformis los interesados.

N.^o 44 del sorteo. Joaquin Echegaray Cantela Diaz ex-
posito. Mantener a Isabel Maria (expósito) conocida
por Isabel Melano Sayago que lo crió y educó. Pre-
senta expediente justificando lo alegado, y el Ayun-



agui



7º 61



El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 5º artículo 89 de la ley. Sin reclamacion alguna.

Nº 56 del sorteo José Ortiz Gonzalez de Antero y Oma. Hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Se justifica documentalmente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley con la advertencia de que concurre en padre el día 6 de Mayo ante la Comision mixta a ser reconocido. Se conformes los interesados.

Nº 57 del sorteo. Antonio Moreno Espartaco de Mateo y Mercedes Pendiente de presentacion. Con oficio del Sr. Teniente de Alcalde del Distrito de la Universidad de Madrid fecha 13 de los corrientes se acompañan certificaciones que acreditan: Talla un metro y veinticinco milímetros. Perimetro toracico ochenta y un centímetros, del reconocimiento facultativo resulta padecer endocarditis crónica y miopia, excecucion comprendida en la clase 2ª orden 6ª nº 155 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley, debiendo concurrir el día 6 de Mayo ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin reclamacion contra el fallo.

Nº 58 del sorteo Alvaro Gomez Espartaco de Juan y Emilia. Hijo de Viuda pobre con su hermano el fa-



me el sirviendo por su muerte en el Cuerpo de fuer-
zas indigenas en Larache. Justifico el primer ex-
tremo con el oportuno expediente y no la existencia
de su hermano en filas por ser esta mision de la Co-
mision mixta segun previene el artº 43 de las Instru-
ciones y el 143 del Reglamento vigente, en su virtud, el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
exceptuado del servicio militar por el caso
2º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 76 del sorteo Alfonso Cortes Oliveros de Don Diego y 3ª
Marquitta. Pordiente de presentacion. Causa Oficio
del Sr. Alcalde de Sevilla fecha 8 de Mayo actual
se remiten certificaciones acreditando los extremos
siguientes: Talla un metro y quinientos noventa
milímetros; Perimetro torcico sesenta y un centime-
tro existiendo por lo tanto falta de armonia, exencion
que señala el nº 15 orden 1º clase 2º del cuadro de im-
bilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico
le declara excluido totalmente del servicio militar
por encontrarlo comprendido en el caso 1º artº 84 de la
ley, debiendo comparecer el dia 6 de Mayo ante la
Comision mixta a ser reconocido. Sin reclamacion.

Nº 77 del sorteo Juan Morales Rodriguez de Jose y Car-
min. Hijo de padre pobre impedido a quien
mantiene. Justificada la imposibilidad de pa-
dre, acredita documentalmente los demas ex-
tremos de su obligacion, y el Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico le declara exceptua-
do del servicio en filas por el caso 1º del artº 89
de la ley, debiendo concurrir el dia 6 de Mayo pro-
ximo el padre a ser reconocido ante la Comision
mixta. Sin reclamacion.

Nº 81 del sorteo Antonio Ramos Lopez de Juan y Pilar
Hijo unico de padre pobre y sexagenario.



Lo justifica con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en las por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Su reclamacion



Nº 82 del sorteo Mariano Garcia Orujo de Secundo y Golos. Pendiente de presentacion. Cau. Oficio de Sr. Alcalde de San Lucas de Barameda fecha 17 del actual se acompaña certificacion acreditativa de los extremos siguientes: talla un metro y seiscientos treinta y siete milimetros: Perimetro toracico ochenta y ocho centimetros: Del reconocimiento se consideraron util. No alegando nada el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico se declara solado. Su reclamacion.

Nº 84 del sorteo Fernando Tobias Palencia de Fernando y Chia. Pendiente de presentacion. Reproduce su abuelo Don Manuel Palencia lo consignado en la sesion del 07; esto es que el moroso si contestado a las cartas que se le han dirigido a la Habana donde supone que reside. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico se declara solado en su juicio de que por la Comision mixta se reforme este fallo al recibo e presentacion de los documentos. Su reclamacion

Nº 89 del sorteo. Segundo Mieres Cruz de Ygnacio y Maria. Pendiente de presentacion. Cau. Oficio de Sr. Alcalde de Villagarcia fecha 8 del actual se acompaña los documentos de este more por los que se acredita talla un metro y ochocientos dos milimetros: Perimetro toracico noventa un centimetros. Nada alego, resultando util del reconocimiento



El Ayuntamiento de conformidad con el Sín-
dico le declaró soldado. Su reclamación.

Reemplazo de 1914.

Nº 5 del sorteo. Juan Francisco Gaura Muelle de Juan y Ter-
ra. Padre sexagenario y pobre. Lo acredita docu-
mentalmente; y el Ayuntamiento de conformidad
con el Síndico le declaró exceptuado del servicio
en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Su reclamación.

Nº 20 del sorteo. Juan Mancera Barroso, de Antonio y Antonia
Yuerfano que mantiene a su ahuelo sexagenario.
Presenta expediente justificando lo alegado y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró
exceptuado del servicio en filas por el caso 7º
del artº 89 de la ley. Su reclamación.

Nº 21 del sorteo. Diego Cordillo Pera, de Rafael y Dolores. Padre
sexagenario. Presentado el oportuno expediente que
así lo justifica el Ayuntamiento conforme con el
Síndico le declaró exceptuado del servicio en
filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Su protesta.

Nº 22 del sorteo. Juan José Matos Mancera ^{de padre y abuelo} ^{de padre y abuelo} ^{de padre y abuelo} ^{de padre y abuelo}
padre empobrecido. Acredita con el expediente justificativo
los demás extremos. Desualdación y el Ayun-
tamiento oído el parecer del Síndico le declaró
exceptuado del servicio en filas por el caso 1º
artº 89 de la ley, con la obligación de presentarse
su padre el día 6 de Mayo ante la Comisión mix-
ta a ser reconocido. Conforme los interesados.

Nº 24 del sorteo. Antonio González Benquillo de Tibiquil y
Pachel. Padre sexagenario y pobre. Lo acredita
documentalmente y el Ayuntamiento de confor-
midad con el Síndico le declaró exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la
ley. Su reclamación.

Nº 31 del sorteo. Esteban Ovidio Hernan Cortes (Exposito) ^{padre}



0.9.704.584 *

mantienen a la persona que lo crío y educó impedido para trabajar. Justifica los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 1.º art.º 89 de la ley debiendo comparecer don Gallardo Treviño el día 6 de Mayo ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sin protesta.

N.º 37 del sorteo. Fernando Romero Pérez de Maunil y Antonia Niño de Uinda pobre. Lo acredita documentalmente y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 39 del sorteo. Antonio Cirado Maunil de Juan y Vicente Padri sacaguanero y pobre. Justifica los extremos de su alegación, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin protesta.

N.º 40 del sorteo. Antonio Hermandón Garcia de Mariano y Coronada. Padri sacaguanero y pobre. Pucuro experimentado justificando lo alegado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 47 del sorteo. Lourenço Amador Guillen de Manuel y María. Padri impedido y pobre. Justifica plenamente el 2.º extremo de su alegación, y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara exceptuado del servicio en fila por el caso 1.º art.º 89 de la ley, con



la advertencia de que su padre Manuel Amador
Chaves ha de comparecer el día 6 de Mayo ante la
Comision mixta a ser reconocido. Su reclamacion
Nº 49 del cortejo Don Garcia Perez de Jori y Maria Antonia
Padre sexagenario y pobre. Pregunta el expediente
que le justifica y el Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Su protesta.

Nº 50 del cortejo Manuel Carro Vara de Alvarez y Arvelino
Padre sexagenario y pobre. Lo acredita documentalmente
y el Ayuntamiento de conformidad con el
Sindico le declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 1º artº 89 de la ley. Su reclamacion

Nº 53 del cortejo Julian Slerma Torres, de Juan y Carmen. Padre
impedido para trabajar. Justifica la pobreza y vehe-
nimiento, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico
le declara exceptuado del servicio en filas por el
caso 1º artº 89 de la ley, debiendo comparecer el padre
Juan Slerma Gil, el día 6 de Mayo proximo a ser recono-
cido ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

Nº 56 del cortejo Antonio Blauz Dominguez de Venancio y Fran-
cisco. Padre pobre e impedido. Pregunta expediente
justificando lo alegado y el Ayuntamiento oido el
pauca del Sindico le declaró exceptuado del ser-
vicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, con la
advertencia de que su padre Venancio Blauz ha
de comparecer el día 6 de Mayo ante la Comision
mixta a ser reconocido. Su reclamacion

Nº 57 del cortejo. Fernando Fernandez Garcia de Francisco
e Isabel. Padre sexagenario y pobre. Acreditado
en extremos documentalmente, el Ayuntamiento
por su dictamen del Sindico le declara excep-
tuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89
de la ley. Su protesta sigue -

Nº 60 del sorteo. Antonio Veyano Acudo de Jose y Isabel. Padre pobre e impedido. Justifica la alegacion con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo comparecer el padre Jose Veyano Dominguez el dia 6 de Mayo proximo a ser recusado ante la Comision oratoria. Sin reclamacion.

Nº 62 del sorteo Francisco Gerardo Gonzalez, de Felipe y Comansa Hijo de Viuda pobre. Lo justifica con el expediente instruido, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 64 del sorteo Leon Julian Maria Garcia de Antonio y Angela. Hijo de Viuda pobre. Lo acredita documentalmente y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 66 del sorteo Manuel Cordillo y Cordillo de Antonio y Juana Hijo de Viuda pobre. Presenta el oportuno expediente justificativo, y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 67 del sorteo Juan Ramos Castro de Felix y Maria Antonia Padre sexagenario y pobre. Justifica debidamente su alegacion, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas, por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes con el fallo.

Nº 79 del sorteo Manuel Soler Garcia de Jose y Carmen. Padre sexagenario y pobre. Presenta expediente que asi lo justifica, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 88 del sorteo. José Lopez Gutierrez de Antonio y Praxio.
Padre sexagenario y pobre. Lo justifico plenamente
con el expediente instruido, y el Ayuntamiento
conforme con el Sindico lo declaró exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley.
Sin reclamacion.

Nº 102 del sorteo Federico Garcia Marcos de Juan de Dios y
Cipriana. Padre sexagenario y pobre. Acertita
le allegado documentalmente, y el Ayuntamiento
conforme con el Sindico lo declaró exceptuado del
servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley.
Sin protesta alguna.

Nº 107 del sorteo. Pedro Salamallo Lopez de Angela y Dolores.
Hijo de Viuda pobre. Puntito d' expediente
y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declaró
exceptuado del servicio en filas por el caso 2º
del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 108 del sorteo. Guillermo Naranzo Cruz de Perito y Eu-
genia. Padre pobre e impedido. Lo justifico con
el expediente instruido, y el Ayuntamiento de acuer-
do con el Sindico lo declaró exceptuado del servi-
cio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley extorsion.
Dole que su padre Perito Naranzo Nalano ha de
comparecer ante la Comision mixta en su recono-
cito el 6 de Mayo proximo. Sin protesta.

Nº 117 del sorteo. Antonio Berugo Flores de Manuel y Rosa. Padre
sexagenario y pobre. Lo acredita documentalmente,
y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le declaró exceptuado del servicio en filas por el
caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 120 del sorteo Diego Machuca Castro de Bruto y Maria.
Padre pobre y sexagenario. Puntito d' expediente
que asi lo justifica, y el Ayuntamiento previo dis-
tamen del Sindico lo declaró exceptuado del ser





N.º 65



C.9.704.586 *

vicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion
Reemplazo 1.913.

N.º 3 del sorteo Miguel Merin Rama de Juan y Maria
Padre pobre e impedido. Justifica los extremos de su
alegacion, y el Ayuntamiento oido el parecer del Sin-
dico le declara exceptuado del servicio en filas por
el caso 1.º art.º 89 de la ley, debiendo comparecer su padre
Juan Merin Benito ante la Comision mixta el dia 6
de Mayo proximo a ser reconocido. Sin protesta alguna.

N.º 4 del sorteo Manuel Rodriguez Brojes de Antonio y Maria
Padre impedido e pobre. Heredita con el oportuno ex-
pediente lo alegado; y el Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley, advertiendole que
el dia 6 de Mayo proximo ha de comparecer su padre
Antonio Rodriguez Gonzalez ante la Comision mixta
a ser reconocido. Sin reclamacion.

N.º 10 del sorteo. Alvaro Moreno Matamoros de Juan y Carmen
Hijo de Viuda pobre. Heredita lo alegado con el oportuno
expediente, y el Ayuntamiento de conformidad
con el Sindico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 13 del sorteo. Victoriano Cadenas Veraos de Pedro y Luisa
Padre pobre y sexagenario. Justifica los extremos
de su alegacion; y el Ayuntamiento por el dictamen
del Sindico del Sindico le declara exceptuado del servi-
cio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin
protesta alguna.



Nº 17 del sorteo. Joaquín Díaz García de Fernando y María
Padre pobre e impedido. Pregunta el expediente que jus-
tifica lo alegado; y el Ayuntamiento conforme con el
Síndico le declaró exceptuado del servicio en filas
por el caso 1º artº 89 de la ley debiendo comparecer con-
tra la Comisión mixta el día 6 del próximo Mayo a ser
reconocido su padre Fernando Díaz García. Sin reclamación.

Nº 21 del sorteo. Benito García Ureña de Leandro y Dolores
Pendiente de presentación. No habiéndose recibido la
documentación de Badajoz donde manifiesta el padre
que reside. El Ayuntº de acuerdo con el Síndico
visto lo dispuesto en el artº 113 de la ley le declara
soldado sin perjuicio de que por la Comisión
mixta se reforme este fallo a recibirse los docu-
mentos del mero. Sin protesta alguna.

Nº 22 del sorteo. Joaquín Manera Chacón de Manuel
y María. Hijo de Viuda pobre. Justifica los ex-
tremos de su alegación; y el Ayuntamiento con
el parecer del Síndico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la
ley. Sin protesta alguna.

Nº 28 del sorteo. Ángel Rodríguez Marqués de Bernardo y Petra
Hijo de Viuda pobre. Se acredita documentalmente,
y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le
declara exceptuado del servicio en filas por el
caso 2º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 32 del sorteo. Felipe Anino Mesquedo de Manuel y Arnelina
Hijo de Viuda pobre. Pregunta el expediente justifi-
cativo, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico
le declaró exceptuado del servicio en fi-
las por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 33 del sorteo Antonio Grajera Gallardo de Baltasar Pascual
Padre sexagenario y pobre. Con el expediente ex-
pediente acredita lo alegado, y el Ayuntamiento



conforme con el Sindicio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.



Nº 47 del sorteo. Manuel Sanchez Comin y Bernarda. Hijo de Vinda pobre. Lo justifica documentalente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindicio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 48 del sorteo. Antonio Rendon Rodriguez de Vidro y Benita. Hijo de Vinda pobre. Acredita con el oportuno expediente lo alegado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindicio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 49 del sorteo. Joaquin Arias Rodriguez de Pedro y Mercedes. Hijo de Vinda pobre. Lo acredita plenamente con el expediente instruido y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindicio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 50 del sorteo. Antonio Comalder Verdejo de Vidro y Cipriana. Padre resagenerado y pobre. Justificada su alegacion con el oportuno expediente el Ayuntamiento conforme con el Sindicio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 60 del sorteo. Luis Dominguez Ortiz de Manuel y Mameya. Huérfano que mantiene a su abuela Vinda y pobre. Lo justifica debidamente con los documentos que presenta, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindicio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 7º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 64 del sorteo. Ignacio Perez Cortes de Pedro y Comolacion
Padre pobre e impedido. Acreditada todos los extremos
de su alegacion, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el Sindico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 1º artº 89 de la ley de buena
comparacion en padre Pedro Perez Bonera el dia
6 de Mayo proximo ante la Comision mixta
a ser reconocido. Sin reclamacion.

Nº 68 del sorteo. Segundo Manera Craxa de Pedro y la
Lida. Hijo de Viuda pobre. Justificandole lo
alegado con el oportuno expediente, el Ayuntamien-
to de conformidad con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por el
caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 74 del sorteo. Juan Fernandez Carro de Juan y Luina
Hijo de Viuda pobre. Lo justifica documen-
talmente, y el Ayuntamiento conforme con
el Sindico le declara exceptuado del ser-
vicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley.
Sin reclamacion.

Nº 76 del sorteo. Juan Morales Pique de Fernando
y Leonada. Padre sexagenario y pobre
La que vista con el oportuno expediente y el
Ayuntamiento ante el Jefe del Sindico
le declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 78 del sorteo. Antonio Sayago Hernandez de Juan y
Maria ferns. Padre impedido y pobre. Justifi-
candole con el expediente que presenta, y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89
de la ley, un permiso de que comparecerá en
padre Juan Sayago Suarez el dia 6 de Mayo
proximo ante la Comision mixta a ser reconocido. Con-
formes los interesados.





7º 67



9.704.583 *

- Nº 80 del sorteo Toré Fernandez Sanchez de Diego e' Crabel. Padre sexagenario y pobre. Lo acredita documentalmente, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.
- Nº 81 del sorteo. Santiago Montanero del Cacho de Rafael y Joaquina. Padre impedido y pobre. Precede el oportuno expediente que así lo justifica, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, sin perjuicio de que su padre Rafael Montanero Reina comparezca el día 6 de Mayo a ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes.
- Nº 87 del sorteo. Arturo Cagera Manera de Diego y Dolores. Padre sexagenario y pobre. Lo acredita documentalmente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.
- Nº 90 del sorteo Sixto Hipolito Manera de Manuel y Segunda. Padre pobre y sexagenario. Precede el oportuno expediente justificando lo alegado, y el Ayuntamiento con el parecer del Sindio lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.
- Nº 91 del sorteo. Luis Pachon Rodriguez de Fernando y Antonia. Padre impedido y pobre. Justifica

todos los extremos de su alegacion, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico lo declaro exceptuado del servicio en fila, por el caso 1º artº 89 de la ley debiendo concluir el padre Fernando Pachon Jaramillo el dia 6 de Mayo proximo a ser reconocido ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

Nº 97 del sorteo. Mateo Murillo Vara de Manuel y Estanislao. Padre sexagenario y pobre. Justificandose con el expediente en alegacion, el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico, lo declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 108 del sorteo. Francisco Vargas Sanchez de Benito y Maria. Hijo de Viuda pobre. Lo justifico con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico lo declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 110 del sorteo. Fernando Varquez Perez de Mauricio e Isabel. Hijo de Viuda pobre. Lo justifica documentalmente y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 112 del sorteo. Antonio Quiñones Morales de Manuel e Isabel. Padre sexagenario y pobre. Presenta el oportuno expediente que asi lo acredita, el Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara exceptuado del servicio en fila, por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Reemplazo 1.912.

Nº 2 del sorteo. Jose Garcia Cabrera de Diego e Isidora. Padre sexagenario y pobre. Acreditados.

70 68
los extremos de su delegacion, el Ayuntamiento
puro dictamen del Sindico lo declara excep-
tuado del servicio en filas por el artº 89
de la ley. Sin protesta.



Nº 3 del sorteo. Manuel Joaquin Grayra de Benito y
Francisca. Padre sexagenario y pobre. Con el
expediente que cubre justifica lo alegado y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara
exceptuado del servicio en filas por el
caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 11 del sorteo. Manuel Gallardo Romo de Antonia e Yndra
Padre sexagenario pobre. Su hermano Rangel
Romo presenta expediente justificando con certifica-
do del Consulado de Espana en San Pablo (Brasil)
fechado en 2 del presente mes, y el Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico lo declara excep-
tuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89
de la ley. Los interesados conformes.

Nº 25 del sorteo. Miguel Calle Bonallo de Juan y Ma-
ria. Padre sexagenario con hermanos sirviendo
en el ejército. Lo justifica con el oportuno ex-
pediente, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el Sindico lo declara exceptuado del servicio
en filas por los casos 1º y 10º del artº 89 de la
ley a reserva de que se acredite la existencia
de un hermano Juan Jose que vive en la 3ª
Compania de Montaña, intendencia de Toluca
Los interesados conformes.

Nº 27 del sorteo. Jose Maria Manera Cabrera de Bernardo
y Antonia padre impedido y pobre. Presenta ex-
pediente acreditando lo alegado y el Ayuntamien-
to conforme con el Sindico lo declaró exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley
sin perjuicio de concurrir a ser reconocido en



padre Benito Manuella Delgado ante la Comision mixta el dia 6 de Mayo proximo. Conformes los interesados.

Nº 29 del sorteo. Ramon Marcos Caro de Gabiel y Antonia Padu sexagenario y pobre. Lo justifica documentalente, y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 34 del sorteo. Angel Gonzalez Pardo de Joaquin y Rosalia. Hijo de Viuda con estado con sexagenario pobre. Acreditado los extremos de su obligacion, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 40 del sorteo. Manuel Jesus Nieto Pina de Jm y Victoria. Hijo de Viuda pobre. Lo justifica delib. Ayuntamiento y el Ayuntamiento de reunidad con el Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 51 del sorteo. Jose Abierres Taramillo de Guido y Maria. Hijo de Viuda pobre. Lo acredita con el oportuno expediente y el Ayuntamiento propio oido tambien del Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 55 del sorteo. Benito Garcia Gomez de Dugo y Juliana. Hijo de Viuda pobre. Justificandose con el expediente instruido su nueva situacion, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Conformes los interesados.





704.585 *

Nº 59 del sorteo. Juan Lechon Sanchez de Fernando y Maria Antonia. Hijo de viuda pobre. Presenta expediente justificativo, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Su protesta.

Nº 65 del sorteo. Gabriel Romeralis Torres de Jose y Concha. Padre sexagenario y pobre. Lo acredita con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Su reclamacion.

Nº 71 del sorteo Juan Varquez. Hombres de Manuel y Fernanda. Padre sexagenario y pobre. Justificada documentalmente su plegacion, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Su reclamacion.

Nº 74 del sorteo. Diego Cardenas Macias de Manuel y Maria. Padre y hermano impedidos y pobres. Acreditado con el oportuno expediente lo alegado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley con la obligacion de concurrir ante la Comision mixta el dia seis de Mayo proximo su padre y hermano Cardenas Riego y hermano Juan a ser reconocido. Los interesados conformes.



Nº 80 del voto. Diego Dur Parra de Saagun y Lino
Padre sexagenario y pobre. Confundido en alegacion
con el capitante empujado, y el Ayuntamiento con-
forme con el Sindico le declara exceptuado del
servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley en
reclamacion.

Nº 86 del voto. Segundo Cuervo Cuellar de Maximo y Co-
leres. Padre sexagenario y pobre. Justifica
documentalmente lo alegado, y el Ayuntamiento
previo dictamen del Sindico le declara exceptua-
do del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la
ley. Sin pretulo alguno.

Nº 88 del voto. Don Cuervo Caminero de Francisco y
Encarnacion. Hijo de Viuda pobre con hermano
impedido. Pretula el oportuno expediente jus-
tificativo, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el Sindico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 2º artº 89 debiendo ser re-
conocido en humano Manuel el dia 6 de Mayo
proximo ante la Comision mixta. Conforme
sin enfermedades.

Nº 92 del voto. Baltasar Velasco Canillo de Manuel
y Damiana. Padre impedido y pobre. Acon-
pita los extremos de su alegacion, y el Ayun-
tamiento de conformidad con el Sindico
le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 1º artº 89 de la ley con la
advertencia de que el dia 6 de Mayo concurrira
en padre el Manuel Velasco Dur a ser reconocido
ante la Comision mixta. Sin pretulo alguno.

Nº 94 del voto. Don Maximo Diaz de Manuel y Isabel
Padre sexagenario y pobre. Justifica documental-
mente lo alegado y el Ayuntamiento oido el dicta-
men del Sindico le declara exceptuado del



servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 98 del sorteo. Miguel Camen Aparicio e Ynes. Padre sexagenario y pobre. Ante el oportuno expediente y el Ayuntamiento previa dictamen del Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 100 del sorteo. Sergio Dominguez Oliva de Miguel e Videra. Hijo de viuda pobre. Justifica su nueva situacion, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Conforme las intenciones.

Nº 104 del sorteo. Eduardo Morales Gonzalez de Cristobal y Juana. Padre sexagenario y pobre. Los acreditos documentalmente y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 107 del sorteo. Cristobal Alonso Luque de Manuel y Maria. Padre impedido y pobre. Presenta el expediente que asi lo justifica y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaro exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo comunicarse el dia 6 de Mayo proximo su padre Manuel Alonso Pano a ser reconocido ante la Comision mixta. Conforme las intenciones.

Nº 108 del sorteo. Antonio Solquez Caspar de Antonio y Antonia. Hijo de viuda pobre. Acordado con el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

En acto segundo compareció Pedro Luis Rodríguez
hijo de José y Emilia, natural de Casa de Uceda
provincia de Guadalajara, en instrucción, me-
ro número 1 del certido del recemplazo de 1915 y
hallado alcarrá en metro y quinientos ochenta
y dos milímetros, con un perímetro de ochenta y
dos centímetros. Reconociendo le consideran útil,
Olega un hermano de padre y madre que mantiene
a un hermano menor de diez y nueve años. El
Ayuntamiento conforme con el Síndico acordó
se remitan las oportunas certificaciones a Mu-
nicipios donde precede a los efectos del artº 108
de la ley.

Una habiendo otras incidencias en que concur-
re lo por concluido el acto que forman los sus-
critos al mismo de que yo el Subscribo
certifico =

Fernando Berigo J. Anay

Juan José Palle

Juan Vera Luz

José Nostiropoz

Damián Oliveros

José Frangabilla

Manuel Lerner

Juan García

Balvino Gagera

Manuel García

Gregorio García

Manuel Prunier

Pedro García Sandoz

León de Rega

no Parte
fio Ser



no 712

cion ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 1885.
 D^o Mateo Sanchez Arzona En la ciudad de Villafraanca de
 Sebastian Anuar Gallardo los Barros a veintidos del mes
 Fernando Trigo Cortes de mil novecientos y quince.
 Juan Vera Vera Reunidos en sus casas conistito-
 Juan Garcia Roman riales los S^{os} Concejales cuyos
 Manuel Lemus Garcia nombres se expresan a margen
 Damian Almonil Rodriguez bajo la Presidencia de Sr. Alcal-
 Balvino Gagera Gonzalez de Don Mateo Sanchez Arzona
 Gregorio Garcia Santos y Cabera de Vaca para cele-
 Juan Burguillos Pena brar la ordinaria correspondi-
 Manuel Garcia Luchener ente a esta fecha dicho Sr.
 Sr. Rodriguez Ramirez Presidente declaro abierta
 la sesion publica lectura entera del acta
 de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Quintas. Terminadas las operaciones
 del reemplazo del año actual y considerando la
 Cooperacion que el trabajo extraordinario im-
 puesto al Secretario del Termino, encargado del
 Registro Civil por la compra y expedicion de par-
 tidas de todas clases, es verdaderamente abrumador
 en tan corto tiempo, acordó concederle la gratifi-
 cacion de setenta y cinco puntos con cargo al
 capitulo 1.º art.º 6.º.

Adem. - Secretos Domiciliarios. Qui minimo acordaron
 reconocer con diez puntos del capitulo 1.º art.º 2.º
 por cada uno de los dos meses que se le conceden a
 Juan Vexano Hernandez para tabanico de un

hijo suyo de un mes de edad.
Contabilidad. Edificios del comun. En virtud del
estado ruinoso de los fogones de los locales destinados
al arriendo para la fabricacion y venta de hu-
miles, el Ayuntamiento acordó el pago de setenta
y dos reales cuarenta centimos al maestro
herrero Manuel Garcia Verjano por sus marcos
con sus cadenas de hierro que ha contribuido
con destino a los mismos a cargo del capitulo
6.º art.º 1.º

Sesiones. Ratificacion de acuerdos. En cumplimiento
de lo ordenado en el art.º 102 de la vigente ley
municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar
en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria
del dia de ayer referentes a ejecucion
del recemplazo.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todas las
Pres. concurrentes al mismo lo que yo el secretario
certifico =

Yato Saunjo

P. Anaya

Fernando Toriyo

Juan Vera Lara

Manuel Ben

Juan Garcia

Damiano Almoriz

Belvino Gagera

Gregorio Garcia

Juan Buo Juellos

Manuel Garcia

José Rodriguez

Mr. Pardo

D. L.



cion ordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1915.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- Sebastian Omar Gallardo
- Fernando Trigo Cortes
- Juan Vera Lara
- Manuel Lemus Garcia
- Juan Garcia Roman
- Ramón Almiral Rodriguez
- Palomo Grajera Couraler
- Eugenio Garcia Santos
- Juan Riquillo Peña
- Manuel Garcia Gutierrez
- José Rodriguez Ramirez

En la ciudad de Salamanca de los Paños a veintinueve de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Dñes Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Voca para celebrar la correspondiente a este día, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion para lectura in forma del acta de la anterior que fue aprobada.



Subsistencias - Reclamar de la Junta provincial la aplicacion del artº 4º de la Instruccion.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion, que consideraba de absoluta necesidad solicitar de la Junta provincial de subsistencias la aplicacion en esta ciudad del artº 4º de la Instruccion de 6 del presente por que las existencias de trigo que arrojan las relaciones juradas presentadas en la Alcaldia escasamente arrojan un total del que pudiera precisarse para el consumo hasta la cosecha proxima: Ademas tambien creia oportuno, que en vista del temporal de aguas reinantes que impiden la ocupacion de la clase obrera en las faenas agrícolas, repara-tieren los jornaleros entre los propietarios, ocupando los restantes el Ayuntamiento en la limpieza de las calles que tienen afirmado por pavimento y satisfaciendo los gastos que con este motivo se originen del capítº de imprevistos un caracte de calamidad publica. El Ayunta-

miento así lo acordó por unanimidad.

Sanidad - Foco de infección en propiedades particulares
Por el Teniente de Alcalde Sr. Orma, como presidente
de la comisión de Beneficencia y Sanidad se denun-
cia la existencia de dos lagunas procedentes por
la extracción de tina y arenas, en fincas propie-
dad de los vecinos Sr. Gburander, Salamanca y
Manuel Díaz Muñoz, al sitio ramal municipal del
vivero, los cuales con abertura al cauce del Arroyo
Grande no tienen otra finalidad que el recogido
de lama o lodo que en dichas excavaciones van
depositando las aguas, determinándose como es
consecuencia focos de enfermedades palúdicas
en la barriada del primer distrito, cosa que no
puede consentir la Corporación ya que la Comu-
nidad de Labradores llamada a impedir estos
abusos por tratarse de la policía rural ha visto
imparible la continuación de esas pestilantes
lagunas que no solo pueden afectar a la salud
pública por hallarse inmediatas a la población,
sino que también da una idea poco edifi-
cante del celo de este Ayuntamiento para los
numerosos viajeros que en arribos los traen a
esta ciudad toda vez que estos embalsama-
dos de aguas putridas e infectas se encuentra a los
lados del ramal por donde se hace el servicio a la
Estación ferroviaria: también debe hacer constar
con el mismo fin, que las esterceras que abun-
dantemente se han colocado en las margenes de los
caminos y de los arroyos que radican dentro de
la zona de quinientos metros de la última casa
de la población se levanten a la mayor brevedad
posible, obligando a sus dueños la nivelación de
terreno que ocupaban: Y últimamente, como





7º 730



el arroyo Penedías en su curso, para dentro de la expresada distancia de los quinientos metros de la población y su falta de limpieza o estrechez del cauce pudiera ser origen de estancamiento de aguas que también pueden trastornar las condiciones higiénicas de la misma, entienden que procede su limpieza y rectificación desde los tejeros del camino de la Fuente hasta unirse con el acordado por el Ayuntamiento desde el Estadero hasta el pontón del vivero, todo lo cual desea se tome en consideración por la Corporación a fin de eludir responsabilidades que la Junta provincial de Sanidad pudiera exigirle en el desgraciado caso de que se declare cualqu coasta epidemia en la época de los calores que se acerca.

Obierta discusión, hicieron uso de la palabra varios Sres. Concejales abundando en el mismo criterio del señor Teniente de Alcalde Sr. Asnar, y en su virtud por unanimidad acordaron, que por el dignísimo Sr. Alcalde Presidente, se equiva como siempre se confiere en voto absoluto de confianza, se tomen las medidas que considere oportunas para concierir los alcamos denunciados, ya correspondan al Sr. de la competencia de este Municipio, como al Sr. de esta entidad legalmente constituida; estimulando al propio tiempo al concuccionario Gerardo Garcia Certes,



para que di gran impulso a los trabajos de
rectificación del cauce desde el edificio del Estado
municipal hasta el Pontón del vivero en el
ramal de la Canera Grande.

Reemplazo-Declaracion de profugo.

De cuenta del expediente de profugo instruido
como consecuencia del acuerdo del día 21 del actual
contra el mozo n.º 8 del cortejo Don James Ortiz,
del parente reemplazo y resultando que en su tra-
mitacion se han llenado los requisitos prevenidos
en la vigente ley de reclutamiento y art.º 251 y 252
del Reglamento, el Ayuntamiento acordó ratificarse
en la declaracion de profugo del mozo mencio-
nado y que se remita el citado expediente
a la Comision mixta a los efectos consiguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto que firman todos los S.ºs
Concejales como acostumbra de que yo el
Secretario certifico

Manuel Sanz hijo

J. Anas

Fernando Lugo

Juan Beradara

Manuel Simas

Juan Garcia

Dominico Almoriz

Balvino Gragera

Gregorio Garcia

Juan Guzman

Manuel Garcia

Juan Rodriguez

M.º Pardo

Se=



sion ordinaria celebrada el 5 de Abril de 1915.
 Sr Mateo Sanchez Arjona En la ciudad de Badajoz a cinco de Abril de mil
 Sebastian Amas Gallardo novecientos quince. Reunidos en
 Fernando Trigo Cortes sus Caras Consistoriales los Sres
 Juan Vera, Lara Concejales cuyos nombres se expre-
 Juan Garcia Roman san al margen bajo la Presiden-
 Ramon Almonol Rodriguez cia del Sr Alcalde Don Mateo
 Gregorio Garcia Santos Sanchez Arjona y C de Vara
 Balerno Grajera Gornalor para celebrar la sesion corres-
 Juan Benquilloz Pena pondente a este dia dicho Sr
 Manuel Garcia Gutierrez Presidente declaro abierta la
 Jue Rodrigo Ramirez misma propia lectura inte-



gra del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Contabilidad. Formalizacion de ingresos del 1º trimestre.

Por orden del Sr Presidente de lectura de las diver-
 sas relaciones de los ingresos recaudados en el pri-
 mer trimestre del actual ejercicio y enterados los
 Sres concurrentes acordaron su formalizacion
 y entrada en la Caja municipal por los con-
 ceptos siguientes:

Capitulo 1º artº 1º Por censos de Propios recaudados
 en el periodo voluntario, ciento sesenta y ocho
 pesetas con treinta y siete centimos.

Capitulo 3º artº 5º Los derechos sepulturales y anica-
 do y venta de nichos y beredas familiares en
 el Cementerio Catolico municipal han ascendido
 a mil veinticinco pesetas.

Capitulo 3º artº 3º Ha efuicido el arbitrio sobre el
 dequello de rnes para el consumo publico sacrificia-
 dos en el Matadero municipal, dos mil ciento
 veintiseis pesetas con ochenta y ocho centimos.

Capitulo 3º artº 1º. El Arbitrio sobre certificaciones.



expedidas a instancia de parte de documentos del
archivo del Ayuntamiento, ascendio a diez y seis pesetas
Capitulo 3º artº 13. Por el 90 por % del papel de multas
se han recaudado dos pesetas.

Capitulo 3º artº 15. En la recaudacion voluntaria
se han hecho efectivas por el arbitrio sobre los siles
cuatrocientas sesenta pesetas con setenta y siete
centimos y por el de carruajes seiscientas ochenta
y nueve con setenta y siete que en junto
hacen mil ciento cincuenta pesetas con cinco
y cuatro centimos.

Contabilidad = Material de escritorio.

Seguidamente, en division alguna, acordaron
satisfacer del capitulo 1º artº 2º a Dº Manuel
Nieto Diaz, ciento veinticinco pesetas por el mate-
rial invertido por la Alcaldia en el mes de Marzo
anterior; a Don Diego St. Pacheco, ciento cuatro
pesetas con veinte centimos por el de la contaduria
en igual mes; al infrascripto Secretario doscientas
cincuenta pesetas por el de las oficinas munici-
pales; y a Don Ventura Rodriguez Ols cien pe-
setas por las enmendaciones ejecutadas en el
1º trimestre en obras de legislacion y documen-
tos del archivo.

Ydem - Calamidades públicas -

En virtud requerido y en conformidad a lo acordado
en la sesion del 29 de Marzo ultimo acordo el
Ayuntamiento satisfacer al cabecera Jernando
Alvarez Jimeno la cantidad de quinientas
sesenta y dos pesetas con setenta y cinco cen-
times importe de los jornales facilitados a los
braceros en los dias 29, 30, 31 de Marzo y 1º del
actual con motivo de la paralización de los tra-
bajos agrícolas por el temporal de lluvia.



No 75
8.511.679*

Subsistencias = Medios adoptados para la venta del pan de 2.º para los braceros.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que el resultado obtenido en la reunión de fabricantes de pan y tenedores de trigo en este término municipal ha quedado satisfactoriamente solucionado, formándose en reparto voluntario entre los mayores contribuyentes, Asociaciones y Corporaciones oficiales, con el fin de no alterar el precio del pan de 2.º a 30 centimos, bajo el cálculo de 120 días, tiempo que se ha considerado conveniente hasta llegar a la nueva resolución. El Ayuntamiento por unanimidad acordó contribuir con doscientas cincuenta pesetas del capítulo de imprentas sin perjuicio de que en el terreno particular cada cual coopere a tan humanitaria obra.

Amillaramiento = Trasmisión de dominio =

sin dimisión alguna acordaron comprender en el proximo apendice el alta de una casa calle de villa sin numero de Gobierno a Manuel Boniego Manera comprada a Emilio Pardo delano, siendo baja a Manuel Pardo Suero; y nueve celemines de olivar al riego Alcantaral, a Juan Pico Pico que adquiere de Gabriel Quirós Rodriguez, y con baja a Antonio Duran Sanchez, cuyos expedientes debidamente tramitados remite aprobados la Junta provincial. Y no habiendo mas asuntos de que tratarse dio por terminado el acto que firman todos los



Después de leer el acta como acostumbra de que
yo el Secretario certifico =

[Signatures]
Mateo Sanchez Arjona
Fernando Trigo
Mammel Lermas
Damasio Almorid
Gregorio Garcia
Juan Benjumin
Juan Benjumin
M. Rodriguez
P. Amas
Juan Vera Lara
Juan Garcia
Roberto Provera
Manuel Garcia
M. Pardo

Session ordinaria celebrada el 12 de Abril de 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villapueva de los
" Sebastian Aunar Gallardo	Panos, a doce de Abril de mil no-
" Fernando Trigo Cortes	vecientos quince: Reunidos en
" Dammal Almorid Rodriguez	mis Casas Consistoriales los S. ^{os}
" Jose Rodriguez Panner	Concejales cuyos nombres se ex-
" Juan Benjumin Pena	presan en el margen bajo la Pre-
" Mammel Morales Gomez	sidencia del Sr. Alcalde Don
" Gregorio Garcia Santos	Mateo Sanchez Arjona y C. de
" Juan Vera Lara	Vaca para celebrar la corres-
" Juan Garcia Roman	pondiente a este dia, el Sr.
" Juan Andres Ortiz Mayo	Presidente declaro abierta la

Session previa lectura entera del
acta de la anterior que fue aprobado.

Contabilidad. Formalizacion y pago de diferentes gastos.
Por orden del Sr. Presidente de lectura a diversas aten-
ciones del Ayuntamiento que remite la Contaduria
municipal unas acordadas y pendientes de pago

y las otras para que se determine lo que queda pa-
ra su formalizacion acordando la Comision de pro-
barlos y que sean intervenidas por la Comision de cuentas.
Capitulo 1º artº 4º A Dº Antonio Espinosa ciento nueve pesetas con veinticinco centimos por las
reparaciones ejecutadas en la Casa Comiserial en el
mes de Enero ultimo.



Capitulo 1º artº 8º A Antonio Gallardo, trescientas noventa
y nueve pesetas con setenta y cinco centimos por equi-
pamiento treinta y tres fanegas de picon suministrado
para calfaccion de las oficinas del Ayuntamiento, Juz-
gado municipal y cuartelillo de los Agentes durante el pri-
mer trimestre del ejercicio; y a Juan Ferral Zarata
treinta y ocho pesetas con treinta y cinco centimos
por utiles de alio y limpieza para la Casa Comis-
terial en expresado periodo

Capitulo 2º artº 3º A Don Sebastian Rodriguez cuare-
ta y tres pesetas con veinte centimos por pante-
grana para los uniformes de los Agentes de orden
público; y a Dº Segundo Diez Fernandez ciento
cinco pesetas por ferros y resto de material
para los licitados uniformes.

Capitulo 3º artº 4º A Don Estacio Canillo, diez y nueve
pesetas por reparacion y adquisicion de herramien-
tas de los peones camineros municipales duran-
te el primer trimestre; y a Robustiano Soler, setenta
y una pesetas, importe del material y mano de
obra de los cajones que cubre las acacias plantadas
en el arrio y parte de la Coronada.

Capitulo 3º artº 7º A Dº Emilio Heras cuarenta y dos
pesetas y setenta centimos por gastos causados
en la Administracion del Estado de municipal
en el primer trimestre

Capitulo 5º artº 2º Al vecino pobre Obispo Barto Rodriguez
veinticinco pesetas para que pueda ir a Sevilla



se supli una operacion quirurgica en la vista
Capitulo 6º artº 1º a Antonio Espinosa noventa
y una pesetas treinta centimos por jornales
y materiales empleados en la reparacion de
pavimentos en las calles, Carrera, Comercio y Vi-
larde; y a Pedro Gutierrez Mancera mil quin-
cientas diez y seis pesetas con cincuenta
centimos importe de quinientos cinco y
medio metros cubicos de piedra marcada pa-
ra badajar los ramales municipales, a razon
de tres pesetas uno.

Capitulo 11º artº unico. A Don Ignacio Rodriguez trece
pesetas con cincuenta centimos por una lata
de petroleo para el alumbrado del cuartelillo
de los Agentes de Orden publico.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los
Dios asistentes al mismo como acostumban
de que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Secretario

Señor

Fernando Trigo

Domingo Elmoril

Yori Rodriguez

Juan Punguilla

Manuel Morales

Gregorio Garcia

Juan Jose Lara

Juan Garcia

Juan Andres Ortiz

Mr. Pardo

520

Se =



10 47

A 3511,678 *

cion ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1915.

Don Mateo Sanchez Hijaona	En la ciudad de Villafraanca de los
" Sebastian Aguilar Collado	Panos a diez y nueve de Abril de
" Juan Vera Lora	mil novecientos quince: Reunidos
" Fernando Trigo Cortes	en sus Casas Comisionales los D ^{os}
" Juan Benquillas Pena	Concejales cuyos nombres se expre-
" Daman Almal Rodriguez	san al margen, bajo la Presidencia
" J ^{re} Rodriguez Ramer	del Sr. Alcalde Don Mateo San-
" Manuel Morales Gomez	chez Hijaona y C ^{de} Vera para ce-
" Gregorio Garcia Santos	lebrar la sesion ordinaria corres-
" Juan Garcia Roman	pondiente a este dia, dicho Sr. Al-
" Juan Andres Vera Mayo	calde declaro abierta la misma
	previa lectura intgra del acta de la anterior
	que fue aprobada.

Policia Urbana. Sancionamiento del Arroyo Grande.

De orden del Sr. Presidente de lectura de la comunicacion que con fecha 12 de los corrientes le dirige el de la Comunidad de Labradores como consecuencia de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones de 15 y 29 de Mayo proximo pasado, sobre el saneamiento del terreno que como prolongacion de la obra de la irrigacion de la Canonera Grande, existe desde el Estabaco municipal hasta el Ponton del vivero, destinandolo a plantacion de arboles en la junta ordenada por R. O. de 5 de Mayo del presente a cuyo fin y como medida preliminar, se señalo por la comision de esta Corporacion la rectificacion del canal del citado arroyo que habia derivado por virtud de las atenuadas, hasta el punto de arrotar sus

aguas el tercio del ramal municipal de expresada
calle Carrera Grande, cuyo trabajo fue encomendado
al vecino Leocadio Garcia Cortes, cobrandole en compensa-
cion el legamo que extrahe de la explanacion y apa-
tura del antiguo cauce; y resultando que la citada
Asociacion considera el indicado terreno como mar-
genes del arroyo Grande y comprendido en la Policia
Rural que compete al Sindicato de la Comunidad, se-
gun determina el art.º 2.º apartado 3.º y 4.º de la ley
de 8 de Julio de 1898, y art.º 7.º apartado 3.º y 4.º del
Reglamento de 23 de Febrero de 1906, en analogia con
el 12 de referida ley, dice, se hizo del conocimiento
de cuantos servicios estaban relacionados con la
policia rural consiguiendo el hacer desaparecer
grandes hoyos que existian en los terrenos de las mar-
genes del Arroyo, constituyendo verdaderos focos de in-
feccion con los depositos de aguas resurgentes por
la extraccion de legamos, con notorio perjuicio de la
corriente natural de las aguas, tramitando denuncia
y castigando a los infractores en armonia con las
ordenanzas de la Comunidad sin que por auto-
ridad alguna se haya entablado cuestiones de com-
petencia: Resultando que se hace constar por la
mencionada comunicacion que al vecino Damian
Almeril, cumpliendo ordenes de Leocadio Garcia Cortes
le fue prohibido primeramente la continuacion
de la apertura del antiguo cauce del Arroyo y de-
nunciado despues al Jefe de la Policia municipal por la
extraccion de tierras, no obstante el oficio de esta Alcaldia
fecha 9 de los corrientes con inclusion del acuerdo tomado
por el Ayuntamiento en sesion del 15 de Mayo anterior,
acuerdo que pide sea suspendido por la Alcaldia con
reintegracion de las tierras extraidas: Considerando
que el terreno de que se trata es y ha sido siempre





del comun de riego, por constituir parte de dicho, con-
 tada esta porcion al construirse el riego municipal
 que de la Barrera Grande hasta la carretera del Estado
 se llevo a cabo hace mas de 40 años, y desde entonces las
 construcciones de casas de la acera izquierda de dicha
 Barrera Grande y calles Menabud y Badajoz enajena-
 das por el Ayuntamiento como sobrantes de la via
 publica, cuya pre-ocupacion es el tenerse de que se
 trata, y no como erroneamente se le denominan por
 la "Asociacion" "El Charcon", el cual se encontraba cuan-
 do existia, entre los arroyos Lagambas y Cordobas en
 su punto de union, lindando con los jardines de la fa-
 brica harinera de los Sres Reusifo, construido de man-
 justicia y con destino a bañadero de Caballerias: Con-
 siderando que la Comunidad de Labradores enca-
 gada por mandato imperativo de la ley de 8 de Ju-
 lio de 1898 y su Reglamento de 23 de Febrero 1906
 tiene el deber de vigilar se conserven limpios los
 derroques de las aguas corrientes y estancadas y res-
 pectivamente ha fijado su atencion en el acto ejecutado
 por el Ayuntamiento, en uso de un perpetuo
 derecho de conservar los terrenos comunales, y no
 lo ha hecho en despejar el cauce de este mismo arroyo,
 si quiera fuera de la zona o radio de la pobla-
 cion, consintiendo la obstruccion del mismo, bien por
 las grandes abonidas, o lo que es mucho peor, por
 particulares que tienen plantacion y alambradas
 dentro del mismo cauce con evidente perjuicio de
 una via publica; y en tanto que sus Agentes le
 denuncian una reivindicacion por derivar las
 aguas del Arroyo, de comun acuerdo con los duenos
 del predio de la margen frontera son tan ciegos que
 no ven los grandes derroques de aguas corrientes
 y estancadas denunciadas a esta Corporacion

por el digno 2.^o Teniente de Alcalde, Presidente de la
Comision de Sanidad: Considerando que es de in-
cuestion y perentoria necesidad la rapida termi-
nacion del canal que se reivindica, a fin de que
las aguas discurran lo mas pronto posible con
la finciedad de que por el Ayuntamiento se
hago el movimiento de tierras havia poner el
terreno en condiciones de que las plantaciones
que hayan de ejecutarse en el proximo año
de 1.916, tenga suelto en toda su extension en
cunstante, de que hoy carece por constituir
el hecho del arroyo piedra y desprojo de arena,
que lo hacen improductivo en todos sentidos;
por cuya rason, precisa estimular al comercian-
te Cecadio Garcia Cortes para que active los
trabajos de apertura, cuando ommes en una ex-
tension de diez metros de anchura, hasta la cur-
va que linda con las fincas de los Herederos de
Don Fernando Fernandez de Soria y Don Her-
nandez Salamanca; el Ayuntamiento por
unanimidad acordo, persistir en que el terre-
no que se litiga corresponde al Comun de
vecinos como sobrante del Ejido, y por lo tan-
to, de exclusiva competencia el conocimiento
vigilancia y conservacion de todo cuanto al mismo
se relacione en la zona de la margen izquierda
del Arroyo Grande y sitios demarcados; entendi-
dore, que si la Comunidad de Labradores insiste
en disfiutar los acuerdos de esta Corporacion que
se son ya bien conocidas, el Sr. Presidente en nombre
y representacion de la misma denunciare el hecho
a los tribunales de justicia como cumplimiento de obli-
gaciones: Y que por el citado Sr. Alcalde Presidente
se extienda al Cecadio Garcia Cortes para la prom-





la terminacion del cauce del Anayo.
Contabilidad. Diferentes pagos. Sin dixerion alguna acordaron pagar a D^o Eduardo Rengifo noventa y siete pesetas con veinte centimas por material y jornales empleados en la instalacion del alumbrado publico en las calles Comurana y Solar de Celis con cargo al capitulo 3^o art^o 2^o.

Al Maestre de arte, Antonio Espinosa, noventa y dos pesetas por el recorrido del tejado del cuartelillo de los Agentes y otras dependencias del ex-convento, satisfechas del capitulo 6^o art^o 1^o.

A los Hijos de Vicente Lledo, de Sevilla cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve centimas del capitulo 9^o art^o 3^o por el importe de cincuenta palmas que ha suministrado al Ayuntamiento para la fundion religiosa del Domingo de Ramos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los d^{os} Concejales de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanjurjo

J. Suarez

Juan Vera Lara
Damián Almonid

Ramon de Toranzo

José Rodriguez

Manuel Morales

Gregorio Garcia

Juan Garcia

Juan Andres Ortiz

M^o Pardo
bis

Seion ordinaria celebrada el 26 de Abril de 1915.

1 ^o S ^o Conyale	En la ciudad de Villafraña de los
Don Mateo Sanchez Arjona	Barros el veintiseis de Abril de mil
" Sebastian Amos Gallardo	novecientos quince: Reunidos
" Fernando Guigo Cortes	en sus Casas Consistoriales los
" Juan Vera Lara	ch ^{os} Concejales cuyos nombres
" Juan Benquillo Pena	se expresan al margen bajo
" Manuel Morales Gomez	la Presidencia del Sr. Alcalde
" J ^o e ^o Rodrigo Rammer	Don Mateo Sanchez Arjona y
" Gregorio Garcia Santos	Edo ^o V ^o ca para celebrar la or-
" Juan Garcia Roman	dinaria correspondiente a es-
" Juan Andres Ortiz Mayo	ta dicho Sr. Presidente declaro
	abierta la seion para lectura integ ^{ra} del acta
	de la anterior que fue aprobada.

Reemplazos- Nombroamiento de Comisionado-

Se da cuenta de la circular inserta en el Boletín Oficial numero 71 del día 9 del presente reformando el señalamiento que venia hecho para comparecer ante la Comision mixta los mores, padres y hermanos sujetos a revision y ratificacion de las excepciones y exclusiones alegadas ante el Ayuntamiento en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, y siendo el día designado el 15 de Mayo proximo, en conformidad a lo prevenido en el art^o 128 de la ley, la Corporacion acordó nombrar para el cargo de Comisionados al insuperito Secretario, el cual ira provisto de la documentacion necesaria y



de fondos bastantes para satisfacer los gastos en
moros y demas gastos de viaje y extrinsecos de la
Capital, rindiendo a sus regimenes cuantas cantidades de
los mismos para su debida formacion de
Contabilidad - Socorro domiciliario



En su reunion alguna concedieron a José
Lopez Gutierrez como pobre y enfermo, diez
reales del capitulo 1.º art. 2.º en concepto de
socorro para que pueda atender a su alimenta-
cion.

Fue habiendo oidos asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron
todos los D.ºs Concejales como acostumbra
de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sancho Aguiar

P. Anas

Kennard Triff y Juan Buzgilla

José Rosique y Manuel Morales

Gregorio Garcia y Juan Vera Lara

Juan Garcia y Juan Pedro Gota

M.º Ferrás

Session ordinaria celebrada el 31 de Mayo de 1915.

- D.ºs Concejales
- Rov Mateo Sancho Aguiar
- Manuel de Ochoa y Corra
- Sebastian Anuar Gallardo
- Juan Vera Lara
- Manuel Remon Gutierrez
- Garcia Roman

En la Ciudad de Villafranca
de los Barros a tres de Mayo de
mil novecientos quince; Reunidos
en sus Casas Consistoriales
los D.ºs Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde

« José Rodríguez Ramírez	Don Mateo Sánchez Argona y C.
« Juan Andrés Ocho Mayo	de Yaca para celebrar la ordinaria
« Manuel Merala Gomez	correspondiente a este día, desde
« Juan Binguillo Peña	el Presidente declaró abierta,
« Maximino Ramirez Borrallo	la sesion para la lectura entre
	ora del acta de la anterior que fue aprobada.

Amillaramientos - Alteraciones de termino

Examinado el expediente que remite la Junta pe-
 ricial referente al alta solicitada por Ana Pin-
 tor Zambrano de una casa calle Fuente n.º 74,
 una y media fanegas de tierra en Terreda beneficiada
 y dos fanegas más en el mismo sitio adquiridas
 de Angel Pintor Pardo y Manuel Pintor Zam-
 brano, acordaron por unanimidad en apro-
 bacion y que se comprendan en los censu-
 dices del presente año a sus efectos.

Contabilidad - Diferentes pagos.

En auto requerido y después de un detenido exa-
 men de las cuentas presentadas por el municipal
 invertido durante el mes de Abril, anterior
 en las diferentes dependencias del Ayuntamiento,
 acordaron se satisficgan a Don Manuel
 Negro Diaz, ciento veinticinco pesetas por
 el de la Alcaldia, a Don Diego M. Pacheco,
 ciento cuarenta pesetas con quince centimos
 por el de la Contaduria, y al infrascripto, doscien-
 tas cincuenta pesetas por el correspondiente a la
 Terrenaria, todas las sumas expresadas con cargo al
 capitulo 1.º art.º 2.º.

Qui mismo del capitulo 1.º art.º 1.º acordó la Cor-
 poracion satisfacer a Don Rafael Garcia Perez,
 la cantidad doscientas doce pesetas con ochenta
 y nueve centimos por las medicinas suministradas
 a enfermos pobres de la Beneficencia mu-





cinco y ciento noventa y cuatro pesetas con
 setenta y cinco centimos por recitas de espuisios
 y heridos autorizadas por la Alcaldia del mismo
 capitulo artº 2º acordaron reintegrar al Duque
 don Carrillo Armas veintiseis pesetas con trece
 centimos por la estancia devengada por un po-
 bre forastero recogido en la via publica por
 los Agentes y conducido al Sanatorio que per-
 tence y dirige dicho Sr.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman todos los
 Dtos Concejales como acostumbra de que
 yo el Secretario certifico

yo el Secretario Manuel de Salazar

P. Armas Juan de los Rios

Manuel de Salazar José Rodriguez

Juan Garcia Juan e Inchausti

Manuel Morala

Juan Puaque Uya
Maximino Ramirez

M. Pardo

Se =

sesion ordinaria celebrada el dia 10 Mayo 1915.

S. J. Concejales
Don Mateo Sanchez Arjona
" Manuel de Sola Covar
" Sebastian Ovar Gallardo
" Don Rodriguez Ramier
" Juan Garcia Roman
" Juan Andres Ortiz Mayo
" Juan Benquillo Pena
" Manuel Morales Comer
" Manuel Bernu Gutierrez
" Juan Vera Lara
" Maximino Ramier Borrallo

En la ciudad de Villafraanca
de los Baros a diez de Mayo
de mil novecientos quince: Reu-
nidos en sus Casas Consisto-
riales los D^{os} Concejales en
los nombres se expresan
al margen bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don
Mateo Sanchez Arjona
y el Sr. Vera para celebrar
la ordinaria correspondiente
a esta fecha, dicho Sr.

declaro abierta la sesion por la lectura ente-
gra del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Sesiones - Extracto de las celebradas en el mes de Abril =

En armonia con lo dispuesto en el art^o 109 de la
ley municipal vigente, el Ayuntamiento apro-
bo el extracto de sus acuerdos tomados en el
mes de Abril ultimo asi como los de la Junta
municipal acordando se remita a el Sr. Gober-
nador civil de la provincia su insercion en
el Boletin oficial de esta provincia

Contabilidad - Distribucion de fondos.

Asi mismo fu aprobada la distribucion e inver-
sion de fondos del presente que en cumpli-
miento del art^o 155 de la ley organica ha
sido formada por la Contaduria municipal
comprensiva de la dorada parte de presupuesto
de gastos.

Adem. Diferentes gastos. Sin decision alguna
acordaron satisfacer:

Del capital 1^o art^o 6^o a D^o Antonio Camello Ovar
cinuenta pesetas por su parte proporcional

que como Abogado titular lo conseruare por los reconocimientos de padre y madre de cada uno de ellos.



Capitulo 3º artº 8º A D. Manuel de la Cruz cincuenta y una pesetas por igual numero de targetones de lata para la retulacion de nichos y covidas del Cementerio Catolico municipal.

Capitulo 1º artº 2º: Al vecino pobre y enfermo Andro Garcia cinco pesetas como socorro y a Ana Moran tres pesetas, para pago del alquiler de la habitacion donde se quarece con sus hijos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los D.ºs Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Matas Sanchez

Manuel de la Cruz

P. Aguaz Juan Vera Lara

Manuel Gomez Jose Rodriguez

Juan Garcia Juan de los Rios

Juan P. Guille
Manuel Romero

Manuel Morale

M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 17 de Mayo de 1915.

D.ºs Concejales

- D.º Mateo Sanchez Ayona
- " Manuel de Ochoa
- " Manuel Quera Gallardo

En la ciudad de Villafuente de los Barros a diez y siete de Mayo de mil novecientos quince. Remido en sus



Don Juan Vera Leora	Caros Concejales, los Señores
" José Rodríguez Ramires	Concejales, cuyos nombres se ex-
" Manuel Gómez Gutiérrez	presaron al margen bajo la Pre-
" Juan Buzquillo Peño	sidencia del Sr. Alcalde Don
" Juan Carrera Roman	Matías Sánchez Arjona y C.
" Juan Andrés Ortega Mayo	de Vaca para celebrar la re-
" Manuel Morales Gomez	sesion correspondiente a esta
" Maximino Ramon Berroallo	fecha dicho Sr. Alcalde decla-

rió abierta la sesion previa lectura íntegra del
acto de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad = Quintas - Presentando la cuenta de los
gastos de viaje, extantia en la Capital, y socorros
a moros llamados a concurrir ante la Comision
mixta a revisar sus excepciones y exclusiones, el
Ayuntamiento acordó prestarse su aprobacion
y que se satisfagan al infrascripto Secretario las
doscientas pesetas del capitulo 1.º art.º 6.º

Ydem = Imprecisitos. Qui mismo acordaron satisfa-
cer del capitulo 11.º la suma de ciento vein-
ticinco pesetas al Du. Enrique de Soria y Salgado,
en concepto de dietas devengadas como Comisario
de la Compañia amentataria de Contribu-
ciones en desembute por Consumos y otros im-
puestos.

Presupuestos = Proyecto del extraordinario para el 1.º 1915
Atendiendo a indicaciones de la Contaduria mu-
nicipal sobre la conveniencia de legalizar la
situacion de algunos creditos presupuestos en
el ordinario del presente año, así como refer-
ron otros casos urgentes que convida de
imprescindible necesidad, el Ayuntamiento
acordó que por la Comision correspondiente
se proceda a formar el proyecto de una ex-
traordinaria con vista de las observaciones
que por la oficina de Contaduria u le formulen



1283

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto que firman todos los tres Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Matias Sanchez Manuel a. Peli Jover

J. Almaraz Juan Vera Lara

Manuel Lemos Jose Rodriguez

Juan Garcia Juan Inojas Ortiz

Manuel Morales Mariniano Parras y Pardo

Decision ordinaria celebrada el 24 de Mayo de 1915.

<p>Concejales</p> <p>Don Matias Sanchez Arjona</p> <p>" Manuel de Alis Gorar</p> <p>" Sebastian Arnan Gallardo</p> <p>" Juan Vera Lara</p> <p>" Manuel Lemos Gutierrez</p> <p>" Jose Rodriguez Parras</p> <p>" Juan Garcia Roman</p> <p>" Juan Andres Ortiz Mayo</p> <p>" Juan Benquillo Pena</p> <p>" Manuel Morales Lemos</p> <p>" Mariniano Parras Romallo</p>	<p>En la ciudad de Villafraña de los Barros a veinticuatro de Mayo de mil novecientos quince; Reunidos en sus Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se expresan en el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Matias Sanchez Arjona y C de Vaque para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Al-</p>
---	--

calde dulcero abierta la reunion previa lectura in-
tegra del acta de la anterior que fue aprobada
Contabilidad - Gasto de representacion.

Considerando el Ayuntamiento de absoluta ne-
cesidad cambiar impresiones con el Jefe de la
Seccion provincial sobre la confeccion del pre-
supuesto extraordinario encomendado a la
Comision correspondiente a la legalizacion de
creditos en el corriente año a la par que la
conduccion de las cuentas pertenecientes al
ejercicio anterior aprobadas por la Junta
municipal, la Corporacion acordó comisionar
al Contador Don Diego H. Pacheco para que
pase a la Capital y soluciones cuantas du-
das se le ofrezcan en su confeccion, haciendo
entrega en el Gobierno civil de precitadas cues-
tas de 1914, consignandole para gastos de via-
je la cantidad de cincuenta pesetas con
cargo al capitulo 1º artº 8º.

Ydem - Selintas - Asi mismo acordaron reintegrar al
Sr Teniente de Alcalde del Distrito de la Universidad
de Madrid, de cinco pesetas con quince centi-
mos de giro postal importe de los reconocimien-
tos facultativos de dos meses del presente reem-
plazo verificado ante aquella autoridad for-
malizandose con cargo al capitulo 1º artº 6º.

Ydem - Socorros domiciliarios. Igualmente acordó
socorrer con quince pesetas del capitulo 5º artº 2º
al vecino pobre y enfermo Manuel Quintanilla Trejo
habitante en la calle Alvarado.

Ydem - Obras publicas - Atendiendo a las quejas for-
muladas por el Maestro de una de las Escuelas Na-
cionales, Don Francisco Romero Moricoa del estado
ruinoso en que se encuentran las paredes de la
casa que ocupa con su familia en el edificio



Ex-convento la Corporacion acuerda que la capion
acompanada del Maestro Alarife municipal se
constituya en mencionado edificio y si realmente
resultare comprobada la equija, se forme pre-
supuesto de las obras de reparacion, dando cuen-
ta para resolverlo que proceda.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el actq que firman todos los d^{os}
Concejales como acostumbra de que yo el Secre-
tario certifico =

Matias Sanchez

Manuel de Peligros

J. Anas Juan Vera Lara

Manuel Lemos Jose Rodriguez

Juan Garcia Juan Andres Ortiz

Juan Guojillo

Manuel Morales

Maximino Iniguez

M. Pardo

sesion ordinaria celebrada el 31 de Mayo de 1915.

S. D. Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Manuel de Soto Covar
- Sebastian Anas Gallardo
- Juan Vera Lara
- Juan Benquillo Pena
- Juan Gonza Ominan
- Manuel Morales Lomer
- Dominic Almon Rodriguez
- Manuel Garcia Gutierrez
- Manuel Lemos Gutierrez

En la ciudad de Villavieja de las
Barras a treinta y uno de Mayo
de mil novecientos quince; Reu-
nidos en sus Casas Consuto-
riales los d^{os} Concejales cu-
yos nombres se expresan
al margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don
Mateo Sanchez Arjona y
Cde Vera para celebrar la
ordinaria correspondiente
a esta fecha, dicho Sr. Pre-

Reemplazos. Recurso de alzada contra un fallo
del Sr. Presidente, de lectura de la union previa lectura
integra del auto de la anterior que fue aprobada.

de la Comision mixta -
Por orden del Sr. Presidente, de lectura del recurso
de alzada interpuesto por Luisa Castro Lam-
brano, contra el fallo de la Comision mixta
declarando soldado a su hijo Juan Fernandez
Castro, numero 74 del reemplazo de 1913 que
con oficio del Sr. Presidente de dicho tribunal
se remite al Ayuntamiento para que emita
el informe que determina el artº 148 de la
vigente ley de Reclutamiento y acompaña
al mismo los demas antecedentes que sirvieron
de fundamento para declarar la excepcion
del citado moro, con lectura asi mismo del
citado artº 148 de la ley y 245 y 246 del Reglamen-
to.

Enterada la Corporacion y oyendo muy es-
pecialmente al Sr. Regidor Sindico y Remiun-
do de Alcalde del Barrio en que habita el
moro, que como informante del expediente
de excepcion instruido por el moro, condena
los fundamentos en que para hacerlo favo-
rablemente en los hechos siguientes;
Que el Juan Fernandez Castro instruyó en
1913 año de su reemplazo, expediente de
hijo unico de Linda pobre a quien man-
tenia con el producto de su trabajo, proban-
dolo documentalmente no solo su pobreza
reconocida, sino tambien, la de sus herma-
nos Maria, Manuel y Francisco, casados,
y Mercedes en estado de soltera; siendo con-
firmado el fallo por la Comision mixta.
Que en el acto de revision de 1914 acreditó





A. 3.577.542 *

con su oportuno espediente continuar existiendole la misma excepcion, con la circunstancia de que su hermano Francisco emiudo en 30 de Julio de 1913 casandose nuevamente en 29 de Diciembre del mismo año, y siendo admitida la excepcion por encontrarse en caso igual al de el año anterior, toda vez que habiendo obtenido su espurado hermano la emancipacion legal tanto por su matrimonio primero, como por ser mayor de veintinueve años, no tenia obligacion para con su madre por su carencia absoluta de bienes, ni esta pudo oponerse a que tal acto se verificase, siendo evidente que era y tuvo que considerarse al mero como hijo unico de viuda pobre, a quien el y solamente él venia obligado a mantener con el producto de su trabajo; Sea comision mixta en su conveniencia, ratifico el fallo del Ayuntamiento declarandolo exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley.

Reproducida en la revision del presente año la Corporacion municipal lo clasificó en el mismo sentido, robusitudo su criterio por el fallo del año anterior, y al ser revisado por la Comision mixta, esta, no lo aprecia asi, y lo declara soldado; fallo que pugna con el del año anterior concurriendo la mismas circunstancias eximentes que le exceptuaban del servicio. Si el caratamiento hubiera concurrido en un hermano colico

que estuviera bajo la patria potestad, tendria la consideracion de un acto voluntario y la excepcion hubiera terminado; pero siendo como se lleva expresado el caso, es hijo unico a los efectos legales y la indicada excepcion subsiste como en el año 1.913 y como consecuencia el fallo del Ayuntamiento no ha debido revocarse despues de haber sido confirmado en la revision de 1.914. Asi lo acordó la Corporacion municipal disponiendo se expida certificacion de este particular, remitiendolo con el recurso de alzada y demers documentos que se interesan en la mencionada comunicacion fecha 29 del presente mes.

Reemplazos. Reconocimientos facultativos =

Con el fin de facilitar datos a la Contaduria municipal para la liquidacion y pago de los derechos Medios por reconocimientos de moros, padras y hermanos, verificados en las operaciones de este reemplazo del presente año, teniendo en la cuenta el expediente instruido con tal motivo, resultan un total de ciento setenta y ocho reconocimientos entre el reemplazo y revisiones correspondiendo percibir:

A D^o Adolfo Vara y Cole Vaca, ciento diez pesetas y a D^o Pedro Garcia Baraso, D^o Diego Cortes Gallardo, D^o Manuel Begeat Anar y D^o Antonio Canillo Arucas a razón de cincuenta pesetas cada uno, que todas las cifras en jinto suman trescientas diez pesetas. El Ayuntamiento acordó que se abonon a los interesados con cargo al capitulo 1^o art^o 6^o del presupuesto de gastos.

Obras publicas Reparacion de edificio del Común
Emitiendo el informe que en la sesion anterior

se encomendó á la Comision correspondiente sobre la denuncia formulada por el Sr. D. de Escuela Don Francisco Romero Viquega de encontrarse en estado ruinoso de paredes de la casa que habita en el edificio de exconvento, dñen: Que efectivamente las paredes de referencia se encuentran en tan mal estado que amenazan desplomarse habiéndose procedido al inmediato apuntalamiento para que esto no suceda; y que el presupuesto de reparacion lo calcula el Ayuntamiento Clarife municipal en quinientas diez pesetas comprendidas materiales y mano de obra. La Corporacion acordó su ejecucion y pago del capítulo 6.º art.º 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el auto que firman todas los D.ºs Concejales de que ya el Sr. D.º certifica.

Matu Sanz
 Manuel de Pineda
 J. Suarez
 Juan Vera Lara Juan Burguella
 Juan Garcia Manuel Morales
 Daniel Monvil Manuel Garcia
 Manuel Gomez
 D.º Perdo

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Junio 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona
 Manuel de Solís Covar
 Sebastian Quera Galland
 Juan Vera Lara
 Manuel Morales Gomez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Junio de mil novecientos quince. Reunidos en un Cabildo Comunitario los D.ºs Concejales cuyos.



D. Juan Garcia Romon	nombrados se expresan al margen
" Damián Almoná Rodríguez	bajo la presidencia del Sr. Al-
" Maximino Romero Benallo	calde Pinedute En Urbate
" Manuel Gomez Gutierrez	Sanchez Arjona y Cde Vacu-
" Manuel Garcia Gutierrez	dicho Sr manifestó que como
" Balbino Cragua Comala	se expresaba en la convoca-
" Juan Pinguilloz Peña	toria el objeto de la reunion

era proceder a la renovación bienal de la Junta pericial de la contribucion territorial de este Municipio conforme a las disposiciones vigentes ordenándose diese lectura del estado en que se encontraba el expediente instruido verificándose en la forma que sigue:

Contribucion territorial - Renovación de la Junta pericial

Dada cuenta por mi del infrascripto del expediente incoado para la renovación bienal de la Junta pericial de la contribucion territorial de este Municipio conforme a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad, previa la aprobación de aquel y hecha la división de los contribuyentes del mismo en tres grupos o categorías segun determina el Reglamento del ramo en su art.º treinta y dos, proceder a la designación de los Tres Peritos y Suplentes que con los últimos nombrados han de componer dicha Junta en el proximo bienio de 1915 a 1917 y que se elevan al Sr. Administrador de Contribuciones las ternas correspondientes de las que, con arreglo al siguiente estado y en virtud del aumento de población corresponde nombrar para el completo numero de los que en referido bienio han de constituir aquella Corporación.

Señores Peritos repartidores igual al numero de individuos que ac-





Actualmente componen el Ayuntamiento 19.
 Vecinos 16 }
 Forasteros 3 } 19
 Corresponde renovar en el año actual
 Vecinos 10 }
 Forasteros 2 } 12

Corresponde nombrar	Peritos	Suplentes	Total
al Ayuntamiento.	5	1	6
al Sr. Admin. de Contribuciones	5	1	6
<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>12</u>

El Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere el artº 31 de precitado Reglamento acordó nombrar por los sorteo a los Sres siguientes

Para Peritos

Don Manuel Apolo Sanjurjo, Don Jari Castilla Lara
 " Federico Marcos Gutierrez, " Antonio Espinosa Diaz
 " Francisco Comas Gutierrez, " Juan Carbajal Guano (Los Santos)

Para Suplentes

" Catalino Lopez Garcia, Dº Pedro Carrello Dominguez

Propuesta en temas que hace el Ayuntamiento al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para el nombramiento de los Peritos y Suplentes que les corresponde.

Contribuyentes de cuotas mayores

1ª Tierra

Para Peritos

Dº Antonio Penella Gutierrez

Para Suplentes

Dº Juan de Dios Vargas Luján

Don Francisco Garcia y Garcia Don Nemesio Rogales Moya
" Francisco Emán Garcia " Francisco Santiago Dominguez

2ª Terra

" Francisco Santiago Rodriguez " Fernando Garcia Alvarez
" Francisco Fernando Vera " Lorenzo Rodriguez Lambreno
" Gabriel Rodriguez Aldana " Antonio Garcia y Garcia

3ª Terra

" Pedro José de Monalve " Jesús Balera Colas
" Miguel Fernando Muñoz (Jefe de Abastos) " Diego Lengua Garcia
" Emilio Anayo Lillo " Jéha Pangué Salamanca (Truaga)

4ª Terra

Contribuyentes de cuotas medias

" Juan Manuel Vela Cortes (Almadrache) " José Garcia Gutierrez
" Juan Ferras Cuena " Pedro Collado Leuna
" Alvaro Trigo Marcos " Benito Garcia y Garcia M. de las Fozes

5ª Terra

Contribuyentes de cuotas minimas

" Francisco Penas Gomez (Villalva) " José Burguillos Ramos
" Manuel Pintero Jimbalio " Manuel Robles Flores
" Victorino Cruz Duran " Francisco Tomate Puri (Almadrache)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los
Dios Concejales de que yo el Secretario certifico

Mateo Sanja Manuel de Politor
gran Br. J. J. J.

Manuel Molab Juan Sera Lara P. Sena

Juan Garcia Damián Illuso
Juan Maximino Promier

Manuel Gomez
Manuel Garcia

Balboza
M. Lopez
Pro



Session ordinaria celebrada el 7 de Junio 1.915.

Don Mateo Sanchez Arjona
Manuel de Solis Govar
Sebastian Oumar Gallardo
Juan Vera Lara
Juan Pinguillo Pena
Juan Garcia Roman
Manuel Morales Gomez
Damian Almonol Rodriguez
Manuel Gomez Gutierrez
Maximino Ramirez Bernallo
Balbino Laguna Comaler
Manuel Garcia Gutierrez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a siete de Junio de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C de Vaca para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. declaro abierta la session para lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Material de escritorio.

Aprobadas las cuentas del material invertido en las diferentes dependencias del Ayuntamiento durante el mes de Mayo proximo pasado, la Corporacion acordó su formalizacion y pago del capitulo 1º artº 2º en la forma siguiente: A Dº Manuel Negro Diez, ciento cincuenta pesetas por el correspondiente a la Alcaldia, a Don Diego A Pacheco ciento cuarenta pesetas con quince centimos por el de la Contaduria, y al infrascripto Secretario doscientas cincuenta pesetas por el de las oficinas municipales.



Contabilidad - Socorros domiciliarios.

Asi mismo y previo informe favorable de la comision y Medicos Titulares respectivos, acordaron conceder lactancia por sus merces a raron de diez perchetas mensuales a los vecinos pobres, Manuel Mata Roco, calle Bailen para un niño de cinco meses; a Felipe Caballero Delgado, Hornachos para una niña de nueve meses; y a Benigno Pirano, Sevilla para un niño de seis meses de edad, todos con cargo al capitulo 1.º art.º 2.º.

Sesiones. Extracto de las del mes de Mayo y ratificación de la extraordinaria.

En armonia con lo prevenido en los art.ºs 109 y 112 de la ley municipal vigente acordó el Ayuntamiento aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo anterior y en remision a El Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia; asi como ratificarse en los acuerdos integrados en la extraordinaria celebrada el día primero del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Tres Concejales como excusumbran de que yo el Secretario certifico -

Juan Sany Jé Manuel de Pineda

Juan Sany Lara

Juan Sany Jé

Manuel Morales Damian Aguilar





1089
A.3.577.540*



Manuel Lema
Maximino Ramirez

Valencia Gonzalez

Manuel Garcia

Dr. Parde
vris

Sesion ordinaria celebrada el 14 de Junio 1915.

Don Mateo Sanchez Ajona
D. Manuel de Olibi Torres
Sebastian Quirar Gallardo
Juan Vera Lara
Juan Ignacio Roman
Juan Burguillo Pena
Manuel Morales Gomez
Damaso Amoril Rodriguez
Manuel Lema Gutierrez
Valencia Gonzalez Comaral
Maximino Ramirez Bonallo
Manuel Lema Gutierrez

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a catorce de Ju-
nio de mil novecientos quince:
Reunidos en sus Casas Conisto-
riales los Tres Concejales cuyos
nombres se expresan al mar-
gen bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
Ajona y C de Vaca para
celebrar la ordinaria corres-
pondiente a este dia, dicho

El Presidente declaro abierta la sesion previa
lectura integral del acta de la anterior que
fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion de fondos.

Cumplimentando lo ordenado en el artº 155
de la ley organica, el Ayuntamiento acordó
aprobar la distribucion e inversion de fon-
dos del corriente mes que presenta la conta-
dunia municipal comprensiva de la dorava
parte del presupuesto de gastos.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

Igualmente y en armonia con los informes favorables de la Comision y Medicos titulares, la Corporacion acordó subvencionar por cuatro meses, a razon de diez pesetas cada uno de ellos para la manutencion a uno de los mellizos, hijo de Julio Fontecha habitante en la calle Cruz y a otro hijo de Maximo Moreno Carido, en la de Sagra, por ser ambos de solemnidad con sus mugeres enfermas para criarlos; cargando su importe al capitulo 5º artº 2º

Y demas - Otros gastos - Sin discusion alguna acordaron satisfacer del capitulo 1º artº 8º a Saturnino Pareda Rodriguez trece pesetas con veinticinco centimos por el escritorio de las dependencias de las Casas Comunitarias; y a Saturno el Depositario de fondos municipales de veinticinco pesetas y diez y cuatro centimos por el impuesto de personas judiciales sobre el capital de las treinta y tres obligaciones hipotecarias del feno-camil que por el Ayuntamiento, formalizandose con cargo al capitulo 11º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Sres. asistente de que yo el Secretario certifico -

Y ateu San Bº

Manuel de Peñafiel

Juan Sera Lara

Juan Garcia Juan Burgoñales

Manuel Morale

Damiano Uceda

Manuel Lemus

Valerino Fragere

Maximino Ramirez Juan B. Quintanilla

Manuel Garcia



Sesion ordinaria celebrada el dia 21 de Junio de 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafranca de los
Manuel de Sola Corra	Barros a veintuno de Junio de
Juan Vera Lara	mil novecientos quince: Reunidos
Maximino Ramirez Perallo	en sus Casas Consistoriales los Sr.
Manuel Lemus Gutierrez	Concejales cuyos nombres se expre-
Juan Alvarado Rodriguez	san al margen bajo la Pruden-
Manuel de Sola Corra	cia del Sr. Alcalde Don Mateo
Juan Garcia Roman	Sanchez Arjona y C. de Vase
Balbuena Grajera Gonzalez	para celebrar la ordinaria co-
Juan Pinguillo Torres	respondiente a esta fecha. di-
Manuel Garcia Gutierrez	cho Sr. Alcalde declaro abue-
Juan Andres Orta Mayo	ta la sesion previa lectura integra del acto

de la anterior que fue aprobada.

Amillaramiento Aprobacion de expedientes de la riqueza inmueble
Se cuenta de que habiendo estado expuesto al publico por termino de quince dias en esta Secretaria del Ayuntamiento los expedientes de Riqueza Pecuniaria y Urbana formados por la Junta pericial para el año de 1916, con vista de las relaciones de traslacion de dominio presentadas por los contribuyentes resultando no haberse interpuesto reclamacion alguna, no obstante haber sido examinados por varios interesados, el Ayuntamiento acordó prestarle en aprobacion y en remision al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia a los efectos del Reglamento.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

En discusion alguna acordaron socorro al pobre Manuel Peralillo Dominguez habitante

en la calle Menabud que se encuentra enfermo
en cama con diez suetas del capítulo 5º artº 2º
Presupuesto Extraordinario para el presente año
visto y examinado detenidamente por este Ayun-
tamiento el presupuesto municipal extraordi-
nario firmado por la Comisión de su seno nom-
brada al efecto, para el presente ejercicio 1915
estimándolo conforme y arreglado a las necesi-
dades de esta población, a las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, acuerdo:
Que se fije al público por quince días según
ordena la ley municipal y transcurrido, con
diligencia que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se sometan a la discusión y
votación de la Junta municipal

Obras públicas - Bancos para el patio y paseo
{ de la Coronada.

seguidamente acordaron adquirir de Porcino
Fernandez vecino de la Alcañera sesenta y seis
bancos de marmol para asientos del patio y
paseo de la Coronada, a raron de veintidós
piedras cada uno, satisfaciendo en su importe
total de mil seiscientas cincuenta pe-
setas del capítulo 6º artº 7º

Yno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los señores
asistentes al mismo de que ya el Secretario
certifico =

Juan Vera Lora

Manuel de Polanco

Bonifacio Lemos

Maximino Ramirez

Damián Ullivarri

Manuel Morales

Juan Garcia

Balduino Fragares





A. 3578.229 *

Juan Quejuelo Manuel Garcia
 Juan Andres Ortiz Sr. Pardo

Señon ordinaria celebrada el dia 28 de Junio 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintiocho de junio de mil novecientos quince. Reunidos en sus Casas Comunitarias los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vara para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia dicho
Manuel de Oliba Gozar	
Juan Vera Lora	
Manuel Benito Gutierrez	
Juan Binguilloz Pena	
Manuel Morales Gomez	
Damon Almonil Rodriguez	
Juan Garcia Roman	
Rafelino Gagera Gonzalez	
Maximino Panner Peraldo	
Manuel Garcia Gutierrez	
Juan Andres Ortiz Mayo	

Se declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Beneficencia Instancia de la vecina pobre Antonia Coton Gallarin solicitando el ingreso de su hija Trinidad Gagera Coton en uno de los Asilos de Beneficencia provincial.

Cada cuenta por mi el infrascrito Secretario de la instancia que dirige al Sr. Alcalde la vecina Antonia Coton Gallarin, en solicitud de expediente que de derecho a su dicha hija para ingresar en uno de los Establecimientos

beneficios provinciales y previa lectura que di de los
dispuesto por la camision provincial con referencia
a esta clase de expedientes, la Corporacion, que
personalmente conoce a la solicitante y a su
hija, y las breves circunstancias por que las
mujeres estubiesen, acordó por unanimidad
informarla favorablemente e in peticion por ve-
lante y publica en situacion careciendo de
toda clase de medios con que atender a sus ne-
cesidades ni parientes que esten obligados a
facilitarle asistencia y sustento, por lo que
la consideran digna de ser en respetada hija
acogida en tan beneficiosos establecimientos.

Amillaramientos - Tradiciones de dominios.

Fue acordada la inclusion en el proximo ape-
dise el alta a Tránsito Concha Cardallar de
doce fanegas de tierra a finca Valdequemado
y cabida compradas a Don Fernando Mance-
ñaner, cuyo expediente debidamente tra-
mitado remite la Junta provincial.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

En virtud de los informes suministrados por
la Comision y Medico titular del distrito,
el Ayuntamiento acordó socorrer al vecino pobre
y enfermo, Manuel Blanco Ferrer, habitante
en la calle F. Blanca con diez pesetas satisfechas
del capitulo 1.º art.º 2.º.

Obras publicas - Aceras y empedrados.

Hallandose en continuacion el empedrado de
la calle tranvite y encontrandose interrumpido en
la misma el templo de Nuestra Sra del Carmen,
el Ayuntamiento visto lo que dispone la
Real Orden de 17 de Octubre de 1882 acordó
continuar el acerado del referido santuario, con



1.º 92
piedra labrada que sujeta el empicado que
se construya cubriendo esta con la parte
de cal puesta; satisfaciendo los gastos que en
este motivo se originen con cargo al capítulo 6.º
art.º 7.º

Al propio tiempo acordaron que los propieta-
rios de casas en dicha vía sorteen a su expen-
sa el acuado que corresponda a la fachada de
los mismos, en la hipotesis que aquellos que
se negaran a ejecutar lo acordado dentro
de los límites legales de tres pies y en su se-
cion a la nivelacion señalada por la Co-
mision se realicen las obras a su expensas
por el personal de este Ayuntamiento.

Policia urbana- Alumbrado público.

Terminadas las obras del paseo de la Coronada,
apropiada de la Comision correspondiente,
acordó la Corporacion adquirir una columna
ornamental para que sustente un foro de luz
electrica de trescientas bujias de intensidad
o en su defecto, tres lamparas de ciento en
cargando para ello a Don 'nre' Dasi de teran
modelo y presupuesto para acordar en defi-
nitiva.

Obras públicas- Fuentes y cañerías.

En virtud de que por las sustancias
extrañas que por hallarse en descubierta
contagian las fuentes públicas y pilas de
la Cámara, que con motivo de los calores
podrian venir en decomposicion, y como
consecuencia, el desarrollo de una epidemia
en la poblacion, el Ayuntamiento acordó
se proceda a su limpieza satisfaciendo
los gastos que se originen del capítulo 6.º art.º 3.º



del presupuesto corriente.

Bienes de propios = Reclamacion para la liquidacion de los vendidos por la desamortizacion

El Sr. Presidente expuso al Ayuntamiento, citando mandado por el Real decreto de 13 de Enero ultimo la inmediata inversion y entrega de las inscripciones intransferibles de la deuda perpetua del cuatro por ciento interior, en equivalencia de los bienes que fueron enajenados a las Corporaciones civiles en virtud de las leyes de desamortizacion, especialmente de la llamada segunda época que es la que mayor dificultad ofrece en su liquidacion; en que por esto se deje de reclamar así mismo, cuando resta por emitir de la primera y tercera época desamortizada a fin de dar por cancelado los capitales e intereses de que se trata; Y que conforme a lo que dispone el art.º 2.º del citado Real Decreto, este Ayuntamiento debe hacer la reclamacion de sus creditos contra el Estado; a que se contrae el art.º 28 de la ley del 1.º de Julio de 1911 a cuyo fin procede se dirija atenta instancia al Excmo Sr. Director General de la deuda y clases pasiva, así como tambien al Sr. Interventor de Hacienda de la provincia, en replica de que se les faciliten datos y los antecedentes necesarios del capital e intereses atrasados, en consonancia con lo que dispone la circular de la Direccion General de la deuda de 13 de Abril anterior publicada en el Boletín Oficial de la provincia.

El Ayuntamiento de unanime conformidad acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente, Don Mateo Sanchez Ayuso





y C. de Vaia, para que en su nombre y en repre-
sentacion gestione y dirija instancias, impli-
cando al Excmo Sr. Director General de la deuda
y clases pasivas, y Sr. Interventor provincial
de Hacienda, se practique las operaciones
de liquidacion de sus bienes de propios ven-
didos en las llamadas 1.^a 2.^a y 3.^a epocas se-
gun dispone el art.^o 3.^o y a los efectos que de-
terminan el 1.^o y 6.^o del mencionado Real Decre-
to de 12 de Enero del presente año.

Al propio tiempo acuerda la Corporacion
que para facilitar y llevar a mejor efecto
la ventajosa operacion que se propone
con esta liquidacion, se excepte la proposicion
de D.^o Casimiro Gauraler, vecino de Badajoz, que
se compromete a dar cuantos datos sean precisos
que como justificantes acrediten los derechos del Mu-
nicipio en la percepcion de los bienes que le corres-
ponden de todas clases, ya sean enajenados por
la ley de desamortizacion o bien por la reduccion
de censos que le pertenecia; facilitando al pro-
pio tiempo minutos de las instancias que fue-
ren necesarias para las reclamaciones de los
creditos; prohibiendole expresamente que prac-
tique ninguna gestion en nombre del Ayuntamien-
to con caractere oficial que vulnere o infrinja el
art.^o 3.^o del Real decreto de 12 de Enero del comente
año; y ultimamente que como remuneracion



de los servicios que se le exigen al refugio D.º Casimiro Guirala se le concede una cantidad equivalente al treinta por ciento del valor efectivo que representan las inscripciones intransferibles que por intereses o capital liquidado se emiten al municipio, cuya suma le será abonada trimestralmente en la proporción de la mitad de los intereses que se perciban precisamente de las indicadas inscripciones de nueva emisión y no de las que actualmente por el Ayuntamiento pagándose al interesado o persona que legítimamente le represente en todos sus derechos y acciones.

Con habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman todos los Tres Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Mat. Sazgi Manuel Pintor

Juan Vera Gera

Manuel Lemos Manuel Buzguello

Daniel Utrouil Manuel Mosab

Juan Gariso Balduino Gragera

Maximino Domier Manuel Garcia

M. Pardo Juan Andres Ortiz

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Julio de 1915.

S.º S.º Concejales

Don Mateo Sanchez Ayona

Manuel de Sola Covar

Sebastian Amor Gallardo

En la ciudad de Villafranca de los Baños a cinco de Julio de mil novecientos quince.

Reunidos en sus Casas Consistoriales los Tres Concejales

Don Juan Vera de Lara
 " Fernando Erigo Cortes
 " Eugenio Garcia Santos
 " Juan Pinguillo Pena
 " Antonio Garcia Estuñillo
 " Maximino Ramirez Ponzallo
 " Manuel Morales Gomez

cuyos nombres se inscribieron al mar-
 gen bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Marcos Sanchez Estyana
 y Cole Vaca para cobrar la orde-
 nancia correspondiente a esta
 fecha de lo de Presidente de la
 asamblea abierta la reunion previa lec-
 tura integral del acta de la anterior que fue
 aprobada.



Contabilidad - Ingreso del 2º trimestre.

Examinadas las diversas relaciones que facilitó la Recaudacion municipal y Secretaria relativas a los cobros realizados por diferentes conceptos durante el trimestre anterior, el Ayuntamiento acordó su formalizacion e ingreso en la caja municipal en la forma siguiente:

Capitulo 1º artº 1º Por demos de Propios recaudados en el periodo voluntario, ciento tres pesetas con cincuenta centimos.

Capitulo 3º artº 3º Por la recaudacion del arbitrio de reses sacrificadas en el Matadero, dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con sesenta y siete centimos.

Capitulo 3º artº 5º Por los derechos repunturales venta y amientos de nichos y bovedas, ochocientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centimos.

Capitulo 3º artº 10 El arbitrio sobre las certificaciones expedidas por la Secretaria ha producido once pesetas.

Capitulo 3º artº 13 Por multas impuestas a infractores de las ordenanzas municipales dos pesetas.

Capitulo 3º artº 15 La recaudacion del arbitrio sobre los silos ha ofrecido trescientas sesenta y cuatro pesetas con diez centimos, y el de canchales de todas clases seiscientas ochenta y cinco pesetas con catorce centimos.



Contabilidad diferentes gastos.

Seguidamente y para examen de los oportunos justificantes que se tienen a la vista el Ayuntamiento acordó los pagos que siguen:

Del capítulo 1.º art.º 2.º A D.º Manuel Negro Diez, ciento veinticinco pesetas por el material empleado en la Alcaidía durante el mes de junio anterior: A D.º Diego A. Pacho ciento en otro pesetas con veinte céntimos por igual concepto de la Contaduría: Al infrascripto Secretario de Cien, ciento cincuenta pesetas por el mismo gasto de las oficinas municipales: A D.º Ventura Rodríguez Ollés cien pesetas por las enmendaciones realizadas durante el 2.º trimestre del ejercicio en libros y documentos del archivo.

Capítulo 6.º art.º 7.º A Francisco Pacheco Nieto, seiscientos veinticinco pesetas que importan ochocientos cincuenta metros lineales de adoquines para el ciclado del paseo de la Coronada.

A Segundo Gualda ciento cuarenta y dos pesetas por jornales y materiales en la colocación de los bancos del paseo de la Coronada según cuenta anexa. Al mismo, doscientas noventa y una pesetas y veinticinco céntimos por jornales y materiales invertidos en la construcción de una atarjea en la calle Albura y reparación de empedrados en las calles Priana, San Miguel y Plaza Principal acreditados por dos notas semestrales.

Al mismo, seiscientos tres pesetas setenta y cinco céntimos por sus dos notas semestrales del 20 de Julio al 1.º de Agosto 1.911, de jornales y materiales empleados en rebajar el piso del paseo de la Coronada borebas en los siles y abris hoyas para el arbolado.





12
P. 95

Al mismo, por su nota de jornales y material del 4 al 9 de Enero del presente año, conduciendo sillos, empedrado de los planos y mano de obra en el acorrido del patio de la Coronada, trescientas catorce pesetas con cincuenta centimos.

Al mismo, mil novecientas treinta y cuatro pesetas por igual número de metros cuadrados de empedrado en el patio de la Coronada, realizado en Agosto de 1914.

Al mismo, novecientas setenta pesetas y setenta y cinco centimos por los trabajos contratados de empedrado y acalardo, terminados en el mes de Enero, del patio de la Coronada.

Al mismo, cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y noventa centimos por tres notas semanales del 1º de febrero al 10 de jornales y materiales invertidos en la construcción de una alcantarilla y empedrados reparados en la calle Espartaco.

Al mismo, doscientas veintinueve pesetas con veintinueve centimos por tres notas semanales del 7 al 24 de Septiembre de 1914 de los materiales y jornales empleados en la obra de la calle Espartaco.

A Manuel Perez Chaparro, doscientas setenta y nueve pesetas por acanico, mano y tendido de ochenta metros cúbicos de piedra en el acorrido de la calle Carrillo nueva.

Personal. Variaciones por conveniencias del servicio. El Sr.

Alcalde hizo presente a la Corporacion que por con- siderarlo mas conveniente a los seririos del publico e intereses de la Hacienda municipal habia acordado trasladar provisionalmente a Don Secundo Garcia Sanchez, Interventor del Cementerio, a la plaza de Jefe de la Administracion de consumos; a el destino vacan- te en la Intervencion del Cementerio a Don Jose Carrasco, escribiente de la Contaduria; para este cargo a Don Antonio Regent; para Alguacil del Ayuntamiento a Leopoldo Valgado; a la Porteria de la Recaudacion, a Don Jayago, y a Cristobal Murillo Cragera para Cen- surge del Ayuntamiento municipal. La Corporacion confor- me con las determinaciones anteriores, acordó hacerlas suyas ratificando estas providencias en todas sus partes consignandole sus haberes a contar desde el dia primero del presente mes.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron todos los Dtos Concejales, como acostumbra de que yo el Secre- tario certifico =

Mateo Sancha Manuel de Anton

J. Amarg Juan Vera Lopez
Remon de Torres

Jacinto Garcia Juan Burguillos
 Antonio y Murillo Maximino Paricio

Manuel Motole M. Sardo
Rio

Session ordinaria celebrada el 12 de Julio de 1915
 de los Concejales en la ciudad de Villafranca
 Mateo Sancha y una y b de una de los Baros a doce de Julio

Don Manuel de Silva Covar	de mil novecientos quince Reunidos
" Sebastian Amor Gallardo	los en sus Casas Consistoriales los
" Fernando Crigo Cortes	Sus Concejales en cuyo acta se
" Juan Vera Lora	expresan al margen bajo la Pre
" Gregorio Garcia Santos	sidencia del Sr. Alcalde D. Ma
" Juan Binguillo Peña	tes Sanchez Sijona y D. de Vara
" Antonio Garcia Murillo	para celebrar la sesion ordinaria
" Maximino Ramon Borrillo	correspondiente a esta fecha
" Manuel Morales Comer	dicho Sr. Presidente declaro abier
"	ta la misma previa lectura
"	integral del acta de la anterior que fue apro
"	bada



Contabilidad - Socorros domiciliarios. Refiriendo a la peticion del vecino pobre Juan Antonio Socorro Ramos y previos los informes favorables de la Comision de Beneficencia y del Medico Titular del distrito, acordó el Ayuntamiento subvencionar en diez pesetas mensuales a una de las mellizas que ha tenido su mujer en el dia de ayer por carecer de recursos para poderla criar.

Obras publicas - Conservacion y reformas en los locales y casas de los Abadeses Nacionales.
 En auto seguido, considerando la epoca mas oportuna para la reparacion de las casas y locales de las Escuelas especiales que radican en el ex-convento de Sta Clara durante las vacaciones semestrales y dentro de los recursos figurados en el presupuesto del ejercicio veniente, la Corporacion acordó que por la Comision correspondiente asistido del Abate Alarife municipal, se proceda a inspeccionar espresado pueblo formalizando proyectos de presupuestos parciales para inteligencia del Ayuntamiento, dando cuenta para resolver lo que proceda

Obras públicas = Construcción de cuatro grupos de nichos
En la Galería derecha del Cementerio católico
Así mismo y siendo escasos el número de nichos de
adultos que resultan disponibles para el arriendo
y venta en la galería lateral derecha del Cemen-
terio católico municipal, acordó el Ayuntamiento
se construyan cuatro grupos más a continuación
de los del año anterior, bajo el presupuesto de
trecientas treinta y siete pesetas cada uno
tipo aceptado en sesión de 10 de Agosto de
1914 al Sr. Abate Julio Conal.

Guardia civil = Donación de una bandera para
la casa Cuartel de esta ciudad

El Sr. Presidente expuso a la consideración de los
Dios Equitales la conveniencia de regalar una ban-
dera nacional al punto de la Guardia civil de
esta ciudad para que futura sea usada en los
días obligados por la ley en el edificio de la Casa Cuartel
significándolo de esta manera como residencia oficial
así como de ser una debil muestra de simpatía y
reconocimiento de la Corporación municipal al
benemérito cuerpo de la Guardia civil, por los re-
levantes servicios que vienen prestando al mu-
nicipio tanto el dignísimo oficial Jefe de la línea
como el celoso Comandante del Puerto y los indi-
viduos del Comandante que constituyen el mismo.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar
la anterior proposición, disponiendo se adquiriera la ban-
dera nacional que con los demás accesorios que para
su fijación se requiriere, haciéndole entrega de todo
ello al Sr. Jefe de la línea primer Teniente Don Jorge Car-
lano Gauraler, y satisfaciendo los gastos que se ocu-
sionen del presupuesto de imprentas.



Policia urbana - Cesion de pie de sitio en la Enramada

El Presidente de la Comision hizo presente, que de los pies de sitio concedidos en sesion del 25 de Mayo de 1914 contriguos al antiguo choro del Guardas de la Sierra, al vecino Antonio Molano Llanos por encontrarse lindando con su casa, este interesado renuncia a la adquisicion de los noventa metros cuadrados que constituyen el terreno citando por lo tanto al Ayuntamiento en el caso de magenarlo a fin de que de saparerea la incoonada resultante. Ahora bien que como de la inspeccion realizada, resulta que en el indicado espacio existen cuatro o cinco pilos que si bien no se ocupan por su mal estado, esto, no impide que hayan de aguarre o rellenarse de tierra, material de que se carece y que resulta costoso para su conduccion al pie de obra, resultando en su consecuencia, el menor precio del terreno, que a juicio de la Comision, se puede valorar a cincuenta por ciento de la utilidad. La Corporacion conforme con el anterior dictamen acuerda se le oferea el adquirente vecino Faustino Conales Rojaso por si lo quiere en adquisicion y en caso afirmativo, y previo el ingreso en la Caja municipal de las Cuarenta y cinco puetas se le expide la oportuna carta de pago y la certificacion a que se refiere el acuerdo citado de 25 de Mayo de 1914



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que surman todos los
Dios Concejales como acostumbrau de que yo
el Secretario certifico

Mateo Sanchez Arjona

Manuel de Solis Covar

Fernando Frigo

Gregorio Garcia

S. Anas

Juan Burguillos
Antonio Garcia Murillo

Juan Vera Lara

Manuel Morales

Maximino Romero
Pro Sr. Pardo

Session ordinaria celebrada el 19 de Julio de 1915.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafraanca de
" Manuel de Solis Covar	los Baños a diez y nueve de Julio
" Sebastian Anas Gallardo	de mil novecientos quince: Reunidos
" Fernando Frigo Cortes	en sus Casas Consistoriales los
" Juan Vera Lara	Concejales cuyos nombres se expre-
" Gregorio Garcia Santos	san al margen bajo la Pre-
" Maximino Romero Bonallo	sidencia del Sr. Alcalde Pre-
" Juan Burguillos Pena	sidente Don Mateo Sanchez
" Antonio Garcia Murillo	Arjona y Cde. Vera para
" Manuel Morales Lomer	celebrar la ordinaria consue-
" Pro Sr. Burguillos Carrasco	porcheute a este dia di-
" Damian Almorid Rodriguez	cho Sr. Alcalde declaro abier-

ta la sesion previa lectura integral del acta
de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion e inversion de fondos.

En armonia con lo dispuesto en el artº 185 de la ley orga-
nizal el Ayuntamiento acuerda la distribucion e inver-
sion de fondos del presente mes comprensiva de la de



va parte del presupuesto de gastos del ejercicio.
 Sesiones = Extracto de las celebradas en el mes de Junio
 Así mismo y cumplimentando el artº 40 de la ley
 organica fue aprobado el extracto de las acuerdos
 tomados por el Ayuntamiento durante el mes ante-
 rior, acordandose, sermita copia autorizada al
 Sr. Gobernador civil para su insercion en el Bo-
 letin oficial de la provincia.

Policia urbana = Fuentes y canerias
 Preautado el presupuesto formado por el Maes-
 tro Alarife municipal para la conduccion proyec-
 tada del tratado y nueva trayectoria de las aguas
 potables del caudal grande, parciendolo excoinda la
 cantidad que se le supone y conociendo asi
 mismo de detalles de las obras, la Corporacion
 acordó, se le devuelva al expresado Maestro pa-
 ra su reforma.

Contabilidad = Diferentes pagos.
 Sin disminucion alguna acordó la Corporacion los
 pagos que siguen:
 Del capitulo 5º artº 1º A Dº Rafael Gamo. Perero
 doscientas diez pesetas con noventa y dos
 centimos por las recetas selladas no comprendidas
 en el peñonero oficial con destino a la beneficencia
 municipal, doscientas sesenta y tres
 pesetas con veintinueve centimos por las medicinas su-
 ministradas a las familias pobres empobrecidas en el
 distrito, durante el segundo trimestre del presen-
 te ejercicio.

Del capitulo 5º artº 2º A Dº Miguel Sanchez Cortes
 diez pesetas, como socorro domiciliario por hallarse
 enfermo en cama e impedido para trabajar.
 Igual cantidad a Emilio Gordillo Flores y Pe-
 dro Gamo Gordillo que se encuentra en igual
 circunstancia que el primero.

Del capitulo 11.º al Sr. Enrique Lora habiendo ciento
veinticinco pesetas por dichas obligaciones como
Agente ejecutivo por atrasos de contribuciones
e impuestos.

Contabilidad Cuenta del Agente en Badajoz en el 1.º semestre
Directora de la cuenta que remite Sr. Antonio Sierra
y Campa de los cobros y pagos realizados por cuenta
de este Ayuntamiento en la Capital durante
el primer semestre del presente ejercicio y exa-
minada que fue por los S.ºs concurrentes oca-
sion la formalizacion de los gastos que ten-
gan calificación presupuestaria y del capitulo
de impuestos la cantidad de doscientas
ochenta y seis pesetas con doce centimos
que representan los que no remiten esta cir-
cunstancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el auto que firmaron todos los
S.ºs concurrentes al mismo de que yo el
Secretario certifico =

Manuel de S.º
Gregorio Garcia *J. Amay*
Fernando Cordero *Juan Vera Lara*
Juan Pardo *Maximino Brando*
Antonio P. Pardo *Manuel Morales*
Jos. Francisco *M. Pardo*
Damian Amorillo *J.º*



99

sesion ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1.915.
Don Mateo Sanchez Sijona en la ciudad de Villafraanca de
" Manuel de Solis Kovar los Barros a veintiseis de Julio de
" Sebastian Asnar Gallardo mil novecientos quince: Reunidos
" Fernando Erigo Cortes en sus Casas Comestorales, los tres
" Juan Vera Lara concejales cuyos nombres se expre-
" Juan Pinguillo Peñer san al margen bajo la Presiden-
" Maximino Ramier Benalho cia del Sr. Alcalde Don Mateo
" Antonio Garcia Murillo Sanchez Sijona y Cdo. Vaca
" Manuel Morales Gomez para celebrar la correspondiente
" Sr. Frangamillo Carraro a esta fecha dicho Sr. Alcalde
" Damian Almonte Rodriguez declaro abierta la sesion pre-
" Gregorio Garcia eluterio via lectura entera del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Personal - Sustitucion del voz publica.

Encontrandose enfermo e impedido para continuar ejerciendo el cargo de voz publica, Sr. del Perry Gagera, la Corporacion acordo sustituirle interinamente nombrando al efecto a Mateo Rodriguez Ramos.

Reemplazo - Comisionado para el ingreso de los moros en caja

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artos 193 y 194 de la vigente ley de reclutamiento, la Corporacion acordo nombrar Comisionado para el acto del ingreso en caja de los moros del presente reemplazo que ha de tener lugar el dia primero de Agosto proximo a Don Juan Guenero Ramirez al que se probara de las relaciones prove-



nidas por el artº 2º 5, haciendo en su mismo sentido por uno
de los edictos que la conmutacion de los moros al culto
indicado es voluntaria; consignandose para gastos
de viage y estancia en la capital del referido comi-
sionable la cantidad de treinta pesetas ratife-
chas del capitulo 1º artº 8º

Reemplazo Expediente de excepcion sobreveni-
da al soldado Antonio Lara Gallardo

Para poder cumplimentar lo ordenado en comun-
cacion fecha 23 del corriente mes por el Comandante
General interino de Ceuta, en la instruccion del ex-
pediente por excepcion sobrevenida al soldado del Re-
gimiento de Infanteria Penales nº 69, Antonio Lara
Gallardo de hijo unico de padre pobre y regenerario,
el Ayuntamiento acordó nombrar como testigos
que declaren en el mismo a los moros del actual Reem-
plazo Manuel Conyo Garcia nº 28 y Antonio Gonzalez
Blanchego nº 29.

Subsistencia Aforo del trigo de la presente cosecha.

El dictamen de la cuenta nº 17º del Sr. Gobernador ci-
vil fecha 18 de Julio corriente, en lo que se ordena
la practica de un aforo de la cosecha de trigo
del año actual durante cuya operacion se suspen-
dera la salida de dicho cereal hasta conocer el pro-
ducto total para ulteriores determinaciones. El
Ayuntamiento acordó darle en debido cumplimiento.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto que firman todos los tres Con-
cejales existentes al mismo de que yo el Secre-
tario certifico = Manuel de Salazar

Fernando Quijano

Manuel de Salazar
Juan Bruguillo



Juan Vera Lara

Antonio G^a Murillo Manuel Morales

José Traganillo

Damián Utrera
M^{re} Pardo



Señor ordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1915.

Se concurren En la ciudad de Villanueva de las Sierras a los dos de Agosto de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Alberto Sancha Ojeda y D^o de Vaca para celebrar la Perduranda correspondiente a esta fecha, dicho Sr. Presidente te declaró abierta la sesión para lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Material de escritorio.

En discusión alguna acordó el Ayuntamiento aprobar las cuentas del material de oficina correspondientes al mes de Julio y como consecuencia satisfacer a D^o Manuel Negro, Diez y cinco reales por el invertido en la Alcaldía; a D^o Diego A. Pacheco, cuatro con quince por el de la Contaduría; y al inframito Teodoro doscientas cincuenta pesetas por el facilitado a las oficinas municipales, todo ello, con cargo al capítulo 1^o y 2^o del presupuesto de gastos.



Reemplaros - Excepcion sobrevenida al soldado On-

Estenio Lara Gallardo numero 84 de 1.914.

De cuenta del expediente instruido por mandato del Comandante General interino de Ceuta, para acreditar la excepcion sobrevenida al soldado del Regimiento infanteria de Ceuallo n.º 69, Antonio Lara Gallardo del reemplaro de 1.914, de hijo unico de padre pobre y rezagario, y visto que en su tramitacion se han llenado todos los requisitos prevenidos en la ley y reglamento vigente el Ayuntamiento oido el dictamen del Sintico acordó declararlo exceptuado del servicio en favor de la ley como comprendido en el caso 1.º art.º 89 de la ley disponiendo se remita original a la Autoridad militar de su procedencia para que le dé el curso correspondiente.

Higiene y Sanidad pecuaria Nominamiento

Edo Inspector municipal

Seguidamente en lectura de la circular inserta en el Boletín Oficial n.º 1419 de 27 de Julio ultimo referente al nombramiento de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria que dispone el art.º 13 de la ley de Expropiacion y del 3.º al 3.º del Reglamento para su ejecucion y considerando que el Veterinario municipal para el reconocimiento de carnes D.º Diego Litu Garcia viene ejerciendo las funciones de Inspector de higiene con mucha ostentacion a la promulgacion de expresada ley, raron por la cual se le aumento un 50 por 100 el sueldo que venia disfrutando el Ayuntamiento por unanimidad ratifico el mencionado nombramiento a favor de D.º Litu dando cuenta de ello al Sr. Gobernador civil, a los efectos que proceda





Beneficencia - Socorros domiciliarios.

Primeros los informes correspondientes de la Comision y Medico Titular, la Corporacion acordó conceder dos meses mas de lactancia a un niño de Emilio Godollo Flor, y una pueta diaria para alimentos durante su permanencia en cama a la mujer de Antonio Aldana Lara, calle Granada, lesionada por un caballo desvocado en la via publica; ambos creditos con cargo al capitulo 1º artº 2º

Personal - Licencia al Secretario del Ayuntamiento

Por mi el Secretario se rogó a la Corporacion la concesion de una licencia por veinte dias para poder ausentarme de la poblacion a tomar aguas minero-medicinales. El Ayuntamiento au lo acordó quedando euargado del cumplimiento del cargo el oficial mayor D. Manuel Soler Aldana En habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto que firman todos los Sres. Concejales como acostumbrian de que yo el Secretario certifico - sobre rayado Manuel Soler Aldana -

Vale

Mateo Sampedro

J. Amor

Gerardo Fierro

Juan Sera Lara

Manuel Morale

Antonio G. Murillo Maximino Franier

Juan Bruguillo Gregorio Garcia
Don Frangamillo

Damian Elavorel

M^{re} Padre

Señor ordinaria celebrada el 9 de Agosto de 1915.

En la ciudad de Villahermosa de los
Rios a nueve de Agosto de mil
novecientos quince: Reunidos en sus
salas Consistoriales los Tres Concejales
cuyos nombres se expresan al mar-
gen bajo la presidencia del Tenor
Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona
y C^{de} Vaca para celebrar la
ordinaria correspondiente a esta
fecha dicho Sr. Presidente decla-
ró abierta la sesión previa
lectura integral del acta de la
anterior que fue aprobada.

Preterpuesto ordinario para el 1916. Recargos sobre las
contribuciones y arbitrios para dicho año

Llegada la época en que por precepto legal han de
formarse los proyectos de presupuestos para el pro-
ximo año de 1916, y considerando indispensable que
la Comisión encargada de su confección conozca el
gravamen de las contribuciones e impuestos para su
debidá consignación en el de los ingresos, la Corporación
acordó influir los mismos del año anterior, esto es,
el diez y seis por ciento sobre las cuotas del Tesoro en
la contribuciones Rústica, Pecuario y Urbana
El diez sobre la de subsidio industrial. El cinco por
ciento sobre el impuesto de consumo, tarifa 1^a clase 3^o
de población; y el cincuenta sobre el de Cedulas perso-
nales y Camarajes de lujo: Aceptando así mismo
si espar de los anteriores ingresos resultasen déficit

la formacion del repartimiento general que autoriza
los arts 136 y 138 de la ley municipal ^{de 1902}
Contabilidad. Socorros domiciliarios.



En auto segundo, y en virtud de los informes favorables
de la comision de Beneficencia y Medicinas
acordaron socorrer por una sola vez con cinco pe-
setas a Manuel Jaramillo Dominguez para que
alimente a su hijo enfermo en cama: A Francisco
Pardo Valbuena diez pesetas para trasladarse
a los banos de Abange.

A la viuda pobre Ana Moran Rodriguez conti-
nuar pagando la habitacion en que vive con
sus tres hijos menores de edad: A Pedro Garcia
Cordillo calle Gubarán, diez pesetas mensuales pa-
ra que continúe en lactancia un hijo de dos me-
ses de edad por no poderlo hacer su mujer que
carece de secrecion lactea: Todos estos creditos
pagados del capitulo 5º artº 2º del presupuesto
de gastos.

Ampliaciones - Traslaciones de dominio.

Informada y tramitada por la Junta pericial,
el Ayuntamiento acordó aprobar el acta de una
casa calle Fuente sin numero de gobierno
que adquiere Jnº Pragera Saubier por com-
pra a Sixto Valera Diaz.

Beneficencia municipal. Suministro de Medicinas

Relectura de las cuentas relacionadas y justi-
ficadas con las oportunas recetas presentadas
por tres de los Dros Farmaceuticos encar-
gados de suministrar medicinas en el año 1914
a los pobres comprendidos en el padron de la bene-
ficiencia municipal y examinadas que fueron
le puesto el Ayuntamiento su aprobacion
acordando su pago, si hubiere fondos pré-

sumadas en el capitulo 5º artº 1º en las pro-
porciones siguientes:

A Don Emilio Guerrero Luna, seiscientos trein-
ta y ocho pesetas por todo el año expresado
de 1911.

A Don J. Manuel Duran Matamoros, mil dos-
cientas quince pesetas, por igual periodo.

A Don Jesus Villa Lomas, seiscientos ochenta
y tres pesetas con cuarenta y dos centi-
mos por el mismo tiempo.

Contabilidad equipo y vestuario de la guar-
dia municipal

Se acordó el pago de
cincuenta y ocho pesetas con cincuenta cen-
timos a Don Segundo Quijero Ferrandez por
servicios suministrados para los uniformes
de la Guardia municipal con cargo al capi-
tulo 2º artº 3º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firman
todos los Dtes. Concejales como acostumbra
que yo como secretario interno certifico =

[Signatures]
Fernando Quijero
Jose Frangayello
Manuel Morab
Antonio Quintillo
Damián Almorol
Juan Vera Lara
Gregorio Quinto
Manuel Burginillo
Manuel Serrero
Manuel Soler



P. 103

sesion ordinaria celebrada el 16 de Agosto de 1915.

Se acuerda

- Don Mateo Sanchez Arjona
- „ Sebastian Asnar Gallardo
- „ Fernando Trigo Cortes
- „ Juan Vera Lara
- „ Juan Benquillo Paria
- „ Manuel Comas Gutierrez
- „ Antonio Garcia Muriello
- „ Don Joaquinillo Canario
- „ Damian Almont Rodriguez
- „ Manuel Morales Gomez
- „ Baltasar Tragera Somaler

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y seis de Agosto de mil novecientos quince. Reunidos en sus casas Concejales los tres Concejales cuyos nombres se expresan en el margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca para celebrar la ordinaria concepcion de este dia, dicho Señor Presidente electo abrió la sesion previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Presupuesto municipal - Proyecto de presupuesto para 1916.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1916, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la sum-

ta municipal
Contabilidad - Pago de específicos a uno de los far-
macéuticos.

En acto seguido presenté a la Corporación las
recetas de específicos, sueros y cura lista facilitadas
a los pobres de la beneficencia municipal por la
oficina de Farmacia de D. J. Manuel Duran Mo-
rtañones durante el primer semestre del presente
año cuyo importe asciende a la cantidad de
cienventa y seis pesetas con setenta y cinco cen-
tísimos, acordando los tres señores en abono del
capítulo 5.º art.º 1.º

Policia Urbana - Autorizacion para la construc-
cion de un puesto de refresco en el paseo de la Coronada
De cuenta en mismo de la peticion presentada por
el vecino Juan de Dios Garcia Guerrero, solicitando
permiso para construir un kiosco destinado a
la elaboracion y venta de refresco en el nuevo paseo
de la Coronada: y considerando, que por la Co-
mision correspondiente se le exigio como condicion
precisa que la construccion habia de sujetarse
a un modelo especial que harmonice el ornato
de expresado sitio, condicion aceptada por el
interesado, siempre que no lo excluyera del pago
del arbitrio por un lapso de tiempo relacionado con
el exorbitante costo que le representa la edificacion
en la forma que se le exige: Visto el presupuesto
de la obra proyectada que cae en el mil quinien-
tas pesetas y el arbitrio municipal señalado a esa clase
de punto es el de quinientos centimos diarios y conforme
a los articulos 72, 73 y 137 de la ley municipal, el ayun-
tamiento acordó, conceder la autorizacion para la cons-
truccion del mencionado kiosco en el paseo de la Corona-
da al vecino Juan de Dios Garcia Guerrero, excluyendolo



del pago de referido arbitrio durante el plazo de vein-
te años facilitandote certificacion de este particular
al interesado para que pueda acreditarlo cuando asi
le convenga.



Cargas del Ayuntamiento. Alquiler de la Casa Cuartel
En lectura de una comunicacion que para a la Al-
caldia el Sr. Oficial Jefe de la linea primera Femenite
de la Guardia civil Don Jorge Carbonero Gaudeser
en la que da traslado de una Real Orden del
Caño Sr. Ministro de la Gobernacion, como con-
testacion a un expediente instruido en la Direccion General
del Cuerpo sobre acuartelamiento de la fuerza del Insti-
tuto e instalacion de las Oficinas del Tercio y Coman-
dancia de Salamanca por la cual se hace constar la
imposibilidad de gravar con nuevas obligaciones el
credito conignado para acuartelamientos en pre-
menda la necesidad el reducir las contrubidas que no
eran de esencial interes de los puertos que no sean
cabera de partido recabando de los Ayuntamien-
to el pago total de expresados acuartelamien-
to.

Entrada la Corporacion de la Real Orden que
se extracta anteriormente hace constar, que
su cargo al Instituto le ha llevado hasta el
punto de sacrificar el presupuesto satisfaciendo
lo para la instalacion de la fuerza del Puerto
y del Sr. oficial Jefe de la linea la cantidad
de dos mil doscientas cincuenta pesetas,
suma excesiva para una poblacion que no
es cabera de partido, pero que el Ayunta-
miento no ha titubeado en aceptar a cam-
bio de dotar el referido puerto de cara
nueva con dependencias, bugenias e indepen-
dientes para las respectivas familias y para
los demas servicios anejas a la Institucion



que sin disputa alguna la colocan en las instataciones
de primera linea de la provincia; llevando su
fervoroso entusiasmo por el benemerito cuerpo,
hasta el extremo de costarle una bandera
Nacional en el presente año, para que ondee
y sea irada en el edificio que ocupa en los
Pobos, obligado por la ley: El Estado no cuenta
hoy mas que con una peyeta y cimiento
entorno diario para esta obsequio. si esta
cantidad exigua para el Ministerio de la
Gobernacion se acumula, a la presupuesta,
con mas las reparaciones ordinaria del edifi-
cio por el uso diario, que son tambien de cargo
del Ayuntamiento, es evidente el colmo del sa-
crificio el que se le pide a su presupuesto es,
quitado y con deficit despues de agotar cuantos
impuestos y arbitrios le permite la legislacion
del ramo: En su virtud y en atencion a la jus-
tificadissima razon expuestas acordó la Corpo-
racion, hacer constar que por ahora, le es absolu-
tamente imposible gravar su presupuesto con el
aumento de la suma antes dicha, si bien lo tendrá
en cuenta por si mejora el estado precario de la ha-
cienda omuncipal, en cuyo caso, como ha mejorado
el servicio sin que fuere invitado para ello, tam-
bien hará suya esa nueva carga que en la apa-
ricion es insignificante pero que resulta enor-
me por la penuria que atraviesa este Munici-
picio; exhibiendole certificacion de este parte-
cular que será remitido por el Sr. Alcalde al
digno Sr. Oficial Jefe de la Lima con residencia
en esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto que fir-





man todos los Tres Concejales como acostumbra-
n de que yo el Secretario acciden-
tal certifico. Aburrapado Induimo Vale
Mateo Sangra J. Duraz

Francisco Frigo Juan G. G. G.
Juan G. G. G.

Manuel Lemos Antonio G. Morillo

José Franganillo Manuel Morab
Damián Almonil

Balvino Grajera Manuel Salas

Sesion ordinaria celebrada el 23 de Agosto de 1.915.

- El Concomentes
- Don Mateo Sanchez Arjona
 - " Sebastian Arnar Gallardo
 - " Juan Vera Lara
 - " Fernando Frigo Cortes
 - " Juan Benquillas Peña
 - " Manuel Lemos Gutierrez
 - " Antonio Garcia Morillo
 - " José Franganillo Comares
 - " Manuel Morales Gomez
 - " Damián Almonil Rodriguez
 - " Balvino Grajera Goualer

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintetres de agosto de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Tres Concejales cuyos nombres se anotan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C de Vaca para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha dicha.

321
El Alcalde declaró abierta la sesión previa lectura
integra del acta de la anterior que fue aprobada.
Arbitrios - municipales - Adquisición de papel de mul-
tas municipales.

Agotadas las existencias del papel especial de elqum-
tamiento para satisfacer las multas municipales
por infracción de sus ordenanzas y bandos de policía,
la Corporación acordó la adquisición de docien-
tas cincuenta pesetas de valor nominal, del mismo
o sean cien pliegos de cincuenta centimos: cien
de una peseta y cincuenta de dos pesetas, que
arrojan la cantidad mencionada, encargando
de su recibo al elqumte de este Ayuntamiento
en la Capital, Don Antonio Sierra y Sainz, el cual veri-
ficará el ingreso en arca del Tesoro provincial del
importe del día por cuenta que a este le correspon-
de, equivalente a veinticinco pesetas, que se for-
malizarán con cargo al capítulo undécimo
del presupuesto de gastos, expidiéndose certifica-
ción de este particular que se remitirá al ex-
presado elqumte a los efectos consiguientes.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

Se concedió socorro a los vecinos pobres Alvaro
Gomez Asensio, de cinco pesetas, para alimentos
por encontrarse enfermo en cama; y a Juan
Manzana Delgado, calle Camillo Arroya, diez pe-
setas, para trasladarse a los baños de Olanje
por prescripción facultativa acordando su pago
del capítulo 1º artº 3º

Corporación - Licencia por cuatro meses al 1º de Junio.
Etc de Alcalde -

En acto seguido se cuenta de la petición que
hace Don Esteban de Solís y Toros de que permiti-
do que ausentarse de la población por larga temporada
para ocuparse de sus asuntos particulares in-

plazables por los perjuicios que pueden ocasionarse, rogaba a la Corporacion le concediese licencia por cuatro meses para dedicarse a satisfacer los mismos, acordandole en la misma, quedando encargado interinamente del desempeño de las funciones de la primera tenencia, el legítimo don Sebastian Amor Gallardo.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Dtos Concejales como acostumbrau de que ya el Secretario certifico.

Mateo Sanz Riza

J. Elmar

Juan Vera Lara
Fernando Trigo

Juan Bero Gualdo

Manuel Lemos Antonio G^o Murillo

José Franganillo

Manuel Morán

Damián Amor

Balvino Grajera José

M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 30 de Agosto de 1915.

S. S. Concejales

- Don Mateo Claviers Riza
- Sebastian Amor Gallardo
- Juan Vera Lara
- Fernando Bero Cortes
- Manuel Morán Lemos
- Balvino Grajera Lemos
- Simón Amor Peralta

En la ciudad de Villapanca de los Baros el treinta de Agosto de mil novecientos quince: Reunidos en sus casas Conis-teriales los Dtos Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presiden-cia del Sr. Alcalde Don

Don José Frangamilla Carrasco Mateo Sanchez Arjona y Cole Vaca
" Manuel Garcia Luchener para celebrar la ordinaria con-
" José Rodríguez Ramier pendiente a esta fecha dicho Sr
" Juan Burquillo Ponce Presidente declaró abierta la mis-
ma previa lectura íntegra del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Contabilidad - Expedientes de lactancia.

Informados favorablemente las peticiones de re-
comos para lactancias hechas por vecinos pobres,
el Ayuntamiento acordó conceder diez pesetas
mensuales a Antonio Claro Verjano, calle de San
Antonio para uno de los mellizos que ha tenido
su mujer; a Gabino Leirado, Barrio Grande
para un niño de dos meses de edad; y a Al-
varo Vera, Guadiana, para otra niña me-
lliza de igual edad que la anterior, satis-
fechas todas estas cantidades del capítulo 5.^o
art.^o 2.^o hasta finalizar la acción del pre-
supuesto corriente, en cuyo día terminan
las concurrencias de esta índole.

Obras públicas - Ensanche del puente del Villar
El petition de la Comisión de policía Urbana
acordó el Ayuntamiento, dar el ensanche ne-
cesario al puente conocido por el Villar que
une la calle Piramo con la de Santa Eulalia,
Lafra y las nuevas vías que se construyen
en las Penitas, tomando como puntos de
partida las Casas de Don Juan Vera Lara
y Ramon Ortiz en línea recta de las esqui-
nas de la calle que sale de Santa Eulalia
prolongandose por las expresadas de las
Penitas; ejecutandose dicha obra por
Administración y con cargo al capítulo
undécimo del presupuesto.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se





... dio por terminado el acto que firmaron todos los
Dtos. asistentes al mismo de que yo el Sr. D. certifico.

Matas Sanchez Arjona

Juan Vera Lara

Manuel Morales

José Francanillo

Manuel Garcia

Juan Bruguilla

P. Quirós

Fernando Hugo Cortes

Balduino Gargera

Maximino Romero

José Rodriguez

Sr. D. D. D.

Señal ordinaria celebrada el 6 de Septiembre de 1915.

- Sr. D. Concomentes
- D. Mateo Sanchez Arjona
- Esteban Armas Gallardo
- Fernando Hugo Cortes
- Juan Vera Lara
- Manuel Morales Gomez
- Balduino Gargera Comaral
- José Francanillo Canoso
- Manuel Canas Cuentener
- Maximino Romero Bonello
- José Rodriguez Romero
- Juan Bruguillas Peña

En la ciudad de Villafraña de los Barros el seis de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en las Casas Consistoriales los Dtos. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca para celebrar la reunion correspondiente a este día dicho Sr. Alcalde declaró abierta la misma previa lectura inte-

gra del acta de la anterior que fue aprobada
 Contabilidad. Material de escritorio
 Presentadas las cuentas del material invertido du



rante el mes de Agosto anterior en las diferentes dependencias del Ayuntamiento fueron aprobadas acordando se satisfagan a D^o Manuel Negro Diezciento veinticinco pesetas por el correspondiente a la Alcaldia; a D^o Diego Pacheco, contador de fondos municipales, ciento cuarenta pesetas en quince centines por el de la dependencia de su cargo. y al infrascripto Secretario doscientas cincuenta pesetas por el de las oficinas que rige, todas ellas con cargo al capitulo 1^o art^o 2^o del presupuesto.

Señores. Extracto de las celebradas en el mes anterior.

Cumplimentando lo dispuesto en el art^o 109 de la vigente ley municipal, fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto, acordando se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia

Contabilidad. Distribucion de fondos.

En armonia con lo prevenido en el art^o 155 de la ley organica, fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes comprensiva de la dorada parte del presupuesto de gastos del ejercicio.

Beneficencia Socorros Domiciliarios

Sin division alguna le fue concedida a Julia Pontalva Portugal hasta finalizar el presente año subvencion de diez pesetas del capitulo 5^o art^o 2^o para que pueda continuar en lactancia una hija cuya melliza de once meses de edad. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Yate Sanjin

P. Amos

Juan Sepulveda

Fernando Trigo

Manuel Morales

Roberto Fragera

José Franquillo

Maximino Ramirez

Manuel Garcia

Juan B. ...

José Rodríguez

Fr. Pardo

Fr.



Señon ordinaria celebrada el 13 de Septiembre de 1915.

S. S. Concomentes	En la ciudad de Villafuente de los Baños a trece de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Al. Caldera Don Mateo Sanchez Irujo y Cde Vaca para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha el Sr. Presidente declaró abierto la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.
Don Mateo Sanchez Irujo	
Sebastian Anas Gallardo	
Fernando Lugo Cortes	
Juan Vera Lora	
Manuel Morales Comar	
Roberto Fragera Comar	
José Franquillo Comar	
Maximino Ramirez Comar	
Manuel Garcia Comar	
Fr. Rodríguez Comar	
Juan B. ... Comar	

Ampliaciones de Dominio.

En discusión alguna acordó el Ayuntamiento comprender en el próximo expediente el acta de una casa calle Sevilla un número de gobierno que adquiere Manuel Garcia Comar comprada a Ana María Calderon Irujo; y otra en la misma calle también un número adquirida por Antonio Gaspar Cabanas de Sr. M^{ta} Salguero Gaspar cuyos expedientes debidamente tramitados han sido aprobados por la Junta pe-



Arbitrios municipales. Aprobacion de los repartos.

En acto regimido presento a la Corporacion los repartimientos girados para el año 1916 del arbitrio municipal sobre los siles y canchales de todas clases así como tambien el libro cobitatorio de los censos de Propias, acordando la misma en aprobacion a reserva de conocer en cuantas reclamaciones se presenten por los contribuyentes durante su exposicion al publico por termino de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Contabilidad. Socorros Domiciliarios.

Primer los informes favorables emitidos por la Comision de Beneficencia y los edictos de sus respectivos distritos, acordaron socorrer con diez pesetas por una sola vez, al vecino pobre Juan Ramon Monago para que pueda tratarse con su mujer enferma a tomar las aguas de Alange; y tambien hasta finalizar este ejercicio con diez pesetas mensuales a una niña de cuatro meses de edad hija de Francisco Hernandez y Hernandez todo ello ratificado del capitulo 1º artº 2º

Cargas. Alquiler de la Casa Cuartel.

Considerando la Corporacion que la negativa de ratificar la parte de alquiler que corresponde a cuenta del Estado de la casa Cuartel del punto de la Guardia civil, de cuyo arriendo se ocupó en la sesion celebrada el dia diez y seis del mes anterior, pudiera determinar la duda de falta de patriotismo en este Ayuntamiento a pesar de las irrefutables razones expuestas en aquel acto a propuesta de su digno Presidente acordaron que se dirija atento oficio al Sr. jefe de la linea pidiendo que debi primeramente de Enero proximo comera a cargo de este Municipio la totalidad del alquiler de esta casa Cuartel.





Corporacion-Licencia al Sr Alcalde Presidente

Por el Sr Alcalde se hizo presente a la Corporacion que teniendo necesidad de ausentarse en la proxima semana de la poblacion para ocuparse de asuntos particulares de irrefragable caracter les rogaba la concecion de un mes de licencia con el fin de atender a los mismos. Los Señores concurrentes en lo acordaron, quedando encargada de la presidencia el dia en que dicho Sr. empieza a hacer uso de expresada licencia el Sr. Presidente de Alcalde D. Sebastian Amador Gallardo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Dtos Concejales como acta y sumbran de que yo el Secretario certifico:

Matu Sangre

P. Amador

Juan Vera Lara

Manuel Morale

Fernand N. i. p.

Balvino Grajera

Jos. Francanillo

Maximino Ramirez

Manuel Garcia

Jose Rodriguez

Juan Burguilla

M. Pardo

L. d.



cion ordinaria celebrada el 20 de Septiembre de 1915.

Don Sebastian Anas Gallardo	En la ciudad de Villafraanca de los
" Fernando Trigo Cortes	Peños, a veinte de Septiembre de
" Juan Vera Lera	mil novecientos quince. Reunidos
" Manuel Morales Coma	en sus Casas Comistoriales los dñs
" Maximino Ramon Bernaldo	Concejales cuyos nombres se expre-
" Baltmo Graña Comaler	san al margen bajo la Presi-
" Jre Fraugaullo Carrasco	dencia del segundo teniente de
" Jm Prongner Ramier	Alcalde en ejercicio Don Sebastian
" Manuel Garza Gutierrez	etnar Gallardo para celebrar la
" Juan Garcia Roman	ordinaria correspondiente a esta
" Juan Burguillos Peña	fecha dicho Sr Presidente de-

claro abierta la sesion pre-
via lectura integral del acta de la anterior
que fue aprobada.

Contabilidad. Gastos del Ayuntamiento.

El Sr Presidente expuso a la Corporacion que en-
contrandose la maquina de escribir que posee
el Ayuntamiento adquirida en febrero de 1909
en un estado de desparte que hacia deficiente
sino la escritura, hui contar con la rotura de
otras piezas de la misma que obligaban a ha-
cerle una reparacion bastante costosa, apro-
chando la estancia del viajante de la ciudad
cara constructora que proponia el cambio
por otra nueva de sistema mas perfeccionado
con escritura a la vista, sometio a la decision
de los Tres Concejales, si convendria aceptar la
oferta mencionada, teniendo en cuenta que el
valor de la maquina moderna asciende a mil
ciento cincuenta pesetas y la depreciacion que
hace de la usada es de trescientas cuarenta
pesetas, pagaderas la cantidad diferencial en
plazos de cincuenta pesetas mensuales y cinco
to en el momento de firmar el contrato. El





El Ayuntamiento convenido de la utilidad que viene
prestando la referida maquina en todo el ramo de
servicios de las oficinas municipales por unanimi-
dad acordó autorizar al Sr. Alcalde interino Sr. D. Juan
de Pericente para efectuar el cambio indica-
do satisfaciendo los suargos de los plares estipula-
dos con cargo al capitulo de imprevistos.

**Policia urbana. Autorizacion para hacer un Descar-
gadero de uvas en la Calle San José.**

Di cuenta de la peticion que hace D. Fernando San-
cher etyona y fovar solicitando autorizacion pa-
ra construir un descargadero en las bodegas de
vinos de su propiedad sitas en la calle de San José
con el fin de que los carros que conducen la uva
puedan vaciarse con relativa limpieza tomando
de la via publica mencionada un metro y sesenta
centimetros de anchura en la extension del hueco
de puerta del local destinado a pinacos, cubriendolo
el portado en su parte superior con una maquina
de madera que impida la caida de las uvas en
dicho portado. Visto el informe de la Comision de policia
urbana que no encuentra inconveniente en que se
conceda la antedicha autorizacion, teniendo en cues-
ta para ello que por la excesiva anchura del paseo
lateral derecha que conduce al cementerio en la calle
de San José ya mencionada, no embarasa ni en-
terpece el libre tránsito del publico el Ayuntamiento
acordó por unanimidad acceder a lo solicitado,
facilitandole certificacion de este particular para
su sustancia y efectos que pueden convenirle.

Y dem. - Derrenos obrantes de la via publica

Nuevamente recurre el vecino Juan de Dios Garcia
Guerrero, solicitando que en vez de la excepcion de
las entinas municipales que se le concedieron en
sesion del 6 de agosto ultimo al Rioes que ha sus-



trindo en sus espumas en el paso de la Coronada
destinado a la venta de refresco, se le conceda la
propiedad del terreno que aquel ocupa previo
pago del valor que le señala la Comisión de Policía
urbana, así como también el derecho a la colocación
de veladores yillas para comodidad del público
en una extensión de dos metros cuadrados en todo
el circuito del mencionado kiosco. El Ayuntamiento
acordó para el asunto a consecuencia de referida
comisión para su informe y valoración del
indicado terreno.

Beneficencia - Socorro: Domiciliarios.

Sin discusión alguna se le prorogó la subvención
de lactancia a uno de los melleros hijo del vecino
pobre Maximo Merino Garrido hasta finalizar el
presente año de 1915: A una niña de cuatro
meses de edad hija de Francisco Galas siendo se
le concedió igual beneficio por el mismo tiempo; y
a Gerardo Cagera Rier para una hija de tres meses
de edad toda a razón de diez pesetas mens-
uales. Ultimamente, en virtud de encontrarse
enfermo en cama el pobre bracero Antonio Giménez
Gomez, sin medios de subsistencia para atender
a su alimentación, la Corporación acordó socorre-
lo con diez pesetas por una sola vez; cuyos credi-
tos serán satisfechos con cargo al capítulo 1.º art. 1.º
No habiendo más asuntos de que tratarse dió
por terminado el acto que firman todos los
Dios Concejales como acostumbrado de que yo
el Secretario certifico

J. Amay Juan Vera Lara

Manuel Morales Maximino Domier
Fernando Estévez



Balvino Fragera Jon' Franguello
 Manuel Garcia Jon' Rodriguez
 Juan Bue guillo Juan Garcia
 M^e Pardo
 Pro

Señon ordinaria celebrada el 27 de Septiembre de 1915.

R. S. S. Conventos	En la ciudad de Villafraanca de los Barros
R. Sebastian Omas Gallardo	el veintisiete de septiembre de mil no-
Fernando Guigo Cortes	vecientos quince: Reunidos en sus
Juan Vera Carro	salas Consistoriales los S ^{rs} Concejales
Jon' Rodriguez Ramirez	cuyos nombres se expresan en el margen
Juan Burquillos Peña	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juan Garcia Roman	segundo teniente Don Sebastian
Maximino Ramirez Borrallo	Omas Gallardo para celebrar la
Manuel Ferrn Gutierrez	ordinaria correspondiente a es-
Antonio Carro Murillo	ta fecha dicho Sr. Presidente de-
	claro abierta la sesion previa
	lectura integral del acta de la
	anterior que fue aprobada.

Elecciones: - Vacantes que han de ser cubiertas en la proxima eleccion de Concejales.

Por orden del Sr. Presidente de cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil fecha 23 del corriente mes, en la que transcribe la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion del 30 de Septiembre de 1913 por



los que se dispone que los Ayuntamiento procedan a señalar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser remediadas a la próxima renovación bienal que determina el art. 45 de la ley Municipal vigente. Enterados los Sres. concejales de dicha superior disposición y traídas los antecedentes a la vista resultan. En el Primer Distrito. Tres. vacantes que las produce Don Antonio Garcia Murillo Du Fernando Triso Cortes y Don Gregorio Garcia Santes, electos de 1911: En el Segundo Distrito. Dos. por cesar Don Juan Buzquillo Peña y Don Manuel Gumus Gutierrez, elegidos en citado año: En el Tercer Distrito. Tres. por resultar electos de 1911, Don Maximino Ramirez Romallo, Don Juan Vera Lara y Don Matias Sanchez Arjona y Cabera de Vaca: Y en el Cuarto Distrito. Cuatro. en el año de 1913 por aumento de población, fueron elegidos cuatro concejales de los cuales tres les correspondían el turno de salida y uno del aumento sufrido, por cuya razón, y para ser de armonizar las subsecuentes renovaciones, entiende la Corporación, que puede elevar el oportuno sorteo entre los cuatro antedichos concejales para que la representación bienal resulte uniforme y convenientemente reglamentada, cuando Dos, cual si tuviesen la consideración de vacantes extraordinarias. Conforme los Sres. Concejales con el anterior criterio legal, se celebró el sorteo entrando los cuatro nombres de los interesados en una urna y extraídas los resultaron ser las de los Sres. Don Juan Andres Ortiz y Don Manuel Garcia Gutierrez, que hallándose presentes no formularon protesta ni reclamación alguna: En su virtud, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, señalar el número de vacantes para la próxima elección, en



numero de Dier, correspondiendo como se lleva ex-
 preado, tres al 1º Distrito; Dos-
 al 3º; y Dos al 4º, disponiendo se pongan en
 conocimiento del Sr. Gobernador Civil para su pu-
 blicacion en el Boletín Oficial de la provincia;
 así como tambien al Sr. Presidente de la Junta
 municipal del Censo electoral y edicto que se fija-
 ra en el sitio de costumbre de esta Casa Consisto-
 rial



Beneficencia - Socorro: Domiciliarios -

Provisión informes de la Comisión del ramo y Médicos titu-
 lares de sus respectivos distritos el Ayuntamiento acordó
 conceder socorros a los vecinos pobres Manuel Gagera Gu-
 tierres quince pesetas, Buenavista Cordillo Luna cinco pe-
 setas, Diego Luna Peral cinco pesetas; a Manuel
 Delgado Coto diez pesetas, Francisco Castro Valmuela
 cinco pesetas, Luis Peres Garcia para satisfacer
 una operación que han de practicarle a un hijo
 suyo de tres años, quince pesetas; a Federico Sau-
 cher Garcia para que conduzca a su mujer Viri-
 tacion Arias Rodriguez al Hospital provincial
 quince pesetas, Basilia a raron de diez pesetas
 mensuales a Aquilina Fernandez Martinez, Emilio
 Cordillo Flores y cuatro pesetas a Remigio Pirano
 de los diez dias de este mes; todas satisfechas del
 capítulo 1º artº 2º del presupuesto de gastos.

Cargas del Ayuntamiento - Casa para la estación telegrafica
 Segundo de lectura de una comunicacion
 que para a la Alcaldia D. Ramon Vicente Frano
 en la que participa que por verles precisas las habita-
 ciones que tiene destinadas en su casa para las ofi-
 cinas de telegrafos, se via en la necesidad de des-
 huciarlas, buscando la buca de oña que reuna
 las condiciones necesarias para la instalacion de
 dicho servicio público. El Sr. Alcalde hizo presente

a la Corporacion, que al recibo de precitado oficio ha
ya hecho las gestiones convenientes para alquilar
algun predio urbano que reuniera las condiciones
necesarias al uso que se le destina, habiendo con-
seguido hacerlo condicionalmente, de la cara calle
Coronada numero 32 propiedad de D.^a Felomena
Cardo Lopez. El Ayuntamiento acordó ratificar
lo hecho por su digno presidente, poniendose
en conocimiento del Sr. Jefe de la estacion tele-
grafica a los efectos que procedan.

Contabilidad = Pago de diversos gastos.

Examinados los gastos realizados que aparecen
debidamente justificados con sus respectivos com-
probantes, el Ayuntamiento acordó su formalizacion
con cargos a las consignaciones presupuestas en la
forma que sigue:

Capitulo 1.^o art.^o 11.^o A D.^o Antonio Espinosa Diez setenta
y siete pesetas con setenta y cinco centimos por reformas
hechas en el retrete de la cara Consistorial.

Capitulo 2.^o art.^o 3.^o A D.^o Augusto Peire setenta y
cuatro pesetas con ochenta centimos por paños que
se suministrado para uniformes y capas en el in-
vierno anterior.

A D.^o Francisco Gerabon, de Bejar, por generos de invierno
para expresados uniformes y capas ochocientos
sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco
centimos.

A D.^o Eduardo Rodriguez, ciento veintitres pesetas
con veinte centimos importe de gorras, letas,
botones & que ha facilitado para la Guardia
municipal y partes de los generos.

A D.^o Victorino Alvarez Marano, ciento veinte pesetas
por hechuras y fajas de tres uniformes y tres





capas para aguaciles y omunicipales.
A D^a Isidra Pelayo, ochocientas cincuenta y cinco pe-
setas por la confeccion de diez y siete uniformes á
raron de quiné pesetas uno.

A D^{no} Antonio Ramos Garcia ciento cincuenta y siete pesetas por mano de obra de seis capotes de los omunicipales y un uniforme para el ordenanza de la Al-
caldia.

A D^a Sixto Garcia Lima ciento cinco pesetas por he-
chura y ferros de cinco trages para los omunicipales
Capitulo 3^o art^o 2^o A D^{no} Eduardo Reugifo Salamanca
por el alumbrado de nuevas embalcaciones en
las calles nuevas de la poblacion, veintitris pesetas.
con setenta centimos.

Capitulo 3^o art^o 11^o A D^a Isidra Pelayo, cuarenta
y cinco pesetas por hechura de tres trages para
los Guardas de los Paños y arbolados.

Capitulo 6^o art^o 3^o Antonio Espinosa Diaz, dos
cientas nueve pesetas con veintitris centimos
por limpieza y reparaciones ejecutadas en las
fuente de la Pana y Caño Gordo.

Capitulo 6^o art^o 7^o Al mismo por jornales y materia-
les invertidos en cegar un silo en la Emamada y
reparacion de la atarjea de la Gabia honda, cin-
cuenta y dos pesetas con cincuenta centimos.

A D^{no} Mariano Fernandez, de la Alcorra, mil tres-
cientas cincuenta pesetas, importe de cuare-
ta y cinco bancos de marmol para el paseo de la
Coronada y ciento cincuenta metros lineales

de adoquines para la reparacion de aceras en las
calles Barrion y Velarde y dos guardacantones para
las esquinas de dicho paseo

Capitulo 6º artº 1º A Dº Antonio Espinosa por jor-
nales y materiales empleados en las techumbres,
paredes y paramentos de las escuelas situadas en
el edificio Ex-convento, setecientas noventa y cua-
tro pesetas con dos centimos.

Capitulo 11º artº unico a Dº Geronimo Garcia Do-
minguez setenta y cinco pesetas por un sueldo
de viajes en diferentes diligencias judiciales

A El Secretario por gastos de la bandera re-
galada por el Ayuntamiento al Puerto de la
Guardia Civil, treinta y dos pesetas con noventa
centimos

A El Presidente de la Banda de musica setenta
pesetas por la asistencia de la mis-
ma a las funciones religiosas que ha conun-
rado el Ayuntamiento.

A Dº Antonio Espinosa Diaz mil novecientas cua-
renta y una pesetas por jornales y materiales, inver-
tidos en el ensanche del Puente del Villar acordado
por el Ayuntamiento.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto que firman todos los Sres Con-
ceyales, de que yo el Secretario certifico

J. Amador

Fernando Terigo

Juan Vera Lara

José Rodríguez

Juan Burguilla

Juan Garcia

Maximino Romera

Antonio Gª Murillo



El Honorable Sr. D. Samuel Lemos

D. Samuel Lemos

1145



M. Dardo
Srío

Señon ordinaria celebrada el 11 de Octubre de 1915.

S. S. Conventos	
Don Mateo Sanchez Ayona	En la ciudad de Villafraña de los Barrios a cuatro de Octubre de mil novecientos
" Sebastian Amador Gallardo	quince: Reunidos en sus Casas Consis-
" Fernando Hugo Cortes	toriales los S. S. Concejales cuyos nombres
" Juan Vera Lara	se expresan al margen bajo la Pre-
" Foré Rodriguez Romero	sidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
" Juan Benquillo Peña	Sanchez Ayona y C. de Vera para
" Maximino Romero Bonallo	celebrar la ordinaria correspondien-
" Samuel Lemos Gutierrez	dente a esta fecha del Sr
" Juan Garcia Roman	Presidente declaro abierta la
" Antonio Garcia Munillo	señon para lectura integral
	del acta de la anterior que fue aprobada.

Beneficencia municipal - Socorros domiciliarios

Presentado a la Corporacion los expedientes ins-
tuidos para conceder lactancia a niños de pa-
dres pobres que por virtud de carecer sus madres
de secrecion lactea recurren a la misma pidiendo
subvencion para criarlos; y visto los informes favora-
bles de la Comision y Medicos titulares de sus distri-
tos respectivos, el Ayuntamiento acordó concederle
diez pesetas mensuales del capitulo 1.º art. 3.º hasta fi-
nalizar el ejercicio a Emilio Gordillo Flores de la calle
Coper de Ayala; a Antonio Ramos Salguero, en la
de Sevilla; a Antonio Pama Quian en la misma
calle; y a Felipe Caballero Delgado en la de Hornachos



El mismo acordaron pagar el alquiler de dos
peretas cincuenta centimos de una habitacion al
americano pobre e impedido Diego Macias Puer, del
citado capitulo 1º artº 2º

Contabilidad - formalizacion de ingresos del 3º trimestre.

De orden del Sr. Presidente de letura a las diferentes rela-
ciones de los ingresos recaudados en el tercer trimestre del
actual ejercicio y entrados los Sres. Concejales acordaron
su formalizacion legal y entrada en la Caja municipi-
pal en la forma que sigue:

Capitulo 1º artº 1º Por bienes de propios se han re-
caudado en periodo voluntario ciento veintitres
peretas que se formalizaran.

Capitulo 3º artº 3º Por derechos de arbitrios municipal
del deguello de reses sacrificadas para el consumo
publico en el matadero se han obtenido dos
mil setecientas siete peretas con ochenta y
siete centimos.

Capitulo 3º artº 5º. El arbitrio sobre derechos sepulturales,
venta y arriendo de nichos y bovedas del cementerio Cat-
olico ha ofrecido mil ochenta y nueve peretas.

Capitulo 3º artº 10 Las certificaciones e instancias de partes
expedidas por la Secretaria del Ayuntamiento ascen-
dieron a veintuna, segun relacion, ingresandose la
misma cantidad.

Capitulo 3º artº 13. El arbitrio sobre el papel especial de
multas solamente ha producido en el trimestre una
pereta.

Capitulo 3º artº 15. El que grava los silos, en la cobranza
voluntaria, ha ofrecido trescientas cuarenta y seis
peretas con setenta y siete centimos; y de los canua-
jes de todas clases, seiscientas treinta y nueve
peretas con cincuenta centimos que en jurota hacen
la suma de novecientas ochenta y seis peretas con





veintiseis centimos.

Contabilidad Pago de diferentes gastos.

En acto referido acordó el Ayuntamiento satisfacer el material de escritorios invertido durante el mes anterior y las enmendaciones realizadas en el tercer trimestre, todo ello con cargo al capítulo 1º artº 2º en las proporciones siguiente: A Dº Manuel Negro Diez, ciento veinticinco pesetas por el material de la Alcaldía; A Dº Eugo El Pacheco, ciento cuarenta pesetas con veinte centimos por el suplido para la Contaduría municipal; al infrascripto secretario cincuenta pesetas por el de la Secretaría del Ayuntamiento; y al Dº Ventura Rodríguez Olea, cien pesetas por las enmendaciones del trimestre en documentos del archivo y biblioteca.

Asimismo acordó la Corporación satisfacer del capítulo 1º artº 8º a Juan Morales Zapata ciento sesenta y ocho pesetas con ochenta centimos por efectos y útiles de limpieza facilitados para la Casa Consistorial en el 2º y 3º trimestre, según relación A Dº José Canavos, Interventor del Cementerio treinta y tres pesetas con treinta centimos por gastos realizados en el mismo en herramientas y efectos durante expresados 2º y 3º trimestre con cargo al capítulo 3º artº 8º: Al Interventor del Matadero por en nota de gastos acreditados con cinco facturas de efectos adquiridos en el 2º y 3º trimestre para el establecimiento satisfechos del capítulo 3º artº 7º treinta y dos pesetas



en quince centines. Ya D^o Enrique de Sica salvado
ciento veinticinco peretas de sus dichas como Delegado
de la de la anudataria de contribuciones y nueve
peretas del reintegro del expediente instruido con
cargo al capitulo undecimo del presupuesto corriente.

Policia urbana - Pies sobrañtes de la via pública.

La Comision del ramo encargada en la sesion del
dia 10 de Septiembre ultimo de emitir informe so-
bre la peticion del vecino Juan de Dios Garcia Que-
nero, de adquirir en propiedad el terreno que
ocupa el kiosco que ha construido en el paseo
de la Coronada, con la debida autorizacion del
Ayuntamiento asi como el derecho a' colocar sillas
y veladores para comodidad del publico en un radio
de dos metros de circunferencia dice: Que arrojada
la referida Comision con el Maestre alarife munici-
pal, han medido el terreno que ocupa el kiosco
mencionado, calculando su extension en cuatro
metros cuadrados de superficie, tasando el metro
en tres peretas. La Corporacion, en vista del die-
tamen anterior acordó; dejar sin efecto el acuerdo
de 16 de Agosto, por el que eliminaba al vecino Juan
de Dios Garcia Quenero, del deber de satisfacer el arbi-
trio municipal en un periodo de veinte años,
por la construccion del kiosco de referencia; y en
su lugar, enagenarle el terreno que ocupa el
mismo en absoluta propiedad, bajo el tipo de
tasacion referida, que giraron de tres peretas
por metro cuadrado, hacen doce peretas, que in-
gresara el interesado en creas municipales
con cargo al capitulo 7^o art^o 7^o del presupuesto,
expidiendole la oportuna carta de pago
y certificacion de este particular a los
Efectos que puedan convenirle.



Sesiones - Extracto de las celebradas en el mes de Septiembre
 En armonia con lo prevenido en el art. 109 de la ley municipal fue aprobado el extracto de las sesiones tomadas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre proximo pasado, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia. Fue habiendo enas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales, como acostumbrian de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Ayona	J. Alvarez
Fernando Furiye	Juan Vera Lara
Juan Burquillo	José Rodriguez Ramires
Juan Garcia Romarin	
Manuel Lerra	Antonio G. Romallo
	M. Tardes

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1915.

D. Mateo Sanchez Ayona " Sebastian Alvarez Gallardo " Fernando Furiye Cortes " Juan Vera Lara " Juan Burquillos Peña " José Rodriguez Ramires " Juan Garcia Romarin " Maximino Ramires Romallo	En la ciudad de Villafamena de los Barros el once de Octubre de mil novecientos quince: Reunidos en sus Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Sebastian Alvarez Gallardo para celebrar la sesion
---	--

D. Manuel Santos Gutierrez correspondiente a esta fecha dicho
D. Juan Amorós Rodríguez Sr. Alcalde declaró abierta la
D. Antonio Garcia Estrella misma previa lectura íntegra
del acta de la anterior que fue aprobada
Cargas. Alquiler de la Casa Cuartel.

El Sr. Presidente manifestó que se ha informa-
do en contaduría que el presupuesto ordinario
para 1.916, que se haya en el Gobierno Civil
de la provincia para su autorización, solo tiene
consignado en el capítulo 9 artº 8º para alquileres
de la casa Cuartel de la Guardia civil mil seiscien-
tas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos. co-
mo la corporación municipal en sesión de 13 de
Septiembre último acordó hacerse cargo de la por-
te que satisface el Estado, que eleva la cantidad
de alquileres por arrendamiento a dos mil ciento
noventa pesetas, lo manifestó al Ayunta-
miento para la solución que proceda y lega-
lizan el contrato de inquilinato que procede. Calcul-
ada la solución al Contador municipal, se acuer-
da que con la oportunidad debida se giren
las transferencias de crédito entre los capítulos
y artículos del nuevo presupuesto para dotar
en cantidad suficiente la consignada para
satisfacer el importe del contrato por los alquileres
expresados.

Inspector de vigilancia. Por el mismo procedimien-
to se acordó dotar la consignación de mil
quinientas pesetas de sueldo para el cargo
de Inspector de vigilancia y policía para el
año de 1.916, suprimiendo la plaza de Sargento
de la Guardia de Orden público con novecientas
noventa y nueve pesetas anuales que figura
en el capítulo 2º artº 9º.





Debitos del Ayuntamiento = Reclamacion del Medico Titular
Don Don Diego Cortes Gallardo -

De lectura del escrito presentado por el Medico Titular Don Diego Cortes Gallardo, solicitando el abono de los creditos consignados en el presupuesto y sus liquidaciones de rentas a su favor, bien sean por sus labores, como tambien, por reconocimientos de quintas y alquileres de una casa de su propiedad que ocupó uno de los Maestros de Escuela pública: A dicho escrito y por decreto del Sr. Alcalde, certifica el Sr. Contador municipal, que segun el presupuesto y sus liquidaciones expresadas, se adeuda a dicho interesado: Por dotacion de seis años, cinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas con cincuenta centimos: Por reconocimientos de quintas de tres años ochocientas treinta pesetas con trece centimos, y por alquileres de la casa que ocupó el Maestro de Escuela Don Alfredo Palanco ochocientas treinta y una pesetas con treinta y nueve centimos, combiniendo yendo un total de seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cinco centimos.

Enterado el Ayuntamiento, reconoce justissima la reclamacion del Doctor Cortes y Gallardo, acordando en consecuencia se le abonen los creditos correspondientes a este ejercicio, asi como los atrasos, a medida que se obtengan ingresos pertenecientes a los años a que corresponden los debitos.



Contabilidad - Distribucion de fondos de presente mes.

En acto seguido fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del mes actual que en cumplimiento del artº 155 de la vigente ley municipal remite el Sr Contador de fondos municipales comprensiva de la dorada parte del presupuesto de gastos.

Beneficencia - Socorros domiciliarios.


En discusion se concedio lactancia hasta fin de Diciembre a una niña de diez meses enferma hija de Felipe Caballero Delgado habitante en la calle Hornachos, pobre de solemnidad, cuyas diez pesetas mensuales serán satisfechas con cargo al capitulo 1º artº 2º

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sres Concejales, como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

<u>Matias Sanz Rº</u>	<u>P. Amoz</u>
<u>Victoriano Trigo</u>	<u>Juan Vera Lara</u>
<u>Juan Burguillos</u>	
<u>José Prohiguenz</u>	<u>Juan Garcia</u>
<u>Maximino Ramirez</u>	<u>Antonio Gª Murillo</u>
<u>Manuel Lerra</u>	
<u>Daniel Almoriz</u>	<u>José Mº Pardo</u>

Sesion ordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1915

Del Concomentes

D. Mateo Sanchez Arjona
 " Sebastian Amoz Gallardo
 "  rando Trigo Cortes

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y ocho de Octubre de mil novecientos quince. Reunidos en un Casal

- Don Juan Vera Leona
- Manuel Ramos Gutierrez
- Juan Garcia Roman
- Juan Andres Ortiz Mayo
- José Rodriguez Ramirez
- Maximino Ramos Borrillo
- Damon Almoriz Rodriguez
- José Frauganillo Carraro

Comisionarios los D^{os} Concejales en
 sus nombres se expusieron al margen
 bajo la Presidencia de Sr. Alcalde
 Don Mateo Sanchez Lopez y C.
 de Vaca para celebrar el ordi-
 naria correspondiente en esta
 fecha, dicho Sr. Presidente de
 claro abierta la sesion previa



lectura integral del acta de la anterior que
 fue aprobada.

**Impuestos - Arbitrios sobre los puertos de venta en la
 Vía pública**

Hallandose comprendido en el presupuesto aproba-
 do para el ejercicio de mil novecientos diez y seis, ba-
 jo la tarifa y condiciones redactadas por la comi-
 sion de Hacienda sancionada por la Junta mu-
 nicipal para el aumento del servicio de los puertos
 de venta en la via pública y veladas, el ayunta-
 miento, acordó llevar a efecto el remate del mismo
 anunciandose con diez dias de anticipacion por
 medio de edictos en los sitios publicos y de costum-
 bre de la poblacion, designandose al Concejal Don
 José Frauganillo Carraro para que comuna el
 acto, el cual se hara por el sistema de pujas a la
 llana en esta Casa Comiserial a las once horas
 del dia dos de Noviembre proximo dandose cues-
 ta a la Corporacion del resultado que ofrezca
 el remate, y en el supuesto que no se presentaren
 proponentes, se celebrará una segunda subas-
 ta el dia quince del expresado mes.

Contabilidad - Beneficencia municipal.

En acto seguido fue aprobada la cuenta de recibos
 selladas que presentan el farmacéutico Don Juan
 Manuel Duran Abalamores, importe noventa



y dos pesetas con ochenta y cinco centimos acordando en su caso con cargo al capítulo 1º artº 1º

Asimismo acordó la Corporacion aprobar y ratificar si hubiere creditos coniguados en el capítulo y artº correspondiente de la relacion de resultados al Farmaceutico Don Jose Munoz Rodriguez el importe de las recetas despachadas en su oficina de farmacia durante el año de mil novecientos catorce que asciende a la cantidad de dos mil ciento treinta y dos pesetas con sesenta y cuatro centimos.

Igualmente y por el concepto expresado se acuerda pagar a Don Rafael Garcia Perez quinientos ochenta y una pesetas con cincuenta y nueve centimos importe de las recetas selladas para los pobres, no comprendidas en el petitorio oficial correspondiente a el tercer trimestre del ejercicio; asi como tambien trescientos noventa pesetas con treinta y seis centimos de las medicinas que ha suministrado en igual periodo a las familias pobres comprendidas en la lista de su distrito.

Contabilidad = Socorros domiciliarios

Previos los correspondientes informes de la Comision y de los médicos titulares de los respectivos distritos acordó el Ayuntamiento satisfacer del capítulo 1º artº 2º al vecino pobre Manuel Panto Mellado noventa pesetas para que le practiquen una operacion quirurgica en una mano y obtienda a su alimentacion y la de su familia que se encuentra en la mayor indigencia. A Catalina Carrillo Fernandez, diez pesetas para la curacion de una vista: A Juan Duran Rodriguez diez pesetas para la de un pie: A Juan Pinos Cambiano, diez pesetas para alimentos: A Manuel





Comrades Hernandez, igual suma con el mismo objeto:
A Fernando Garcia Gomez treinta pesetas por tres me-
ses de lactancia de un hijo suyo: A Augustin Garcia Perez,
diez pesetas mensuales hasta terminar el año para lac-
tancia de un hijo de nueve meses de edad: Y a Concep-
cion Diaz deima un socorro de diez pesetas para ali-
mentacion.

Policia urbana. Alumbrado en dos calles nuevas.

Con el correspondiente permiso penetraron en el cabildo
una Comision de vecinos de las calles de nueva cons-
tucion denominadas Felipe Solis y Sagrada familia
exponiendo al Ayuntamiento la necesidad de dotar
de alumbrado a las mencionadas vias antes de la lle-
gada del invierno. La Corporacion reconociendo jus-
ta la anterior peticion acordó ordenar al contratista
la prolongacion de la red general, autorizandole
al propio tiempo adquiriera el material que le corres-
ponde costear, es el Municipio esto es, hilo para las deri-
vaciones, varos, pantallas y demas accesorios concuen-
tes a la instalacion de tres luces en la primera de las calles
expresadas y dos en la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto que firman todos los Sres. interve-
nidos como acostumbra de que yo el Secretario certifico

Mateo Sangre

P. Amar

Manuel Lema
Bernardo Toral

Juan Sosa Lara



Juan Garcia Juan Andres Ortega

Maximino Ramirez Jose Rodriguez

Damian Almoriz

Jose Frauganillo

M. Pardo

Señon ordinaria celebrada el 25 de Octubre de 1915.

Presidentes	En la ciudad de Villafuente de los Banos
Don Mateo Sanchez Arjona	el veintinueve de Octubre de mil novecien-
" Sebastian Amor Collado	tos quince. Reunidos en sus casas conisto-
" Fernando Eguo Cortes	riales los tres concejales cuyos nombres
" Juan Verd Lara	se expresan al margen bajo la
" Manuel Lemus Gutierrez	Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
" Juan Garcia Roman	Sanchez Arjona y b de Voces para
" Juan Andres Ortega Mayo	celebrar la seion correspondiente
" Maximino Ramirez Borrallo	a esta fecha dicho Sr. Alcalde
" Damian Almoriz Rodriguez	declaro abierta la misma pre-
" Jose Rodriguez Ramirez	via lectura integral del dictamen
" Jose Frauganillo Carrasco	de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Socorro domiciliarios

Emittedos los oportunos informes de la bonizion y de los Medios titulos, el Ayuntamiento acordo conceder diez pesetas como socorro a Segundo Almoriz Rodri- quez y Manuel Hernandez enfermos e impobilitados para trabajar: A Antonio Ramos Salguero y Manuel Frauganillo cincuenta pesetas por igual, concepto siendo la situacion de estos ultimos mas precaria que los anteriores; formalizandose todas estas sumas con cargo al capitulo 5º artº 2º.

Placia urbana. Cevora de pies de rito sobrante de la via pública
E. lectura de un escrito presentado por Don Genaro Duran

Garcia solicitando se le conceda alinea del edificio molino de aceite de su propiedad, en un terreno lindante con el arroyo Caganchias a fin de que se limpie por la rinconada que hoy existe, que a mas de ser un sitio, constituye por las inmundicias, que allí se acumulan un peligro evidente para la salud pública. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó pasar el asunto a la Comision correspondiente para su informe y taracion, en su caso del valor del terreno que se pretende.



Beneficencia - Instancia del vecino pobre Manuel Falcato Rios solicitando su ingreso en uno de los Cuales de la beneficencia provincial.

Dada cuenta por mi el Secretario de la instancia que dirige al Sr. Alcalde el vecino Manuel Falcato Rios en solicitud de que se forme expediente que le de derecho a ingresar en uno de los Establecimientos beneficos provinciales, y previa lectura que di de lo dispuesto por la Comision provincial con referencia a esta clase de expedientes la Corporacion, que personalmente conoce al solicitante y las tristes circunstancias por que el mismo atraviera, acordó por unanimidad informarla favorablemente a su peticion por ser cierta y publica su situacion, careciendo de toda clase de medios con que atender a sus necesidades ni parientes que esten obligados a facilitarle asistencia y sustento, por lo que le consideran digno de ser acogido en tan beneficos establecimientos.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sarruy Iba

P. Almaraz

Manuel Lerner
Fernando Trigo

Juan Vera Lara

Juan Garcia Juan Andres Ortiz

Maximino Ramirez Jose Rodriguez

Damian Almoriz y
Jose Frangasillo

no Tardes
frio

Session ordinaria celebrada el 1º de Noviembre de 1915.

El Comunes	En la ciudad de Villafuerna de los Baños
Don Mateo Sanchez Ayona	el primero de Noviembre de mil
" Sebastian Amador Gallardo	novecientos quince. Reunidos en sus
" Fernando Briego Cortes	casas consistoriales los tres Conce-
" Juan Vera Lara	jales cuyos nombres se expresan al
" Manuel Lemus Gutierrez	margen bajo la Presidencia del
" Juan Garcia Roman	Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
" Juan Andres Ortiz Moya	Ayona y D. de Vaca para celebrar
" Maximino Ramirez Behallo	la ordinaria correspondiente a es-
" Jose Rodriguez Ramirez	ta fecha dicho Sr. Alcalde declaro
" Damian Almoriz Rodriguez	abierto la sesion previa lectura
" Jose Frangasillo Canario	integral del acta de la anterior
que fue aprobada.	

Contabilidad. Material de escritorios. En diuision alguna acordó el Ayuntamiento satisfacer del capitulo 5º artº 2º el material invertido en el mes de Octubre anterior por las distintas dependencias municipales en la forma que sigue: Al Don Manuel Negro diez ciento veinticinco pesetas por el correspondiente a la alcaldia; a Don Diego el Pacheco ciento cuatro pesetas con quince centimos por el suplido para la Contaduria y el inframuto, doscientos cincuenta pesetas por el de la Secretaria y otras oficina, del Municipio.



121

Policia urbana. Cesion de pies de sitio en la via publica
El Presidente de la Comision del ramo Sr Vera Lara
expuso a la Corporacion, que cumplimentando el
acuerdo tomado en la sesion anterior se habian
constituido en el terreno que solicita el vecino Don
Senaro Guan Garcia y comprobada la existencia de
una rimonada que consideran perjudicial, no solo
para la salud publica, sino tambien para la segu-
ridad personal, peligro que se pueden evitar combati-
yendo el nuevo muro regado y terminado en chafalon
habiendo quedado la Comision señalada la linea que
haya de seguir, que comprende una superficie de diez
metros cuadrados tasando la unidad en treinta cen-
tines. El Ayuntamiento conformandose con el dictamen
anterior, acordó conceder al referido Don Senaro Guan
Garcia el terreno solicitado, previo el abono de tres pue-
tas en la Reparticion municipal, formalizandosele la
oportuna carta de pago con cargo al capitulo 7º artº 7º
del presupuesto de ingreso y certificacion de este parti-
cular para que pueda acreditar siempre su derecho.
Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto que firman todos los Sres Concejales
como acostumbrian de que yo el secretario certifico.

Y ates de lo que

S. Elunoz

Manuel Lomas
Renando Texido

Juan Vera Lara

Juan Garcia Juan Andres Ortiz

Maximino Ramirez Jose Rodriguez

Damian Almoriz Jose Frangau elloy

OO

11^{te} Fardo
Sre

Senon ordinaria celebrada el 8 de Noviembre de 1915:

Sr. Concejales	
Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafraanca de los
" Sebastian Omas Gallardo	Banos a ocho de Noviembre de mil
" Fernando Erigo Cortes	novecientos quince: Reunido en sus
" Juan Vera Lara	sacas Consistoriales, los Sres. Concejales,
" Manuel Benito Lantier	cuyos nombres se expresan en mar-
" Juan Andres Ortiz Mayo	gen bajo la Presidencia del Sr.
" Juan Garcia Roman	Alcalde Don Mateo Sanchez
" Maximino Ramirez Bonallo	Arjona y b de Vaca para cele-
" Jose Rodriguez Ramirez	brar la sesion ordinaria corres-
" Damian Almoriz Rodriguez	pondiente a esta fecha, dicho
	Sr. Presidente declaro abierta
	la misma previo lectura in-

tegra del acta de la anterior que fue aprobada
Consumos - Adopcion de medios. Concierdos gre-
miales voluntario sin efecto.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que cumplimentando el acuerdo de la Junta municipal fecha 15 de Septiembre ultimo, aprobado por el Sr. Administrador de propiedades e impuestos de la provincia en comunicacion del dia 14 de Octubre proximo pasado, relativo a intentar en primer termino el concierto voluntario con los gremios, para hacer efectivo el cupo y recargos del impuesto de consumos para el año mil novecientos diez y seis, se habian publicado bandos llamando a dichos gremios dentro de un plazo de seis dias, sin que se hubiesen presentado ninguno a hacer proposiciones de dar alguna, en su



consecuencia, no quedaba otro recurso que adajar la Administracion municipal, como previene el mencionado acuerdo de 15 de Septiembre con la reserva de hacer uso del derecho que se concede al Ayuntamiento el parrafo 2º del artº 261 del Reglamento de la Corporacion por el oportuno expediente instruido que comprueba la manifestacion del Sr. Alcalde, haberse llamado los regimulos legales para la consecucion de lo acordado por la Junta municipal sui el resultado que se proponia, acordó llevar a cabo la segunda parte de tan repetido acuerdo, dando de ello cuenta al Sr. Administrador de propiedades para su conocimiento y demas efectos.



Arbitrios Municipales. Adjudicacion definitiva de la subasta de los puertos publicos de venta en la via publica.

Cada cuenta del resultado que ha ofrecido la subasta celebrada el dia dos del presente mes, para el arriendo del arbitrio sobre los puertos en la via publica, para mercado y voladas durante el año de 1916, y considerando que en el citado acto no se presentó mas proposicion que la de Don Rafael Chavero Oran cubriendo el tipo de tasacion de mil pesetas, sin reclamacion alguna por los concurrentes a aquel, el Ayuntamiento acordó adjudicarle el remate definitivamente quedando a cargo del Sr. Alcalde Presidente el exacto cumplimiento de la constitucion de la hainra y demas condiciones establecidas por la Junta municipal.

Sesiones. Extracto de las celebradas en el mes anterior.

Cumplimentando lo dispuesto en el artº 109 de la ley municipal el Ayuntamiento aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre anterior acordando se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman todos los Concejales
como acostumbra de que yo el Secre-
tario certifico ..

Yatis Sanctorum J. Almaraz

Manuel Lemus Juan Vera Lara
Fernando Cortes

Juan Garcia Juan Andres Ortiz

Maximino Ramirez José Rodriguez

Damian Almorat M. Parde
trio

Señon ordinaria celebrada el 15 de Noviembre de 1915.
Don Sebastian Amas Gallardo en la ciudad de Villafraanca de los Ba-
" Fernando Trigo Cortes rros a quince de Noviembre de mil
" Juan Vera Lara novecientos quince: Reunidos en sus
" Jno Trauganillo Canasos Casas Consistoriales los tres Conce-
" Damian Almorat Rodriguez jales cuyos miembros se expresan
" Jno Rodriguez Ramirez al margen bajo la presidencia
" Manuel Garcia Luthener del 2º Ayuntamiento de Alcalde Don
" Juan Burguillas Pena Sebastian Amas Gallardo para
" Maximino Ramirez Bonallo celebrar la señon ordinaria corres-
" Antonio Ramirez Garcia pondiente a este dia, dicho Señor
" Manuel Lemus Luthener presidente declaró abierta la
" Balbino Tragua Comaler misma previa lectura entera
" Juan Garcia Poyan del acta de la anterior que fue aprobada
" Manuel Morales Comer

Impuestos.- Arbitrio municipal sobre pesas y medidas
{ de uso obligatorio para el año de 1916.

Comprendido en el presupuesto ordinario para el año
de mil novecientos diez y seis, aprobado por la Junta
municipal, el arbitrio municipal sobre las pesas y me-





439*

123 B

didadas de uno obligatorio bajo las condiciones establecidas por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento con fecha quince de Septiembre último la Corporación acordó llevar a efecto la subasta del mismo, anunciándose por medio de edictos en los sitios públicos y de costumbre con remisión de un ejemplar al Boletín Oficial de la provincia, celebrándose el acto a los diez días hábiles de aquel en que apareciera inserto en dicho periódico oficial, bajo el tipo presupuesto de diez mil reales y bajo pliego cerrado, designando al Concejal Don José Frangarillo Canario para que concurra a la subasta y en la hipótesis de no presentarse proposiciones en la primera se celebrara otra diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

Corporación = Licencia al Sr. Alcalde Presidente.

Delibera de una comunicacion del Sr. Alcalde Don Esteban Sanchez Arjona en la que solicita del Ayuntamiento licencia por un mes por tener necesidad de ausentarse de la poblacion para atender a sus asuntos particulares. La Corporacion an lo acordó quedando encargado de la presidencia el 2º Teniente Don Sebastian Arnan Gallardo por encontrarse igualmente disfrutando licencia el 1º Teniente.

Policia urbana - Bando prohibiendo la circulacion de cerdos por las calles.

En obsequio alguna acordó el Ayuntamiento la publicacion de bandos prohibiendo el merodeo por la via publica de las pjaras de cerdos en evitacion

de los daños que vienen ocasionando y multa antiluzien-
co y poco culto el consentimiento de una ganadería por
los collis de la ciudad.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

En armonia con lo prevenido en el artº 155 de la vi-
gente ley municipal el Ayuntamiento acordó aprobar
la distribucion e inversion de fondos del presente mes
comprensiva de la dorava parte de los gastos prenu-
merados para este ejercicio.

Contribuciones e Impuestos. Aprobacion de los repartos. Para el año de 1916

En oido debido, de cuenta de encontrarse termina-
dos los repartimientos de los contribuyentes rústica ru-
cuaría y urbana que para el proximo año de
1916 remite la Junta provincial, así como tambien
para igual ejercicio la matricula de subsidio in-
dustrial y el padron de carruajes de lujo. El Ayen-
tamiento por unanimidad acordó en aprobacion
y disponiendo sean expuestas al publico por el plero
de costumbre en la Secretaria del mismo, previa pu-
blicacion de bandos y remision de un ejemplar al
Boletín Oficial de la provincia para inteligencia
de los contribuyentes en ellos comprendidos y trascu-
rido el periodo señalado se remitan con un copia
y listas cobratorias a la Administracion de con-
tribuciones y propiedades a los efectos legales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firmay todos los sus concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico -

Pedunaz Juan Vera Lara

Juan Vera Lara

José Juan Gaudin

José Rodríguez Maximino Rodríguez

Manuel Garcia
Juan Barquilla
Manuel Lemus

Antonio Ramos p. 124
Juan Garcia

Valerino Fragera

Manuel



Dr. Dardo
Fris

Session extraordinaria de dia 19 Noviembre de 1915

El Conventus En la ciudad de Villafraanca de los
Don Sebastian Aunar Gallardo Baros el dia y mes de Noviembre
" Fernando Eugo Cortes de mil novecientos quince: Siendo la
" Juan Verao Baroa
" Damian Almont Rodriguez diez horas, se reunieron en la Sala
" Jose Franganillo Carrasco Capitular, bajo la Presidencia del
" Jose Rodriguez Ramirez Sr. Alcalde en funciones Don Seba-
" Maximino Ramirez Romallo Sr. Aunar Gallardo, los Srs. Con-
" Manuel Baroa Gutierrez cejales, cuyos nombres se expresan en
" Antonio Ramos Garcia margen, previa citacion en legal
" Juan Burguillos Peña
" Manuel Lemus Gutierrez
" Juan Baroa Romera
" Manuel Morales Gomez
" Valerino Fragera Semaler 3.º del Real Decreto de 24 de Mayo
de 1891, en armonia con el 2.º parrafo 3.º de la
ley electora vigente, por haber resultado empataba
en la eleccion celebrada el dia catore del corriente mes
Don Manuel Lemus Gutierrez y Don Eugo Menillo Vara
declarados Concejales, preuantes por el segundo Distrito
los cuales se hallan preuantes en este voto.

De orden del Sr. Preuante, de lectura de las roboradas
Disposiciones antes citadas y enterada los Srs. con-
dinentes, se insinuaron los nombres de los insinuados
llamando a un mismo de esta edad, este extrajo una
de las papilitas que era la que habia de ser procla-
mado concejal electo, resultando ser la de Sr. Ma-

muel Semms Cutiener acordando, que por edicto fijado
 en la tablilla de anuncios se haga publico la lista
 de los Concejales electos, a los efectos de los articulos 5º y 2º
 del mencionado Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.
 Terminado el objeto de la sesion el Sr. Presidente
 dio por concluido el acto que firman los Sres. con-
 currentes como acostumbra de que yo el Secreta-
 rio certifico:

<u>Salvador</u>	<u>Juan Vera Lara</u>
<u>Fernando Frigo</u>	<u>José Francisco</u>
<u>José Francisco</u>	<u>Damian Almoril</u>
<u>José Rodriguez</u>	<u>Manuino Ramon</u>
<u>Manuel Garcia</u>	<u>Juan Pinguillo</u>
<u>Antonio Ramon</u>	<u>Manuel Gomez</u>
<u>Juan Garcia</u>	<u>Balduino Gragera</u>
<u>Manuel Morales</u>	<u>M. Pardo</u>

Sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Noviembre de 1915.
 Don Sebastian Anwar Gallardo En la ciudad de Villafranca de
 los Banos a veintidos de Noviem-
 bre de mil novecientos quince:
 Reunidos en su Casa Concejarial
 los Sres. Concejales cuyos nombres
 se espusan al margen bajo la
 Presidencia del legimdo. Comandante
 de plaza Don Sebastian Anwar
 Gallardo para celebrar la or-
 dinaria correspondiente a es-
 ta fecha diho Sr. Presiden-
 te declaro abierta la sesion
 para lectura integra del acta de la ses-



p. 125

3.671.476*

tenor que fue aprobada.

Señores.- Ratificación de acuerdos.

Cumplimentando lo ordenado en el art.º 102 de la vigente ley municipal el Ayuntamiento, acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la reunión extraordinaria celebrada el diez y nueve del corriente mes.

Elecciones.- Ratificación a los escribientes de las mesas electorales

Siguiendo la costumbre establecida en casos análogos de gratificar al personal que concurre a las mesas electorales a requerimiento del Presidente de la Junta municipal del censo, con el fin de llevar las listas de votantes y evacuar con esmero y limpieza la documentación que exige la ley con premiosa ingeniería, la Corporación acordó se le abonen diez pesetas a cada uno de los diez y seis escribientes mencionados satisfechas con cargo al capítulo 1.º art.º 7.º del presupuesto corriente.

Beneficencia municipal.- Socorros domiciliarios.

Por unanimidad acordó el Ayuntamiento reconocer con diez pesetas al vecino pobre Elbiquel Perer Nogaly para que pueda trasladarse con un hijo suyo al Hospital provincial el cual precisa ser operado de una hernia y tres quiter que padece, abonandosele del capítulo 1.º art.º 2.º.

Contabilidad.- Aprobación y pago de diferentes gastos.

Examinada la cuenta de jornales y materiales que presenta el Maestro Marife Segundo Gonzalez por la colocación de una columna de hierro con reportes pa



ra el alumbrado en el centro del paseo de la Coronada acordaron los tres comuncantes el abono de cincuenta y una pesetas con setenta y cinco centimos del capitulo 3º artº 2º.

Asi mismo se acordó satisfacer a Manuel Regal Gomez cincuenta y una pesetas importe de igual numero de targetones para la retulacion de nichos del cementerio catolico municipal con cargo al capitulo 3º artº 5º.

Igualmente acordaron pagar del capitulo 6º artº 1º al Maestro Alarife Antonio Espinosa doscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos por jornales y materiales invertidos en la reparacion y modificacion de la Escuela a cargo de Sr. Gabriel Abarguer: Del mismo capitulo 6º artº 3º al Maestro Alarife Juan Cadabal Vidal, seiscientos ochenta y ocho pesetas con diez centimos por tres notas semanales de jornales y materiales en la renovacion y reparacion de la cañeria y depósito de la fuente del Villar: Al mismo, del capitulo 6º artº 4º ciento veinticinco pesetas con setenta y cinco centimos por reparaciones realizadas en la calle Felipe Solis con motivo del ensanche del puente del Villar. Del referido capitulo 6º artº 7º ochocientos noventa y cuatro pesetas con noventa y ocho centimos a José Frangamille Canas por doscientos cincuenta y cinco y trescientos de metros cubicos de piedra marcada para los ramales municipales de la Estacion fuente San Maria y Egidio. Al maestro Alarife Segundo Gonzalez doscientas cuarenta y una pesetas por dos notas semanales de jornales y materiales invertidos en la reparacion de la atarjea de la calle Velarde y colocacion de bancos de piedra en el paseo de la Coronada. Finalmente al director de la banda de musica Sr. Pedro Bote acuerda la Corporacion gratificar



con sujecion a las ordenes del capitulo 11º en individuos
por la manufacturacion publica organizada por el ayun-
tamiento en honor del Excmo Sr Marquis de Valdevey,
y Diputado a Cortes del Distrito.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman todos los tres Con-
cejales ayuntados al mismo de que yo el veneta-
rio certifico.

Salvo Fernando Frigo Juan Vera Lara

José Rodriguez Manuel Garcia

Juan Burguillos Manuel Lemos

Damaso Almoriz

Juan Garcia Balvino Tragera

José Franganillo Manuel Morales

nr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 29 Noviembre de 1915.

Don Sebastian Amador Gallardo	En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince:
" Fernando Frigo Cortes	
" Juan Vera Lara	
" José Rodriguez Ramirez	Reunidos en sus casas con asistencia de los tres concejales cuyos nombres se expresan en el margen bajo
" Manuel Garcia Gutierrez	la Presidencia del 2º Teniente de
" Juan Burguillos Peña	Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
" Damaso Almoriz Rodriguez	te a este dia, dicho Sr. Preci-
" Juan Garcia Roman	dente declaro abierta la misma
" Manuel Lemos Gutierrez	para lectura integral del acta de la anterior
" Balvino Tragera Gonzalez	que fue aprobada.
" Manuel Morales Gomez	
" José Franganillo Canares	



Beneficencia municipal. Cuenta de medicinas suministradas.

Presentadas por tres Dres Farmaceuticos las cuentas de las medicinas suministradas a los pobes comprendidos en el padron para asistencia gratuita, comprensivas de los tres primeros trimestres del corriente ejercicio, el Ayuntamiento previo examen detenido de las mismas, acordaron su aprobacion y pago del capitulo 1º artº 1º cuando lo permite el estado de la Hacienda municipal en la proposicion siguiente: A Don Emilio Guerrero quinientas sesenta y tres pesetas con cincuenta centimos; A Don Manuel Duran Matamoros ochocientas veintinueve pesetas con noventa y cinco centimos; Y a Don Juan Villa Beney quinientas treinta y tres pesetas con catorce centimos, quedando archivadas las recibos que representen indicado, sumas en el de la Contaduria de fondos municipales.

Secours domiciliarios. Pagos de imprevistos.

El Sr. Alcalde manifestó que por la terrible crisis por que atraviesa la clase obrera de la poblacion debe que se terminasen los trabajos del verano, ha determinado, que el Ayuntamiento tuviera que acudir con recursos proporcionados segun el estado y numero de individuos que componian las familias, pobes que recurrian a la Corporacion, en suplia de que se le facilitasen elementos de vida para atender a las mas precias necesidades; consecuencia logica de esta calamidad publica que como tal, debe considerarse, que los fondos presupuestos en el capitulo 1º artº 2º se han agotado en su totalidad quedando un remanente de retortiva importancia pendiente de formalizacion, que por la indole especial del gasto realizado procede se lleve al capitulo 11º del presupuesto, asi lo propone la Contaduria y es muy racional y perfectamente legal, esta resolucion del Ayuntamiento, los tres concurrentes conformes con la opinion de dicha Contaduria





acordaron por unanimidad formalizar del capitulo de imprentas los socorros facilitados en varias veces a los individuos siguientes:

Susinando Gordillo suma dos pesetas; Jose Cayro Galeano Mariana Gonzalez Poro y Cuerto Carua Claus, cinco pesetas a cada uno; Francisco Perez Chaparro siete pesetas en cincuenta centimes; Ana Moran dos pesetas; Angel Jaramillo Jose Gonzalez Mahano, Jose Linares, la dia Morales Olivero Diego Ouan Rodriguez, diez pesetas a cada uno; Jose Jaleato Rios, Manuel Jalcato Rios, Manuel Putor Mellado, Juan Hernandez Garcia, y Olmos quince pesetas a cada uno. Manuel Gonzalez Hernandez veinte pesetas; Rafael Correa veinticinco; Emilio Cordillo Flores treinta; y Gonzalo Grajera Perez, cuarenta.

Asi mismo acordó la Corporacion socorrer a su dni pesetas mensuales siete primero de Enero para lactancia a Francisco Grajera Belmez para una hija suya de cuarenta dias y a Antonio Canillo igual cantidad para otra de un mes en virtud de carecer sus respectivas con sortas de secrecion lactea para criarla, con cargo al capitulo 1º artº 2º.

Igualmente acordaron satisfacer a la cara Cost veinticinco pesetas del capitulo 11º importe de una caja de papel carbon para su empleo en la maquina de escribir que posee el Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los Sres
asistentes, al mismo como acostumbra de que
yo el Secretario certifico

Don Amador Fernando Trigo Juan Vera Lara

José Rodríguez Manuel Garcia

Juan Binguilla Manuel Lema

Damian Almorit

Juan Garcia

Balvino Grajera

Manuel Morales

José Francanillo

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de Diciembre de 1915

Del Concomente

Don Sebastian Amador Gallardo

" Fernando Trigo Cortes

" Juan Vera Lara

" José Rodríguez Romier

" Manuel Garcia Latorre

" Manuel Morales Gomez

" Juan Binguilla Pena

" Damian Almorit Rodriguez

" José Francanillo Carrasco

" Balvino Grajera Gonzalez

En la ciudad de Villafraanca de los

Baños a seis de Diciembre de mil no-

vecientos quince. Reunidos en sus

Casas Comistoriales los Sres Concejales

cuyos nombres se expresan en el

margen bajo la Presidencia del

segundo Teniente de Alcalde en

funciones de Presidente Don Sebas-

tian Amador Gallardo para cele-

brar la ordinaria correspondien-

te a esta fecha dicho Sr Alcalde

declaró abierta la sesión previa

lectura íntegra del acta de la anterior que fue

aprobada.

Contabilidad. Distribucion de fondos del mes.

En cumplimiento a lo prevenido en el artº 111 de la vigente

ley municipal, el Ayuntamiento acordó aprobar



la distribución e inversión de fondos del presente mes
comprendiendo de las dos anteriores partes de presupuesto
de gastos por ser el último del ejercicio por el presente.



Contabilidad Material de escritorio.

También mismo acordaron satisfacer del capítulo 1.º art.º 2.º
el importe del material de escritorio comprendiendo el
mes de Noviembre último en la forma siguiente: A Don
Manuel Negro Díaz, cuatro veintinueve pesetas por el corres-
pondiente a la Alhaldía; A Don Diego A. Pacheco Romero
ciento cuatro pesetas con quince centimos por el de la
contaduría municipal; y al infrascripto Secretario por el
pertenciente a las demás oficinas municipales, dos-
cientas cincuenta pesetas.

Señores - Extracto de los acuerdos del mes anterior.

Seguidamente fue aprobado el extracto de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal
en el mes de Noviembre anterior acordando, que en ar-
monia con lo prevenido en el art.º 109 de la ley organi-
ca se remita copia autorizada, al Sr. Gobernador
civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la
provincia.

Crisis obrera - Medios para remediarla.

El Sr. Presidente manifestó: Que desde que se hizo cargo
de la Alhaldía viene ocupándose con preferente interés
de remediar en lo posible el estado precario que viene
atravesando la clase obrera con la carestía de los artículos
de primera necesidad, contrariando un tanto por no
haber faltado trabajo en las faenas agrícolas hasta el
presente; pero que llegado el invierno y con él la parali-
zación de los mismos, el conflicto es inminente, debiendo en
su consecuencia el Ayuntamiento adoptar las medi-
das que crea más oportunas para que tan sufrida
clase pueda con relativa economía proveer de
aquellas especies más necesarias, sin otro gravamen

que el costo de las mismas, habiendo pensado en la creación de un economato o 'tabla reguladora' dirigida y vigilada por personal del Ayuntamiento en donde se expusiere del momento la sal, garbanos, judías, aceite de oliva y pechote, jalon y sardinias en conserva con observacion de adicionar otros artículos que las familias proletarias indicaren para sus necesidades: por este procedimiento, que no tendria otra extension que facilitar el ser mejor estos elementos de vida re beneficiar a las familias pobres que puedan adquirirlos con economia y justo pero sin perjudicar a nadie, toda vez que esos pequeños industriales que al momento se dedican, ni estan al amparo de la ley, y si, su solo objetivo es obtener un jornal mas o menos equitativo, que en la mayor parte de los casos no esta conforme con los deberes de humanidad y de cristiana caridad. A la reunion de este fin, propone a la Corporacion dos procedimientos para obtener fondos con los cuales puedan adquirirse de los centros productores y suministradores de expresados artículos: Uno, promover una suscripcion entre los vecinos juanillos encaberando a el Ayuntamiento para hacer frente a los primeros pedidos que no concedesen los plares comerciales de costumbres: El otro, que tratandose como se trata de remediar una verdadera calamidad publica se destine del capitulo de imprevistos la cantidad necesaria a la adquisicion de la especie referida: El primer supuesto ya ensayado por la Corporacion cuando la subida del pan no ofrecio resultado practico, por que si bien hubo varios vecinos que pagaron la cuota suscrita, fueron los menos los que atendieron a este humanitario llamado





por cuya razon entendia y opinaba que desde luego se optara por el segundo procedimiento, toda vez que cumplida en su totalidad la tabla reguladora, los fraudes aplicados o en desarrollo podrian reintegrarse a la caja municipal en minutos o algunos meses, concubientes e uniformes en todas sus partes con lo previsto anteriormente, acordaron que se proceda a la implantacion de dicha tabla reguladora y que en armonia con lo informado por la Contaduria municipal, las cuentas de las omnia ^{neg} de venta, en aquella dependencia incluidas en la contabilidad general como valores fuera de presupuesto, en armonia con las obligaciones 2ª y 13ª del artº 1º del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900 para la legalizacion de las ventas que se realicen.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concejales como acostumbra de que yo el secretario certifique.

J. Duran Requena
Juan de Lara

Domingo Villarreal
Josi Rodriguez
Josi Franguellos

Manuel Garcia
Manuel Morale

Juan Franguellos
Balvino Gragera
Sr. Pardo

Señon ordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 1915.

Concurrentes
Don Sebastian Aguas Gallardo
" Fernando Brigo Cortes
" Juan Vera Lara
" Damian Almond Rodriguez
" Pro' Rodriguez Rammer
" Manuel Garcia Gutierrez
" Manuel Morales Gomez
" Juan Benquillo Pena
" Pro' Frangonillo Comares
" Balbino Cragera Comales

En la ciudad de Villafraanca de
las Raras a trece de Diciembre de
mil novecientos quince. Reunido
en sus Casas Consistoriales los
Tres Concejales cuyos nombres se
expresan al margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde de
quinto Ceuente en funciones de
Presidente Don Sebastian Aguas
Gallardo para celebrar la ordinaria
correspondiente a este dia,
dicho Sr. Presidente declaro abier-

ta la seccion previa, lectura integral del acta
de la anterior que fue aprobada.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio.

En division alguna fue aprobada el otta de una casa
en la calle de Barrios sin numero de gobierno, que adqui-
re Manuel Vela Borlado por compra que hace a An-
tonio Saenz Mufut y Angel, sucesoria y Dolores Saenz Fla-
varro, la cual resulta amillarada a nombre de Angel
Saenz Mufut, acordando en inclusion en el proximo
apertura para el año de 1917.

Contabilidad - Equipo y vestuario de la Guardia municipal
seguidamente acordó la Corporacion, satisfacer del capitulo
3º artº 3º la cantidad de ciento veinte pesetas impor-
te de un impermeable que suministra Don Pedro Var-
quer para el Inspector de vigilancia.

Idem - Pago de imprevisto.

Del mismo acordaron satisfacer a Don Enrique de San-
Salvado la cantidad de ciento veinticinco pes-
etas del capitulo undecimo en equivalencia de



las ditas devengadas como Agente auxiliar de la Compañía anodataria de contribuciones por el apremio expedido contra el Ayuntamiento por descubiertos de comunes, con perjuicio del reintegro correspondiente por los concejales del mismo.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los tres Concejales como acostumbraron de que yo el Secretario certifico =

Señor Juan Vera Lara

Fernando Trigo Damian Almoril

Manuel Garcia Jose Rodriguez

Juan Barquillo Manuel Moralo

Don Francisco Balbino Gagera

Don N. Barro

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1915.

Del Ayuntamiento	En la ciudad de Villafraanca
Don Sebastian Cuvar Gallardo	delos Barro a veinte de Diciembre
" Fernando Trigo Costes	de los mil novecientos quince:
" Juan Vera Lara	Reunidos en sus Casas Consistoriales
" Manuel Garcia Gutierrez	los tres Concejales en los
" Damian Almoril Rodriguez	nombres se expresay al mar-
" Manuel Moralo Gomez	gen bajo la Presidencia del
" Don Rodriguez Ramier	segundo teniente de Alcalde
" Balbino Gagera Comales	Don Sebastian Cuvar Gallar-
" Juan Barquillo Pena	do para celebrar la ordinaria
" Don Frangarillo Carrasco	correspondiente si

esta fecha dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión
previa lectura íntegra del acta de la anterior que
fue aprobada.

Arbitrios municipales. Adjudicación definitiva del re-
mate de las peras y medidas de uso obligatorio para
El año de 1916-

Di cuenta del resultado que ha ofrecido la subasta
celebrada el día quince del corriente mes, para el amon-
to del servicio de las peras y medidas de uso obligato-
rio durante el año mil novecientos diez y seis, en la
cual solo fue presentada la proposición de D.^o José
García Carrillo en virtud el tipo de tasación de
diez mil pesetas; y considerando que en la trami-
tación del expediente se han llevado las formali-
dades legales prevenidas para estos casos, anun-
ciándose la subasta en el Boletín Oficial y publi-
cándose edictos fijándose copia en la tablilla de cos-
tumbre: que en el acto de la subasta no se pre-
sente reclamación alguna por la inmensa
concurencia que hubo al mismo, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó adjudicar defi-
nitivamente el remate al referido D.^o José
García Carrillo en la suma de diez mil pe-
setas, relevándole del deber de constituir la oportu-
na fianza, en razón a que el pago se rea-
lizará por mensualidades adelantadas, a cuya
primera queda afecto el depósito provisional
que hizo para presentar licitación.

Contabilidad. Ingresos de Censos y arbitrios

Terminado el periodo de la Recaudación voluntaria
de 4.^o trimestre del presente ejercicio como el
Recaudador municipal ingreso por los censos de
Propios de expirado periodo la cantidad de noventa
y siete pesetas con veinticuatro centimos. Por
el arbitrio municipal sobre los silos sustentados en



A.3.711.194 *

tenencia del comun y via publica trescientas catorce
peretas con ochenta y tres centimos; y por el de ra-
ros, quinientas cuarenta peretas setenta y
seis centimos, que se formalizaran con cargo a los
capitulos 1.º art.º 1.º y 3.º, 15.º respectivamente del presupuesto
lo comiente

Contabilidad - Pagos de empleados.

Seguendo la tradicional costumbre de este ayuntamiento,
se acordó pagar los habues correspondientes
al mes de Diciembre al personal de empleados.

Ydem - gastos menores y de representacion.

Tualmente acordaron abonar del capitulo 1.º art.º 8.º
al vecino Antonio Gallardo la cantidad de doscien-
tas veintisiete peretas con sesenta y dos centimos
que importan trescientas tres y media fanegas
de picon suministrada para calificacion de la
dependencia municipal.

Policia de seguridad. Equipo y vestuario.

En mismo acordó la Corporacion adquirir el pao
necesario para la confeccion de los uniformes de
los Agentes de Orden publico con cargo al pre-
supuesto del ejercicio de mil novecientos dieciseis.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto que firman todos los Pres-
sidentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

P.º Mayor Fernando Terigo

Juan Liradore e.º Manuel Gutierrez

Damián Almoril Mammel Morales
Josi Rodríguez Balvino Grajeras
Juan Benquillo Josi Francisco
Sr. Parels

Señon ordinaria celebrada el 27. Diciembre de 1915.

S. S. Conmemutes En la ciudad de Villahermana de los
Don Sebastian Amar Gallardo Baros a veintisiete de Diciembre
" Fernando Hugo Cortes de mil novecientos quince Reunidos
" Juan Vera Leora en sus Casas Conistoriales, los tres
" Damián Almoril Rodríguez Concejales, cuyos nombres se expre-
" Josi Rodríguez Ramier san al margen bajo la Presiden-
" Mammel Morales Comensal del segundo asiento de Alcal-
" Mammel Garcia Gutierrez de Don Sebastian Amar Gallardo
" Juan Benquillo Peña para celebrar la ordinaria con-
" Balvino Grajeras Comensal pendiente a esta fecha, dicho
" Josi Francisco Canario Ch. Presidente declaró abierta
la sesión previa lectura íntegra del acta
de la anterior que fue aprobada.

Servicio militar - Comisionado para la incorpo-
racion de soldados en filas.

Se lectura de un oficio que dirige la caja de reclu-
tos a esta Alcaldia fecha 19 de los corrientes parti-
cipando, que señalado el día diez del proximo mes
de Enero por Real Orden de 15 del actual, la comu-
nicacion de los recluteros del reemplazo de 1915, ordena
que a las siete de la mañana del día expresado
se presenten con el Comisionado designado por el
Ayuntamiento, con lista expresiva de los socorros
facilitados para el tránsito. La Corporacion acor-
dó nombrar para el mencionado cargo al oficial

de la Secretaria Don José Guerrero mandole para gastos de viaje y estadia en la Capital la cantidad de treinta y seis reales del capitulo 1º artº 6º



Contabilidad. Pago del material de escritorio =

En diuision alguna acordó el Ayuntamiento satisfacer a Don Ventura Rodriguez catorcecientas pesetas, por el 4º trimestre de las enmendaciones contratada, de los libros y documentos del archivo municipal: A Don Manuel Negro diez y cinco pesetas del material de la Alcaldia: a Don Diego St. Pacheco, ciento cuatro pesetas con veinte centimos por el de la Contaduria municipal: Y al infrascrito Secretario doscientas cincuenta por el correspondiente a la Secretaria del Ayuntamiento, pertenecientes al presente mes de Diciembre, formalizandose con cargo al capitulo 1º artº 2º

Ydem = Policia urbana y rural =

Y igualmente acordaron satisfacer a Don Simón Sanchez Ortiz del capitulo 3º artº 2º, catorce pesetas, valor de una lata de petroleo facilitada para el alumbrado del cuartelillo de los municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores Concejales, como acostumbra de que yo el Secretario certifico:

Pedro Fernandez Trujillo

Juan Vera Lara
Manuel Molab
Domingo Villanueva
Jose Rodriguez

Manuel Garcia y Juan Burgulle
Salvino Fragero y Jose Frangamilla

Mr. Pardo

Señon extraordinaria del dia 31 de Diciembre 1915

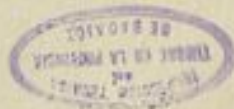
Tres Concejales
D. Sebastian Amar Gallardo
" Juan Vera Leora
" Jose Rodriguez Ramier
" Juan Garcia Roman
" Juan Burcinillo Peña
" Manuel Morales Gomez
" Antonio Garcia Murillo
" Maximino Ramier Bonallo
" Manuel Leonis Ceballos
" Jose Frangamilla Canario

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos quince: siendo las veinte horas se reunieron en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones segundo Teniente de Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo los Tres Concejales en los nombres se expresan en el margen para celebrar sesión extraordinaria previa cita

con su legal forma y declarada abierta la misma el referido Sr. Presidente expuso: Que como se expresaba en la convocatoria el objeto de la reunion era legalizar la situacion de la Hacienda municipal, toda vez que la accion del presupuesto del ejercicio de 1915, terminaba en este dia, debiendo formalizarse muchas operaciones de contabilidad ya realizadas las cuales tenian absoluta necesidad de figurar en las cuentas del año que finca, pasando la Corporacion a resolverlas por el orden comprendido en la citada convocatoria y tomándose por unanimidad los acuerdos que siguen:



A.3.729.786 *



Ygresos del cuarto trimestre.

Se formalizan con cargo al capítulo 3º artº 3º, dos mil doscientas sesenta pesetas con noventa y ocho centimos por el arbitrio municipal recaudado por el deguello de reses en el Matadero municipal para consumo público, durante expresado 4º trimestre.

Asi mismo, al capítulo 3º artº 5º se llevan mil seiscientas treinta y seis pesetas con cincuenta centimos que ha producido el impuesto sobre derechos sepulturales, arriendos y ventas de riellos:

Ultimamente al capítulo 3º artº 10, seis pesetas, producto de las certificaciones expedidas por la Secretaria en citado periodo.

Como valores fuera de presupuesto se expresan los de la tabla reguladora desde el 20 de setiembre de mes hasta la fecha en cuyos dias hubo dos mil trescientas treinta y ocho pesetas con sesenta y siete centimos, de entradas y mil setecientas ochenta y nueve con cincuenta y cinco de salidas.

Contabilidad - Diferentes gastos.

Por unanimidad acordó la Corporacion satisfacer del capítulo 1º artº 1º setenta y siete pesetas por ruitas de especificos despachados de su farmacia para la beneficencia municipal por Don Jose Manuel Duran:

Al Diputario, del capítulo 1º artº 4º cuarenta y nueve pesetas con ochenta centimos por los socorros y bajajes a pobres emigrados durante el 3º trimestre:

A Juan Morales Capata, setenta y seis pesetas

convencimos centimos del capitulo 7º artº 4º por
socorros a pobres y detenidos en igual periodo: Al
mismo del capitulo 9º artº 15º ciento diez y ocho
peretas con cincuenta centimos por los beneficijz fauli-
tades a pobres y pueras judiciales de convencion en di-
cho tiempo: A Dugo Caballero, diez peretas y a Fidel
Perez, veinte como socorros para alimentos y conduir
a su esposa, respectivamente, a ingresar en el Hos-
pital provincial con cargo al capitulo 11º: A Villa-
mel Hernandez que aparece socorrido en la sesion de
25 de Octubre ultimo con diez peretas, se le amplia el
beneficio hasta cuarenta. Al Depositario de fondos mu-
nicipales, se le satisfacen treinta y nueve peretas con
quinis centimos que viene obligado a reintegrar por
exceso de pago de la consignacion del capitulo 2º
artº 3º del ejercicio: Satisfacer de imprentas los gas-
tos que se causen con motivo del traslado de la es-
tacion telegrafica a la casa nuevamente orientada:
Abonar a Don Ramon Vicente Franco Alarcon propie-
tario de la casa en que aun continua la oficina
de telegrafos, el tiempo que permanezca en la mis-
ma establecida en tanto que por la superioridad
se ordene y lleve a cabo el traslado a la nueva casa
ya aneclada y aprobada: Aprobar y satisfacer
cuando el estado de la hacienda municipal lo per-
mitan las cuentas de recetas despachadas para los
pobres de la beneficencia por los trimestres y cuantidades
que siguen:

A Don Jue Muner Rodriguez por los cuatro trimestres del
ejercicio que fina, tres mil ciento ochenta y siete
peretas con noventa y siete centimos:

A Don Emilio Guerrero suma trecientas cuarenta
peretas con diez y ocho centimos por el cuarto tri-
mestre del mismo.

A Don Juan Manuel Duran. Matamoras cuatrocientos dos pesetas con veinte centimos por igual periodo que el anterior
 A Don Juan Villa Secuny Sobrientes cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y un centimos por idem idem

A Don Rafael Garcia Per mil ciento cincuenta y tres pesetas con ocho centimos por el mismo concepto y tiempo.
Certabilidad. Cuenta del 2º semestre del Ayuntamiento de Badajoz. Seguidamente di lectura de las cuentas que remite Don Antonio Sierra Sainz de los gastos e ingresos obtenidos durante el 2º semestre del ejercicio, y enterado el Ayuntamiento acordó en aprobacion formalizandole con cargo al capitulo de imprentas los pagos realizados que no tienen consignacion en el presupuesto.

Policia urbana. Autorizacion para construir un descargadero en la via publica.

Di igualmente lectura de un escrito presentado por Don Genaro Duran Garcia en el que solicita autorizacion para construir un recipiente de un metro de anchura por dos de largo y 0,25 de profundidad delante del edificio de su propiedad calle Carrera Grande, con destino a la descarga y peso de uva en la bodega de vinos que ha contribuido, y el Ayuntamiento teniendo en consideracion que la excesiva anchura de dicha via permite el libre tránsito de personas, carros y caballerias sin entorpecimiento alguno, acordó acceder a lo solicitado expidiendole el interesado certificacion de este particular segun interesa en su escrito para que pueda acreditar en todo tiempo la concepcion y autorizacion que se le hace.

Personal. Adaptacion del presupuesto de 1916.

En diunion alguna acordó el Ayuntamiento que por la Presidencia y Contaduria municipal se lleve a cabo la adaptacion correspondiente del personal armonizandolo con lo establecido en el presupuesto de 1916, y que al Inspector de Policia se le releve de manera uniforme y armonizada a la vida, usando solamente baston de mando pero siempre con la consideracion de fuera armonizada a los efectos de un nombramiento y reparacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio

por conduido el acto que firman todos los Señores
Concejales como acudimientos de que yo el Secretario
certifico:

J. Amador

Juan Sera Lara
y
Jori Noelucquez

Juan Garcia y Juan Burguella, Manuel Morales

Antonio y Estrella

Marino Francis y Manuel Lora

José Funguilla

José M. Pardo



